

# ¿Es ese un buen argumento?

Cuauthémoc Mayorga Madrigal

Raúl Rodríguez Monsiváis

Fernando Leal Carretero

Coordinadores





¿Es ese un buen  
argumento?



*Humanidades*

# ¿Es ese un buen argumento?

Cuauthémoc Mayorga Madrigal  
Raúl Rodríguez Monsiváis  
Fernando Leal Carretero  
Coordinadores

Universidad de Guadalajara  
2021

Esta publicación fue dictaminada favorablemente mediante el método  
doble ciego por pares académicos.

Primera edición, 2021

D.R. © 2021, Universidad de Guadalajara

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

Unidad de Apoyo Editorial

Guanajuato 1045

Col. Alcalde Barranquitas

44260, Guadalajara, Jalisco, México

Consulte nuestro catálogo en: [www.cucsh.udg.mx](http://www.cucsh.udg.mx)

ISBN: 978-607-571-438-7

Editado y hecho en México

*Edited and made in Mexico*

# Índice

|   |    |
|---|----|
| Prefacio  | 9  |
| Parte I: Ensayos sobre la<br>evaluación de argumentos   |    |
| Introducción  |    |
| <i>Raúl Rodríguez Monsiváis</i>   | 13 |
| 1. Humildad y arrogancia en la argumentación  |    |
| <i>Mario Gensollen</i>  | 21 |
| 2. El cargo de falacia en las discusiones<br>argumentativas   |    |
| <i>Hubert Marraud</i>   | 39 |
| 3. De las falacias en general y de la falacia de<br>la guillotina de Hume en particular                 |    |
| <i>Raúl E. Rodríguez Monsiváis</i>  |    |
| <i>Fernando Leal Carretero</i>  | 59 |
| 4. ¿Cómo se cuestiona? ¿Cómo se<br>responde? Una aproximación dialéctica<br>a las obligaciones críticas |    |
| <i>Joaquín Galindo Castañeda</i>  | 73 |

|  |    |
|--|----|
| 5. ¿Podemos argumentar bien en bioética?<br><i>Cuauthémoc Mayorga Madrigal</i> | 95 |
|--|----|

Parte II: Ensayos sobre textos  
argumentativos particulares

Introducción

|                                |     |
|--------------------------------|-----|
| <i>Fernando Leal Carretero</i> | 115 |
|--------------------------------|-----|

|   |     |
|---|-----|
| 6. El debate entre Einstein y Bohr sobre la<br><i>completud</i> de la mecánica cuántica: entre la<br>argumentación y la redescrición<br><i>Nalliely Hernández Cornejo</i> | 119 |
|---|-----|

|   |     |
|---|-----|
| 7. Algunas relaciones entre los mitos y<br>los argumentos en la obra de Platón<br><i>Carlos Fernando Ramírez González</i> | 143 |
|---|-----|

|  |     |
|--|-----|
| 8. Los argumentos del ἄπειρον<br><i>Pietro Montanari</i> | 171 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| 9. ¿Cómo se lee esto? ¿Cómo se escribe esto?<br><i>Fernando Leal Carretero</i><br><i>Judith Suro Sánchez</i> | 201 |
|--|-----|

|  |     |
|--|-----|
| Bibliografía del Cuerpo Académico<br><i>Retórica, Lógica y Teoría de la</i><br><i>Argumentación</i> , desde su inicio y por<br>orden cronológico | 217 |
|--|-----|

|                       |     |
|-----------------------|-----|
| Acerca de los autores | 239 |
|-----------------------|-----|

## Prefacio

El libro que se presenta aquí es el décimo séptimo libro producido por la iniciativa de los miembros y colaboradores del Cuerpo Académico “Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación” del Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara. Al final del libro encontrarán los lectores interesados en nuestras labores una bibliografía completa de la producción de este Cuerpo Académico.

Como podrá constatar el lector que se asome a ella, estamos hablando de más de un centenar de publicaciones en un espacio de doce años. En efecto, el Cuerpo Académico “Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación” fue fundado en 2009 por Carlos Fernando Ramírez González y Víctor Manuel Favila Vega, profesores del Departamento de Filosofía. Gracias a su buena voluntad, a su visión y a su perseverancia, la Universidad de Guadalajara cuenta, desde 2016, también con una revista digital, *Quadripartita Ratio*, que es la tercera revista especializada en temas de argumentación para el ámbito de habla hispana. (En todo el mundo hay hasta ahora apenas unas ocho en total).

El Cuerpo Académico está vinculado con las redes, asociaciones y grupos de investigación más importantes que hay en el mundo: el International Learned Institute for Argumentation Studies con sede en China, la Sociedad Iberoamericana de Argumentación con sede en España, los equipos de la Universidad de Amsterdam, de la Universidad de Windsor en Canadá, de la Universidad Autónoma de Madrid. Mantenemos contactos y colaboraciones con investigadores nacionales (en la Ciudad de México, Tepic, Cancún, Tuxtla Gutiérrez, Morelia y Jalapa) y de otros países (Holanda, España, Chile, Colombia, Perú y Argentina).

Participamos además como colaboradores del proyecto “Prácticas argumentativas y pragmática de las razones” (Parg Praz), número de referencia PGC2018-095941-B-I00, con sede en Madrid.

El libro muestra las dos grandes divisiones en los estudios sobre argumentación. Por un lado, la *teoría* de la argumentación está representada por los cinco estudios de la primera parte; por otro lado, el análisis y evaluación de textos argumentativos *particulares* puede apreciarse en los cuatro estudios de la segunda parte. Son dos partes que se alimentan una a la otra, pues no hay teoría a menos que pueda ser aplicada al análisis y evaluación de textos argumentativos, ni hay análisis o evaluación de textos argumentativos sin un marco teórico más o menos explícito. Todos los miembros del Cuerpo Académico coincidimos en este punto y por ello la división en dos del presente libro.

Agradecemos de todo corazón el entusiasmo y la confianza que la Editorial del CUCSH ha puesto en nosotros desde un inicio y esperamos seguir contando con su apoyo siempre amable y generoso.

Guadalajara, Jal., a 28 de enero de 2021  
Los coordinadores, a nombre del Cuerpo Académico  
“Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación”.

## Parte I: Ensayos sobre la evaluación de argumentos



# Introducción

*Raúl Rodríguez Monsiváis*

De acuerdo con algunos autores (van Eemeren *et al.*, 2014, pp. 1-2; Gilbert, 2017, p. 61), muchos hablantes de una lengua nos encontramos en la vida diaria en situaciones en la que producimos e interpretamos argumentos. Lo que implica que hay personas que poseen la capacidad de elaborar y comprender argumentos. Cómo argumentan los usuarios de cada lengua del mundo, qué patrones presentan los argumentos, digamos, contruidos por un hablante de japonés, de huichol, de alguna variante del maya o del maorí, entre otras muchas, es algo que aún no se ha estudiado, sin embargo se mantiene el optimismo de que estos estudios en algún momento se producirán.

Lo notable es que el ámbito de la argumentación es una dimensión variacional, pues encontramos que algunos hablantes argumentan más y otros menos debido a sus actividades o dependiendo del contexto en que se desenvuelven, como por ejemplo la profesión u oficio que desempeñan, su dominio argumental dependerá y variará debido a sus habilidades lingüísticas e intelectuales adquiridas a lo largo de su vida, así como a su personalidad, hay quienes son tímidos y otros extrovertidos, reflexivos y menos reflexivos, etc. Pero, un aspecto fundamental para el análisis de la argumentación es que los argumentos que se producen pueden ser buenos o malos, mejores o peores. Éste es un rasgo importante para los filósofos y para los teóricos de la argumentación, ya que parte central de su interés ha estado dirigido a la evaluación de argumentos. De esta manera, hay una visión compartida entre los teóricos de la argumentación, a saber que los argumentos son susceptibles de ser evaluados, es decir, que pueden ser buenos

o malos, válidos o inválidos, eficaces o ineficaces, pero ¿cómo se evalúan? y ¿quién los evalúa?

La forma de evaluar los argumentos dependerá en gran medida de la manera en que estos se conciben y analicen. Siguiendo una distinción tradicional, un argumento puede analizarse desde su constitución lógica, dialéctica o retórica. De esta manera, un argumento puede ser lógicamente válido o inválido, dialécticamente correcto o incorrecto y retóricamente eficaz o ineficaz.

Desde un acercamiento lógico, se concibe el argumento como una estructura formada por proposiciones que constituyen sus premisas o antecedente y que son el apoyo, fundamento o prueba de otra proposición que constituye su conclusión o consecuente, esto es como un conjunto de proposiciones de las que una, la conclusión, se sustenta en las otras, o premisas (Copi, 1987; Marraud, 2013). Copi lo define de la siguiente manera:

Un argumento puede definirse como un grupo cualquiera de proposiciones o enunciados de los cuales se afirma que hay uno que se sigue de los demás, considerando éstos como el fundamento de verdad de aquél (Copi 1987, p. 17).

Esta caracterización se articula con una concepción particular de inferencia y de proposición. La inferencia se caracteriza como una relación lógica entre dos proposiciones en la que se afirma una proposición sobre la base de otra u otras proposiciones aceptadas como el punto de partida del proceso (Copi, 1987, p. 17). Así pues, un argumento se compone fundamentalmente de premisas y conclusión, donde la validez vendrá dada por la preservación de verdad entre premisas y conclusiones. Hay que hacer notar que en un texto concreto la posición de las premisas y la conclusión puede variar, pero en su representación formal, las premisas anteceden siempre a la conclusión.

Desde el punto de vista lógico, la evaluación de argumentos se dará en función de la aplicación de ciertas reglas de buena formación de proposiciones, reglas de inferencia y reglas de sustitución, entre las principales. Así, desde el acercamiento lógico, la validez dependerá de la aplicación de ciertos parámetros formales. Sin embargo, no es la única manera en que se pueden evaluar los

argumentos, otros acercamientos, como el dialéctico y pragmadialéctico, han atendido más bien al cumplimiento regulado de ciertos objetivos.

Desde uno de vista dialéctico un argumento es el proceso por el cual se justifica un punto de vista o tesis mediante razones en el contexto de una discusión crítica. Sin embargo, al tratarse de una discusión crítica o racional, desde el acercamiento dialéctico se mantiene que, además de atender a las reglas lógicas, se deben tomar en cuenta las reglas dialécticas, que se encargan de normar las intervenciones de los participantes en la discusión. Quienes han sido exhaustivos en la presentación de estas reglas son van Eemeren y Grootendorst, principales representantes de la pragmadialéctica.

Según van Eemeren y Grootendorst, la argumentación está típicamente dirigida a resolver una diferencia de opinión en un intercambio crítico de movimientos argumentativos entre el protagonista del punto de vista o tesis en cuestión y un antagonista que tiene dudas sobre la aceptabilidad de este punto de vista, o incluso lo rechaza. Desde esta perspectiva la argumentación siempre tiene como objetivo resolver una diferencia de opinión, de modo que su calidad y posibles defectos, esto es la evaluación se dará a través de estándares críticos de razonabilidad, por esta razón la teorización sobre la argumentación forma parte de la dialéctica entendida como el estudio de diálogos regimentados (van Eemeren *et al.*, 2014, p. 520). ¿De qué tipo son y cómo funcionan estas reglas para la evaluación de argumentos?

En su libro *A Systematic Theory of Argumentation* (2004) presentan un total de 15 reglas del procedimiento de discusión que se relacionan con el comportamiento de las personas que desean resolver sus diferencias de opinión por medio de una discusión crítica. De esta manera, estas reglas se aplican a los *actos* que realizan los discutidores. Por ejemplo, la primer regla, que no expondré aquí de la manera en que ellos la presentan por motivos de simplicidad y claridad, mantiene que las diferencias de opinión pueden tener que ver con cualquier punto de vista y que todos los discutidores tienen el derecho incondicional a presentar o a poner en cuestión cualquier punto de vista.

En virtud de esta regla, los discutidores mismos no sólo tienen derecho a presentar y a poner en duda cualquier punto de vista, sino que tampoco pueden impedir, de ninguna manera, que otros discutidores hagan lo mismo (van Eeme-

ren y Grootendorst, 2004, p. 136). Tomando en cuenta esta regla, si ante la duda u oposición de un hablante A respecto a una aseveración o punto de vista de otro hablante P, P expresara que B no puede opinar aduciendo que B es muy joven y no entiende del tema, en tal caso la argumentación de P sería inválida ya que se está violando justo esta primer regla.

Bajo el acercamiento retórico los argumentos son concebidos como recursos cuyo objetivo consiste en lograr la persuasión racional. El interés está centrado en los propósitos del argumentador y en las estrategias discursivas mediante las que pretende convencer a su audiencia. Lo fundamental es que los argumentos sean eficaces, esto es, que logren producir los efectos deseados en el auditorio. Particularmente, la argumentación retórica busca la persuasión, la adhesión de los interlocutores a las creencias del argumentador o bien, a que aquellos tomen un rumbo de acción. Por esta razón, para evaluar un argumento es necesario tomar en cuenta el contexto en el que éste se emite, quién lo presenta, en qué circunstancia lo expone, a quién se dirige y cuál es el tema que se está tratando, entre los principales aspectos. En definitiva, un buen argumento será aquel que sea eficaz y es eficaz si, gracias a determinadas estrategias, se logra persuadir al interlocutor. ¿De qué naturaleza son estas estrategias? o ¿Cuál podría ser una estrategia para persuadir a alguien?

Consideremos que un señor quiere convencer a su hijo de que deje de fumar, arguyendo que es dañino para la salud. A lo que el hijo le responde que él (el padre) fuma. De modo que logra convencer a su padre de que efectivamente alguien que fuma no está legitimado para solicitar que alguien más deje de fumar justificando esa solicitud con la premisa de que fumar es dañino para la salud. En tal caso, podemos decir que el argumento del hijo resultó ser eficaz, pues hizo que su padre modificara su creencia. Es muy probable que se tenga la impresión de que hay algo raro en este ejemplo. Efectivamente sucede algo que también tiene que ver con la evaluación de los argumentos y está relacionado con lo que se conoce como *falacia*.

El tema de las falacias es controversial, en el sentido en que no hay una teoría sistemática acerca de éstas ni una sola propuesta que sea unánimemente defendida. Por esta razón, aquí sólo se hablará sobre las falacias de manera muy general

y superficial, pero a su vez comprensible y orientador. Bordes Solanas (2016) presenta una caracterización bastante sencilla y manejable:

(Una) Falacia es un argumento no razonable o racionalmente no convincente, es decir que, aunque puede ser válido, contiene un error inferencial por violar uno o más criterios de buena argumentación (Bordes Solanas, 2016, p. 137).

Como se puede ver, el término *falacia* es usado para referirse a cierto tipo de errores argumentativos. Este tipo de argumentos falaces pueden producirse de manera intencional o no intencional, así como de manera consciente o inconsciente. Ahora bien, lo que es importante hacer notar, para nuestros propósitos, es que ya desde la misma caracterización aparece el término “error” que connota un rasgo evaluativo. Para el caso de las falacias se ha expresado que hay dos tipos de errores, lo que ha conducido a distinguir dos tipos de falacias, a saber, las formales y las informales.

Por *falacia formal* se entiende un argumento deductivamente inválido, esto es que inválido únicamente por su forma lógica. Por ejemplo, desde el punto de vista lógico, un argumento deductivo condicionales será correcto o válido si su estructura es una instancia del *modus ponens*:

$$\begin{array}{l} P \rightarrow Q \\ P \\ \therefore Q \end{array}$$

Un argumento que tiene esta forma es el siguiente:

Si Borges escribió *el Aleph*, entonces es un gran escritor.

Borges escribió *el Aleph*

Por lo tanto, Borges es un gran escritor.

La conclusión se sigue de las premisas. Eventualmente se comete un error conocido como *la falacia por afirmación del consecuente* en la que la verdad del

consecuente se infiere de modo inválido de la verdad del antecedente. La forma lógica de este tipo de argumentos coincide con la siguiente:

$P \rightarrow Q$   
Q  
 $\therefore P$

usando el ejemplo anterior sería como decir:

Si Borges escribió *el Aleph*, entonces es un gran escritor.

Borges es un gran escritor

Por lo tanto, Borges escribió *el Aleph*.

Mientras que sí se sigue que Borges es un gran escritor debido a que escribió *el Aleph*, no se sigue de igual manera que Borges escribió *el Aleph* debido a que es un gran escritor, ya que pudo haber sido un gran escritor y no haber escrito *el Aleph*, por ejemplo, Milán Kundera es un gran escritor y no se sigue de ello que haya escrito *el Aleph*. Esto en lo que concierne a las falacias formales.

En cuanto a las *falacias informales*, se entienden como argumentos no razonables, cuya invalidez se debe a razones diferentes a las anteriores. En otras palabras, los criterios que no se cumplen y en virtud de los que se dice que son argumentos incorrectos son de otra índole a las falacias formales, y sobre estos criterios no hay un acuerdo unánime entre los especialistas en el tema. Debido a ello, presentaré muy brevemente lo que propone Bordes Solanas (2016), esto con el único propósito de ser más comprensible a través del ejemplo.

De acuerdo con esta autora, hay tres criterios que se deben cumplir para proporcionar una buena argumentación: criterio de claridad, criterio de relevancia y criterio de suficiencia. Una falacia informal se comete cuando no se cumple uno de esos criterios. Veamos esto en breve atendiendo sólo al criterio de claridad.

El *criterio de claridad* está relacionado con el uso del lenguaje oscuro, poco preciso o ambiguo que no contribuye a la transparencia expositiva que se pide a la buena argumentación (Cfr. Bordes Solanas, 2016, p. 125). Los argumentos que contravienen a este criterio son los que se conocen como *falacia por equi-*

*vocidad o ambigüedad.* Esto ocurre cuando se intenta apoyar una conclusión basada en oraciones compuestas por unidades léxicas o construcciones lingüísticas más complejas que expresan más de un sentido, donde estas oraciones juegan el rol de premisas. Un ejemplo de esto es el siguiente argumento:

Sólo los hombres hacen ciencia y filosofía  
Las mujeres no son hombres  
Por lo tanto, las mujeres no hacen ciencia y filosofía.

Se llega a esa conclusión debido a que el término “hombre” posee dos significados, uno que hace referencia a la especie humana y otro que alude a la pertenencia al sexo masculino de la especie humana. De esta manera, el fallo en ese argumento consiste en no distinguir estos dos significados de la palabra “hombre”.

Pues bien, después de este brevísimo recorrido sobre algunas perspectivas teóricas acerca del análisis y evaluación de argumentos, estamos en posición de presentar un problema que es el que ha motivado las investigaciones de este libro y que seguramente dará para más estudios.

Hay dos afirmaciones que son incongruentes. Por un lado, se mantiene que en la vida cotidiana las personas hablantes de una lengua nos encontramos en situaciones en las que tenemos que ofrecer y comprender argumentos para de ahí sopesarlos y, en última instancia, evaluarlos para así ofrecer razones de nuestros puntos de vista, justificar creencias y nuestra toma de decisiones, llegar a acuerdos, convencer a alguien o ser convencidos por alguien, lograr un consenso, etc. Y, por otro lado, algunos especialistas en argumentación han presentado propuestas enormemente sofisticadas para la evaluación de argumentos que hacen de todo menos recoger las vías en que los hablantes reales y concretos evalúan dichos discursos argumentativos. Así pues, parece que la evaluación de argumentos es algo exclusivo de personas especializadas en esas propuestas en teoría de la argumentación y no de los supuestos hablantes que en la vida cotidiana nos enfrentamos a situaciones en las que evaluamos argumentos. La mayoría de los hablantes no saben si se está siguiendo un silogismo disyuntivo en un argumento, tampoco se saben una sola de las 15 reglas propuestas por la

pragamadialéctica, tampoco saben de estrategias retóricas ni de cuáles son los criterios para formular buenos argumentos, así como desconocen la serie de falacias que es posible cometer.

Si la evaluación especializada no tiene lugar en nuestra argumentación cotidiana y tal vez en la científica, entonces ¿por qué tanto afán en dar normas para evaluar argumentos? En la argumentación cotidiana, al parecer ni las normas resuelven desacuerdos, ni los acuerdos se alcanzan siguiendo normas. Si así son las cosas ¿Cómo sabemos que se trata de un buen o mal argumento? ¿Cómo hace alguien que no es un especialista en argumentación para evaluar un argumento? En otras palabras ¿Cómo hacen los hablantes no especializados en lógica ni en teoría de la argumentación para evaluar argumentos y saber que se trata de un buen o mal argumento?

Aún no hay una respuesta a esta interrogante, pero como se mencionó anteriormente, los trabajos que aquí se presentan tienen como objetivo si no resolver éste y otros problemas más, por lo menos disiparlos.

## Referencias

- Bordes Solanas, M. (2016). *Las trampas de Circe: falacias lógicas y argumentación informal*. España: Cátedra.
- Copi, I. M. (1987 [1954]). *Lógica simbólica*. México: CECSA.
- Eemere, F. H. van y Grootendors, R. (2004). *Systematic Theory of Argumentation. The pragma-dialectical approach*. EUA: Cambridge University Press.
- Eemere, F. H. van, Garsen, B., Krabbe, E. C. W., Snoeck Henkemans, A. F., Verheij, B., y Wagemans, J. H. M. (2014). *Handbook of Argumentation Theory*. Dordrecht, Heidelberg, Nueva York y Londres: Springer.
- Gilbert, M. (2017). *Argumentando se entiende la gente*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Cátedra.

# 1. Humildad y arrogancia en la argumentación<sup>1</sup>

Mario Gensollen

## Introducción

Desde la segunda mitad del siglo pasado, quienes se dedican a la teoría de la argumentación han buscado responder a la pregunta: ¿qué hace que una razón sea una *buena* razón? También, han intentado proporcionar criterios y estándares para evaluar nuestras argumentaciones. No es lo único que han hecho, ni lo único que les interesa, pero ha sido quizá su *meta*, y no solo una de sus múltiples *tareas*<sup>2</sup>.

Se podría señalar que esta inquietud intelectual no es reciente, sino que ha estado presente desde el inicio del pensamiento filosófico occidental, y habría algo de razón en enfatizarlo. Pero, en tanto disciplina cognitiva, la teoría de la argumentación vive –en el mejor de los casos– apenas su mayoría de edad. Los seres humanos nos hemos preguntado, al menos desde hace casi dos mil qui-

---

<sup>1</sup> Este capítulo es un producto del proyecto de investigación “Ciencia y democracia” (PIF20-2), financiado por la Universidad Autónoma de Aguascalientes.

<sup>2</sup> Esto mismo se ha reflejado en otras áreas de la filosofía, *e.g.*, en la Epistemología. Desde la modernidad hasta quizá la segunda mitad del siglo pasado, las y los epistemólogos se concentraron fundamentalmente en el problema del *escepticismo* (*i.e.*, si es posible siquiera el conocimiento), dejando de lado otros problemas de la disciplina, como los de la demarcación, el método, el valor y la definición del conocimiento. En este sentido, puede considerarse que responder al desafío escéptico fue la *meta* de la epistemología, y no solo una de sus *tareas* (Williams, 2001, pp. 3-5).

nientos años, si las razones que nos ofrecen nuestros interlocutores son *buenas* o *malas* y *por qué*. No obstante, la historia de esta inquietud intelectual (o conjunto de inquietudes intelectuales), y de las respuestas que hemos ofrecido a las interrogantes que nos plantea, no ha sido lineal y progresiva. Hemos cambiado de puntos de vista y también hemos transformado nuestra perspectiva: hemos dado prioridad a algunos aspectos de la argumentación sobre otros, y hemos puesto nuestra mirada en distintos lugares cuando observamos y reflexionamos sobre la argumentación<sup>3</sup>.

En este capítulo busco atender a la historia de uno de los episodios más recientes de la teoría de la argumentación cuando ha intentado responder a la pregunta por la *bondad argumentativa* (¿qué hace que un argumento/argumentación sea bueno/buena?). Pero, para hacerlo con justicia, no puedo ignorar el pasado. Resulta necesario –aunque sea de manera imprecisa e incompleta desde un punto de vista histórico– mostrar qué ha hecho posible que nos concentremos ahora en aspectos y elementos antes opacados de nuestras argumentaciones. Ese episodio tiene que ver con la atención que se ha puesto en años recientes a los rasgos de carácter de quienes argumentan.

Así, este capítulo estará dividido en dos partes. En la primera trataré de mostrar qué permitió que ahora estudiemos algo más que los argumentos que se presentan en nuestras argumentaciones. Al hacerlo, no busco precisión histórica, sino conceptual. Así, será más una abstracción y generalización, que una narración de las peculiaridades, éxitos y fracasos de un suceso del pensamiento occidental que sigue escribiéndose. En una segunda parte, mucho más prospectiva y constructiva, trataré de señalar por qué es importante reparar al menos en un par de rasgos de carácter de quienes argumentan: la *humildad* y la *arrogancia*. Defenderé que estos rasgos pueden potenciar u obstaculizar la obtención de algunos de los bienes más importantes que buscamos cuando argumentamos. Por tanto, son rasgos que es importante tener en cuenta cuando evaluamos no buenos y malos *argumentos*, sino buenas y malas *argumentaciones*.

---

<sup>3</sup> Para profundizar en aspectos generales de la teoría de la argumentación, Gilbert (1997, pp. 3-27) hace una presentación histórica de la disciplina, van Eemeren *et al.* (2014, pp. 1-49) hace una histórico-temática.

## De los argumentos a las prácticas argumentativas

Los seres humanos discutimos, debatimos, conversamos, dialogamos, discrepamos, impugnamos. Cuando lo hacemos, con mucha frecuencia ofrecemos argumentos. Hay controversias y disenso en teoría de la argumentación sobre qué es un argumento. Para mis propósitos, una definición general y neutral a muchas otras discusiones que se presentan en la disciplina sería la siguiente: un argumento es un conjunto de *representaciones* (al menos dos<sup>4</sup>) en el cual una o unas (la *premisa* o *premisas*) apoyan la *verdad* de otra (la *conclusión*). Su relación, por tanto, es *inferencial*. Esta definición usa el concepto de *representaciones* –y no los de *enunciados* u *oraciones*– dado que en la actualidad se discute si es posible hablar de argumentos *visuales* (Blair, 1996), además de que existen representaciones no enunciadas que pueden formar parte de argumentos: las implicaturas (o insinuaciones) y las presuposiciones. También señala el tipo de relación de apoyo que se da entre estas representaciones: es una que tiene que ver con la *verdad*. Lejos de la discusión sobre el papel que las imágenes puedan tener en los argumentos –sobre si son meras ilustraciones u ornamentaciones, o si pueden comunicar de manera directa contenido (Barceló, 2012)– las representaciones que juegan un papel en los argumentos se caracterizan por poseer un *valor de verdad* (*i.e.*, pueden ser verdaderas o falsas; o más cosas, si consideramos más valores de verdad). En este sentido, los argumentos –suele pensarse– están compuestos de una o más premisas que, si son verdaderas y relevantes, apoyan en algún grado la verdad de la conclusión. En casos ideales (*e.g.*, las deducciones válidas formalmente y con premisas verdaderas<sup>5</sup>), la apoyan de manera plena: las premisas *conducen a la verdad* de la conclusión.

---

<sup>4</sup> En la lógica silogística que cuño aristotélico se consideraban al menos *tres*, *dos* de las cuales serían las premisas. No obstante, desde la lógica estoica se reconocieron argumentos válidos con *una* sola premisa (*e.g.*, la simplificación o la eliminación de la conjunción). Además, resulta evidente que, aunque se requiere de un *mínimo* de dos representaciones, no se impone un límite *máximo* para considerar algo como un argumento o no.

<sup>5</sup> Vale la pena recordar que una deducción válida formalmente es aquella en la cual, si las premisas son verdaderas, la conclusión *no puede* ser falsa (que es lo mismo que decir que es *necesariamente* verdadera). Así, se dice que quienes se dedican a la lógica estudian la

Argumentamos también con una pléyade variopinta de propósitos: para dar razones a favor o en contra de una propuesta, para sentar una opinión o rebatir la contraria, para defender una solución o suscitar un problema, para aducir normas o valores que orienten el sentir de un auditorio o el ánimo de un jurado, para fundar un veredicto, para justificar una decisión o para descartar una opción, para convencer a quien lee uno de nuestros escritos de ciertas ideas o posturas, o para prevenirle frente a otras (Vega, 2003, p. 9). Podemos argumentar cuando buscamos convencer, deslumbrar, dominar, encantar, fascinar, hacer patente, hacer ver con claridad, modificar creencias, persuadir, resolver conflictos, seducir, tratar problemas o zanjar discrepancias con nuestras y nuestros interlocutores (Pereda, 2018, p. 73). Argumentamos para resolver muchas dificultades que tienen que ver con nuestras creencias teóricas o prácticas (Pereda, 2004, p. 7), y con ello evitar en cierta medida otras opciones violentas para resolver nuestras desavenencias (Pereda, 1998; Gensollen, 2012). No obstante, esta enorme variedad de posibles propósitos que las personas buscan satisfacer cuando argumentan puede hacer un flaco favor a nuestra comprensión de la argumentación, pues no son otra cosa que propósitos *personales*. ¿Hay algún propósito *constitutivo* de la argumentación? Con “propósito constitutivo” me refiero a aquel que hace que la argumentación sea tal y no otra cosa, o bien aquello que siempre hacemos cuando argumentamos, aunque busquemos casi siempre algo más *-i.e.*, tengamos propósitos *personales*— cuando lo hacemos<sup>6</sup>.

Cuando argumentamos —piensan algunos— buscamos o bien reducir las diferencias de opinión con nuestros interlocutores, o bien persuadirlos. Esto se debe a que resulta por lo menos extraño pensar en la argumentación en soliloquio: sin al menos algún interlocutor, no podríamos diferenciar a la *argumentación*

---

*consecuencia lógica*, en tanto la conclusión sería una consecuencia lógica de sus premisas, en el sentido anterior.

<sup>6</sup> Tomó esta distinción entre propósitos *constitutivos* y *personales* de Pereda (2018, pp. 73-74). Aunque Pereda considera, a diferencia de lo que aquí sostengo, que el propósito constitutivo de las prácticas de argumentar es el “convencer a un interlocutor o convencerse a sí mismo de una propuesta con la intención de tratar un problema mediante la reafirmación o modificación de creencias” (2018, p. 73).

del mero *razonamiento* (Morado, 2013, p. 4). Es por ello por lo que tanto la reducción de una diferencia de opinión como la persuasión racional apuntan como candidatos a propósitos constitutivos de la argumentación. Pero también lo sería ese apoyo entre representaciones del que hablé antes, y que podríamos caracterizar como el intento de justificar una conclusión. Marraud captura esta triple candidatura en su definición de la argumentación:

Argumentar es tratar de mostrar que una tesis está justificada. Como a menudo el fin es persuadir a alguien, se dice también que argumentar es intentar persuadir a alguien de algo por medio de razones, es decir racionalmente. Cualquier intento de persuasión presupone que el destinatario no cree, o no cree en la misma medida que el locutor, aquello de lo que se le quiere persuadir. La discrepancia puede referirse a qué creer, qué hacer o qué preferir, o a la intensidad con la que se crea, se prefiera o se tenga la intención de hacer algo. Argumentar es un medio para reducir esas diferencias de opinión (2013, p. 11).

Por lo general, el apoyo a alguna de estas candidaturas ha generado distintos enfoques en nuestro estudio del fenómeno argumentativo. Quienes defienden la relación de apoyo entre representaciones suscriben lo que se ha denominado un “enfoque lógico”; quienes defienden la reducción de diferencias de opinión, un “enfoque dialéctico”; y quienes defienden la persuasión racional, un “enfoque retórico”. Se suele decir también que los primeros se concentran en los *productos*, los segundos en los *procedimientos*, y los terceros en los *procesos* de la argumentación. Aunque esta sea solo una manera de presentar las diferencias entre los distintos enfoques, es una importante y útil. Además, esta triple candidatura es indicativa de algo importante de la argumentación: es algo que *hacemos*; es algo que hacemos *con otras personas*; y, es algo que hacemos con otras personas buscando *modificar* sus creencias, deseos, expectativas, quizá otros de sus estados mentales, y posiblemente también sus acciones. Ahora bien, ¿todos estos propósitos se encuentran en *paridad*? En otras palabras, ¿es alguno más *básico* que los otros? Como bien ha señalado Morado, “el apoyo a la conclusión no sólo es un objetivo lógico, sino también un ingrediente esencial de los objetivos dialécticos y retóricos para que éstos sean propiamente argumentativos” (2013, p.

9). El punto puede parecer evidente: para que tanto la reducción de una diferencia de opinión como la persuasión sea frutos de la argumentación y no de algo más, debemos apoyar la verdad de una representación mediante la de otra u otras representaciones. Dicho de manera aún más breve: parece que los argumentos son una *condición necesaria* de la argumentación. Por tanto, pareciera que las elecciones han arrojado a un ganador: al enfoque lógico. Aunque así parece, el asunto está lejos de ser tan simple, y la historia de nuestro estudio del fenómeno argumentativo parecería señalar a un ganador distinto, al menos en la actualidad.

Hasta ahora he presentado una definición muy general de qué es un argumento y he señalado cuál podría ser el propósito constitutivo de la argumentación (de lo que parecía seguirse, además, que los argumentos son una condición necesaria de la misma). Ahora entra en consideración un tercer elemento: los *bienes* que puede proporcionarnos la argumentación cuando la llevamos a cabo de manera adecuada. Se podría pensar que los *bienes* son lo mismo que los *propósitos*, cuando estos se cumplen. No obstante, ya sea cuando apoyamos una representación con otra u otras, cuando buscamos reducir una diferencia de opinión o cuando buscamos persuadir a otras personas, obtenemos algo *más* que eso. Quizá, en ocasiones, buscamos reforzar lazos humanos, coordinarnos socialmente, o conseguir muchos de nuestros objetivos. La abogada lo hará para conseguir la exoneración de su cliente, el médico para que su paciente opte por el tratamiento que considera más efectivo, los padres para brindar una buena educación a sus hijos y para que acepten sus consejos, el vendedor para que las personas adquieran su producto, etc. Pero, si aceptamos que siempre que argumentamos apoyamos idealmente la *verdad* de una representación mediante la de otra u otras –i.e., intentamos ofrecer *buenas razones* a nuestros interlocutores–, puede observarse que los bienes *primarios* que podemos obtener mediante la argumentación son de índole *epistémica*. En otras palabras, aunque podemos buscar bienes de distinta índole cuando argumentamos –llamémosles “bienes *secundarios*”–, si lo hacemos bien podemos obtener, de entrada, ya sea o conocimiento o –al menos– creencias justificadas, así como podemos minimizar nuestras creencias falsas y/o maximizar nuestras creencias verdaderas. Esta forma de señalar los bienes primarios de la argumentación es lo que suele denominarse una “concepción *epistémica*” de la misma. Aunque esto puede sonar enredado,

lo que busco enfatizar es que, aunque al argumentar nos proponemos muchas veces cambiar lo que piensan otras personas –lo que *creen* o lo que *desean*–, y con ello lograr algunos de nuestros objetivos, argumentar *bien* consiste en hacer esto de una manera que promueva bienes *epistémicos* (e.g., estados psicológicos que es adecuado tener, por su orientación a la verdad, justificación, comprensión y/o acción racional).

Este enfoque lógico y esta concepción epistémica sobre la argumentación estuvieron desde un inicio en el centro de nuestra comprensión del fenómeno argumentativo. Aunque es célebre la especulación de Borges sobre la razón por la que Platón eligió el diálogo como la manera de transmitir sus ideas filosóficas a un público no iniciado –el escritor argentino imaginaba que Platón extrañaba a su maestro Sócrates, y el diálogo era la forma de seguir conversando con él después de su muerte (2001, pp. 22-23)–, la razón filosófica parece haber sido otra: tanto para Platón como para el Sócrates platónico, el diálogo argumentativo, tanto cooperativo como refutativo, nos otorga el bien epistémico de al menos minimizar nuestras creencias falsas (Vigo, 2001). Fue el discípulo de Platón, Aristóteles, quien elaboró con mucho mayor rigor distintas herramientas para sistematizar tanto el estudio de los argumentos –la lógica–, como la argumentación –la dialéctica y retórica, incluso la poética (López-Farjeat, 2002; Berti, 1989)–, y con ello consolidó, sobre una concepción epistémica de la argumentación, el enfoque lógico para su estudio<sup>7</sup>.

Por lo general, quienes ahora se dedican al estudio de la argumentación consideran –soslayando quizá de manera un poco injusta una gran cantidad de trabajo filosófico que se realizó durante siglos– que el enfoque lógico reinó dentro de la filosofía de la argumentación hasta la primera mitad del siglo pasado, y con ello se obstaculizó el desarrollo de nuestra disciplina actual: la teoría de la argumen-

---

<sup>7</sup> Incluso la dialéctica y la retórica aristotélicas se concentran sobre todo en los *argumentos*: de ahí su énfasis en el razonamiento que parte de opiniones plausibles y en el entimema, respectivamente; e.g., Gourinat (2002) nos recuerda que los *Tópicos* (la obra dialéctica de Aristóteles) contiene un método de invención de *argumentos* (haciendo eco de Cicerón), y Ramírez Vidal (2016) nos recuerda que *enthýmēma* fue traducido al latín como *argumentum*.

tación<sup>8</sup>. No sin cierta pompa retórica, Gilbert afirma que en el pasado “la teoría de la argumentación todavía rodaba por el lodo del pantano lógico primordial” (1995, p. 5). Parece haber un consenso sobre que en ese presunto pantano la mirada se detuvo solo en los productos de la argumentación y se perdieron de vista muchos otros de sus aspectos y elementos. Quienes así piensan, consideran que no fue hasta que las obras seminales de Toulmin, Perelman y Olbrechts-Tyteca, y Hamblin vieron la luz, la teoría de la argumentación se consolidó como disciplina. Lejos de discusiones más cercanas a la historia de las ideas que a la propia teoría de la argumentación, debería de concederse parcialmente este punto.

Pese a las invectivas en su contra, no siempre se ha expresado de manera clara en qué consistió el enfoque lógico de la argumentación. El enfoque lógico puede caracterizarse por al menos tres tesis: (i) los episodios de argumentación o los procedimientos argumentativos *se caracterizan por* la presencia de uno o varios *argumentos*, (ii) un *argumento es* un conjunto *inferencialmente estructurado* de *representaciones* que poseen *valor de verdad*, y (iii) al *evaluar un argumento* están involucrados *aspectos* tanto de las *representaciones* de las que se compone como de su *estructura inferencial*<sup>9</sup>. Si esta caracterización es justa, queda claro que el enfoque lógico se concentra en los argumentos en detrimento de otros aspectos y elementos de nuestras argumentaciones. Ahora bien, si el enfoque lógico tuvo la hegemonía que ahora le asignan, deberíamos al menos arriesgar una hipótesis explicativa al respecto. Por mi parte prefiero la que sigue: nos concentramos en los argumentos debido a que gracias a la lógica –desde la aristotélica hasta la moderna– pudimos sistematizar su estudio. Otros aspectos y elementos de nuestras argumentaciones pudieron sistematizarse solo hasta la segunda mitad del siglo veinte. Algo similar sucedió en otras áreas de la filo-

---

<sup>8</sup> Uso la distinción entre *filosofía de la argumentación* y *teoría de la argumentación* para enfatizar el consenso que parecer haber en la actualidad sobre que la teoría de la argumentación propiamente dicha no surge hasta la segunda mitad del siglo pasado, a la vez que para señalar que es impreciso considerar que no hubo un estudio de la argumentación como tal hasta ese momento.

<sup>9</sup> Aunque con ligeras modificaciones, debo por completo esta caracterización a Marc Jiménez-Rolland.

sofía: en particular, en la filosofía del lenguaje y en la de la ciencia. En los inicios contemporáneos de la filosofía del lenguaje, nos concentramos sobre todo en dos aspectos del significado: el sentido y la referencia, quizá en detrimento de la fuerza. Fue hasta que John Langshaw Austin sentó las bases de la fuerza –i.e., de lo que *hacemos* cuando hablamos y ya no solo *a lo que nos referimos* y *cómo nos referimos a ello*– que John Searle pudo sistematizar un nuevo aspecto antes eclipsado en nuestro estudio del significado. En el caso de la filosofía de la ciencia, en un inicio los positivistas lógicos desestimaron el contexto de descubrimiento de las teorías científicas (considerándolo un aspecto psicológico y anecdótico de la práctica científica) en favor de su contexto de justificación. Lo hicieron por razones similares: el contexto de justificación era más sencillo de sistematizar que el de descubrimiento. No obstante, en la actualidad resurgen los intentos, por parte de filósofas y filósofos cercanos a las ciencias cognitivas, por brindar modelos de la creatividad y la innovación científicas.

Ahora pienso que es posible apreciar ya el éxito rotundo que ha tenido el enfoque dialéctico en la actual teoría de la argumentación. Fue gracias al trabajo de Frans van Eemeren y Rob Grootendorst, fincado en un inicio en el trabajo de Austin sobre los actos de habla, que los procedimientos de nuestras argumentaciones pudieron sistematizarse con un nivel muy meticuloso de detalle. Pero para que esto fuese posible, tuvimos que dar un giro: uno que iba de los argumentos hacia las prácticas argumentativas. Así sintetiza Bermejo-Luque este viraje:

[El] punto de partida (...) es que, ante todo, la argumentación es un tipo de práctica comunicativa. Este planteamiento decididamente pragmático es consecuencia del interés por profundizar en las características específicas de la argumentación en lenguaje natural y (...) constituye una valiosa contribución de cara a contrarrestar el monopolio de la perspectiva formalista, hasta entonces dominante (2014, p. 35).

Bermejo-Luque considera que la teoría de la argumentación actual abandonó el formalismo excesivo del enfoque lógico en favor de una perspectiva mucho más rica de la argumentación: una que la considera, ante todo, como una *práctica* comunicativa. Esto también tuvo efectos en nuestras consideraciones sobre la

*bondad argumentativa*. Dejamos de interesarnos solo en la *bondad de los argumentos* –i.e., en qué medida estos eran buenos o malos debido a sus propiedades lógicas y a consideraciones sobre la verdad o falsedad de sus premisas–, y comenzamos a considerar otros aspectos y elementos de nuestras argumentaciones consideradas como prácticas.

Antes de atender a uno de los elementos antes eclipsados en nuestro estudio y evaluación de nuestras prácticas argumentativas –los agentes argumentativos–, cabe hacer algunas consideraciones finales sobre el viraje de los argumentos hacia las prácticas. En primer lugar, no debería subestimarse su importancia: nuestra capacidad de sistematizar otros aspectos y elementos es una gran noticia para la teoría de la argumentación. No obstante, puede tener efectos perniciosos si cometemos el error de ahora eclipsar el estudio de los argumentos. Si al inicio de esta sección tuve razón al considerar que los argumentos son una condición necesaria de la argumentación, cualquier sistematización de otros aspectos y elementos que no incluya una teoría de los argumentos dejaría de lado algo que hace que la argumentación sea tal y no otra cosa. En segundo lugar, parece que he olvidado la concepción epistémica y me he concentrado de manera exclusiva en el enfoque lógico. Esto se debe a que una concepción epistémica de la argumentación no es exclusiva del enfoque lógico, puesto que puede presentarse en enfoques dialécticos y retóricos. Esto dependerá de si estos enfoques dan un papel a la verdad en la argumentación, y qué papel le dan, dado que el enfoque lógico se lo da por principio y de manera central.

### **De la práctica argumentativa a los agentes argumentativos**

Como señalé al final de la sección anterior, el viraje que se dio en la teoría de la argumentación de los argumentos hacia las prácticas amplió nuestra perspectiva del fenómeno argumentativo. Como ha señalado Pereda: “(...) indagar en qué consiste argumentar *en cuanto práctica* (...) es adoptar la perspectiva más rica y más abarcadora sobre el argumentar” (2018, p. 69). No obstante, ¿por qué enfatizar que la argumentación es una *práctica*? En primer lugar, porque es algo que las *personas hacemos* de ciertos *modos*, usando diferentes *medios* y *recursos* con ciertos *propósitos*, y buscando obtener algunos *bienes*. Concentrarse de manera exclusiva en los productos de la argumentación, si ya es posible siste-

matizar otros de sus aspectos y elementos, sería empobrecer nuestro estudio del fenómeno. En segundo lugar, si consideramos algunos candidatos a condiciones necesarias del concepto de *práctica*, podríamos saber a dónde dirigir la mirada cuando evaluamos argumentaciones: ya no solo hacia los argumentos, sino a otras cosas que pueden promover u obstaculizar el éxito de nuestras argumentaciones.

No es este el lugar para discutir acerca del concepto de *práctica* y sus posibles condiciones necesarias, pues extendería innecesariamente el texto desviándolo de mis objetivos<sup>10</sup>. No obstante, quizá sea útil un ejemplo. Pensemos por un momento en la natación competitiva. Si esta es una práctica, diríamos que es algo que las personas (*e.g.*, nadadoras y nadadores) hacen de ciertos modos (*e.g.*, braza, libre, espalda y mariposa), usando diferentes medios (*e.g.*, el movimiento de sus brazos y/o piernas) y recursos (*e.g.*, piscina, bañador, etc.), con ciertos propósitos (*e.g.*, participar y/o ganar una competencia), y buscando obtener algunos bienes (*e.g.*, fama y dinero). Lejos de una discusión pormenorizada de esta caracterización y ejemplo, basta con señalar un candidato que considero poco polémico para ser una condición necesaria: los *agentes* que realizan la práctica. Si algo es una práctica, es algo que hacen *personas*.

Aunque podría considerarse que los agentes argumentativos fueron tomados en cuenta desde un inicio –*e.g.*, con las consideraciones aristotélicas sobre las virtudes intelectuales– no se hizo el énfasis debido en la relevancia de sus rasgos de carácter para la evaluación de nuestras argumentaciones. Uno de los artículos seminales que dieron origen a una nueva perspectiva de la argumentación fue escrito por Wayne Brockriede. En este señala que:

(...) un ingrediente necesario para desarrollar una teoría o una filosofía de la argumentación es el argumentador mismo. Quiero decir algo más que el mero reconocimiento de que son personas, después de todo, quienes manipulan evidencia y afirmaciones y siguen las reglas para transformar premisas en conclusiones. Mantengo que la naturaleza de las personas que argumentan, en su humanidad

---

<sup>10</sup> Esto lo hace Pereda (1998) con cierto detalle, aunque mi caracterización toma ligeramente distancia de su propuesta.

completa, es una variable inherente en la comprensión, evaluación y predicción de los procesos y resultados de una argumentación (1972, p. 1).

Brockriede pensaba que existían al menos tres estereotipos generales de agentes argumentativos: el del abusador, el del seductor y el del amante. El primero desea imponerse y establecer una posición de superioridad respecto a sus interlocutoras e interlocutores, y les obliga a asentir. El segundo engaña y cautiva, y así consigue el asentimiento. El último busca el asentimiento libre, está abierto a cambiar de opinión y a poner en riesgo su propia posición. Solo en el tercer caso hay una relación equitativa, imparcial y justa entre los agentes argumentativos. Podría señalarse que solo el último estereotipo es cooperativo cuando argumenta<sup>11</sup>. No obstante, eso no dice nada con respecto a por qué es deseable cooperar cuando argumentamos. Lo es porque la cooperación argumentativa es conducente a la verdad y a otros bienes de índole epistémica. Aunque la analogía de Brockriede es interesante, en mi caso preferiría hablar de solo dos estereotipos: el del arrogante y el del humilde. Mientras que el primero no es cooperativo y no está dispuesto a modificar su punto de vista ante mejores razones que las suyas, el segundo sí. Así, la arrogancia y la humildad parecerían rasgos de carácter de los agentes argumentativos que pueden promover u obstaculizar la consecución de bienes epistémicos cuando argumentamos. Pero no hay que correr todavía.

El cambio de perspectiva hacia los agentes argumentativos se consolidó con la denominada “teoría de la virtud argumentativa”. Los trabajos de Daniel Cohen y Andrew Aberdein fueron seminales para establecer un nuevo enfoque en la teoría de la argumentación. En particular, Aberdein (2010) emprendió la tarea de tratar de sistematizar este nuevo elemento de nuestras argumentaciones: los rasgos de carácter ideales o deseables de los agentes argumentativos. Clasificó estos rasgos dependiendo de la voluntad de los agentes argumentativos: de

---

<sup>11</sup> En otro lugar (Gensollen, 2017) he argumentado que enfocar nuestra mirada en los agentes argumentativos nos permite sancionar si una argumentación es cooperativa o no, pero solo en términos que nos permitirían ampliar nuestro ámbito de evaluación hacia uno en particular: la evaluación moral de nuestras argumentaciones. Aquí busco ampliar dichas consideraciones hacia el ámbito epistémico.

participar y comprometerse en la argumentación, de escuchar a sus interlocutoras e interlocutores, de modificar la propia posición, y de cuestionar lo obvio. Esta clasificación atiende a la disposición a cooperar comunicativamente en una práctica argumentativa, y de ella surgen un conjunto variopinto de rasgos particulares: ser comunicativo, confiar en la razón, tener valentía intelectual y sentido del deber, la empatía intelectual, la imparcialidad, el reconocimiento de la autoridad confiable, el sentido común, la humildad e integridad intelectual, el respeto apropiado a la opinión pública, la autonomía y la perseverancia intelectual.

Aunque la clasificación de Aberdein es muy sugerente, temo que se enfrenta, como cualquier otro intento de sistematización en la misma línea, a diversos cuestionamientos: ¿los rasgos de carácter ideales o deseables de los agentes argumentativos son virtudes propiamente argumentativas o de otra índole?, ¿son estas todas las virtudes que debemos considerar o hay más?, ¿cómo individualizamos estos rasgos de carácter?, etc. Aunque soy consciente que la teoría de la virtud argumentativa es un enfoque en construcción, estos cuestionamientos me parecen pertinentes. Por mi parte, pienso que, *e.g.*, la voluntad de participar y comprometerse en la argumentación es justamente la voluntad de modificar la propia posición, el menos en parte. También considero que los rasgos de carácter ideales o deseables de los agentes argumentativos son de índole epistémica, ante todo, y no argumentativa. Por ello pienso que esta pléyade de virtudes puede sintetizarse en una distinción más fundamental, más simple y operativa, tanto para nuestros análisis como para nuestras evaluaciones de las prácticas argumentativas: aquella entre la virtud de la humildad y el vicio de la arrogancia.

No diré más del nuevo enfoque de la virtud argumentativa, que se ha enfrentado tanto a otros cuestionamientos —*e.g.*, si al evaluar a los agentes argumentativos no caeríamos en una falacia *ad hominem*, pues al hacerlo nos concentraríamos en las personas y no en el contenido de lo que comunican (Aberdein, 2014)—, como a un desarrollo lleno de vitalidad en los últimos años. Más bien, dedicaré unos últimos párrafos a tratar de mostrar la pertinencia de la humildad como un rasgo de carácter ideal o deseable, desde un punto de vista epistémico, en quienes argumentan. Michael Lynch ha capturado recientemente el punto relevante de la cuestión:

“Si algo es verdad, eso no implica que lo creas; y si crees algo, no implica que sea verdad”. Entiende esos dos puntos y entenderás lo que significa hablar de la objetividad de la verdad. / Ésta es también la esencia de la humildad intelectual. No lo sabes todo, porque la verdad es independiente de tu ego. También es la razón por la que ambas ideas son tan importantes y por la que son tan difíciles de lograr. Buscar la verdad y la humildad significa que debemos estar siempre dispuestos a considerar nuevas evidencias y experiencias, y que no podemos estar satisfechos con nuestras convicciones. Parte de ser intelectualmente humilde es tratar a la verdad, y no sólo al acuerdo, como una meta de investigación. Y parte del valor de la humildad reside en el valor antecedente de la verdad (Lynch, 2019, p. 169).

Habría que reparar en varios puntos de la caracterización de Lynch. La humildad estaría caracterizada por nuestra deferencia ante la verdad. Que algo sea verdadero es independiente de nuestros estados psicológicos. También lo estaría por el reconocimiento de nuestra falibilidad: podemos estar equivocados y no lo sabemos todo. Por último, lo estaría por nuestra disposición, dada nuestra falibilidad, a cambiar nuestro punto de vista ante mejores razones y nueva evidencia. Por último, y como consecuencia de esta caracterización, la humildad nos pide que consideremos a la verdad, y no solo al acuerdo, como la meta de la investigación. En términos argumentativos, un agente argumentativo humilde sería aquel que *está dispuesto a escuchar las razones de su interlocutor, comprenderlas, y posiblemente cambiar de opinión si considera que las razones de su interlocutor son mejores que las suyas*. Lynch también caracteriza su contraparte, el vicio de la arrogancia: “la arrogancia intelectual se refiere esencialmente a las creencias, tanto las nuestras como las de los demás. Cuando la padecemos, pensamos que no tenemos nada que aprender de nadie más, que nuestra visión del mundo no puede mejorar si escuchamos lo que dicen las personas con diferentes perspectivas” (Lynch, 2019, p. 6).

Como puede observarse, la pertinencia de estos rasgos de carácter para la evaluación de nuestras argumentaciones se enmarca en una concepción epistémica amplia de la argumentación. En otras palabras, su presencia o ausencia explicaría parcialmente por qué se obtienen o no ciertos bienes primarios de la

argumentación. Por tanto, este enfoque puede complementar a cualquier otro que considere como central el lugar que tiene la verdad en nuestras argumentaciones. No obstante, esta posición arroja a un candidato natural para dicha complementación: al enfoque lógico.

Por último, me gustaría señalar que los bienes epistémicos que promueve la humildad no solo atañen a la argumentación en cierta medida privada: la pública también podría beneficiarse de este rasgo de carácter de los agentes argumentativos. En estos tiempos convulsos, caracterizados por la polarización y el antagonismo social, muchas veces se considera que la civilidad debería ser un prerrequisito para la argumentación pública. Se entiende: las personas debaten de manera acalorada, emocional, agresiva, y esto muchas veces bloquea por completo la posibilidad de una argumentación cooperativa. No obstante, la incivilidad puede ser útil para conseguir ciertos propósitos: atraer la atención, activar la argumentación pública y entrar al debate cuando no se es escuchado o tomado en cuenta de manera seria como agente argumentativo (Sinnott-Armstrong, 2018, pp. 38-39). Así, quizá no sea la incivilidad –como suele pensarse– la causa principal de la polarización y del estancamiento del debate sobre asuntos públicos. Quizá incivilidad, polarización y estancamiento sean efecto de una causa común que estimula estas características de la argumentación pública y su fracaso contemporáneo: la arrogancia. Si esto es cierto, no sería la civilidad un prerrequisito para la argumentación pública, sino la humildad. En este mismo sentido, Lynch señala lo siguiente:

Usted podría pensar que la idea que realmente importa en nuestro polarizado panorama político es la civilidad. Pero aunque no tengo nada en contra de la civilidad (excepto cuando “ser civilizado” se usa como código para “callar”), me preocupa algo más fundamental. La civilidad marca una norma social, un punto de partida de una conducta social apropiada. Pero la forma en que actuamos es el resultado de la forma en que pensamos: lo que creemos y, por lo tanto, pensamos que sabemos. Así que, si queremos entender nuestro comportamiento ‘incivilizado’, debemos empezar con nuestras actitudes hacia nuestras creencias. La creencia informa la acción, tanto dentro como fuera de la política. Si cooperamos o interferimos con alguien, si apoyamos una política o protestamos contra ella,

por quién votamos y por qué, todo depende de lo que creemos. Y es importante entender no solo esas creencias en sí mismas, sino también nuestras actitudes sobre cómo las formamos, cuán confiables son y cuán dispuestos estamos a cambiarlas. Tenemos que entender cómo nos consideramos a nosotros mismos y a los demás como creyentes (2019, p. 5).

## Conclusión

En este capítulo he tratado de mostrar, en una primera parte, qué possibilitó que en la actualidad reparemos en los rasgos de carácter de los agentes argumentativos para evaluar nuestras argumentaciones. He considerado que esto sucedió debido a un viraje que se dio en nuestra perspectiva desde los argumentos hacia las prácticas argumentativas. En una segunda parte, afirmé que, dado que una práctica es algo que las personas hacen, los rasgos de carácter de quienes argumentan juegan un papel importante en la argumentación, y la bondad argumentativa podría relacionarse parcialmente con las actitudes que tenemos hacia nuestras creencias. Un agente humilde está dispuesto a modificar sus creencias ante mejores razones de las que dispone, mientras que uno arrogante no. Estos rasgos también explicarían de manera parcial por qué en ocasiones se obtienen bienes epistémicos por medio de la argumentación y en ocasiones no. También he defendido que la humildad podría considerarse un prerrequisito para la argumentación pública fructífera. Además, este nuevo enfoque es compatible tanto con el enfoque lógico como con cualquier otro que otorgue a la verdad un lugar central en la argumentación<sup>12</sup>.

## Referencias

- Aberdein, A. (2010). Virtue in argument. *Argumentation*, 24 (2), 165-179.
- . (2014). In Defence of Virtue: The Legitimacy of Agent-Based Argument Appraisal. *Informal Logic*, 34 (1), 77-93.
- Barceló Aspeitia, A. A. (2012). Words and Images in Argumentation. *Argumentation*, 26, 355-368.

---

<sup>12</sup> Tanto en su forma como en su contenido, este texto se ha beneficiado de los comentarios, precisiones y críticas de Marc Jiménez-Rolland.

- Berti, E. (1989). *Le ragioni di Aristotele*. Roma-Bari: Laterza.
- Blair, J. A. (1996). The possibility and actuality of visual arguments. *Argumentation and Advocacy*, 33, 23-39.
- Borges, J. L. (1992). *Arte poética: seis conferencias*. Barcelona: Crítica.
- Brockriede, W. (1972). Arguers as lovers. *Philosophy & Rhetoric*, 5(1), 1-11.
- Eemeren, F. H. van, Garssen, B., Krabbe, E. C. W., Snoeck Henkemans, A. F., Verheij, B., y Wagemans, J. H. M. (2014). *Handbook of Argumentation Theory*. Dordrecht: Springer.
- Gensollen, M. (2012). Virtudes argumentativas: hacia una cultura de la paz. *Euphyía*, 11(6), 115-131.
- . (2017). El lugar de la Teoría de la virtud argumentativa en la teoría de la argumentación contemporánea. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 15, 41-59.
- Gilbert, M. (1995). What is an emotional argument? Or Why do Argument Theorists quarrel with their mates? En F. H. van Eemeren, R. Grootendorst, J. A. Blair y C. A. Willard (coords.), *Analysis and Evaluation: Proceedings of the Third ISSA Conference on Argumentation* (pp. 3-12). Ámsterdam: Sic Sat.
- . (1997). *Coalescent Argumentation*. Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum.
- Gourinat, J. B. (2002). Diálogo y dialéctica en los *Tópicos* y las *Refutaciones sofisticas* de Aristóteles. *Anuario Filosófico*, 35, 463-495.
- López-Farjeat, L. X. (2002). *Teorías aristotélicas del discurso*. Plamplona: EUNSA.
- Lynch, M. P. (2019). *Know-It-All Society: Truth and Arrogance in Political Culture*. Nueva York: Liverlight.
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Cátedra.
- Morado, R. (2013). Funciones básicas del discurso argumentativo. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, 6, 1-13.
- Pereda, C. (1994). *Vértigos argumentales: una ética de la disputa*. Barcelona: Anthropos-UAM.
- . (1998). Argumentación y violencia. En A. Sánchez Vázquez (ed.), *El mundo de la violencia* (pp. 327-339). Ciudad de México: UNAM-FCE.

- . (2018). La argumentación en cuanto práctica. En F. Leal, C. Ramírez y V. Favila (coords.), *Introducción a la teoría de la argumentación* (pp. 69-88). Guadalajara: Editorial Universitaria.
- Ramírez Vidal, G. (2016). Silogismos entimemáticos y entimemas retóricos. *Quadripartita Ratio*, 1, 100-108.
- Sinnott-Armstrong, W. (2018). *Think Again: How to Reason and Argue*. Nueva York: Oxford University Press.
- Vega, L. (2003). *Si de argumentar se trata*. Barcelona: Montesinos.
- Vigo, A. G. (2001). Platón, en torno a las condiciones y la función del diálogo cooperativo. *Tópicos, Revista de Filosofía de Santa Fe*, 8/9, 5-41.
- Williams, M. (2001). *Problems of Knowledge: A Critical Introduction to Epistemology*. Nueva York: Oxford University Press.

## 2. El cargo de falacia en las discusiones argumentativas<sup>1</sup>

*Hubert Marraud*

### **Introducción**

Empezaré aclarando que este artículo no pretende ser una contribución a una *teoría* de las falacias. El término ‘falacia’ no se toma aquí como un término técnico de la teoría de la argumentación, sino como un término de uso corriente en las discusiones argumentativas. Es un término, por ejemplo, que se emplea con bastante frecuencia en los foros de discusión en internet. Lo que me propongo indagar es qué queremos decir cuando acusamos a otro de cometer una falacia o de usar un argumento falaz, en qué condiciones tenemos por justificada esa imputación y cuáles son sus consecuencias para el discurrir de la discusión. En particular, me centraré en la cuestión de si los usos corrientes de ‘falacia’ incluyen algún tipo de ‘falacias lógicas’.

De entrada, podemos constatar que en la vida cotidiana hay usos argumentativos y usos no argumentativos de ‘falaz’ y ‘falacia’. Entiendo por “uso argumentativo” aquél en el que ‘falaz’ y ‘falacia’ se dicen de un argumento. Curiosamente, las acepciones recogidas en DLE remiten exclusivamente a usos no argumentativos del término ‘falacia’:

- 1.f. Engaño, fraude o mentira con que se intenta dañar a alguien.
- 2.f. Hábito de emplear falsedades en daño ajeno.

---

<sup>1</sup> Esta investigación ha sido financiada por FEDER/ Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Agencia Estatal de Investigación, dentro del Proyecto Prácticas argumentativas y pragmática de las razones (Parg\_Praz), número de referencia PGC2018-095941-B-I00.

Esto contrasta con la tan traída definición tradicional de falacia, como un argumento que parece válido, pero no lo es (Hamblin, 2016, p. 19). Sería, no obstante, precipitado concluir que hay dos acepciones independientes de ‘falacia’, una técnica y otra vulgar. Lo que nos lleva de las aserciones falaces a los argumentos falaces es que muchas veces se acusa a alguien de proceder falazmente porque utiliza a sabiendas una aserción falsa como premisa de su argumento. Esto es, la propuesta de un argumento puede ser falaz porque una de sus premisas es consabidamente falsa<sup>2</sup>. A la inversa, lo que nos lleva de los argumentos falaces a las aserciones falaces es que una aserción puede ser tildada de ‘falaz’ porque es fácilmente rebatible.

Parece, por tanto, que los usos corrientes de ‘falaz’ y ‘falacia’ forman un continuo, que va de los usos claramente no argumentativos (aserción falsa) a los usos claramente argumentativos (discurso que se quiere hacer pasar por buena argumentación), pasando por usos que mezclan los dos aspectos, como los descritos en el párrafo precedente.

*Ejemplo de uso no argumentativo de ‘falacia’: aserción falsa o mendaz.* «El intendente salió al paso y desmintió la versión [algunos medios de comunicación se hicieron eco de una presunta intención de aumentar el salario de los funcionarios de la Municipalidad de Asunción] y aseguró de que se trata de “una falacia más”». Radio Ñandutí, 19/11/2020. <https://www.nanduti.com.py/2020/11/19/intendente-asuncion-desmiente-aumento-salarial-funcionarios-una-falacia-mas/>

*Ejemplo de uso “mixto” de ‘falacia’: aserción fácilmente rebatible.* «Eso [la comunión en la lengua es una vía de contagio] es una falacia magistralmente manipulada por los enemigos de la Iglesia Católica. Lo mismo que se impuso por desobediencia durante el Pontificado de Pablo VI la comunión en la mano, ahora con el coronavirus, quieren obligar a todos los fieles a comulgar en la mano. Pero insisto, eso es una falacia, yo siempre comulgo en la lengua, la alar-

---

<sup>2</sup> Fuera de la lógica, ‘argumento’ se usa a menudo para referirse a una aserción que se presenta como una razón para algo, y cuando así sucede un argumento falaz no es sino una aserción engañosa, falsa o mendaz.

go lo necesario para que el sacerdote la deposite en ella, y nunca se ha rozado la mano del sacerdote con mi lengua». Carta de Jaime Fomperosa al director de *Hispanidad*, 25/11/2020. [https://www.hispanidad.com/cartas-al-director/contagia-comunion-en-lengua\\_12022630\\_102.html](https://www.hispanidad.com/cartas-al-director/contagia-comunion-en-lengua_12022630_102.html)

*Ejemplo de uso argumentativo de ‘falacia’: argumentación refutable.* «podría parecer que lo que nos enseña la pandemia es que las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento son buenas soluciones para la protección de la salud pública, la contaminación urbana y la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Algunos datos parecen apoyar esta opción. Por un lado, la reducción las restricciones a la movilidad, los cierres de fronteras y los confinamientos muestran su eficacia en el freno a la propagación del virus. Por otro, la recesión económica mundial que ha acompañado a estas medidas ha hecho que la contaminación y la emisión de gases disminuyan.

Pero esta solución es una falacia engañosa. Los virus viajan también a través de las fronteras cerradas. Además, el argumento del decrecimiento como solución a los problemas de contaminación y emisión de gases de invernadero, llevado al límite, sería como decir que la solución es la desaparición de la civilización humana. Los problemas sociales y políticos que vendrían de este tipo de soluciones serían peores que la propia enfermedad». Grupo de reflexión de Ametic, ‘El progreso vendrá de la ciencia, no del decrecimiento’. *Cinco días* 25/11/2020. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/11/25/opinion/1606333237\\_720543.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/11/25/opinion/1606333237_720543.html)

### **Carácter dialéctico del concepto de falacia**

El concepto de falacia, como mostró Charles Hamblin (2016) de forma concluyente, es un concepto dialéctico, relacionado con la transgresión de las reglas convencionales que rigen un intercambio argumentativo. A menudo esas reglas no son explícitas, y se manifiestan fundamentalmente en regularidades en la conducta de los participantes y en sus juicios acerca de la incorrección de ciertas acciones. David Lewis (2002, p. 78) explica la relación entre regularidades y reglas convencionales en términos del conocimiento compartido y las expectativas mutuas dentro de un grupo. La idea básica es que todos los miembros del grupo saben que cada uno de ellos actúa de una determinada manera en una situación

de un cierto tipo porque espera que los demás también lo hagan. En tales circunstancias, transgredir una regla consiste en defraudar las expectativas mutuas compartidas que definen la pertenencia al grupo.

Lo anterior deja claro que un objeto abstracto (como el compuesto de una razón y una tesis) no puede ser falaz, y que ese adjetivo solo puede predicarse de las acciones de los miembros del grupo<sup>3</sup>. Adviértase que dar una razón es solo uno de los movimientos que se pueden realizar en un intercambio argumentativo, y que la concepción de las falacias como transgresiones de las reglas de la buena discusión amplía el campo de aplicación de los términos ‘falaz’ y ‘falacia’ más allá de los argumentos. Si una falacia es una violación de una regla de la buena discusión, las preguntas, por ejemplo, también pueden ser falaces en un sentido argumentativo, puesto que lo que las convierte en tales es su papel en un intercambio argumentativo. El ejemplo por excelencia es el de la pregunta múltiple o cuestión compleja.

El cargo o acusación de cometer una falacia comportan una descalificación del acusado, por lo que la mera inobservancia de una regla por descuido o ignorancia no se considera normalmente falaz. Para que lo sea es preciso que se trate de un error grueso o clamoroso. La comisión de un error manifiesto es un indicio de torpeza o incompetencia argumentativa o de mala voluntad o doblez. En uno y otro caso cabe preguntarse si merece la pena seguir debatiendo con esa persona. Esto queda claro en el siguiente intercambio de mensajes, en el que dos lectores, Agar4811 y Comeya, comentan una noticia, ‘Abogadas para la Igualdad y Women’s Link presentan la primera querrela en España por odio hacia las mujeres contra el decano del Colegio de Psicólogos de Asturias’, publicada en *La Voz de Asturias* el 31/11/2017<sup>4</sup>.

Agar4811: Vamos a ver Hombre antes de linchar al tío en la plaza del pueblo, yo esperarí a ver que dice el Tribunal. Cabe la posibilidad de que estas mujeres

---

<sup>3</sup> Sobre los argumentos como objetos abstractos véase Simard Smith y Moldovan (2011).

<sup>4</sup> <https://www.lavozdeasturias.es/noticia/asturias/2017/11/30/tu-estas-segura-me-estas-diciendo-sera-exagerada/00031512044068926846541.htm>

tengan razón, o puede ser que lo que les molesta es que los informes no dicen lo que ellas quieren. Ya veremos.

Comeya: Primero defender al posible culpable, luego menospreciar los testimonios de las mujeres. Típica actitud machista, primero hacer víctima al victimario (“antes de linchar al tío en la plaza del pueblo”) y después poner en duda los testimonios de las víctimas. Claro que hay que esperar el fallo judicial (para eso se lleva a juicio) y debemos esperarlo sin prejuizar (usted lo hace con su “antes de linchar al tío en la plaza del pueblo” y su descalificación de los testigos) ya que nadie está linchando a nadie, solo se aportan los testimonios de las supuestas víctimas. La visión machista de la vida es lo que tiene cuando a un hombre se le acusa lo primero es exagerar: ¡Lo están linchando! ¡Es un juicio paralelo! ¡Hay que respetar la presunción de inocencia! Claro que la hay que respetar, pero la de las mujeres, en este caso víctimas, también.

Agar4811: Impresionante Sí, impresionante, te has clavado la Falacia del Espantapájaros por el libro. Y este es el nivel que hay.

Comeya: Falacia la suya y no de espantapájaro precisamente. “o puede ser que lo que les molesta es que los informes no dicen lo que ellas quieren” afirma usted, del mismo modo podría haber escrito “¿Tú estás segura de lo que me estás diciendo?”. “No será para tanto”. “No me lo puedo creer”. Pide usted que esperemos a lo que decide el tribunal, con lo que estoy de acuerdo, yo solo pido que se les aplique a las denunciadas la misma razón que al presunto, sin defenderle con el “Hombre antes de linchar al tío en la plaza del pueblo” victimista. ¿Quiere explicarme en dónde está la Falacia del Espantapájaros?

Agar4811: ¡IMPRESIONANTE! “Que se aplique a las denunciadas la misma razón que al presunto”. La frase asusta porque manda a la mierda, de un plumazo, la presunción de inocencia. Lo demás por el libro de estilo, reiteración de la citada falacia, con saltos argumentales delirantes y todo aderezado de los clásicos axiomas supremacistas. Evidentemente no merece la pena intentar el más mínimo ar-

gumento con alguien que tiene tan interiorizados esos mantras, que igual incluso se los cree. Y este es el nivel que hay. Por mi parte he terminado.

### Una revisión del decálogo pragmadialéctico

Aunque el concepto de falacia es un concepto de clara raíz dialéctica, a veces puede tener un sentido retórico, de distorsión o manipulación del intercambio argumentativo, o lógico, de prueba fallida o fraudulenta<sup>5</sup>. Los sentidos retórico y lógico de falacia se derivan del sentido dialéctico principal, en la medida en que cabe suponer que en toda discusión argumentativa los participantes están sujetos a reglas que les comprometen a usar argumentos que consideren buenos en todos los sentidos. Dicho de otro modo, en cualquier intercambio argumentativo genuino los participantes esperan que los demás usen argumentos efectivos para promover sus propósitos declarados y que den buenas razones, y por reciprocidad contraen el compromiso de proceder del mismo modo<sup>6</sup>. Hamblin ya señalaba a este respecto que «La dialéctica, descriptiva o formal, es más general que la lógica porque esta puede ser concebida como un conjunto de convenciones dialécticas» (2016, p. 276).

Naturalmente las reglas que siguen y cuyo cumplimiento exigen los participantes pueden variar considerablemente de un tipo de diálogo a otro. Para analizar distintos ejemplos de usos no técnicos y argumentativos de ‘falaz’ resulta útil disponer de un listado de reglas muy generales que se puedan aplicar a prácticamente cualquier tipo de diálogo. Para eso voy a usar una versión modificada del decálogo pragmadialéctico (véase, por ejemplo, van Eemeren, Grootendorst y Snoeck-Henkemans 2006, pp. 177-178). Las principales diferencias con el decálogo tienen que ver con las reglas “lógicas” —es decir, las reglas de esquemas argumentativos y de validez—, que adaptaré a mi análisis de las diversas formas de contraargumentación, y con la inclusión de una regla “retórica”, que convierte el decálogo en un undecálogo, y que puede considerarse un complemento de

---

<sup>5</sup> Sobre los distintos sentidos de ‘falacia’, véase Vega Reñón (2013).

<sup>6</sup> Podría decirse que el principio de reciprocidad es a la evaluación dialéctica lo que la regla de justicia es a la evaluación lógica. Sobre el papel de la regla de justicia en la evaluación lógica véase Perelman y Olbrechts-Tyteca, 1989, pp. 340-343.

conceptos de maniobra estratégica y descarrío. He marcado con un asterisco las reglas modificadas o nuevas. En consonancia con lo declarado en la introducción, en lo que sigue me centraré sobre todo en las reglas lógicas, aunque haré alguna observación sobre la regla retórica de transparencia al final de esta sección.

1. *Regla de libertad*. Los participantes pueden presentar o cuestionar cualquier tesis libremente.
2. *Regla de carga de la prueba*. Quien propone una tesis está obligado a defenderla si se lo pide otro participante.
3. *Regla de puntos de vista*. Los ataques deben referirse a las tesis realmente presentadas por los participantes.
4. *Regla de relevancia*. Solo se puede defender una tesis usando argumentos que estén relacionados con ella.
5. *Regla de premisas implícitas*. Los participantes no pueden atribuir falsas premisas implícitas a los demás ni desentenderse de sus premisas implícitas.
6. *Regla del punto de partida*. No se pueden dar por sentadas premisas no aceptadas por todos los participantes ni rechazar premisas que sí lo sean.
7. *Regla de validez inferencial\**. Solo pueden tomarse en consideración argumentos que resulten de la correcta aplicación de un esquema argumentativo aceptado o que sean análogos a otros argumentos inferencialmente válidos.
8. *Regla de la fuerza de los argumentos\**. Los participantes deben procurar que la fuerza de sus argumentos sea la requerida por el momento y las condiciones del intercambio argumentativo.
9. *Regla de conclusión*. Quien no logre defender satisfactoriamente su tesis debe retractarse de ella. Si una tesis ha sido defendida concluyentemente, debe ser aceptada por los participantes.
10. *Regla de uso del lenguaje*. Los participantes no deben usar formulaciones poco claras o ambiguas ni malinterpretar deliberadamente a los demás.
11. *Regla de transparencia\**. Los participantes deben usar argumentos que promuevan la consecución de sus propósitos declarados.

Para dar cuenta de mi tratamiento de las reglas lógicas debo empezar por decir algo sobre las distintas formas de contraargumentación. Distingo tres for-

mas básicas de contraargumentación: la objeción, la recusación y la refutación (Marraud, 2017; 2020).

- En una objeción se aduce alguna razón que indica que una de las premisas del argumento criticado no es “utilizable”.
- En una recusación se presenta alguna alegación que hace pensar que la razón aducida para sustentar una tesis no es realmente una razón para esa tesis.

A su vez distingo dos variedades de recusación: la recusación de principio y la recusación por excepción. En una recusación de principio se aduce que ese tipo de consideraciones no constituyen una razón para ese tipo de tesis, mientras que en una recusación por excepción se alega que, aunque en general sí lo son, concurre alguna excepción que hace que en este caso particular no lo sea.

- En una refutación se alega que hay una razón más fuerte para afirmar lo contrario de lo afirmado en la conclusión del argumento criticado.

La regla 6 da cuenta de las objeciones, mientras que las reglas 7\* y 8\* pretenden dar cuenta de las recusaciones y las refutaciones, respectivamente.

Mi reformulación de la regla de esquemas argumentativos como una regla de validez inferencial pretende acomodarla al reconocimiento de que si, en el curso de una discusión argumentativa, el oponente le pide al proponente que explique qué permite pasar de las premisas a la conclusión, este puede responder identificando el esquema argumentativo aplicado o comparando el argumento con otro argumento análogo en el que la legitimidad del paso de las premisas a la conclusión no ofrezca duda. Asumo, por tanto, que ese uso de la analogía no es reducible a la identificación de un esquema argumentativo.

La regla de la fuerza de los argumentos sustituye a la regla de validez, que ha conocido diferentes formulaciones a lo largo del tiempo, lo que sugiere que siempre ha despertado dudas acerca de su adecuación. Entre otras y ordenadas cronológicamente:

- En una argumentación las partes solo pueden usar argumentos que sean lógicamente válidos o que sean susceptibles de ser validados haciendo explícitas una o más premisas implícitas (van Eemeren y Grootendorst, 2002 [1992]; 2006 [2002]).

- El razonamiento que se presenta como formalmente concluyente en una argumentación no puede ser inválido en sentido lógico (van Eemeren y Grootendorst, 2004).
- El razonamiento que se presente de forma explícita y completa en una argumentación no debe ser inválido en el sentido lógico (van Eemeren, 2012 [2010]).

La nueva formulación sustituye la validez formal por la fuerza o peso de la razón ofrecida, y así remite a la ponderación de razones opuestas. En la terminología de la teoría de las razones, cuando un argumento parte de premisas utilizables y satisface las exigencias de la regla 7\*, puede decirse que expresa una razón *pro tanto*. Para que además exprese una razón concluyente (*all things considered*) hace falta que sea más fuerte o tenga más peso que las razones que pudieran aducirse para lo contrario. Este es el sentido de la regla 8\*.

La modificación de la regla 8 permite complementar el análisis dialéctico y retórica que van Eemeren hace del famoso anuncio de R. J. Reynolds Tobacco Company (van Eemeren, 2012 [2010], pp. 51-55), descubriendo una dimensión lógica en las deficiencias de la argumentación desarrollada en él. En él anuncia la compañía tabacalera parece dar varias razones para desaconsejar a los jóvenes fumar. El siguiente pasaje recoge la parte del análisis de van Eemeren que aquí me interesa.

Estratégicamente, los argumentos esgrimidos a favor del punto de vista de que los jóvenes no deben fumar parecen seleccionados por su incapacidad para contribuir a la defensa de este punto de vista oficial. Al adelantar los argumentos que tan evidentemente son incompatibles con el punto de vista controvertido, Reynolds evoca el *topos* «si sólo se exponen malas razones para no hacer algo, entonces no hay buenas razones para no hacerlo», porque uno puede esperar de un argumentador que proponga los argumentos más fuertes disponibles para apoyar su postura (van Eemeren, 2012 [2010], p. 93).

La regla 8\* es transgredida por la elección deliberada de razones débiles (es decir, de argumentos refutables) y la inclusión de esa regla entre las reglas

dialécticas permite explicar las expectativas de los receptores del argumento a las que se alude al final de la cita. Lo que autoriza a los destinatarios a esperar que el argumentador proponga los argumentos más fuertes a su disposición es el reconocimiento compartido de una regla implícita que así lo establece. El *topos* «si sólo se exponen malas razones para no hacer algo, entonces no hay buenas razones para no hacerlo» puede verse como una instancia de la regla 8\* de la fuerza de los argumentos. Adviértase que, una vez más, la acusación de falacia no se sustenta simplemente en la exposición de razones débiles, sino en la selección consciente de razones *evidentemente* débiles.

Pasando de lo lógico a lo retórico, la regla de transparencia permite integrar la evaluación retórica dentro de las normas dialécticas. Según el principio de externalización al que se adhiere la pragmadialéctica, el análisis de la argumentación debe centrarse en los compromisos públicamente expresados de los argumentadores y en sus consecuencias sobre el proceso de argumentación, y no en sus creencias y motivaciones internas. Por tanto, los propósitos que cuentan no son los de la persona que argumenta, sino los que corresponden al rol que desempeña dentro del intercambio argumentativo. Esto es, lo relevante no es que el acusador tenga la intención de establecer la culpabilidad del acusado, sino que tiene la obligación de hacerlo. En consecuencia, la efectividad de su argumentación debe evaluarse con respecto al cumplimiento de sus compromisos públicos, y no con respecto a la satisfacción de sus intenciones. El proceder de Reynolds Tobacco también es falaz porque declara su intención de convencer a los jóvenes de que no fumen y al mismo tiempo elige argumentos que por su evidente debilidad no sirven para promover la consecución de ese propósito declarado.

### Algunos ejemplos de los usos argumentativos corrientes de ‘falaz’ y ‘falacia’

Las reglas “lógicas” revisadas 7\* y 8\*, unidas a la regla 6, permiten dar cuenta de las acusaciones de cometer alguna falacia de índole lógica en el curso de una discusión argumentativa. Un participante incurre en una falacia de índole lógica cuando presenta un argumento con premisas no utilizables, que no da una razón genuina o que da una razón débil, a sabiendas o cuando debería saberlo porque es evidente o de conocimiento público. A continuación, se ofrecen varios ejemplos.

En nuestro primer ejemplo se califica de “falaz” el uso en un argumento de premisas que cualquiera, y por tanto quien propone el argumento, sabe que son falsas.

No debería nadie engañarse con el argumento falaz de que las prostitutas son, al fin y al cabo, unas trabajadoras más, en este caso trabajadoras del sexo, y que con tenerlas incluidas en la Seguridad Social y hacerlas pasar regularmente unos exámenes médicos tendríamos acotado el problema. Porque eso es mentira. Puede que haya unas pocas mujeres que reivindicuen su derecho a ganarse la vida de esa manera, pero son las menos.

Victoria Prego, “Una propuesta digna de aplauso”. *El Mundo* 21/10/2015. <http://www.elmundo.es/espana/2015/10/21/5626b70946163fa1198b45cc.html>

El argumento que Victoria Prego califica de “falaz” se puede representar así:

Las prostitutas son, al fin y al cabo, unas trabajadoras más,  
en este caso trabajadoras del sexo.

Por tanto

El problema de la prostitución se resuelve incluyendo a las prostitutas en la Seguridad Social y haciendo que pasen regularmente unos exámenes médicos.

La razón para tenerlo por falaz es que es de conocimiento común que la inmensa mayoría de las mujeres prostituidas no ejerce la prostitución voluntariamente, y por tanto que la premisa falsa (“es mentira”, en palabras de Prego). Este sentido de falacia, relacionado con la objeción y por tanto lógico, remite a la regla 6 de la pragmatialéctica, y también, más en general, a una regla de la comunicación que puede formularse así: “No afirme nada que crea falso”. Obsérvese que lo que convierte en falaz el uso de ese argumento es la obligación imputada al proponente de conocer ciertos hechos.

El conocimiento común de la falsedad de la premisa como base para el cargo de falacia aún está más claro en este otro ejemplo.

Como todos sabemos, estas organizaciones [las rondas campesinas] –sobre toda las del norte del Perú– se han propuesto eliminar las inversiones mineras sobre los 3,000 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m) con el argumento falaz de que la producción minera sobre esa altitud destruye las llamadas “cabeceras de cuenca”, que supuestamente son las áreas en donde se crean los sistemas hídricos que abastecen al consumo humano y la agricultura.

El argumento es extremadamente falaz porque todos sabemos que los sistemas hídricos para el consumo humano y la agricultura provienen de las lluvias. Y también todos sabemos que los países desarrollados han resuelto el problema del agua construyendo represas y reservorios.

*‘Las rondas siguen amenazando a la minería’.* *El Montonero* 17/03/2020.  
<https://elmontonero.pe/politica/las-rondas-siguen-amenazando-a-la-mineria>

En el primer párrafo se enuncia un argumento atribuido a los ronderos:

La producción minera sobre los 3,000 metros sobre el nivel del mar destruye las cabeceras de cuenca que son las áreas en donde se crean los sistemas hídricos que abastecen al consumo humano y la agricultura.

Por tanto

Se deben eliminar las inversiones mineras sobre los 3,000 metros sobre el nivel del mar.

El argumento es calificado de falaz porque su premisa no es utilizable por un doble motivo. En primer lugar, porque “todos sabemos que los sistemas hídricos para el consumo humano y la agricultura provienen de las lluvias”, y en segundo lugar, porque “los países desarrollados han resuelto el problema del agua construyendo represas y reservorios”, y por tanto los ronderos están en condiciones de advertir que no es cierto que cabeceras de cuenca sean las (únicas) áreas en las que se crean los sistemas hídricos que abastecen al consumo humano y la agricultura.

Otras veces las falacias remiten a recusaciones de principio. Para algunos hay patrones estereotipados de razonamiento inválido, que los populares catálogos de falacias enumeran, de manera que mostrar que un argumento se ajusta a uno de esos patrones inválidos equivaldría a una recusación de principio.

...los consumidores y los vendedores de esta droga, explotan la falacia de que la marihuana es natural, y por lo tanto, no es dañina.

Raúl Martínez Sandoval, “¿Es dañino el humo de segunda mano de la marihuana?”. *Excelsior* 3/12/2019. <https://www.excelsiorcalifornia.com/2019/12/03/es-danino-el-humo-de-segunda-mano-de-la-marihuana/>

José Miguel Mulet (2017) llama *argumentum ad naturam* este tipo de argumentos, cuya garantía es el principio de que algo es bueno porque es ‘natural’ o malo porque es ‘antinatural’. Tales argumentos son falaces, mantiene Mulet, porque ese principio “claramente contradice nuestros conocimientos básicos de química, que establecen que las propiedades de cualquier compuesto dependen de su composición, no del origen”. En definitiva, los argumentos *ad naturam* son falaces porque apelan a una garantía que cualquier persona con conocimientos básicos de química puede saber que no es válida. De este modo, la efectividad del argumento falaz depende también de la ignorancia del receptor de algo que, en algún sentido, debería conocer.

Aunque posiblemente menos frecuente, un argumento puede ser considerado falaz porque concurre una excepción, que el argumentador debería conocer, que hace que la consideración aducida no funcione en esa ocasión como una razón para la tesis que se quiere defender.

Se ha vuelto unánime el reclamo por la emboscada en Culiacán que tuvo como saldo cinco soldados muertos y diez heridos, como si de pronto se hubiera descubierto el tamaño del reto representado por el crimen organizado en todas sus facetas.

Sin embargo, en afán de urgencia, algunos emplean el argumento falaz de que, si no reciben el apoyo, los soldados y marinos podrían decidirse a saltarse la tradicional institucionalidad.

El argumento es falaz, porque ignora que los militares mexicanos han sido la excepción en el continente, por su respeto y lealtad a las instituciones de la República.

José Fonseca, “Presupuesto: ¿hay cobija para pelear?”. *El Economista* 6/10/2016. <https://www.economista.com.mx/opinion/Presupuesto-hay-cobija-para-pelear-20161006-0005.html>

Como el titular del artículo sugiere, lo que está discutiendo Fonseca son las prioridades en el presupuesto federal de 2017. En ese contexto menciona y califica de falaz un argumento empleado por algunos para dar prioridad a los gastos militares.

Las fuerzas armadas mexicanas se enfrentan al reto del crimen organizado con recursos insuficientes.

Si no reciben el apoyo del Gobierno Federal en su lucha contra el crimen organizado, los soldados y marinos podrían decidirse a saltarse la tradicional institucionalidad:

Por tanto

El gasto militar para luchas contra el crimen organizado debe ser una prioridad en el presupuesto federal de 2017.

Fonseca da a entender que acepta la validez general de la garantía (al menos para el ámbito “continental”), al tiempo que alega que no se aplica al caso de México, porque “los militares mexicanos han sido la excepción en el continente, por su respeto y lealtad a las instituciones de la República”. Presumiblemente un político mexicano, que es quien podría servirse de este argumento, no ignora un hecho tan destacado.

El cargo de falacia también puede referirse al uso de un argumento cuando el proponente debería saber que existe un argumento opuesto más fuerte. Así su-

cede en el primer ejemplo que puse de uso argumentativo de ‘falacia’ para hacer alusión a un argumento fácilmente refutable.

«podría parecer que lo que nos enseña la pandemia es que las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento son buenas soluciones para la protección de la salud pública, la contaminación urbana y la emisión de gases de efecto invernadero que provocan el cambio climático. Algunos datos parecen apoyar esta opción. Por un lado, la reducción, las restricciones a la movilidad, los cierres de fronteras y los confinamientos muestran su eficacia en el freno a la propagación del virus. Por otro, la recesión económica mundial que ha acompañado a estas medidas ha hecho que la contaminación y la emisión de gases disminuyan.

Pero esta solución es una falacia engañosa. Los virus viajan también a través de las fronteras cerradas. Además, el argumento del decrecimiento como solución a los problemas de contaminación y emisión de gases de invernadero, llevado al límite, sería como decir que la solución es la desaparición de la civilización humana. Los problemas sociales y políticos que vendrían de este tipo de soluciones serían peores que la propia enfermedad». Grupo de reflexión de Ametic, ‘El progreso vendrá de la ciencia, no del decrecimiento’. *Cinco días* 25/11/2020. [https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/11/25/opinion/1606333237\\_720543.html](https://cincodias.elpais.com/cincodias/2020/11/25/opinion/1606333237_720543.html)

El pasaje comienza señalando dos razones para pensar que las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento son buenas soluciones para algunos de nuestros problemas. Antes los autores han afirmado que “la salud global y el cambio climático, que con mucha probabilidad es la próxima pandemia, son los dos grandes retos civilizatorios a los que nos enfrentamos”, y que pueden tener dos soluciones: el decrecimiento o la ciencia y el conocimiento aplicado. Los dos argumentos vienen indicados por las locuciones ‘por un lado’ y ‘por otro’, lo que sugiere una disyunción de razones.

La reducción, las restricciones a la movilidad, los cierres de fronteras y los confinamientos muestran su eficacia en el freno a la propagación del virus.

Por tanto

o

La recesión económica mundial que ha acompañado a estas medidas ha hecho que la contaminación y la emisión de gases disminuyan.

Por tanto

Las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento son buenas soluciones para los dos grandes retos civilizatorios a los que nos enfrentamos.

A continuación, esta disyunción es calificada de “falacia engañosa”, y se procede a refutar cada uno de los argumentos que la integran –lo que confirma que los autores interpretan la argumentación sometida a escrutinio como una disyunción y no como una conjunción.

Las restricciones a la movilidad, los cierres de fronteras y los confinamientos muestran su eficacia en el freno a la propagación del virus.

Por tanto

pero

Los virus viajan también a través de las fronteras cerradas.

Por tanto

Las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento son buenas soluciones para los dos grandes retos civilizatorios a los que nos enfrentamos.

Las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento *no* son buenas soluciones para los dos grandes retos civilizatorios a los que nos enfrentamos.

La recesión económica mundial que ha acompañado a las restricciones a la movilidad, los cierres de fronteras y los confinamientos ha hecho que la contaminación y la emisión de gases disminuyan.

pero

Los problemas sociales y políticos de una recesión económica mundial serían peores que los problemas de contaminación y emisión de gases de invernadero.

Por tanto

Por tanto

Las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento son buenas soluciones para los dos grandes retos civilizatorios a los que nos enfrentamos.

Las restricciones a la movilidad de bienes y personas y el decrecimiento *no* son buenas soluciones para los dos grandes retos civilizatorios a los que nos enfrentamos.

Lo que supuestamente convierte a la disyunción de razones en un argumento falaz es que cualquiera puede darse cuenta de la existencia de esas razones opuestas y de su mayor peso, de manera que, hablando con mayor precisión, la falacia consiste en ignorarlas.

## Conclusiones

He tratado de mostrar que en sus usos corrientes en las discusiones argumentativas se puede hablar de falacias lógicas en la medida en que las expectativas mutuas de los participantes incluyen que se den buenas razones. Para precisar esta idea he propuesto una reformulación de las reglas de esquemas argumentativos y de validez de la pragmadialéctica, que ahora quedan así:

*Regla de validez inferencial.* Solo pueden tomarse en consideración argumentos que resulten de la correcta aplicación de un esquema argumentativo aceptado o que sean análogos a otros argumentos inferencialmente válidos.

*Regla de la fuerza de los argumentos.* Los participantes deben procurar que la fuerza de sus argumentos sea la requerida por el momento y las condiciones del intercambio argumentativo.

Mi tesis, que he tratado de sustentar con algunos ejemplos, es que se acusa a alguien de cometer una falacia lógica cuando usa un argumento fácilmente rebatible (es decir, objetable, recusable o refutable), en una situación en la que es consciente o debería ser consciente de su carácter rebatible. Por tanto, el cargo de cometer una falacia lógica no requiere el uso deliberado de argumentos rebatibles, aunque sí que quien los usa pueda ser considerado responsable de ignorar su debilidad. Esa responsabilidad puede tener distintas causas: es algo evidente, es algo de conocimiento público, es algo que el argumentador por su posición no puede desconocer, etc. A su vez, la ignorancia de esa debilidad puede ser un indicio de trapacería, pero también de incompetencia o negligencia.

## Referencias

- Eemeren, Frans H. van y Grootendorst, Rob (2002 [1992]). *Argumentación, comunicación y falacias*. Traducción de Celso López y Ana María Vicuña. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad Católica de Chile.
- . (2004). *A Systematic Theory of Argumentation*. Nueva York: Cambridge University Press
- Eemeren, Frans H. van, Grootendorst, Rob y Snoeck-Henkemans, A. Francisca (2006 [2002]). *Argumentación. Análisis, evaluación, presentación*. Traducción de Roberto Marafioti. Buenos Aires: Biblos.
- Eemeren, Frans H. van (2012 [2010]). *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*. Traducción de Cristián Santibáñez Yáñez y María Elena Molina. Madrid: CSIC/Plaza y Janés.
- Hamblin, Charles L. (2016 [1970]). *Falacias*. Traducción de Hubert Marraud. Lima: Palestra Editores.
- Marraud, Hubert (2017). De las siete maneras de contraargumentar / On the Seven Ways to Counter an Argument. *Quadripartita Ratio*, (4), 52-57.
- . (2020). On the logical ways to counter an argument: A typology and some theoretical consequences. En F. H. van Eemeren y B. Garssen (eds.), *From argument schemes to argumentative relations in the wild. A variety of contributions to argumentation theory* (pp. 149-166). Cham: Springer.
- Mulet, José Miguel (2017). La falacia del argumentum ad naturam. *Mètode*, 95. <https://metode.es/revistas-metode/monograficos/falacia-argumentum-ad-na>





### 3. De las falacias en general y de la falacia de la guillotina de Hume en particular

*Raúl E. Rodríguez Monsiváis  
Fernando Leal Carretero*

El presente trabajo refleja una discusión mantenida entre los autores. Esta discusión surgió a partir de que uno de ellos (RRM) formuló lo que aquí se denomina la paradoja de la falacia de la guillotina de Hume (en adelante simplemente la falacia de la guillotina) y el otro autor (FLC) proporcionó algunos argumentos para rechazar que dicha paradoja tiene lugar. La confrontación se ha llevado en parte en diálogo cara a cara, pero en parte por escrito, lo cual ha dado a los autores la oportunidad de responder de una manera menos espontánea, pensar mejor sus argumentos y sobre todo planear de una manera detenida el texto elaborado. En este sentido es que la confrontación argumentativa aquí presentada es de concepción escritural, esto es: formal, de distancia comunicativa, de mayor planeación, y no de corte oral: espontánea, informal o de cercanía comunicativa. Tampoco se trata de un texto en el que se produce un artículo y otro autor lo replica ya que nada de lo expresado aquí ha sido publicado. No es un diálogo al estilo de los presentados por Platón o Leibniz que son poco naturales, muy bien escritos y muy planeados, generalmente orientados en una dirección determinada para que gane un argumentador y la postura que defiende. Ni es, como se verá, la transcripción de confrontaciones dadas en situaciones de interacción lingüística concretas.

A primera vista, la cuestión, planteada por RRM, era:

- α) Si la falacia de la guillotina, cuando se utiliza para evaluar un argumento, genera una paradoja que echa por tierra la acusación.

RRM sostenía que sí y FLC tenía dudas. Los argumentos respectivos ocupan las secciones I y II. Lo interesante es que, con el progreso de la conversación, se vio que la cuestión de fondo era otra, a saber:

β) Si es legítimo usar la acusación de que se comete una falacia para evaluar normativamente las argumentaciones de otros.

Ambos autores están mucho más de acuerdo con respecto a la cuestión β, y los argumentos relativos a ella se presentan en las secciones III y IV.

La estructura descrita antes tiene una característica curiosa. Cuando FLC presenta argumentos contra la posición de RRM acerca de la cuestión α, adopta la postura que en la iglesia católica se llama “del abogado del diablo”, es decir, argumenta como lo haría un defensor acérrimo de las falacias como instrumento de evaluación. Al hacerlo, sin embargo, revela justamente un supuesto que en la segunda ronda del diálogo es utilizado por RRM para formular la cuestión β, que es la que en el fondo le importaba, y sobre la que es más fácil alcanzar el acuerdo. Esto a su vez le da la oportunidad a FLC de expresar con mayor claridad su postura.

El asunto tiene interés porque se dice a menudo que los filósofos no se ponen de acuerdo; pero en este caso, aunque la conversación fue más larga de lo que se asienta aquí, fue posible ponernos de acuerdo. Ahora bien: quizá fue posible ponernos de acuerdo porque en la cuestión de fondo ya había un acuerdo, que al principio era tácito, pero con el diálogo se hizo explícito.

### **La paradoja de la falacia de la guillotina (RRM)**

Consideremos los siguientes argumentos:

- 1) Beber vino es placentero, por eso se debe beber mucho vino.
- 2) Fumar daña los pulmones, así que hay que prohibirlo.
- 3) En todas las sociedades jerarquizadas hay clases desfavorecidas. La organización jerarquizada se muestra en la mayoría de las especies animales. Por

lo tanto, la sociedad jerarquizada y la existencia de clases desfavorecidas se debe a la biología<sup>1</sup>.

Tenemos razones para no estar de acuerdo con los argumentos de (1) a (3) y rechazarlos. Una razón para no aceptarlos es acusarlos de cometer la falacia de la guillotina, muchas veces confundida con la falacia naturalista denunciada principalmente por Moore. La falacia naturalista, en una de sus versiones más recientes, se caracteriza como sigue:

- a) Los conceptos morales se pueden definir o analizar en términos de conceptos no morales, naturales o metafísicos.
- b) Los términos morales son sinónimos de términos no morales, naturales o metafísicos.
- c) Las propiedades morales son idénticas a las propiedades no morales, naturales metafísicas o complejas.
- d) Las conclusiones morales sustanciales (o “deberes”) se pueden derivar de premisas no morales (de lo que “es”) (Sinclair, 2018a, p. 1).

Como se puede ver, la falacia naturalista (Moore, 1903, trad. esp., pp. 89-97) concierne a la ética, no a la lógica ni a la teoría de la argumentación ni a la epistemología, pues lo que Moore concibe como falacia naturalista consiste en rechazar cualquier propuesta de definición de un término normativo como “bueno” en función de uno o varios relativos a propiedades naturales, como “placentero”, “útil” o “deseable” (Bordes Solanas, 2016, pp. 168-169; Sinclair, 2018b, p. 10; Ridge, 2018, pp. 3-4). Con ella Moore pretende apoyar una especie de autonomía de la ética (Sinclair, 2018a, pp. 1-2; Ridge, 2018, pp. 1-2). En este sentido, la falacia naturalista no es de interés para la teoría de la argumentación, pues ni siquiera alude a un tipo de argumento. La falacia a la que nosotros estamos atendiendo es la que se atribuye a Hume, en donde se entiende que un argumen-

---

<sup>1</sup> El argumento que aparece en (3) es un resumen de una entrevista que se le hizo a Jordan B. Peterson en *El mundo* publicada el 13 de febrero de 2018, y que puede encontrarse en el enlace <https://www.elmundo.es/opinion/2018/02/12/5a80aa4746163f61168b4622.html>

to es inválido debido a que se da un paso de premisas factuales a conclusiones normativas. La idea de Hume era que no se podía inferir tesis normativas (o sobre el deber-ser) a partir de tesis descriptivas (o sobre el ser; Frankena, 2013, p. 466; Bruening, 1971, pp. 146-147). De esta manera, en este trabajo entendemos que alguien comete la falacia de la guillotina *si y sólo si infiere de una o varias proposiciones factuales por lo menos una proposición normativa*. Aclarado este asunto, hablaremos ahora brevemente de las paradojas.

Tanto en lógica como en teoría de la argumentación se reconocen paradojas lógicas o semánticas como la famosa *paradoja del mentiroso* y paradojas no lógicas, sino pragmáticas, que son aquellas que enuncian una imposibilidad empírica, como ocurre en las paradojas pragmáticas. Por ejemplo, *el proyecto de conciliar el sueño simplemente recordándome ansiosamente que debo dormir porque mañana tengo una conferencia importante* es un proyecto que genera una paradoja pragmática: no puedo dormirme como consecuencia directa de esa reflexión, ya que dormir requiere de tranquilidad y relajamiento lo que es incompatible con el estado de ansiedad que esa reflexión genera. Las paradojas surgen como efecto de la autorreferencialidad. Así, el uso de algunos verbos de ilocución exhiben el rasgo de autorreferencialidad de las paradojas como la del mentiroso, como ejemplos de este tipo tenemos los siguientes:

- 4) Prometo no cumplir con esta promesa (la promesa se cumple si y sólo si no se cumple).
- 5) Deseo que no se cumpla este deseo.
- 6) Te ordeno que no cumplas esta orden.
- 7) Apuesto a que pierdo esta apuesta.

En el caso de la falacia de *la guillotina*, se produce el problema de la autorreferencialidad pragmática, no propiamente semántica, que desemboca en una paradoja. Veamos:

- i) Hay argumentos en los que se pasa de premisas factuales a conclusiones normativas. Estos argumentos son inválidos. Por esta razón, estos argumentos deben evitarse. Alguien que produce un argumento de este tipo comete la falacia de la guillotina.

- ii) En un manual de argumentación de corte normativo por lo general se hacen dos cosas, por un lado se describe y se define la falacia de la guillotina y, por otro lado, se mantiene que debe evitarse. Por ello, parece que hay un paso del hecho a la norma. Así pues, describir en qué consiste la falacia de la guillotina (que se pasa del ser al deber-ser o de un término descriptivo a uno normativo) y expresar dentro de una teoría de la argumentación normativa que se debe evitar para producir un buen argumento es también cometer la falacia de la guillotina.
- iii) Si (i) y (ii) son el caso, esto es, si la falacia de la guillotina produce a su vez una falacia de la guillotina, luego es un error acusar que si un argumento comete la falacia de la guillotina, entonces es inválido. Por lo tanto, la falacia de la guillotina no sirve para evaluar un argumento como incorrecto. Pero,
- iv) Si la falacia de la guillotina no sirve para evaluar un argumento como incorrecto justo porque se comete la falacia de la guillotina, entonces parece que la falacia de la guillotina sí opera para identificar un mal argumento. Por lo tanto,
- v) Acusar un argumento como inválido por cometer la falacia de la guillotina es inválido si y sólo si la falacia de la guillotina es válida para acusar a un argumento como inválido por cometer la falacia de la guillotina.

Ahora bien, si lo anterior fuera correcto se tendrían, por lo menos, dos consecuencias importantes.

*La consecuencia débil:* Si lo que se ha dicho anteriormente es correcto, implica que cualquiera que no esté de acuerdo con los argumentos de (i) a (iii) o del tipo, entonces no puede rechazar dichos argumentos aduciendo que se está cometiendo la falacia de la guillotina. Si ese es el caso, entonces ¿qué se puede hacer o cuál sería la vía a seguir para rechazar un argumento como los de (i) a (iii) sin acusarlo de cometer la falacia de la guillotina?

*La consecuencia fuerte:* La paradoja de la falacia de la guillotina se puede reformular de la siguiente manera:

- a) Hay argumentos constituidos de premisas que pasan de los hechos a las normas.
- b) No se debe pasar de proposiciones fácticas a proposiciones normativas.

- c) Si un argumento posee premisas que pasan del hecho a la norma, entonces es inválido.

De (a) a (c) se describe algo que sucede en un sistema normativo de argumentación, con ello se fija una norma. El punto es que de (a) a (c) parece que se da un paso de proposiciones sobre un hecho a proposiciones sobre una norma. Pero si estamos en lo correcto de acusar que se trata de un argumento inválido, la mayoría, si no es que todos los argumentos que fijan una norma y en función de los que se detectan falacias (y otros argumentos inválidos) serían inválidos. Basta con sustituir en (a) la descripción de la petición de principio, el *ad hominem*, el *ad populum*, etc. en (c) la norma y en (c) la consecuencia de no seguir la norma. Lo cual no parece para nada ser el caso.

Sin embargo, la consecuencia fuerte se puede eludir de la siguiente forma: parece que siempre se estaría cometiendo la falacia de la guillotina para todas las falacias porque en todos los casos se pasa de premisas fácticas a conclusiones normativas. Esto es, se da el siguiente recorrido: se mantiene que de hecho ocurre un tipo de argumento, luego se describe, posteriormente se presenta una proposición normativa que indica que no debe de producirse un argumento de ese tipo y que de producirse se tiene un argumento inválido. Esto aplica para todas las falacias. Ahora bien, si es correcto lo expresado de (i) a (v) y se sigue la consecuencia débil, entonces no podríamos rechazar las otras falacias apelando a la falacia de la guillotina justo porque no sirve para evaluar argumentos ya que es autorreferencial y genera la paradoja, esto es, sólo se invalida a sí misma. Dicho de otra manera, las otras falacias son inmunes ya que ellas mismas no generan circularidad ni autorreferencialidad y no se pueden evaluar como cometiendo la falacia de la guillotina ya que, si se sigue la consecuencia débil, la falacia de la guillotina no sirve para evaluar argumentos.

### **Refutación de la paradoja de la falacia de la guillotina (FLC)**

Aunque el argumento anterior suena bien, y no puede negarse que tiene bastante atractivo, todo indica que es erróneo. Es dudoso que haya de verdad una paradoja de la falacia de la guillotina. Para que hubiere tal paradoja, sería necesario que quien acuse a alguien de cometer la falacia de la guillotina, estuviera tomando

un *hecho* (la constatación de que alguien ha hecho algo, a saber ha derivado una norma de un hecho) y derivado de ese hecho una *norma* (a saber, la norma de que no debemos derivar normas de hechos). Sin embargo, puede argüirse que no hay tal derivación, sino que la norma, como en todos los casos de rechazo de un argumento por falacia, se presupone y se usa para sostener la acusación. Con otras palabras, ocurriría en el caso de la falacia de la guillotina lo mismo que en cualquier otro caso de evaluación negativa y rechazo argumental. Tomemos, por ejemplo, el caso de la petición de principio; y para que se vea el asunto mejor, en lo que sigue se va a evitar cuidadosamente utilizar la palabra “falacia”, que es un factor que oscurece las cosas. El argumento en este primer caso sería:

**Argumento A** (caso de la petición de principio)

- **Proposición factual particular:** Fulano ha utilizado como premisa una proposición que es igual en contenido a su conclusión.
- **Proposición normativa general:** No se debe utilizar como premisa una proposición igual en contenido a la conclusión.
- **Proposición normativa particular:** El argumento de Fulano es inaceptable.

Pues bien, exactamente el mismo argumento se podría hacer en el caso de la falacia de la guillotina, que es el que nos ocupa:

**Argumento B** (caso de la falacia de la guillotina)

- **Proposición factual particular:** Fulano ha derivado una norma de un hecho.
- **Proposición normativa general:** No se deben derivar normas de hechos.
- **Proposición normativa particular:** El argumento de Fulano es inaceptable.

Habría inconsistencia solamente si se derivara la proposición normativa particular directamente de la proposición factual particular *sin utilizar ninguna proposición normativa general*. Pero en ambos casos, como puede verse, usamos cada vez una proposición normativa general.

El espejismo de que, en el caso de la falacia de la guillotina, surgiría una paradoja provendría del hecho de que la acusación de que Fulano ha cometido una falacia de la guillotina parece contener en sí la norma de que no debemos cometer la falacia de la guillotina. Pero, si miramos bien, es decir si analizamos el razonamiento, vemos que no contiene tal norma, sino que la norma va aparte,

tal como se indica en el argumento **B**. Si no fuese el caso de que la norma va aparte, entonces resultaría (por paridad en los argumentos **A** y **B**) que *todas las acusaciones por falacia* serían un caso de falacia naturalista, lo cual sería una barbaridad.

Lo que se concluye es que, si la paradoja de la falacia de la guillotina no tiene lugar, entonces no se siguen las consecuencias expuestas al final de la sección II.

### Respuesta (RRM)

Una teoría normativa en argumentación, en general, y la teoría de las falacias, si es que hay algo como una teoría de las falacias, en particular, nos proporciona una serie de reglas o condiciones que, sea que se sigan o que no se sigan, nos permiten evaluar un argumento, ya sea como correcto, válido o bueno, ya sea como incorrecto, inválido o malo; y, sobre esa base, nos permiten también aceptarlo o rechazarlo. Ahora bien, el objetivo al mostrar que con la falacia de la guillotina se generaba una paradoja consistía en mantener que, por lo menos en ese caso, la normatividad no aplica y de esta manera comenzar a ofrecer un respaldo para no tomar en cuenta las teorías normativas al hacer un análisis lingüístico y descriptivo de los argumentos. Sin embargo, la empresa tuvo poco éxito como se puede ver por lo dicho en la sección II. El recorrido que se siguió puede resumirse de la siguiente manera:

- I) Un argumento se puede rechazar aduciendo que se ha cometido la falacia de la guillotina.
- II) Es un error rechazar tal argumento sobre la base de que se trata de un caso de la falacia de la guillotina, ya que la acusación se anula debido que genera una paradoja.
- III) Sin embargo, por las razones brindadas en la sección II no hay tal paradoja. De esto se sigue que sí se puede rechazar un argumento aduciendo que se comete la falacia de la guillotina. Esto es, la normatividad queda inalterada.

Pero, no terminan las cosas ahí, pues sigue habiendo un problema con la normatividad. En esto me detendré a continuación.

Haré algunas aclaraciones pertinentes, que contribuyen al argumento que deseo desarrollar. En principio, hay una diferencia entre describir una norma,

regla o tendencia a dictarla. Cuando se describe una norma que se sigue en una lengua se pretende darle una explicación sistemática y funcional. Por ejemplo, en español podemos decir que la norma es que los determinantes del sustantivo en un sintagma nominal se ajustan al género gramatical de dicho sustantivo. Una explicación funcional es aquella que expresa que el género produce cohesión textual debido a que sirve para mantener un referente. Como se puede ver no se trata de la presentación de una norma que se deba seguir. Efectivamente se presenta una normatividad cuando se indica que si no hay concordancia de género gramatical y número se produce una construcción agramatical o mal formada, pero esta norma es más bien de tipo social y es posterior a lo que sucede en un sistema lingüístico.

Aún así, se dan casos de construcciones lingüísticas para las que el sistema lingüístico no indica claramente la regla a seguir, por esta razón es que se ha preferido hablar de tendencia. Un ejemplo ya clásico es el caso del participio del verbo *imprimir* sobre el que no hay claridad si es *impreso* o *imprimido*. Y es que no parece claro si seguir la ruta de verbos como *comprimir*, *oprimir* o bien la de verbos como *poner*, *reponer*, *componer*. En tal caso la norma se fijará según sea la tendencia de uso que se siga, pero insisto no se trata de que alguien fije la norma que se deba seguir para producir o no una construcción gramaticalmente correcta.

Algo semejante ocurre en argumentación. Consideremos los siguientes dos argumentos:

- 8) La organización jerarquizada existe en todas (o en la mayoría de) las especies biológicas, luego en la especie humana debe haber jerarquización y clases desfavorecidas. De lo que se sigue que la desigualdad socioeconómica es algo natural y no algo socialmente construido.
- 9) En todas las especies machos y hembras se comportan de forma diferente debido a un componente biológico, luego en la especie humana debe haber diferencias entre hombre y mujeres respecto a sus comportamiento, intereses y preferencias debido a un componente biológico. De lo que se sigue que la diferencia de género es algo natural y no algo socialmente construido.

Una persona, digamos Zutano, puede aceptar uno de los dos argumentos y rechazar el otro aun cuando, si nos fijamos detenidamente, ambos casos pueden ser rechazado aduciendo que se comete la falacia de la guillotina. Zutano puede, por ejemplo, rechazar (8) y admitir (9). Parece que la normatividad no opera en estos casos ya que se acepta un argumento cuando se deberían rechazar los dos por cometer la falacia de la guillotina. De esta manera si la norma no opera para acusar al argumento (9) de cometer la falacia de la guillotina, entonces la vía para rechazarlo o aceptarlo tiene que ser otra. ¿Pero cuál es esa otra vía? Este es, en gran medida, el problema que me he estado formulando: ¿Cómo se puede rechazar un argumento sin acusarlo de cometer una falacia, en este caso la falacia de la guillotina?

La corrección corresponde a un propósito, a una expectativa normativa de modo que si no se sigue ese propósito o no se cumple con esa expectativa se considerara algo como incorrecto y por ello inaceptable. Ahora bien, si persuado a un fumador de que no es autoridad para aconsejarme que no fume porque es dañino, entonces parecería que el argumento ha sido aceptado, pese a que se “está cometiendo” la falacia *ad hominem*. Nuevamente, ahí donde esperamos que la regla se siga deja de operar. Y así es para el caso de otras falacias.

Plantear que se crea una paradoja a partir de una regla es un intento por cuestionar la normatividad. El propósito no es sólo mostrar que la regla falla debido a que se crea una paradoja como en el caso de la falacia de la guillotina, porque, además, de hecho no se crea tal paradoja sino se trata más bien de poner de manifiesto que la normatividad presenta problemas. Otro problema que plantea la normatividad tiene que ver con el surgimiento de la norma ¿De dónde surge una norma como la que en la sección II se denomina *Proposición normativa general*? ¿Cómo surge o de dónde viene? Efectivamente estas preguntas conducen en otra dirección, pero no dejan de ser pertinentes.

En fin, ahora he presentado otro problema con el mismo objetivo de cuestionar la normatividad que pretende regir sobre construcciones lingüísticas de tipo argumentativo. Se me puede preguntar a qué se debe mi reticencia en contra de la normatividad para la argumentación y mi respuesta sería en dos sentidos. Por un lado, alguien produce un argumento o no lo produce y se rechaza o se acepta en virtud de su contenido o de lo que propone. Por otro lado, mantener que se

va a rechazar el argumento porque no se cumple con una expectativa normativa me parece una nueva versión del emblemático: *limpia, fija y da esplendor* (claramente esto es una afirmación un poco exagerada, malosa y con un propósito humorístico).

### Respuesta a la respuesta (FLC)

Uno de los puntos más discutidos en teoría de la argumentación, al menos desde que Hamblin (1970) lanzara su devastador ataque a la doctrina tradicional, es justamente hasta dónde el concepto de falacia puede utilizarse todavía con provecho cuando de evaluar argumentos se trata. Este ataque ha dado lugar a una proliferación interesante de teorías sobre las falacias que sería imposible reseñar aquí.

Hay, sin embargo, un punto que me parece de mayor valor que una reseña sobre los debates contemporáneos en torno a las falacias. Como han mostrado los brillantes trabajos de Hubert Marraud (2013, 2020a, 2020b), son los propios argumentadores quienes, explícita o implícitamente, evalúan siempre los argumentos, reales o supuestos, de sus interlocutores; y lo hacen además con gran sutileza y economía de expresión. Alguna vez algún argumentador habrá sido influenciado por alguna versión arrogante de la doctrina tradicional (Shulman, 1951), en cuyo caso tendrá el mal gusto de utilizar el término “falacia” para oponerse al argumento de su interlocutor (cf. Fogelin, 1985, p. 2). En general, sin embargo, usará medios mejores para evaluar que acusar al prójimo de falacias; pero lo que no va a hacer es dejar de evaluar lo que el otro le diga, pues es constitutivo de toda práctica argumentativa el evaluar los argumentos y hacer ponderaciones relativas de sus méritos.

Debemos reconocer que son, pues, los propios argumentadores quienes comparan los argumentos propios y los ajenos, anticipan y consideran objeciones posibles, contraargumentan de varios modos, y en general llevan a cabo evaluaciones, a veces simples, a veces bastante complejas; y no solamente debemos reconocer este hecho, sino que debemos hacerlo objeto de un estudio muy particular. Todo lo anterior implica que la idea de que los teóricos de la argumentación poseen una competencia particular que los coloca por encima de los mortales a la hora de determinar si un argumento es bueno o malo, es por lo

menos una idea que debemos revisar. A los que nos dedicamos a la teoría de la argumentación nos sentaría mejor tener un poco más de modestia o un poco menos de arrogancia cuando tocamos el tema de la evaluación. De hecho, un teórico de la argumentación no es sino un participante más en la larga conversación de la humanidad. Al igual que todos los demás participantes, le tocará sopesar argumentos, estimar alguno como más fuerte o como más débil, quedarse con uno y desechar el otro. Sin embargo, lo único que le otorgará mayor autoridad o le ganará mayor respeto a la hora de juzgar cuál argumento es mejor o más fuerte, serán los conocimientos que haya obtenido sobre el tema del que se trata. ¡Qué cambio tan grande sería pasar de pretender erigirse en juez de las argumentaciones de todo mundo a ponerse a estudiar cómo de hecho evalúan los argumentadores de todo tipo y en toda ocasión!

En ese sentido, estoy completamente de acuerdo con las ideas expresadas en el último párrafo de la sección anterior (incluyendo la broma sobre la Real Academia Española). Si es necesario evaluar un argumento sobre estadística, yo confiaría más en alguien que sabe de estadística, y que sabe también del problema específico al que se aplica tal o cual técnica estadística, y no tanto en un experto en teoría de la argumentación. Eso sin mencionar que aun entre grandes expertos surgen dudas sobre la bondad de los argumentos. Bohr nunca convenció a Einstein ni Einstein a Bohr; y eso que discutieron durante décadas. Otro tanto podemos observar en todas las discusiones, públicas y privadas, de legos y de profesionales. Cuanto más pronto entendamos esto, tanto mejor haremos las cosas en teoría de la argumentación

## Referencias

- Bordes Solanas, M. (2016). *Las trampas de Circe: Falacias lógicas y argumentación informal*. Madrid: Cátedra.
- Bruening, W. H. (1971). Moore on 'Is-Ought'. *Ethics*, 81(2), 143-149.
- Fogelin, R. (1985). The logic of deep disagreement. *Informal Logic*, 7(1), 1-8.
- Frankena, W. K. (1939). The naturalistic fallacy. *Mind*, 48(192), 464-477.
- Hamblin, C. L. (1970). *Fallacies*. Londres: Methuen.
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Cátedra.

- (2020a). On the logical ways to counter an argument: A typology and some theoretical consequences. En F. H. van Eemeren y B. Garssen (eds.), *From argument schemes to argumentative relations in the wild: A variety of contributions to argumentation theory* (pp. 149-166). Cham: Springer.
- (2020b). *En buena lógica: Una introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Editorial UdeG.
- Moore, G. E. (1903). *Principia ethica*. Cambridge: Cambridge University Press.  
[Hay traducción al español en la editorial de la UNAM]
- Ridge, Michael (2018). Moral non-naturalism. *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, accessible en <https://plato.stanford.edu/archives/spr2018/entries/moral-non-naturalism/>
- Shulman, M. (1951). Love is a fallacy. *Cosmopolitan*, junio de 1951.
- Sinclair, N. (2018a). Introduction. En N. Sinclair (ed.), *The naturalistic fallacy* (pp. 1-8). Cambridge: Cambridge University Press.
- (2018b). The naturalistic fallacy and the history of metaethics. En N. Sinclair (ed.), *The Naturalistic Fallacy* (pp. 9-29). Cambridge: Cambridge University Press.



#### 4. ¿Cómo se cuestiona? ¿Cómo se responde? Una aproximación dialéctica a las obligaciones críticas

*Joaquín Galindo Castañeda\**

Los catálogos de falacias, a fuerza de reiteración en los manuales de lógica y del énfasis pedagógico sobre su papel en el desarrollo del pensamiento crítico, se han vuelto un recurso argumentativo prestigioso y familiar; la imputación del cargo de falacia, en boca de un estudiante de filosofía, es una práctica común y esperada. Una práctica que califico –y peso mis palabras– como desorientadora, desde el punto de vista del análisis argumentativo. No interesa más la complejidad del argumento; no interesa reconstruir su estructura y ponderar su fuerza. Valdría la pena situar al cargo de falacia, entendido al modo de los manuales tradicionales, no sólo, como es uso y abuso, en el ámbito de la crítica y evaluación de argumentos, sino dentro de un conjunto de simplificaciones que distorsionan y empobrecen nuestras prácticas argumentativas. Si se acepta esta observación, se ve que, entre otros candidatos a “simplificaciones empobrecedoras”, estarían algunas concepciones, al uso, de las reacciones críticas, es decir, de las distintas formas de poner en cuestión una tesis. Abundan, por ejemplo, quienes reducen el cuestionamiento de una tesis, exclusivamente, a su negación o a la petición de argumentos. De aquí la perplejidad ante las sutilezas que enmarcan la formulación de un punto de vista; de aquí la impaciencia sobre la exploración de la fuerza y los matices de las distintas versiones de una tesis.

\* UNAM, Becario del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, Instituto de Investigaciones Filosóficas, asesorado por la Dra. Atocha Aliseda Llera.

Lo anterior, más que proponer un modelo alternativo, es denunciar una práctica. Pero ¿hay instrumentos de análisis para capturar esta densidad argumentativa?

El propósito de este capítulo es ilustrar, en sus grandes líneas, un modo de aproximarse al análisis y crítica de argumentos filosóficos. En particular, a la exploración de las reacciones críticas frente a una tesis y sus posibles respuestas. No entro en los detalles formales y excesivamente técnicos del tema, sino que intento fijar sus coordenadas. Oigo ya venir una objeción especiosa: sin la exposición cabal de la teoría, erizada de tecnicismos, nos encontramos frente a otra simplificación. Para sortear en lo posible esta crítica, intentaré ir fijando un vocabulario e introduciendo principios y técnicas, paso a paso, al hilo de un ejemplo extenso. En algunos casos, hay que tolerar alusiones teóricas; en otros, la omisión de problemas espinosos. Pero he tratado de reducirlos a su mínima expresión. Quede claro, insisto, que se trata de la ilustración de un enfoque. Y más: de una invitación a su estudio.

En el primer apartado defiendo la necesidad de un enfoque de análisis de argumentos que intente capturar aspectos estratégicos de mayor densidad argumentativa; en el segundo, ilustro las nociones dialécticas de REACCIONES CRÍTICAS Y CARGA DE LA CRÍTICA.

### Hacia la búsqueda de un nuevo enfoque de análisis de argumentos

Todos aquellos que hemos dado clases de lógica en una licenciatura o en un grado en filosofía, reconoceremos que hay una queja constante de los estudiantes: “¿para qué sirve esto?”. La queja es justa. Si lo que se pretende es enseñar a analizar, evaluar y construir argumentos, la lógica formal, sencillamente, no está diseñada para eso: no sirve para eso; “no sirve” en el mismo sentido en que *no sirve* un destornillador para coser una camisa: hay algún tipo de confusión conceptual sobre su tarea. Johnson, uno de los padres fundadores de la lógica informal, nos cuenta que él y Tony Blair escribieron su libro seminal, *Logical Self-Defense*, tratando de responder a “la queja constante” contra la lógica tradicional: “El propósito que nos llevó a re-desarrollar la lógica informal fue pedagógico. Buscábamos una manera mejor de enseñar lógica y mejores herramientas lógicas para nuestros estudiantes” (Johnson, 2000, p. 4). Desde la publicación de *Logical Self-Defense* (1977) los desarrollos en las distintas

corrientes y perspectivas dentro del campo de la teoría de la argumentación han enriquecido las herramientas que buscaban Johnson y Blair para sus estudiantes (van Eemeren *et al.*, 2014).

En algunas universidades de nuestro ámbito –lamento decirlo–, la enseñanza de la lógica formal como herramienta de análisis y evaluación de argumentos sigue siendo una constante; sin embargo, en otras muchas universidades la situación ha cambiado y la enseñanza de teoría de la argumentación en las facultades de filosofía es más rica y robusta. En cualquier caso, la mayoría de los ejemplos analizados en los manuales de lógicos informales (Govier, 2014), pragmadialécticos (van Eemeren *et al.*, 2002), dialécticos dialógicos (Walton, 2008), provienen de la prensa o de la conversación cotidiana. Los estudiantes de filosofía se duelen, ahora, con otra queja relativa a la aplicación de estas técnicas a su campo: “¿de qué sirven estas técnicas en filosofía?” Ciertamente, es imposible no reconocerlo: hay un marcado contraste entre una nota de prensa y la analítica trascendental de la *Crítica de la razón pura*. La forma natural de lidiar con esta situación sería hacer manuales con argumentos filosóficos como ejemplos y ejercicios. Es el primer paso, sin duda. Esa ruta la han seguido recientemente Harrell (2016) y, entre nosotros, Leal Carretero (2018). Me parece, estando de acuerdo con todo lo anterior, que sería conveniente reflexionar un poco sobre la queja: “¿de qué sirven estas técnicas en filosofía?”.

Podríamos, con Ryle, preguntarnos (no respecto de los lógicos formales sino de los teóricos de la argumentación): “¿en qué condiciones es el filósofo un cliente del teórico de la argumentación?” Es decir, en nuestra discusión: ¿de qué le sirven las técnicas de los manuales de teoría de la argumentación a los estudiantes de filosofía?

En una primera aproximación, la imagen analógica de Ryle funciona como respuesta:

Entonces, queda por preguntarse, ¿en qué condiciones es el filósofo un cliente del lógico formal [**teórico de la argumentación**]? Saber cómo ejecutar con perfecta exactitud movimientos completamente estereotipados en una plaza de armas artificial, es haber aprendido, no precisamente el modo de conducirse en batalla, sino cómo aplicar rigurosamente normas de eficacia militar incluso a

acciones y decisiones no ensayadas y que se planteen en decisiones imaginarias, ahora en situaciones nuevas y peligrosas, sobre un terreno irregular y desconocido (Ryle, 1979, p. 143).

Preguntemonos, ahora, cuáles podrían ser esos movimientos estereotipados que permitirían educar nuestros reflejos discursivos para construir argumentos y contraargumentos filosóficos. Hay candidatos obvios: identificación de tesis y razones con indicadores argumentativos (Marraud, 2013); esquemas argumentativos (Walton, Reed, y Macagno, 2008); preguntas críticas, reconocimiento de estructuras argumentativas: concatenación, conjunción, disyunción. De acuerdo. Pero, para prolongar el foro de los ejercicios militares, qué hay de “ir a la carga”, “retirada”, “contramarcha”, “asedio”, “emboscada”, etc. Si solo enseñamos las primeras, no hay estrategias: todos son soldados rasos. O, cambiando la analogía: es como si al ajedrecista se le enseñaran las reglas para mover las piezas, pero no se le permitiera estudiar libros de estrategia. No sabría qué es un enroque, aunque hubiera realizado algunos.

Me parece que estas consideraciones nos llevan a otra cuestión: ¿Qué grado de autorreflexión de nuestras prácticas argumentativas buscamos? Volviendo a la imagen castrense de Ryle: un enfoque deseable es el que permitiría, así me lo parece, conocer una mayor variedad de movimientos tácticos: ataque y defensa. Conviene recordar que un manual de argumentación no enseña a argumentar, todos argumentamos; pretende, más bien, que reflexionemos críticamente sobre nuestras prácticas argumentativas. Sin duda, los estudiantes de filosofía aprenderán sin ayuda de ningún manual de argumentación filosófica cuáles tesis son relevantes en la disciplina y cuáles no; aprenderán, igualmente, el modo en que se presentan y someten a crítica razones en filosofía. Aprenderán todo esto en la medida en que se familiaricen y participen en las prácticas argumentativas del campo de la filosofía: leyendo a los filósofos de la tradición, leyendo artículos de filósofos contemporáneos, escribiendo artículos y ensayos por su cuenta, participando en diversos foros argumentativos, etcétera. Ahora bien, volviendo a la cuestión planteada con antelación: ¿por qué el estudiante de filosofía debería ser “cliente” del teórico de la argumentación? Una posible respuesta: porque le

permitirá reflexionar críticamente sobre sus prácticas argumentativas. Lo que le permitirá también, presumiblemente, argumentar mejor.

En las páginas que siguen presentaré un par de herramientas de análisis, “reacciones críticas” y “carga de la crítica”, que, utilizadas en el marco de un enfoque dialéctico, se encaminan a los *desiderata* expuestos.

**Dos nociones dialécticas: Reacciones Críticas y Carga de la Crítica**

Vamos a comenzar tratando de puntualizar qué es un enfoque dialéctico. Hay cuatro principales perspectivas o enfoques en el campo de los estudios sobre argumentación. Los tres primeros tienen nombres que se remontan a Aristóteles: enfoque lógico, enfoque dialéctico y enfoque retórico. En épocas más recientes tenemos la perspectiva de la argumentación en la lengua, de Anscombe y Ducrot (1994), y la socio-institucional (Vega, 2003). En el siguiente cuadro podemos ver, de manera muy resumida, algunos de sus contrastes (Marraud, 2015, p. 2):

| Perspectiva           | Retórica   | Dialéctica                                   | Lógica                             | Lingüística                            |
|-----------------------|--|--|------------------------------------|--|
| Objeto                | Procesos de comunicación interpersonal con un fin suasorio | Procedimientos interactivos de argumentación | Productos o argumentos textuales   | Función argumentativa del lenguaje     |
| Atiende a             | Recursos y estrategias de interacción personal             | Reglas del debate                            | Reglas de evaluación de argumentos | Conectores y operadores argumentativos |
| Noción de argumento   | Vehículo de persuasión                                     | Movimiento en un intercambio argumentativo   | Compuesto de una razón y una tesis | Orientación inferencial del enunciado  |
| Categorías evaluación | Eficaz/ ineficaz   | Procedente/ im-procedente                    | Convincente/ no convincente        | Argumento/ no argumento                |

El enfoque dialéctico, como se muestra en el cuadro, pone el acento en los procedimientos de intercambio de argumentos, en las reglas para determinar

movimientos procedentes e improcedentes en una discusión, en los actos de dar, pedir y criticar razones.

La perspectiva dialéctica contemporánea se desarrolla en dos grandes ramas o sub-enfoques: el enfoque dialógico y la pragmadialéctica. El primero fue desarrollado por Walton y Krabbe (1995). Podemos rastrear sus raíces en la dialéctica formal de Hamblin (1970) y en la lógica dialógica de Lorenzen (1969). Su idea central es estudiar el análisis, evaluación y crítica de intercambios argumentativos a través del diseño de juegos dialógicos. El segundo sub-enfoque, la pragmadialéctica, fue desarrollado por van Eemeren y Grootendorst (1984, 1992, 2000). Su planteamiento central es el estudio de la argumentación a través de un modelo ideal de la discusión crítica, que combina la teoría de los actos de habla y la concepción de “razonabilidad” del racionalismo crítico. En las páginas que siguen nos centraremos, principalmente, en el sub-enfoque dialógico.

En esta sección introduciré las nociones de REACCIONES CRÍTICAS y CARGA DE LA CRÍTICA. Si partimos de la definición de argumentación como “la práctica de dar, pedir y recibir razones” (Marraud, 2017, p. 1), desde el enfoque dialéctico, las preguntas pertinentes son: ¿cuándo estamos obligados, y cuándo no, a dar razones? ¿Cuándo nos está permitido pedir razones? Y en cuáles situaciones no. Si entendemos “recibir razones” como evaluar, criticar y responder a críticas, podríamos preguntarnos: ¿cuándo y cómo podemos hacerlo? Todas estas cuestiones tratan de nuestras *obligaciones dialécticas*. El enfoque dialéctico despliega un conjunto de distinciones, conceptos, principios y técnicas de análisis y evaluación que, puestas en funcionamiento en una situación dialógica particular, nos permiten comprender mejor las obligaciones dialécticas de los participantes en ese diálogo.

A continuación, intentaré ilustrar, aunque sea de prisa, algunas de las nociones dialécticas con un ejemplo de argumentación filosófica clásica. Se trata de la famosa paradoja del barco de Teseo, presentada por primera vez por Hobbes (aunque es llamada “paradoja” es, más bien, un compendio de argumentos); sigo la versión de Rosenberg (1996, pp. 10-17) de la paradoja del barco de Teseo, que he convertido en una versión dialógica con fines ilustrativos.

Es un diálogo de dos participantes: A y B. En esta primera etapa no se han asignado aún papeles dialécticos.

A: Te contaré tres historias que, consideradas juntas, nos llevan a un enigma filosófico. Supondremos que los antiguos griegos eran excelentes constructores de barcos. Tan expertos y eficientes que armaban un barco ensamblando todas las tablas de distintas formas y tamaños (sin necesidad de clavos, tornillos, etc.) en minutos. Realmente, los antiguos griegos no eran tan buenos constructores de barcos. Pero aquí “pretenderemos” que sí; haremos lo que los filósofos llaman un “experimento mental”. Primero te contaré dos historias preliminares acerca de dos barcos griegos imaginarios. Los llamaremos: “Orgullo de Esparta” y “Protector de Tebas”. Nuestras historias requieren de dos astilleros en los que se arman y desarman barcos: el astillero A y el astillero B.

Historia 1: El dueño del barco *Orgullo de Esparta* lo lleva al astillero A. El barco está sucio, lleno de incrustaciones marinas: el dueño pide una limpieza de todas las tablas. Como es habitual en estos casos, el equipo de armadores decide moverlo al astillero B; lo trasladan pieza por pieza. Supongamos que el barco consta de 1000 tablas y que el equipo de armadores tarda un minuto en limpiar y mover cada tabla. Así, pues, al cabo de 1000 minutos el trabajo está hecho: el astillero A está libre y el *Orgullo de Esparta* brilla aparcado en el astillero B.

El recorrido del *Orgullo de Esparta* del astillero A al astillero B –imaginando que existe la tecnología en esa época– podría registrarse, minuto a minuto, con fotografías. Por ejemplo, si representamos a las tablas con círculos, un diagrama del minuto 0 luciría así:



|             |             |
|-------------|-------------|
| OO          |             |
| OOOOO       |             |
| OO          |             |
| OOOOOOO     |             |
| OOOO        | O           |
| ASTILLERO A | ASTILLERO B |

|             |             |  |
|-------------|-------------|--|
| O           | O           |  |
| OO          | OOO         |  |
| O           | O           |  |
| OOOO        | OOO         |  |
| OOO         | OO          |  |
| ASTILLERO A | ASTILLERO B |  |

A la mitad, cerca del minuto 500

|             |             |  |
|-------------|-------------|--|
|             | OO          |  |
|             | OOOOO       |  |
|             | OO          |  |
|             | OOOOOOO     |  |
|             | OOOOO       |  |
| ASTILLERO A | ASTILLERO B |  |

Finalmente, después del minuto 1000

A: Concederás que aquí no hay nada extraño (excepto, claro está, la extraordinaria eficiencia de nuestros imaginarios armadores de barcos griegos): el barco que estaba en el minuto 0 en el astillero A es el mismo que está en el minuto 1000 en el astillero B: el *Orgullo de Esparta*. ¿No es así?

B: Así parece. Aunque no sé adónde quieres llegar con todo esto.

A: Espera, no seas impaciente. A efectos de la segunda historia, supondremos que el barco *Protector de Tebas* estaba compuesto por 1000 tablas de roble. La

madera está vieja y desvencijada. Los nuevos barcos se construyen con tablas de teca, que se considera más resistente. El dueño decide hacer una renovación completa a su maltrecho y endeble barco. Lo lleva al astillero A y pide que se reemplacen todas las tablas de roble por tablas de teca. De nuevo, el equipo de armadores tarda, en promedio, un minuto en reemplazar cada tabla. Si usamos “o” para representar una tabla de roble y “+” para representar una tabla de teca, el *Protector de Tebas* en el minuto 0 tendrá el siguiente aspecto:

|   |             |             |  |
|---|-------------|-------------|--|
| OO<br>OOOOO<br>OO<br>OOOOOOO<br>OOOOO   | Minuto 0    |             |  |
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">ASTILLERO A</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">ASTILLERO B</td> </tr> </table> | ASTILLERO A | ASTILLERO B |  |
| ASTILLERO A   | ASTILLERO B |             |  |

|   |             |             |  |
|---|-------------|-------------|--|
| OO<br>OOOOO<br>OO<br>OOOOOOO<br>+OOOO   | Minuto 1    |             |  |
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">ASTILLERO A</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">ASTILLERO B</td> </tr> </table> | ASTILLERO A | ASTILLERO B |  |
| ASTILLERO A   | ASTILLERO B |             |  |

|   |             |             |  |
|---|-------------|-------------|--|
| +O<br>+++OO<br>+O<br>++++OOO<br>+++OO   | Minuto 500t |             |  |
| <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">ASTILLERO A</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">ASTILLERO B</td> </tr> </table> | ASTILLERO A | ASTILLERO B |  |
| ASTILLERO A   | ASTILLERO B |             |  |

++  
 +++++  
 ++  
 +++++++  
 +++++

Por último, justo después del minuto 1000

---

ASTILLERO A

ASTILLERO B

A: Como en la primera historia, no parece haber aquí nada extraño. El barco en el minuto 0 en el astillero A sigue siendo el mismo, el *Protector de Tebas*, en el minuto 1000; aunque –sobra decirlo– completamente renovado. ¿No lo crees así?

B: Sí. Supongo que es porque también se puede seguir su trayecto minuto a minuto.

A: Vamos ahora a la tercera historia que anuncié que te contaría. Historia 3: esta historia es también sobre un barco griego imaginario: el *Espíritu de Atenas*. Este barco está compuesto por 1000 tablas sólidas de roble. Un día su dueño, Teseo, se dice: “Quiero renovar mi barco como el *Protector de Tebas*; quiero un barco hecho solo de tablas de teca.” Lo aparca en el astillero A y transmite su deseo al equipo de armadores. Cuando Teseo se va, el jefe de armadores piensa: “Estas tablas de roble están en buenas condiciones, no deberíamos dejar que se desperdicien.” Entonces, ordena a sus trabajadores que las tablas de roble las reemplacen por tablas de teca, pero que no las tiren, sino que las reensamblen en el astillero B. Así, siguiendo las mismas convenciones de representación (“o”: roble; “+”: teca), la instantánea del minuto 0 sería:

OO  
 OOOOO  
 OO  
 OOOOOOO  
 +OOOO

Minuto 1t

O

---

ASTILLERO A

ASTILLERO B

|             |             |             |
|-------------|-------------|-------------|
|             |             | Minuto 500t |
| +O          | O           |             |
| +++OO       | OOO         |             |
| +O          | O           |             |
| ++++OOO     | OOOO        |             |
| +++OO       | OOO         |             |
| ASTILLERO A | ASTILLERO B |             |

|                |                |              |
|----------------|----------------|--------------|
|                |                | Minuto 1000t |
| <i>Barco X</i> | <i>Barco Y</i> |              |
| ++             | OO             |              |
| +++++          | OOOOO          |              |
| ++             | OO             |              |
| +++++++        | OOOOOOO        |              |
| +++++          | OOOOO          |              |
| ASTILLERO A    | ASTILLERO B    |              |

En contraste con las historias 1 y 2, la Historia 3 termina con dos barcos. Un barco en el astillero A (barco X) y un barco en el astillero B (barco Y). Ahora estamos listos para el enigma prometido: ¿cuál barco es el *Espíritu de Atenas*, X o Y? ¿Cuál, si alguno, es el barco de Teseo?

B: No veo ningún problema. El *Espíritu de Atenas* es el barco en el astillero A, el barco que reclamaría Teseo.

Ahora bien, parece que B ha entendido la pregunta así: “¿Cuál es el barco que cumpliría las expectativas de Teseo?”. No lo podemos culpar por su respuesta: Teseo quería una renovación de su barco; un barco hecho de madera de teca. Por otra parte, bien podría suceder que B interpretara la pregunta de otra forma si, digamos, es un experto en derecho privado antiguo, como inquiriendo sobre cuál barco podría Teseo reclamar legalmente: de cuál podría exigir jurídicamente la propiedad: de X o de Y, o de ambos; o, en el peor de los casos, quedarse sin barco: siempre se puede perder un juicio.

Al filósofo le interesa descartar estas posibles interpretaciones de la pregunta. Podría continuar el diálogo así:

(1) A: No estoy preguntando sobre las expectativas iniciales de Teseo. Ni sobre lo que podría pensar o decir Teseo al ver los dos barcos en el minuto 1000. Ni quién es jurídicamente el dueño, dada la legislación griega. No. Sabemos dónde estaba el *Espíritu de Atenas* en el minuto 0, cuando Teseo lo llevó. Estaba en el astillero A. ¿No es así?

(2) B: Sí, sin duda.

(3) A: En el minuto 1000 hay un barco, el barco X, aparcado en el astillero A; ahora bien, también hay otro barco, el barco Y, aparcado en el astillero B. ¿De acuerdo?

(4) B: De acuerdo, así va la Historia 3.

(5) A: Lo que queremos saber, ahora, dado que tenemos dos barcos: X e Y, es ¿cuál de los dos es el barco que estaba aparcado en el astillero A en el minuto 0? Queremos localizar de nuevo, *reidentificar*, el mismo barco en el minuto 1000.

En primer lugar, debemos notar que B concede que no son problemáticas las historias 1 y 2. Son compromisos adquiridos por B: concesiones. En la secuencia (1)-(5), A hace la reformulación de su pregunta en (5), en virtud de que B, como vimos, la había entendido en términos de las presumibles expectativas de Teseo; en (1), recordemos, se descartan otras interpretaciones, como la jurídica. No obstante, B podría seguir sin comprender la reformulación que hace A de su pregunta en (5). En tales situaciones, es usual, al menos en filosofía, recurrir a una distinción. En este caso, la distinción útil será entre identidad numérica e identidad cualitativa (o *type/token*). El diálogo podría continuar así:

B: No te sigo, no entiendo la diferencia.

A: Permíteme introducir aquí una distinción clásica. Cuando decimos que dos cosas son idénticas o son la misma, por ejemplo, si te digo que “el sábado usé *la misma* camisa que Juan traía puesta en su fiesta de cumpleaños”, o que “María y yo leímos *el mismo* libro”, puedo querer decir dos cosas distintas. O que Juan me prestó el mismo ejemplar de su camisa y la usé el sábado, o que usé una camisa del

mismo *tipo*, del mismo modelo; igualmente, leí el mismo *ejemplar* del libro que leyó María, o ambos leímos el mismo título, dos ejemplares distintos del mismo tipo. Cuando hablamos del ejemplar es *identidad numérica*: “uno y el mismo”; cuando hablamos del tipo es *identidad cualitativa*: “exactamente iguales”. Ahora, con esta información, ¿entiendes hacia dónde iba dirigida mi última pregunta?

B: Ya entiendo, tu pregunta es en términos de identidad numérica.

La distinción de A permite dar un paso más. Sin embargo, antes, ¿cuál es el efecto dialéctico al introducir una distinción? Rescher nos dice:

El efecto de imponer una distinción  $d$  sobre un concepto  $C$  es dividir  $C$  en  $C_1$  y  $C_2$ . Y cuando esto sucede, una tesis en la que figura  $C$ ,  $T=t(C)$ , es dividida en dos afirmaciones distintas:

$D + T(C)$  produce  $T(C_1)$  y  $T(C_2)$

En este punto podríamos abandonar  $T(C_1)$  y con ella la tesis *completa*  $T(C)$ , mientras que retenemos  $T(C_2)$  y con ella una parte sustancial de  $T(C)$  (Rescher, 1995, p. 100).

En otras palabras: una distinción hace una **concesión condicional** de la tesis: se acepta la tesis si es bajo esta formulación  $T_n$ . Veamos esta prolongación de nuestro diálogo:

A: Y bien, ¿cuál es el barco de Teseo?

B: Pues no sé, ambos parecen buenos candidatos.

A: Enlistemos las posibles respuestas:

- a) Algunos pensarán que el barco X es el *Espíritu de Atenas*.
  - b) Otros que es el barco Y.
  - c) Otros que ninguno de los dos.
  - d) Y otros que los dos; tanto X como Y.
- ¿Podemos, de entrada, descartar algún candidato?

B: Creo que por pura lógica descartamos a (d). Tratamos de encontrar un barco, el barco de Teseo; sin embargo, tenemos dos barcos idénticos. Pero, como ya vimos, dos cosas pueden ser “idénticas” en el sentido de identidad cualitativa: exactamente semejantes; como los gemelos idénticos, por ejemplo. Pero, como has dicho, buscamos que sean “idénticos” en el sentido de “uno y el mismo”: identidad numérica.

A: Creo que también podríamos descartar a (c), aunque no supone un absurdo lógico, dada nuestra definición del problema. Pues, me parece que genera una nueva perplejidad: ¿Qué pasó con el barco de Teseo? Si no es ni X ni Y, ¿ha desaparecido, así sin más? ¿Cuándo? ¿En qué punto exacto?

B: Concedo que podemos descartar, por el bien de la discusión, a las opciones (c) y (d).

A: ¿Por cuál candidato te decantas, entonces?

B: El barco de Teseo es el que está aparcado en el astillero X.

Como vemos, las distinciones, al precisar la pregunta, acotan las posibles respuestas. En las páginas siguientes expongo brevemente algunas formas de cuestionar tesis y las obligaciones que ello genera.

### Reacciones críticas

En nuestro diálogo, B se ha decantado por el barco X. Tiene una tesis. Entonces asume el rol dialéctico de *proponente*. De aquí en adelante dejaremos de hablar de B y lo llamaremos el proponente. Este sostiene la tesis: El barco de Teseo es X. Si otro participante (A o alguien más) pone en cuestión la tesis, asume el rol de *oponente*; nos centraremos en esta figura.

Ahora bien, hay diversas maneras de poner en cuestión una tesis, cada una genera obligaciones dialécticas distintas. En la vida cotidiana, las personas no siempre están dispuestas a dar razones de sus tesis o puntos de vista, y muchas veces se muestran elusivas (Toulmin, Rieke, y Janik, 2018, p. 102). En algunos

juegos dialécticos basta con la petición de razones y con preguntar “¿Por qué T?” para desencadenar el intercambio dialógico: el proponente *tiene* que dar razones que apoyen su tesis, está obligado por las reglas de *ese* diálogo. Generalmente, se trata de juegos dialécticos *idealizados*, con reglas prefijadas explícitamente. Si lo que buscamos es capturar dialécticamente intercambios sutiles, no conviene simplificar ni idealizar demasiado.

Ahora bien, cuando el oponente pide razones, típicamente diciendo algo de la forma “¿Por qué T?” (“¿Por qué X es el barco de Teseo?”, en nuestro ejemplo), está planteando un “**cuestionamiento puro**”. El cuestionamiento puro puede dirigirse también a otras aserciones, como a premisas de argumentos; y tiene la fuerza de una petición de argumentación (Laar y Krabbe, 2013, p. 206). Además, no acarrea carga de la prueba, pues no está haciendo aseveraciones y no da razones en contra: es una mera petición de razones.

Otra forma de poner en cuestión la tesis del proponente, quizá la más usual, es mediante un **cuestionamiento ligado**. A diferencia del cuestionamiento puro, el cuestionamiento ligado especifica, con mayor o menor precisión, situaciones que potencialmente podrían poner en cuestión la tesis; añade a la petición consideraciones en contra que en adelante llamaremos “contraconsideraciones”. Un cuestionamiento ligado se introduce mediante preguntas de la forma: ¿Por qué T? ¿Qué hay de S? ¿Dónde está “S”? (Laar y Krabbe, 2013, p. 206). En nuestro ejemplo: “¿Por qué X es el barco de Teseo? ¿Qué hay de la historia 1?”, “Por qué X es mejor candidato para ser el barco de Teseo, ¿no has considerado casos de reensamble, como la Historia 1?”. Las contraconsideraciones pueden ser vistas desde dos perspectivas.

- Primero, muestran que el oponente está cumpliendo con su meta individual en el diálogo (suasorio) al plantear una crítica defendible a la tesis de proponente; expone los motivos de su cuestionamiento: la contraconsideración S provee una *explicación* (Cf. Laar y Krabbe, 2013, p. 207).
- Segundo, las contraconsideraciones le dan pistas al proponente sobre cómo vencer los cuestionamientos del oponente; las contraconsideraciones tienen la función de consejo estratégico (*strategic advice*). El oponente puede enfatizar uno u otro aspecto. Son dos caras de la misma moneda.

En el cuestionamiento ligado, como hemos visto, el proponente presenta consideraciones en contra de la tesis, pero aún **no presenta razones**, no argumenta. Cuando un cuestionamiento va respaldado por argumentos, se llama “**cuestionamiento argumentado**”. Pero debemos tener presente que los argumentos no son a favor de una tesis opuesta (por ejemplo, a favor de la tesis “El barco de Teseo es Y”); sino una justificación del cuestionamiento. Lo más común es que se dé un cuestionamiento argumentado cuando la tesis es una presunción común, o descansa en una presunción común, algo que se da por sentado, salvo prueba en contrario.

Otra reacción dialéctica en contra de la tesis es, simplemente, negarla. Hay dos tipos de negación de la tesis (Krabbe, 2007, p. 57):

- **Negación fuerte:** se rechaza la tesis: “Estás equivocado; el barco de Teseo no es X”; además, tiene carga de la prueba: el oponente debe dar razones a favor de no-T (o de una tesis opuesta a T: contraria o contradictoria).
- **Negación débil:** se rechaza la tesis cautelarmente: “Dado todo lo que se ha dicho (o “es compatible con todo lo mostrado”) que el barco de Teseo no sea X”. La negación débil “transmite el mensaje de que considera improbable que T sea defendido exitosamente.” (Laar y Krabbe, 2013, p. 207). En una negación débil no se acarrea la obligación de contraargumentar, pero sí de aportar contraconsideraciones: de explicar por qué se considera que no se puede defender la tesis o de indicar qué habría que hacer para defenderla exitosamente. De no hacerlo así, el oponente no estaría cumpliendo su objetivo dialéctico.

Relajemos un poco la abstracción y volvamos a nuestro ejemplo del barco de Teseo. Supongamos que al proponente se le pide que dé razones, él podría contestar de la siguiente forma:

Proponente: Estabas de acuerdo –si es que no me equivoco– en que no había nada raro en la Historia 2, la relativa a la renovación completa del *Protector de Tebas*. Y podíamos seguir su trayectoria fotografía por fotografía, minuto a minuto, del 0 al 1000.

Oponente: Así es.

Proponente: ¡Ahí lo tienes! El barco de Teseo es X. Es igual que la historia 2: una renovación completa que se puede seguir minuto a minuto.

Se trata, claramente, de un metaargumento por analogía. Las razones de la Historia 2 son transparentes y las usa para justificar su tesis.

### Carga de la crítica

Como recién se expuso, el proponente ha dado un argumento ante un cuestionamiento puro, ante una simple petición de razones. Pero hemos visto que hay distintas formas de poner en cuestión una tesis: **cuestionamiento ligado; cuestionamiento argumentado; negación débil; negación fuerte**. No obstante, puede preguntarse lo siguiente: ¿Cuándo responder a un cuestionamiento? ¿Siempre hay que dar razones? Pues bien, para contestar a estas preguntas, introduzco ahora la noción de “carga de la crítica” (Laar y Krabbe, 2013). No se trata de una noción paralela a “carga de la prueba”, es decir, ella no alude a la obligación de contraargumentar, como podría sugerir su nombre. No. Comprende, más bien, aquellas situaciones dialécticas que surgen una vez que ya se ha llevado a cabo una crítica, son los movimientos permisibles como respuestas a la crítica: **movimientos de contraataque, de contracrítica**.

Ante el cuestionamiento de la tesis, el proponente puede hacer los siguientes movimientos: retractarse de la tesis; solicitar clarificaciones al oponente; presentar un argumento a favor de la tesis que está siendo puesta en cuestión; pedir al oponente que reconsidere si quiere abandonar un compromiso previo; presentar el cargo de falacia contra el oponente (Cf. Krabbe, 2001, p. 153); pero el proponente también puede contracriticar. Hay tres movimientos de contracrítica:

1. Pedir explicación por el cuestionamiento. Aplica cuando se trata de un puro cuestionamiento y cuando hay rechazo a la tesis: una negación fuerte.
2. Pedir al oponente que argumente, o mejor, que *contraargumente*: “¿Por qué no-T?”, lo cual es un intento de cambiar la carga de la prueba. Esta opción es admisible si se trata de una negación fuerte. Los rechazos a la tesis acarrearán carga de la prueba.

3. Pedir una *validación de la crítica* (Laar y Krabbe, 2013, p. 212). El proponente, en este caso, no solicita que se esclarezcan los motivos de la crítica, ni pide que el oponente argumente su rechazo a la tesis, pide, más bien, que se justifique la legitimidad del movimiento de crítica. Cuestiona que se trate de un movimiento válido en el diálogo. La solicitud de validación, que abreviaré “Por qué (¿Por qué T?)?”, abre un metadiálogo<sup>1</sup>. Detengámonos en este último un momento. Los metadiálogos surgen cuando algún movimiento en el diálogo de primer orden es puesto en cuestión: cuando se cuestiona la permisibilidad de un paso en el diálogo. Por ejemplo: de una petición de explicación por parte del proponente; o una petición de razones sobre un compromiso concedido, etc.

Centrémonos por un momento en el tercer movimiento de contracrítica. Se pueden hacer peticiones recursivas de validación, esto es, podemos abrir un metadiálogo de orden superior ( $n+1$ ) dentro de un metadiálogo de nivel  $n$ . No hay límites al ascenso semántico, o mejor, al ascenso dialéctico. En los metadiálogos se discute, por ejemplo, si el movimiento es permisible dadas determinadas reglas de la discusión crítica; pero también se puede discutir sobre presunciones, sobre principios o reglas que damos por sentadas.

En relación con el cuestionamiento a su tesis, el proponente tiene, pues, tres movimientos posibles. Preguntemos, ahora, en el siguiente ciclo de contraataques y contracríticas, qué debe hacer el oponente ante peticiones de explicación, de contraargumentación y de validación. ¿Son todas dialécticamente legítimas? Por ejemplo, respecto de las *peticiones de explicación*, ¿tiene el oponente la obligación de dar orientación estratégica al proponente? No siempre. Si se trata de concesiones libres o de no concesiones, no tiene obligación. Desde la perspectiva de la división de las tareas dialécticas (de un diálogo suasorio), el proponente debe desarrollar una estrategia convincente y el oponente mantener su posición de manera consistente, si T no ha sido concedida por el oponente, no

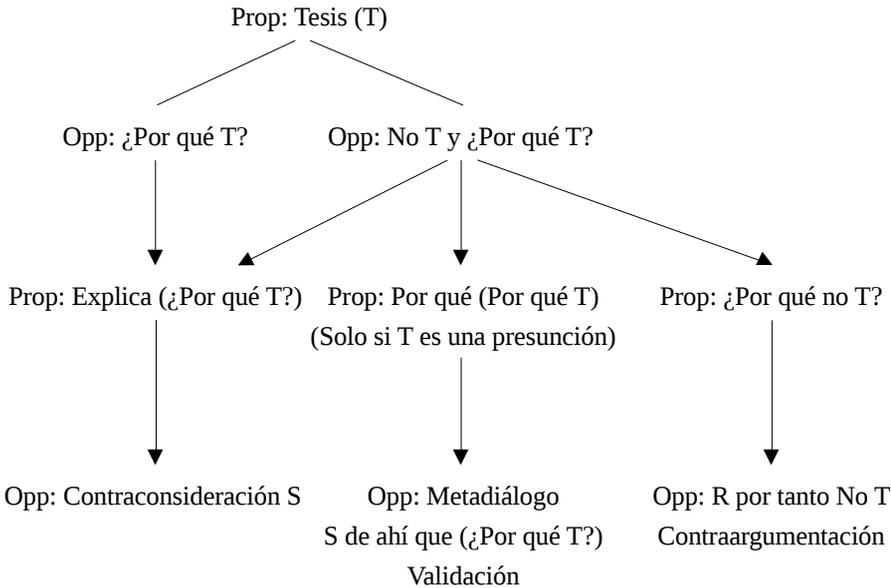
---

<sup>1</sup> “Un metadiálogo es un diálogo sobre un diálogo o sobre algunos diálogos” (Krabbe, 2003, p. 83). Esto quiere decir que el diálogo sobre el que se habla en el metadiálogo es un diálogo “de primer orden”.

está obligado a dar un consejo estratégico. Por el contrario, si se trata de una negación débil, el oponente *debe* dar una orientación estratégica si así se le requiere. El oponente ha rechazado cautelosamente la posibilidad de que la tesis pueda ser defendida; el proponente está legitimado a pedir una explicación. Pasa lo mismo en el caso en el que el oponente haya cuestionado una presunción T; ya sea una presunción de la etapa de apertura, en modelo pragmatialéctico o propia del campo argumentativo o el foro de discusión.

Respecto de la *petición de argumentación*, si el oponente no ha rechazado T (negación fuerte), entonces no tiene que contraargumentar. Por ejemplo, en la negación débil no tiene la obligación de contraargumentar. Claro, si rechaza T, entonces, por ello mismo, adquiere la obligación de defender no-T si el proponente se lo pide (en jerga pragmatialéctica: la diferencia de opinión es mixta). Por último, tratándose de *peticiones de validez*, el oponente está obligado a defender la legitimidad de su movimiento cuando su cuestionamiento implica una retractación de una presunción. En otros casos, como cuando su crítica conlleva una retractación de una concesión, no.

Los movimientos de carga de la crítica se resumen en el siguiente diagrama:



Volviendo a nuestro ejemplo de marras: el oponente presenta un cuestionamiento razonado sobre la pertinencia de la analogía en este caso, diciendo, por ejemplo, que el mismo tipo de razonamiento se puede hacer respecto del barco Y con la Historia 1, así que la analogía no vale aquí:

Opp: Pero estabas igualmente de acuerdo en que no había nada raro en la Historia 1: la limpieza y traslado del barco *Orgullo de Esparta*. El barco se movió pieza por pieza del astillero A al astillero B. Y cada pieza fue reensamblada en el mismo orden.

Prop: Así es.

Opp: El mismo tipo de razonamiento aplica para el barco Y. El barco de Teseo también podría ser Y, es igual que la Historia 1: un reensamblado de las mismas tablas en el mismo orden en otro sitio.

Esto podría dar lugar, puesto que se cuestiona una presunción, a un metadiálogo. Es presumible que en el metadiálogo se acuerde que el proponente dé otro argumento o presente una garantía no analógica de su argumento primitivo. Si es así, regresan al diálogo de primer nivel.

## Conclusiones

Introduje una familia de nociones dialécticas bajo el rubro de “reacciones críticas” y “carga de la crítica”. Todo esto, qué duda cabe, podría afinarse mucho más, pero ello implicaría ir más allá de los propósitos ilustrativos de este capítulo. No obstante, me parece que, bien miradas, estas nociones apuntan en la dirección correcta: capturan algunos rasgos, frecuentemente obviados, de la argumentación filosófica. Me explico. El filósofo, en muchas ocasiones, explora todas las posiciones en un debate, y presenta los mejores argumentos a su disposición para cada una de ellas. Después, las critica a todas por igual: monta y desmonta tesis; posteriormente, agota todas las posibilidades de contracrítica. Así, pues, la discusión, a fuerza de prolongados ciclos de ataque y defensa, comienza a volverse intratable. Esta atmosfera de intratabilidad, a diferencia de lo que sucede

en contextos cotidianos, es buscada por el filósofo. Le permite, por ejemplo, introducir distinciones o denunciar presupuestos falsos. Es en este punto, para utilizar la feliz frase de Alfonso Reyes (1996, p. 307), cuando una discusión “se eleva a temperatura filosófica”; el enfoque dialéctico, como hemos visto, puede llegar a ser un útil instrumento de análisis en estos terrenos minados.

## Referencias

- Anscombe, J. C. y Ducrot, O. (1994). *La argumentación en la lengua*. Madrid: Editorial Gredos.
- Eemeren, F. H. van, y Grootendorst, R. (1984). *Speech acts in argumentative discussions: A theoretical model for the analysis of discussions directed towards solving conflicts of opinion*. Dordrecht: Foris.
- Eemeren, F. H., van, Grootendorst, R., Henkemans, A., y Snoeck, F. (2002). *Argumentation: analysis, evaluation, presentation*. Mahwah, Nueva Jersey: Lawrence Erlbaum.
- Govier, Trudy (2014). *A Practical Study of Argument*. Wadsworth: Cengage Learning.
- Hamblin, C. (1970). *Fallacies*. Londres: Methuen.
- Harrell, M. (2016). *What is the argument? An introduction to philosophical argument analysis*. Cambridge y Londres: The MIT Press.
- Johnson, R. (2000). *Manifest Rationality: A Pragmatic Theory of Argument*. Nueva York: Lawrence Erlbaum.
- Krabbe, E. (2001). The Problem of Retraction In Critical Discussion. *Synthese*, 127, 141-59.
- . (2007). Nothing but objections! En Reason Reclaimed. Essays in honor of J. Anthony Blair and Ralph H. Johnson. Cap. 4. Editado por Hans V. Hansen and Robert C. Pinto. Virginia: Vale Press.
- Krabbe, E. y van Laar, J. (2013). The Burden of Criticism: Consequences of Taking a Critical Stance. *Argumentation*, 27, 201-24.
- Leal Carretero, F. (2018). Review of Harrell, Maralee What is the argument? An introduction to Philosophical Argument Analysis. *Journal of Argumentation in Context*, 7(1), 108-16.

- Lorenzen, P. (1969). *Normative logic and ethics*. Mannheim: Bibliographisches Institut (Hochschultaschenbücher: 236).
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@? Análisis y evaluación de argumentos*. Madrid: Editorial Cátedra.
- . (2015). Do Arguers Dream of Logical Standards? Arguers' dialectic vs. Arguments' dialectic. En *RIA*, 10, 1-18.
- . (2017). De las siete maneras de contraargumentar. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, 2(4), 52-7.
- Rescher, N. (1995). *La lucha de los sistemas. Un ensayo sobre fundamentos e implicaciones de la diversidad filosófica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Rosenberg, J. (1996). *The Practice of Philosophy. A Handbook for Beginners*. Nueva Jersey: Prentice Hall.
- Ryle, G. (1979). *Dilemas*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Toulmin, S., Rieke, R., y Janik, A. (2018). *Una introducción al razonamiento*. Trad. José Gascón. Lima: Palestra Editores.
- Vega Reñón, L. (2003). *Si de argumentar se trata*. Barcelona: Montesinos.
- Walton, D., Reed, C., y Macagno, F. (2008). *Argumentation schemes*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Walton, D., y Krabbe, E. C. W. (1995). *Commitment in dialogue: Basic concepts of interpersonal reasoning*. Albany: SUNY Press.

## 5. ¿Podemos argumentar bien en bioética?

*Cuauthémoc Mayorga Madrigal*

Es una lástima que nuestros dos amores, por la verdad y por la eficacia de la argumentación no sean amores parejos de suyo, ni sean amores siempre correspondidos.

Vega Reñón, 2017, p. 159

### **La transformación tecnológica. Nuevos retos para la razón**

Con la innovación tecnológica logramos atender algunas dificultades en distintos ámbitos de la vida, pero también es común que broten nuevos conflictos de orden práctico y emerjan situaciones que confrontan valores morales o políticos. Así, por ejemplo, con la tecnología eólica, se pretende favorecer la diversificación y seguridad energéticas, generar energía a menor costo, combatir el cambio climático, mejorar el acceso a la energía, e impulsar el desarrollo rural, entre otras razones para su instauración pero, frente a los beneficios esperados, se identifican motivos para oponerse a esta innovación técnica tales como el cambio de uso de suelo, incorporación de inversión privada que en poco beneficia a las comunidades, alteración en las actividades productivas de la región, posibles daños al ecosistema, pérdidas de la biodiversidad, y falta de consulta a las comunidades en donde se instalan los generadores, pero, además, se destacan motivos estéticos tales como “las implicaciones visuales de turbinas sobre el paisaje” (Juárez-Hernández y León, 2014) (Zografos y Saladié, 2012, p. 180). La tecnología para la generación de energía eólica, que busca posicionarse como una alternativa que procura resolver graves problemas generados por otro tipo

de energías, no se encuentra exenta de generar posiciones diversas ante problemas (posibles o reales) de carácter técnico, político y hasta axiológico como la alteración a la belleza del paisaje.

Coincido con Miguel Ángel Quintanilla cuando afirma que “En la literatura especializada se tiende a reservar el término “técnica” para las técnicas artesanales precientíficas y “tecnología” para las técnicas industriales vinculadas al conocimiento científico” (2005, p. 45). Por otra parte, con Elliot podemos entender un sentido amplio de la tecnología cuando hablamos de estrategias que se apoyan en conocimientos y métodos científicos para la toma de decisiones, no sólo artefactos o máquinas (1976, p. 20). Además, los anteriores aspectos consideramos importante destacar que, las técnicas buscan satisfacer intenciones humanas (Mayorga, 2013, p. 37). La tecnología ha encontrado un momento de consolidación, desarrollo y expansión durante el siglo XX, logrando satisfacer un sinnúmero de intenciones humanas, pero también, generando problemas insospechados de orden diverso. Puede parecer razonable admitir que con la implementación de tecnologías surjan problemas, ya que modifican los hábitos con que afrontamos la vida y, aquellas tecnologías que tienen una manifestación material, alteran la naturaleza o el entorno.

Una cualidad adicional de la tecnología es que no es estática. Dado que su principal impulsor son los seres humanos, hay una persistente participación del intelecto humano en la búsqueda de alternativas de solución a los nuevos problemas los cuales son atendidos mediante una modificación a las alternativas tecnológicas implementadas o generando nuevas opciones (Mayorga, 2009).

### **Desafíos argumentales para la bioética**

Las inquietudes humanas (cognitivas o prácticas) sobre la vida han recibido un gran impacto en función del desarrollo tecnológico y, como hemos señalado, así como han sido abundantes los beneficios obtenidos debido a la satisfacción de intenciones humanas, del mismo modo han surgido un sinnúmero de problemáticas insospechadas que requieren alternativas de atención y solución. En este contexto surge la bioética.

Con lo expuesto hasta aquí coincidimos con la siguiente aseveración propuesta por Gilbert Hottois:

La bioética cubre un conjunto de búsquedas, de discursos y de prácticas generalmente pluridisciplinarias y pluralistas que tienen por objeto clarificar y, si es posible, resolver las cuestiones de implicación ética suscitadas por la I&D biomédica y biotecnológica en el seno de sociedades caracterizadas en grados diversos según sean individualistas, multiculturales y evolutivas (Hottois, 2011, p. 22).

De la anterior afirmación destacamos lo siguiente: 1. El objetivo de la bioética tiene que ver con clarificar o resolver cuestiones de implicación ética 2. Son cuestiones que se suscitan en la investigación biomédica y biotecnológica. 3. La bioética tiene dos facetas: una teórica (los discursos) y otra práctica, relativa a las acciones que se recomienda seguir ante las cuestiones que atiende y 4. El contexto en que se manifiestan la necesidad de la práctica o la investigación bioética son las sociedades con pluralidad de valoraciones.

Las cuestiones éticas surgidas de las acciones biomédicas y biotecnológicas se ponen de manifiesto ante el carácter plural de las sociedades en donde sus miembros tienen concepciones morales diversas sobre la vida, la muerte, la justicia, la libertad o valores de carácter más abstracto como el trato que debemos conceder a entidades vivas no racionales o humanas. Los conflictos se originan en las diversas prácticas de atención médica, en las políticas públicas, en las investigaciones, con la innovación tecnológica o en algunas actividades económicas propias de la agricultura y la ganadería.

Con el desarrollo de la pandemia a causa del SARS-CoV-2 han surgido una gran cantidad de cuestiones con la cuales podemos ilustrar lo dicho hasta este momento. Consideremos el caso de las vacunas que se desarrollan para su contención:

1. *I & D.* La investigación científica y biotecnológica permite que se genere una alternativa terapéutica para mitigar la pandemia.
2. *Cuestiones con implicaciones éticas.* ¿Debe vacunarse de manera obligatoria a toda la población?, ¿Es correcto utilizar animales para los ensayos clínicos? ¿Debe priorizar la administración de la vacuna en un grupo social sobre otros? ¿La vacuna debe ser gratuita?

3. *Pluralidad*. Las cuestiones destacadas generan puntos de vista distintos entre los ciudadanos. Algunas diferencias son de orden práctico, pero otras albergan profundas concepciones morales<sup>1</sup>.
4. *Pluridisciplinar*. Si bien la respuesta a las cuestiones destacadas demanda la participación de expertos en diversas sub-áreas de las ciencias de la salud y la biotecnología, también se hacen patentes cuestiones de orden social y filosófico que reclaman la participación de otros profesionales para su atención.

Por otra parte, cabe señalar que las cuestiones suscitadas en casos como el expuesto requieren la generación de alternativas viables de atención a los problemas identificados. Ante esto caben tres posibilidades: Que sea la autoridad estatal o sanitaria la que decida la manera en que se deben atender las cuestiones motivadas por la vacuna, que los expertos en diversas áreas decidan por consenso la manera en que se han de resolver los conflictos o que se consideren y se busquen acuerdos entre los que manifiestan puntos de vista diversos. Una primera impresión nos hace suponer que la primera alternativa es inviable ya que no resuelve los problemas de fondo, es decir, la imposición de un punto de vista sobre otros en función del poder fáctico atribuido a la autoridad deja insatisfechos a quienes sustentan posiciones contrarias. Pero la segunda y tercer a alternativa contemplan la posibilidad de considerar las razones en que se sustentan las diversas posiciones en conflicto, en otros términos, se requieren procesos de

---

<sup>1</sup> Durante el mes de abril de 2020 el consejo de Salubridad General del Gobierno de México publicó la *Guía Bioética para Asignación de Recursos Limitados de Medicina Crítica en Situación de Emergencia* (Medina-Arellano et al., 2020). La guía pretende ofrecer alternativas de solución ante la siguiente cuestión: ¿A quién debemos asignar cuidados intensivos cuando la demanda aumente, pero los recursos sean insuficientes? Lo anterior generó airados enfrentamientos entre quienes sugerían que debería proporcionarse a todos sin distinción frente a quienes sugerían establecer una clasificación de la población para saber quiénes debían recibir primeramente la atención, considerando diferentes aspectos de orden médico, función social y expectativas de sobrevivencia. Al menos dos posiciones se encontraban en conflicto frente a una alternativa terapéutica que confrontaba puntos de vista morales: “todos merecemos lo mismo vs hay situaciones en que unos merecen más que otros”.

diálogo para destrabar los conflictos. Lo anterior nos lleva a sostener que la bioética requiere de buenas argumentaciones a fin de alcanzar las metas propuestas.

### **Razones para argumentar en bioética**

En los hospitales se discute para alcanzar acuerdos en diferentes asuntos. Las disputas más comunes tienen que ver sobre las estrategias médicas a seguir para atender el malestar físico de los pacientes. Otro motivo de diálogo es el referente a la implementación de acciones en donde hay desacuerdos entre posiciones morales. Algunas de las discrepancias de orden moral son, por ejemplo, la suspensión de un tratamiento de soporte vital, la interrupción del embarazo, la donación de órganos, la realización de autopsias, la consideración de las opiniones de los pacientes o la implementación de tratamientos en proceso de experimentación. El lector estará de acuerdo en que, cuando un tratamiento propuesto, ofrece una alternativa de alivio al paciente, pero no se encuentra suficientemente estudiados sus efectos adversos, entonces sugerirá el dilema de implementarlo o no implementarlos, pensando en el beneficio que podría reportar, frente a los daños inesperados que podría ocasionar. De allí podría derivarse otro problema, a saber, si la decisión debiera ser exclusiva de los médicos o debiera informarse a los pacientes sobre el camino a seguir. Estos problemas son propios de la bioética, y de manera más específica de la ética clínica u hospitalaria.

Tres características que conviene destacar de dichos diálogos es que el resultado, acuerdo o consenso a que se llegue marcará una pauta de acción en donde se encuentran involucrados la vida física y emocional de los pacientes. También entrarán en juego los compromisos morales y profesionales de los equipos de salud y, finalmente, las decisiones resultantes de dichos encuentros, tendrían que ser aquellas que se encuentren mejor fundamentadas, en otras palabras, las que se fundan en mejores argumentaciones.

Lo anterior nos lleva a preguntarnos sobre la manera en que sería un buen argumento en bioética o si podríamos identificar algunas pautas para reconocer una buena argumentación en cualquier ámbito y que sean pertinentes para los problemas que se enfrentan en la bioética o más específicamente en la ética hospitalaria.

La indagación que emprendemos tiene que ver con la posibilidad de atender, siguiendo a Marraud, la pregunta principal de la lógica informal: “¿qué es un buen argumento?” (2013, p. 18). Pero orientada a nuestros particulares intereses, teniendo como punto de partida contextos reales y comunes de argumentación que se presentan en la bioética.

Las cuestiones de la bioética requieren de buenas argumentaciones porque los problemas que se procuran resolver se caracterizan por la oposición entre dos o más puntos de vista. Dado que son problemas de ética los que se procura resolver, entonces, particularmente, en lo que se refiere a la cuestión ética, no hay un referente empírico que sirva de dato incontrovertible para solucionarlo, por lo anterior, es a través del discurso y las razones que se ofrecen como la única vía para atenderlos. Finalmente, dado que muchos de los problemas, como el presentado sobre la vacunación del COVID-19, requieren de soluciones urgentes, consideramos que también es imprescindible que sean sustentados en una buena argumentación. Pero ¿En qué consiste una buena argumentación? ¿Podemos hablar de buenas argumentaciones en general o podemos distinguir una forma peculiar de buena argumentación para la bioética?

El entorno en la que se realiza la argumentación en bioética es el propio de la lógica informal ya que, de acuerdo con Douglas Walton en este modelo de razonamiento “se ha vuelto a considerar un argumento como un intercambio de diálogo entre partes que razonan juntas” (Bordes, 2011, p. 13). En el trabajo de la bioética, sin duda nos encontramos con esta cualidad dialógica.

Las manifestaciones del trabajo de la bioética se hacen patentes en un sentido teórico, esto es, en las investigaciones o procesos de enseñanza en donde, para presentar algún tema o sustentar una posición, la disertación sería incompleta si no se considera a quienes exponen la perspectiva contraria. Otro tipo de manifestación es más práctico y tiene que ver con encontrar una medida para solucionar un problema actual, como es el caso de las interacciones que se realizan en un comité de ética o en un cuerpo legislativo. Así, podemos destacar cuatro metas distintas en la bioética: Publicar resultados de investigaciones, enseñar, legislar y buscar solución a conflictos morales actuales. Pero hay una meta común: ofrecer vías de solución a las cuestiones bioéticas. En este sentido, las metas

teóricas y metas prácticas persiguen fines distintos, que en ocasiones coinciden, pero no siempre es así.

### **Nociones axiológicas para reconocer un buen argumento**

Los teóricos de la argumentación coinciden en afirmar que argumentamos para presentar una proposición, o un punto de vista, justificado por otras proposiciones, datos, razones o puntos de vista: “...ofrecer un conjunto de razones o de pruebas en apoyo a una conclusión” (Weston, 2020, p. 11), “...tratar de mostrar que una tesis está justificada” (Marraud, 2013, p. 11), “...una manera de dar cuenta y razón de algo a alguien o ante alguien” (Vega, 2004, p. 145), “...dirigir a un interlocutor un argumento, es decir, una buena razón para hacerle admitir una conclusión” (Plantin 2003, p. 39), etcétera. En general podemos decir que casi todos argumentamos cuando presentamos un punto de vista, nos preguntan “¿por qué?” y respondemos. Para hablar de la estructura de una argumentación se utiliza la noción de “conclusión” para referirnos a la proposición principal que pretendemos comunicar y “premisas” para hablar de las razones en que los apoyamos. Pero que todos argumentemos no es una razón suficiente para afirmar que lo hacemos bien. ¿Cómo podríamos saberlo?

Decir que un discurso está bien argumentado o que fulano presentó un buen argumento, consiste en expresar un juicio de valor sobre tipo de acto de habla. Pero el hecho de que se juzgue con la noción de bueno o malo, no siempre o para todos los casos es una arbitrariedad o apreciación subjetiva. Así, por ejemplo, podemos decir que es bueno(a): a) el pastel de manzana, b) el clavado que realizó en Tokio de Rommel Pacheco, c) el comportamiento del que dona sangre de manera altruista, d) el nuevo automóvil de Ford, e) el vendedor de seguros, f) la poesía de Octavio Paz, g) la teoría de la evolución, h) la homilía navideña del Papa o i) la demostración matemática que presentó el profesor. Cualquiera de las valoraciones que presentamos, de ser el caso, tendría que ofrecer una justificación ante la pregunta ¿por qué? y, en las diferentes justificaciones que se ofrezcan, podríamos percibir que se predica la bondad cuando cumple los propósitos o parámetros de bondad de quien emite el juicio de valoración. De acuerdo con Peter White (2000) en las teorías de la valoración los “...hablantes atribuyen un valor o una evaluación intersubjetiva a los participantes y los pro-

cesos, ya sea relacionados con respuestas emocionales o con sistemas de valores culturalmente determinados”, más adelante distingue las actitudes de valoración en tres tipos: 1. Afecto: “la caracterización de los fenómenos en relación con la emoción, 2. Juicio: “la relación del comportamiento humano en relación con las normas sociales” y 3. Apreciación: “La evaluación de los objetos y productos (...) en relación con principios estéticos y otros sistemas de valoración social”. Frente a los ejemplos de valoración que presentamos, los criterios de justificación responden a emociones, sistemas culturalmente determinados o principios.

Sobre la valoración de un buen argumento escribe Pereda: “sin duda buen argumentar es un arte. Pero un arte más disciplinado, y que, por ello, admite más teoría, incluso más teoría prescriptiva que el arte de escribir canciones” (Pereda, 1996, p. 9). En tal caso, de la afirmación de Pereda, en conjunción con la teoría de la valoración, se puede seguir que el criterio para juzgar la bondad de un argumento depende, en gran medida, de normas sociales, que, en nuestro caso, podría decirse que son criterios de valoración: la identificación de una clara vinculación entre premisas y conclusiones, estar libre de falacias, cumplir con criterios de validez formal, etc.

En resumen, juzgar la bondad de un argumento implica proclamar un juicio de valor fundado en un conjunto de normas admitidas como criterios o principios para admitir un argumento como buen argumento. Pero ¿las normas y principios postuladas por las teorías de la argumentación gozan de aceptación general?

### **El criterio del reconocimiento o la existencia de un argumento**

Antes de continuar sería pertinente aclarar que las valoraciones no son del todo emotivas o subjetivas; ya que podemos encontrar al menos un referente de aceptación común. Así por ejemplo en proposiciones valorativas tales como “Es buen automóvil el último modelo de Ford”, su bondad se podría juzgar por su comodidad, su precio, su rendimiento, su belleza o su amplitud, que son criterios que sí parecen responder a apreciaciones particulares de quien juzga el automóvil, pero un aspecto común e imprescindible es que corresponda al conjunto de objetos que en general podemos identificar como automóviles. En el caso del argumento, podríamos decir lo mismo, un primer requisito general

para la valoración de un argumento, que podríamos identificar como *valoración del reconocimiento o la existencia* es que el acto de habla al que nos referimos cuente como argumento y dicha cualidad se cumple al ofrecer un punto de vista justificado por otras proposiciones, datos, razones o puntos de vista. La anterior observación no es menor ya que este requisito básico ofrece discrepancias entre los lógicos y teóricos de la argumentación. Hay quienes exigen más o exigen menos requisitos para reconocer un argumento o respecto a la manera en que se presenta el argumento, exigen el cumplimiento de determinadas características sintácticas de la información o su presencia implícita o explícita en el argumento. De hecho, una manera común de descalificar una enunciación que se ostenta como argumento consiste en decir “Aquí no hay argumento”. Así, cuando en *El principito* se solicita la valoración de un dibujo que pretende representar una boa, se niega la valoración esperada ya que los trazos no se corresponden con los que comúnmente se representa una serpiente.

Les enseñé mi obra de arte a las personas mayores y les pregunté si no les causaba miedo. Me respondieron: ¿Por qué había de darme miedo un sombrero?

Mi dibujo no representaba un sombrero. Representaba una serpiente boa que digería a un elefante (Saint-Exupéry, 1986).

En este sentido, una primera norma de valoración de un argumento, sería que aquello que pretendemos valorar se corresponda con lo que de manera general reconocemos como un argumento y no parece que en este punto de partida existan suficientes acuerdos ya que, mientras que para algunos llega a ser suficiente el contexto o la expresión de un punto de vista (en ocasiones ni siquiera verbal), otros exigirán el cumplimiento de determinadas estructuras y proposiciones explícitas. En la identificación de estos parámetros extremos Michael Gilbert (2017, pp. 68-72) describe cuatro modos posibles de argumentar:

1. *Modo lógico*. “...argumentos que son lineales, tienen premisas y conclusiones fácilmente identificables, y tienden a dejarse modelar fácilmente siguiendo los métodos del pensamiento crítico”.
2. *Modo emocional*. “...todos enviamos y recibimos señales emotivas que llevan un significado importante”. Nótese que no hacen falta enunciaciones explícitas, puede ser suficiente algún gesto o expresión.

3. *Modo visceral*. “...en él se incluyen todos los aspectos de la argumentación que son físicos y circunstanciales”.
4. *Modo kiseral*. “En este dominio a menudo te crees las cosas sin más trámite o señalas factores que podrían considerarse como irrelevantes, pero que son tomadas como prueba de algo.”

Para dejar más claro los extremos en las posiciones para el reconocimiento o existencia de un argumento consideremos las siguientes afirmaciones: a) “... desde el punto de vista lógico, la forma de un argumento es su aspecto más importante” (Copi, 2007, p. 461), o esta otra propuesta de Franz van Eemeren en relación con una interpretación máximamente argumentativa: b) “...hay que seguir la estrategia de la interpretación máximamente argumentativa. Cualquier expresión que, por ejemplo, pueda ser también sólo una marca o una explicación, es interpretada como una argumentación” (van Eemeren *et al.*, 2015, p. 51). Aunque siendo justos con los contextos en que se producen las afirmaciones presentadas, Copi se refiere especialmente a la argumentación lógica, sin dejar de reconocer otras alternativas y van Eemeren hace referencia a formas de comunicación cotidiana a través de su propuesta pragmatialéctica. Lo anterior nos pone de frente ante la dificultad de poder establecer una normatividad de evaluación que valga para toda argumentación.

Si apelamos a los “aires de familia” la propuesta de considerar como argumento a un punto de vista que se justifica con otras razones o proposiciones (implícitas o explícitas), entonces estaríamos en condiciones de considerar cualquier acción comunicativa que tiene la intención de postular un punto de vista como un argumento.

El criterio del reconocimiento o la existencia nos permite admitir que en los diálogos en bioética sí podemos registrar la presencia parmente de argumentos ya que las actividades teórica o prácticas en esta disciplina cobran sentido cuando hay dos o más posiciones en conflicto y, quienes sostienen alguna posición, asumen la obligación de justificar o dar razones sobre punto de vista que sustentan.

Ante la presencia de elementos que nos permitan identificar una expresión como argumento, podríamos admitir el criterio de valoración del reconocimien-

to o la existencia. Pero lo anterior es apenas un punto de partida para saber si nos encontramos ante un buen argumento.

### **Normas para argumentar bien y dificultades para lograr estándares normativos en bioética**

Anteriormente habíamos admitido que la valoración de un argumento podría ser menos arbitraria que una valoración fundada principalmente en emociones. Si restringiéramos nuestra noción de argumento al modo lógico, entonces no tendríamos muchas dificultades para la valoración ya que estaríamos posicionados frente un sistema axiomático que define sus términos y reglas de operación, además, el cumplimiento de los criterios normativos admitidos sería suficiente para juzgar un argumento como bueno o malo. Pero si ampliamos nuestro reconocimiento del argumento a los modos no lógicos, entonces la dificultad se centra en saber si podríamos reconocer reglas generales para valorar argumentos en los modos no lógicos o para la lógica informal.

Los textos sobre lógica informal o teoría de la argumentación exponen algunas normas, reglas, principios o consejos para argumentar bien o para evitar errores en la argumentación, por lo que sería imposible hacer una revisión exhaustiva de las diversas posiciones, por lo anterior, me propongo presentar algunas propuestas normativas destacadas con la finalidad de explorar posibles acuerdos y desacuerdos. Nuestra indagación se fundará, básicamente, en afirmaciones sobre lo que podemos entender por “buena argumentación”, y posteriormente, mediante contrastación y contraejemplos, considerar la posibilidad de identificar reglas o criterios para una posible valoración de un buen argumento en bioética.

### *Solidez*

De acuerdo con Bermejo “Durante mucho tiempo se pensó que, al menos, por lo que a los argumentadores deductivos se refería, un buen argumento era un argumento sólido en este sentido técnico. Tal opinión alcanzó sus mayores cuotas de popularidad de la mano del *best seller* filosófico, la *Introducción a la teoría de la argumentación* de I. Copi” (2013, p. 568). Respecto a la solidez escribe Copi “Cuando un argumento es válido y todas sus premisas son verdaderas, le llama-

mos bien fundado (o sólido). La conclusión de un argumento sólido obviamente debe ser verdadera” (2007, p. 78).

Sin duda el sentido lógico de la argumentación es un referente indispensable en la teoría de la argumentación ya que describe un ideal compartido por quienes argumentan: “decir verdades sustentadas”. Pero como en casi todos los ideales, las dificultades se presentan al intentar materializarlos.

Al menos podemos destacar tres limitaciones en la pretensión de solidez en bioética: 1. Argumentamos en situaciones de incertidumbre, es decir, rara vez se tiene certeza de la verdad de las premisas, 2. En la comunicación argumentamos, pero no siempre siguiendo esquemas tautológicos y, sin embargo, se logran acuerdos convincentes y convenientes y 3. Lo más probable, que no la verdad, llega a ser suficiente para decidir.

### *Sin falacias*

Otra alternativa ampliamente reconocida para lograr una buena argumentación se presenta en un sentido negativo, es decir, se considera como buena argumentación aquel discurso que no comente falacias. Un criterio básico para afirmar que el argumento libre de falacias es un buen argumento es expuesto por Bordes cuando afirma: “La teoría de falacias es una teoría de evaluación de argumentos: la virtud es la ausencia de vicio, decía Hintikka y un buen argumento es un argumento que no comete falacias” (2011, p. 35). En este tenor es común que tanto los textos de lógica formal como los textos de teoría de la argumentación dediquen un gran espacio a la presentación y análisis de las falacias.

Respecto al carácter normativo afirma Bermejo que “...el estudio de las falacias es uno de los temas clásicos y se relaciona con distintas tareas dentro del proyecto general de ofrecer modelos normativos para la argumentación” (2019, p. 88).

Ahora bien, dado que hemos reconocido que la valoración de la argumentación es una valoración normativizada, los estudios de las falacias ofrecen un conjunto de normas acerca de formas y procedimientos que hemos de evitar para lograr una buena argumentación. Pero ¿toda falacia que figura en los catálogos tendría que evitarse o genera una argumentación deficiente?

Consideremos, las reflexiones de Richard Swinburne respecto a los argumentos inductivos: "...la mayoría de las inferencias que hacemos en la vida cotidiana no son deductivamente válidas, ni lo son la mayoría de las inferencias que hacen los científicos en su profesión" (1974, p. 10). Y más adelante al definir el argumento afirma: "un argumento inductivo correcto es aquel en que las premisas hacen razonable aceptar la conclusión". Con dicha afirmación, que efectivamente hace referencia a distintos procesos en que cumplen con las cualidades de lo que entendemos por argumento, se pone de manifiesto la insuficiencia de aquellas falacias que ponen especial atención en las estructuras del razonamiento.

Por su parte Hamblin, en su obra *Falacias* (2017), revisa catálogos de falacias de diferentes tradiciones en donde muestra lo impráctico e irrelevante que resultan muchas de las falacias consideradas, además de su ineficacia en procesos reales de argumentación.

Así como en la argumentación inductiva se prefiere hablar de un argumento inductivo "correcto" en lugar de válido, cuando los aspectos argumentales conducen a equívocos se habla de errores argumentales, pero no se refieren necesariamente a aspectos de orden formal sino a situaciones en que pueden ser inviables o imposibles.

### *Fuerza de las premisas*

Si lo que se pretende demostrar en un argumento ha de derivarse de las premisas, entonces el rol que desempeñan las premisas en los procesos de argumentación podría constituir el núcleo en que habría que centrar la atención para la valoración de un buen argumento. En este sentido James B. Freeman afirma que "En un buen argumento las premisas deben tener una mayor probabilidad o plausibilidad previa a la conclusión" (2005, p. 311). En referencia al criterio de la fuerza de las premisas Luis Vega afirma que entre las décadas de los setenta y noventa del siglo XX los criterios de *aceptabilidad*, *relevancia* y *suficiencia* fueron reconocidos como criterios para más populares para identificar un buen argumento (Vega, 2013, p. 117). Con este modelo se destaca la pretensión de no limitarse a criterios formales y ofrecer un parámetro de valoración de un buen argumento en ámbitos de interacción argumentativa real, su pertinencia podría reconocerse

en la dialéctica y la retórica. El criterio de *aceptabilidad* implica el supuesto de que las premisas han de ser admitidas por los interlocutores, la *pertinencia* se refiere a la congruencia de las premisas con lo que se pretende demostrar y la *suficiencia* ayuda a reconocer si con las premisas presentadas es posible derivar la conclusión.

Duglas Walton presenta el diagrama de un triángulo en el que cada vértice los elementos que constituyen un buen argumento, sobre su diagrama afirma: “El triángulo RSA presenta los tres criterios de un buen argumento lógico (1) las premisas deben ser aceptables, (2) las premisas deben ser relevantes para la conclusión, y (3) Las premisas deben proveer un soporte suficiente para la conclusión”<sup>2</sup> (Walton, 2003, p. 222).

Sin embargo, la pretensión de atender argumentaciones en bioética sigue siendo distante ya que los criterios continúan presentándose como criterios ideales y más propios de un argumento lógico. Así, de acuerdo con Bermejo (2013, pp. 156-157) faltar al criterio de aceptabilidad implica cometer la falacia que denomina *problemática*, desatender el criterio de pertinencia nos colocan ante la falacia de *razón no pertinente* y no seguir el criterio de suficiencia implicaría cometer la falacia de *conclusión precipitada*. Por otra parte, el modelo no podría reconocer la presencia de premisas implícitas o entimemas que son admitidas en la comunicación cotidiana.

## Conclusión

Del análisis presentado podemos destacar, en primer lugar, que los actos de habla distintivos de la bioética cumplen con los estándares del reconocimiento y existencia de argumentos; esto es, se hacen evidentes y necesarios procesos argumentativos, pero, sin embargo, el carácter de algunos de los estándares normativos de evaluación como son la exigencia de solidez, libre de falacias o la fuerza de las premisas, se presentan como parámetros de evaluación que conti-

---

<sup>2</sup> The RSA triangle postulates that there are criteria for a logically good argument: (1) the premises must be acceptable, (2) the premises must be relevant to the conclusion, and (3) the premises must provide sufficient support for the conclusion.

núan estando más cercanos a la valoración de los argumentos lógicos que de los diálogos en los que se pretende solucionar problemas de orden práctico o moral.

Una especie de intuición nos mueve a estar de acuerdo con Pereda en el sentido de que argumentar no es lo mismo que componer canciones y, por lo anterior, sí podríamos aventurarnos a indagar sobre otros estándares normativos que respondan de manera más adecuada a la pretensión de ofrecer buenos argumentos y argumentaciones en bioética.

### *Reconsideración positiva de las normas de evaluación*

A pesar de lo imposible que parece garantizar la solidez en los diálogos en bioética, este criterio continúa siendo el derrotero ideal para confiar en los argumentos. Los mismo podríamos decir de los criterios de valoración que centran su atención en la fuerza de las premisas, donde, si bien, las premisas que consideramos en bioética son debatibles, problemáticas o probables, convendría procurar aquellas que tengan más posibilidad de aceptabilidad, relevancia y suficiencia. Como ya hemos mencionado, los catálogos de falacias son revisables, sin embargo, su consideración, no definitiva, para valorar argumentos en bioética continúa siendo pertinente. De hecho, es común que en la refutación de un punto de vista se apele a mostrar lo insostenible que puede ser cuando se soporta en argumentos falaces. En este sentido, por ejemplo, Monserrat Bordes escribe un capítulo en su libro *Las tramas de Circe* que titula *Falacias en bioética* en donde hace evidentes diferentes argumentos falaces que se presentan en la discusión sobre el uso de embriones para experimentación (Bordes, 2011, pp. 303-314) y el mismo procedimiento sigue Manuel Atienza en su obra *La guerra de las falacias* (2008) en donde analiza por lo menos trece tópicos debatidos en bioética teniendo como parámetro de evaluación las falacias. Es decir, identificar falacias para refutar argumentos en bioética es una práctica común y, con mucha frecuencia, exitosa. Dicho de otra manera, si la consideración de la ausencia de falacias no es un criterio último valorar buenos argumentos, si ha servido para valorar malos argumentos.

La dificultad más constante en bioética para encontrar un criterio de buena argumentación radica en que los estándares para valorar un buen argumento atienden fines epistémicos y formales con pretensiones de universalidad, mien-

tras que en la bioética se procuran fines prácticos sobre los que se pretende postular criterios generales, pero que, en la acción, buscan solución a situaciones particulares. La satisfacción de los fines sí es un criterio de valoración pertinente para propuestas de acción y la valoración es mejor cuando se encuentra bien fundamentada. Así por ejemplo ante un dilema como el siguiente: “es mejor interrumpir un embarazo que llevarlo a término”, decidir con base en la posición que se encuentre mejor fundamentada parece la más pertinente, pero la fundamentación no necesariamente implica apelar a premisas incontrovertibles, además de que un conjunto de circunstancias dadas en situaciones diversas y con interlocutores con principios morales distintos, podría justificar, en momentos y situaciones distintas cualquiera de los cuernos del dilema.

Beauchamp y Childress, en su obra *Principles of Biomedical Ethics* (1998, pp. 42-43) sugieren que un método pertinente para deliberar en bioética ha de cumplir con los ocho requisitos: claridad, coherencia, integridad y comprensibilidad, simplicidad, poder explicativo, poder justificativo, productividad y viabilidad. Sospechamos que estos criterios podrían ser pertinentes para la valoración de mejores argumentos en bioética, pero una revisión crítica de dicha propuesta, que habremos de emprender en un futuro cercano, nos permitirá tener más claridad sobre la conveniencia de esta conjetura.

## Referencias

- Atienza, M. (2008). *La guerra de las falacias*. Lima: Universidad Inca Garcilaso De la Vega.
- Beauchamp, T. L., y Childress, J. F. (2008). *Principles of Biomedical Ethics* (6.ª ed.). Oxford Univ Pr (Sd).
- Bermejo Luque, L. (2013). Criterios/ Modelo ARG. En L. Vega Reñón (ed.). *Compendio de lógica argumentación y retórica* (2.ª ed.) (pp. 155-157). Madrid: Trotta.
- . (2013). Solidez/ Argumento sólido. En L. Vega Reñón (ed.). *Compendio de lógica argumentación y retórica* (2.ª ed.) (pp. 566-569). Madrid: Trotta.
- . (2019). *Falacias y Argumentación*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Bordes Solanas, M. (2011). *Las trampas de circe: falacias lógicas y argumentación informal*. Barcelona: Cátedra.

- Copi, I. M. (2007). *Introducción a la lógica* (2.ª ed.). Editorial Limusa.
- Eemeren, F. H. van, Grootendorst, R., y Henkemans, S. F. A. (2015). *Argumentation: Analysis, Evaluation, Presentation*. Routledge.
- Elliot, R. (1976). *El control popular de la tecnología* (Vol. 1). Barcelona: Gustavo Gili.
- Freeman, J. B. (2005). *Acceptable Premises: An Epistemic Approach to an Informal Logic Problem* (ed.). Cambridge University Press.
- Gilbert, M. A., y Carretero, L. F. M. (2020). *Argumentando se entiende la gente* (1.ª ed.). Editorial Universidad de Guadalajara.
- Hamblin, C. (2017). *Falacias*. Derecho & Argumentación 8. (1.ª ed.). Palestra Editores.
- Hottois, G. (2011). *¿Qué es la Bioética?* (1.ª ed.). México, D. F.: Fontamara.
- Juárez-Hernández, S., y León, G. (2014). Energía eólica en el istmo de Tehuantepec: desarrollo, actores y oposición social. *Problemas del Desarrollo*, 45(178), 139-162. [https://doi.org/10.1016/s0301-7036\(14\)70879-x](https://doi.org/10.1016/s0301-7036(14)70879-x)
- Marraud, H. (2013). *¿Es lógic@?: Análisis y evaluación de argumentos* (1.ª ed.). Cátedra.
- . (2017). *Guía de campo de esquemas argumentativos*. Publicado on-line: <https://www.academia.edu/>
- Mayorga Madrigal, A. C. (2013). *Factores epistemológicos del desarrollo tecnológico* (Vol. 1). Universidad de Guadalajara.
- . (2009). La evolución como paradigma en la explicación de las transformaciones de la técnica. *ArtefaCTos*, 2(1), 81-93. <https://revistas.usal.es/index.php/artefactos/article/view/5505/5542>
- Medina-Arellano, M. J., Palacios-González, C., Santos-Preciado, J. I. (2020). Guía bioética de asignación de recursos de medicina crítica del Consejo de Salubridad General en México. *Salud Pública de México*, 62(5), 607-609. DOI: <https://doi.org/10.21149/11747>
- Pereda, C. (1996). ¿Qué es un buen argumento? / What Is a Good Argument? *Theoria: An International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 11(25), segunda época, 7-20. Recuperado el 29 de diciembre de 2020. <http://www.jstor.org/stable/23918318>
- Plantin, C. (2003). *La Argumentación*. Ariel.

- Quintanilla, M. Á. (2005). *Tecnología: un enfoque filosófico* (1.ª ed.). México: Fondo de Cultura Económica.
- Saint-Exupéry, A. (1986). *El principito*. Anaya.
- Swinburne, R. (1974). *Introducción*. En M. Black, R. B. Braithwaite, y B. Russell (eds.). *La justificación del razonamiento inductivo* (1.ª ed.) (pp. 9-27). Alianza Editorial.
- Vega Reñón, L. (2004). De la lógica académica a la lógica civil: una proposición. *Isegoría*, (31), 131-149. <https://doi.org/10.3989/isegoria.2004.i31.458>
- . (2013). *La fauna de las falacias*. Trotta.
- . (2017). *Introducción a la teoría de la argumentación: Problemas y perspectivas*. Derecho & Argumentación 4. Palestra Editores.
- Walton, D. (2003). *Relevance in Argumentation*. Routledge.
- White, P. R. (2000). *Un recorrido por la teoría de la valoración (Teoría de la valoración)*. Consultado el 29 de diciembre de 2020. <http://www.grammatics.com/appraisal>
- Zografos, C., y Saladié, S. (2012). La ecología política de conflictos sobre energía eólica. Un estudio de caso en Cataluña. *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 58(1), 177-192. <https://doi.org/10.5565/rev/dag.202>

## Parte II. Ensayos sobre textos argumentativos particulares



# Introducción

*Fernando Leal Carretero*

Toda argumentación se presenta por necesidad en el cuerpo de un texto argumentativo. La mayoría de los textos argumentativos están hechos solamente de palabras, organizadas con mayor o menor felicidad; otros contienen, además de palabras, elementos no verbales: mapas, fotografías, esquemas, figuras, gráficos, dibujos, grabados, fotografías, grabaciones, videos; en el caso de que las argumentaciones sean orales, tenemos gestos, miradas, muecas, ademanes, posturas, señalamientos. Los ensayos que siguen se ocupan solamente del primer caso, por lo que podemos, por ahora, prescindir de todas las complicaciones que aparecen cuando, aparte de las palabras, aparecen elementos no verbales en la argumentación.

Los textos argumentativos se producen en situaciones particulares. Quién argumenta, a quién se dirige, delante de qué auditorio o qué lectores, previsibles e imprevisibles, de qué asunto trata la argumentación, cómo trata ese asunto, en qué momento se produce y con qué fines, todo ello cambia de un texto a otro, de forma tal que el análisis y la evaluación del texto no puede hacerse solamente en general, sino teniendo en cuenta algunas o todas esas variables.

El texto presenta argumentos, sin duda, pues de otro modo no sería un texto argumentativo; pero también contiene muchas otras cosas que no son argumentos, por ejemplo, descripciones, narrativas, metáforas, preguntas, frases irónicas. El estudio detallado de cualquier texto argumentativo tendrá que hacerse cargo, con mayor o menor cuidado, según sea el caso, tanto de los elementos estrictamente argumentativos del texto como de los que no lo son o lo son menos.

En los ensayos que siguen, sus autores se ocuparán de textos argumentativos sumamente variados entre sí:

- una discusión que parte de un texto argumentativo en forma de artículo, escrito por un equipo de tres físicos, pero continúa con los análisis y reflexiones de otros físicos en torno al artículo;
- un poema lírico acerca de la búsqueda de conocimiento que trae a colación las doctrinas y actitudes vitales de varios filósofos antiguos;
- un diálogo de Platón en el que, entre las preguntas y respuestas que solemos encontrar en este género literario, irrumpe de repente la narración de un mito que parece relevante al punto a discusión;
- un fragmento, de naturaleza aforística, escrito por un precursor arcaico de la filosofía, un pensador aún más antiguo que Platón, con todo lo que ello conlleva de dificultades para comprender su modo de argumentación.

Estos textos divergen entre sí no solamente por el género literario en que están escritos, sino también por su época: el primer ejemplo data de la primera mitad del siglo XX, el segundo de la época colonial novohispana, el tercero de los siglos IV-V y el cuarto del siglo VI antes de nuestra era.

Además, son cuatro ejemplos de textos argumentativos que fueron seleccionados por sus autores partiendo de intereses de investigación muy diversos, y que son analizados y evaluados también con métodos distintos. Podrían haber sido otros los textos, y otros los métodos, porque la variedad en esto es muy grande; pero todos ellos tienen algo en común: que cada ensayo muestra lo que los estudios de la Parte I de este libro abordaron en términos más generales, pero lo muestra ahora a la luz de mil detalles particulares. Nuestro lector ideal sería uno que, al leer estos ejemplos concretos, pensara en volver a leer los ensayos de la Parte I preguntándose por la relación que guardan las consideraciones teóricas generales presentadas en ellos con los aspectos peculiares del análisis y evaluación de los ejemplos.

Ahora bien: a esos cuatro ejemplos ilustrativos del análisis y evaluación de textos argumentativos le sigue un último ensayo que se detiene, por decirlo así, en el umbral de esos análisis, con el objetivo de considerar los peculiares rasgos estilísticos que caracterizan tanto los anteriores ejemplos de textos argumenta-

tivos como, más generalmente, todos los que se estudian en la universidad. Una cuestión en la que reparamos poco es que los estudiantes de nuevo ingreso se enfrentan a los textos más densamente argumentativos que existen, y los hacen literalmente sin armas. En efecto, nadie los ha preparado ni prepara para textos como estos, que no han leído en sus vidas. Se los lanza al ruedo taurino sin espada ni capa. No nos debería sorprender, como parece que sí lo hace, el que los estudiantes tengan enormes problemas para descifrar los textos, para entender su estructura, para encontrar un modo de organización que ponga en relación inteligible unos textos con otros. Otro tanto ocurre cuando se les encarga que escriban textos del mismo tipo.

Si los cuatro primeros ensayos muestran a los lectores ejemplos de modos de analizar y evaluar argumentos, el último da un paso atrás y plantea algo así como un propedéutico de la argumentación. Pero no un propedéutico cualquiera, sino uno que tiene que ver específicamente con la *gramática* misma de esos textos, es decir, con la manera en que están construidas las oraciones que los constituyen. La gramática de los textos argumentativos propios a la educación superior es una rama de la teoría de la argumentación que, a lo que podemos ver, no ha sido tratada con la profundidad que merece. Por ello, pensamos que es una buena idea dejarle al lector una reflexión sobre este problema tan grande como invisible.

Así como nuestro lector ideal releería los ensayos de la Parte I a la luz de los tres primeros ensayos de la Parte II, nos gustaría también que, al leer el último, se planteara la relectura de aquellos a la luz de los problemas gramaticales tratados en este. Dicho de otra manera, la manera correcta de leer este libro es leyendo los ensayos contenidos en este libro en el orden en que los hemos puesto; pero luego echar marcha atrás y releer en el orden inverso. De esta manera, apreciaría la unidad y el propósito de todo el libro. Aunque cada ensayo fue escrito por manos e intereses diversos, hay una conexión secreta entre todos que lo dicho en esta introducción pretende iluminar al menos un poco.



## 6. El debate entre Einstein y Bohr sobre la *completud* de la mecánica cuántica: entre la argumentación y la redescipción

*Nalliely Hernández Cornejo*

### **Introducción**

La mecánica cuántica ha sido uno de los dominios más polémicos de la ciencia natural contemporánea en materia filosófica. Desde la irrupción de Thomas Kuhn y la perspectiva más historicista de la ciencia, que nació hacia la segunda mitad del siglo pasado, la filosofía de la ciencia ha ido construyendo diversas explicaciones del desarrollo científico cada vez más complejas y detalladas, incorporando las dimensiones sociales, políticas, institucionales y culturales que la condicionan. En este escenario, la teoría cuántica ha resultado particularmente interesante desde el punto de vista filosófico. Ello debido a que ha puesto sobre la mesa de discusión nociones ontológicas y epistemológicas fundamentales que se encontraban incontrovertiblemente asentadas en las explicaciones y visiones básicas de la realidad física, al tiempo que se convirtió en la teoría con mejores predicciones en la historia de las explicaciones científicas.

Tan profundo ha sido el desafío hacia nuestras intuiciones más básicas, que buena parte de la polémica alrededor de la teoría cuántica permanece abierta, al menos en el campo filosófico. Por ello, resulta interesante y relevante echar mano de nuevas herramientas e intentar clarificar alguna parte de la controversia. En ese sentido, este trabajo se propone analizar brevemente la discusión que mantuvieron en 1935 Albert Einstein, Nathan Rosen y Boris Podolsky (EPR) con Niels Bohr en relación al carácter completo o incompleto de la teoría, y lo haremos a la luz de la dicotomía propuesta desde el pragmatismo contemporáneo entre argumentación y redescipción. Creemos que esta distinción puede ayudar

a entender mejor la naturaleza del debate (si bien el núcleo de este ha sido ya analizado por numerosos estudiosos): distinguir algunos elementos en cuestión, además de iluminar ciertas características de las polémicas científicas como parte de los grandes cambios culturales.

Para ello, primero presentaremos la mencionada distinción entre argumentación y redescipción que el filósofo pragmatista Richard Rorty propone para entender los desarrollos normales y anormales de los vocabularios, en este caso científicos, matizando algunas insuficiencias con la crítica que Richard J. Bernstein elabora al respecto. Posteriormente, sintetizaremos la historia y estructura del argumento presentado en el famoso artículo EPR<sup>1</sup> (Einstein *et al.*, 1935), donde se establece el carácter incompleto de la teoría y la respuesta que el físico danés, Niels Bohr, publicó unos meses después a dicho artículo. Finalmente, elaboraremos un análisis del debate usando la dicotomía mencionada para mostrar que presenta tanto elementos argumentativos, como redescriptivos, que impiden una solución única o explican cierto carácter inconmensurable o circular del debate.

### Argumentación y redescipción desde el pragmatismo contemporáneo

Desde el punto de vista epistemológico, el pragmatismo norteamericano ha impulsado una novedosa forma de pensar nuestras creencias sobre el mundo. A partir del pragmatismo clásico de Charles Sanders Peirce, a finales del siglo XIX, se comienza a gestar una franca ruptura con la tradición *representacionista* moderna del conocimiento, a saber, el rechazo a la idea de que el conocimiento es una representación de la realidad, que va madurando a través de una metáfora alternativa más bien instrumentalista de este, concibiendo las creencias como hábitos de acción<sup>2</sup>. En particular, Richard Rorty es heredero de dicha tradición,

---

<sup>1</sup> Si bien hay numerosos estudios y reelaboraciones del argumento central de EPR, me voy a ceñir a los artículos originales, así como a los análisis que elaboran Max Jammer y Jan Faye, ya que son considerados canónicos en el tema.

<sup>2</sup> A su vez, dicha perspectiva converge con diversas tesis de la epistemología y la filosofía de la ciencia contemporáneas proveniente de otras tradiciones.

si bien su trayectoria también ha seguido otros *giros* con los que hace converger su pragmatismo, como el hermenéutico, literario, historicista, entre otros.

A partir de su famoso texto, *La filosofía y el espejo de la naturaleza* (1979), el filósofo norteamericano construye su crítica a la concepción *especular*<sup>3</sup> del conocimiento, valiéndose principalmente de tesis provenientes de la tradición analítica<sup>4</sup>. Ya en ese texto, Rorty pone en duda la forma canónica de caracterizar filosóficamente al conocimiento a partir de las dicotomías tradicionales como esquema-mundo, lenguaje-hecho, objetivo-subjetivo, etc. En su lugar, en la última parte del libro, Rorty sustituye estas distinciones por su idiosincrática apropiación de los términos epistemología y hermenéutica, como categorías que pueden ayudarnos a entender la forma en que se constituye e instituye no solamente el discurso filosófico, sino cualquier léxico sobre cualquier cosa. Esta distinción es paralela al contraste entre una forma de pensar más metódica y estandarizada y otra más novedosa, menos estandarizada o ‘anormal’, echando mano de la terminología kuhniana<sup>5</sup>. Así, la primera es sistemática y normalizada, está más relacionada con la confrontación empírica y lingüística, y se desarrolla a partir de reglas de inferencia y justificación bien establecidas, de espacios lógicos bien definidos. La segunda es ‘revolucionaria’ y ‘anormal’, se concibe como un espacio cultural que ocurre cuando se cuestionan o desaparecen las reglas que se solían seguir en un vocabulario o práctica social, por tanto, promueve la generación de nuevos términos, nuevos espacios lógicos, y en ella se pueden elaborar más metáforas, parodias o aforismos, que justificaciones bien establecidas y previamente convenidas. De tal forma que, en todas las disciplinas podemos

---

<sup>3</sup> Rorty usa la metáfora del espejo para ilustrar la forma aproximada en que se concibe la idea de que el conocimiento es una representación que se *corresponde* con la realidad.

<sup>4</sup> Filósofos como Quine, Sellars, Davidson o el segundo Wittgenstein permiten esta crítica, sin embargo, su escenario *antifundacionista* e instrumental del conocimiento también echa mano de autores como Gadamer, Heidegger o Derrida.

<sup>5</sup> Recuérdese que Kuhn distingue entre ciencia normal y anormal cuando contrasta paradigmas más o menos instituidos, homogéneos y con reglas claras, en contraste con los momentos revolucionarios donde se da el cambio científico.

encontrar teorías o vocabularios que se encuentren en una u otra etapa de normalidad y anormalidad<sup>6</sup>.

Esta dicotomía, que atraviesa implícitamente toda su obra, cristaliza en su texto posterior *Contingencia, ironía y solidaridad* (1989) en la distinción entre argumentación y redescipción. Así, la filosofía sistemática o epistemológica tiene como paradigma de investigación filosófica el argumento lógico, que Rorty brevemente describe como: “la comprobación de las relaciones de inferencia entre proposiciones”. De acuerdo con el estadounidense, los pensadores sistemáticos sienten un “abrumador deber intelectual de presentar argumentos para sostener las opiniones polémicas [...] argumentos que partirán de premisas relativamente fuera de discusión” (Rorty, 1991, pp. 94-96). En cambio, para el pensador hermeneuta, revolucionario, anormal o ironista<sup>7</sup>, su modelo de investigación está más asociado con la dialéctica, entendida como un enfrentamiento entre léxicos (más que de proposiciones). La define como una sustitución parcial de la inferencia por la redescipción, ya que recurre más a “redescribir grupos de objetos o de acontecimientos en una jerga formada en parte por neologismos, con la esperanza de que cuando haya dejado de utilizar las viejas palabras con un nuevo sentido –y, por supuesto, cuando haya dejado de introducir palabras enteramente nuevas– la gente ya no planteará preguntas formuladas con los viejos términos” (Rorty, 1991, p. 96). Por lo tanto, en este caso, “la lógica mantiene una relación auxiliar con la dialéctica [...]” (Rorty, 1991, p. 96).

En definitiva, como es sabido, Rorty desconfía de la idea de que todos los discursos son conmensurables: que puedan ser comparados mediante reglas que nos indiquen cómo un argumento racional puede dirimir enunciados en conflicto. Según él, la conmensuración epistemológica es producto de que existe un

---

<sup>6</sup> De hecho, la tesis rortiana consiste en que todas las disciplinas transitan por fases más homogéneas e instituidas y por fases revolucionarias o anormales. Si bien esto puede ocurrir en diferente nivel, dependiendo de la naturaleza de la disciplina en cuestión, a saber, de los objetivos que persigue.

<sup>7</sup> Rorty describe al ironista como el modelo del intelectual que adopta el *antifundacionismo* que defiende a lo largo de su obra; aquel pensador que asume el historicismo y la contingencia inevitable de su vocabulario.

conjunto de prácticas suficientemente asentadas y cuyas convenciones la hacen posible de forma incontrovertible, pero no en todas las etapas de una disciplina y su léxico disponemos de tal conjunto de reglas. Como acertadamente señalada su amigo, también pragmatista, Richard J. Bernstein, cuando deseamos sustituir un modelo por otro, un vocabulario por otro: no podemos hacerlo sólo mediante argumentos, porque los estándares que constituyen un buen argumento dependen del vocabulario establecido (Bernstein, 2016, p. 33). Por tanto, cuando en una disciplina (como la ciencia) surgen nuevos problemas y posibilidades de justificación que aún están en discusión, ya sea porque aparecen problemas insolubles con el vocabulario viejo o nueva evidencia que no habíamos considerado, etc., es común recurrir más a la redescipción y a la hermenéutica, a nuevas posibilidades de interpretación, que a la estricta argumentación (Rorty, 2001, p. 292).

Como resultado, Rorty piensa que los cambios culturales de gran envergadura no resultan de la aplicación de criterios, puesto que, paradigmáticamente en esos casos, no existen criterios neutrales para elegir entre los léxicos que están en disputa. Por lo que, estos cambios de vocabulario son descritos más bien como un desuso paulatino del viejo vocabulario, que va instituyendo los nuevos criterios de elección<sup>8</sup>. En sus palabras, este proceso consiste en:

[...] volver a describir muchas cosas de una manera nueva hasta que se logra crear una pauta de conducta lingüística que la generación en ciernes se siente tentada a adoptar, haciéndoles así buscar nuevas formas de conducta no lingüística [...]Este tipo de filosofía no trabaja pieza a pieza, analizando concepto tras concepto, o sometiendo a prueba una tesis tras otra. Trabaja holística y pragmáticamente. Dice cosas como: “Intenta pensar de este modo”, o, más específicamente, “Intenta ignorar las cuestiones tradicionales, manifiestamente fútiles, sustituyéndolas por las siguientes cuestiones, nuevas y posiblemente interesantes”. No pretende disponer de un candidato más apto para efectuar las mismas viejas cosas

---

<sup>8</sup> Dos casos paradigmáticos de tales cambios podrían ser el surgimiento de la ciencia moderna con Galileo y el debate sobre el heliocentrismo, y el surgimiento de la filosofía moderna con Descartes y su concepto de mente. En ambos casos se puede explicar el cambio de vocabulario en función de la institución paulatina de nuevos criterios de descripción y argumentación.

que hacíamos al hablar de la antigua usanza. Sugiere en cambio, que podríamos proponernos dejar de hacer esas cosas y hacer otras. Pero no argumenta en favor de esa sugerencia sobre la base de los criterios precedentes comunes al viejo y al nuevo juego del lenguaje. Pues en la medida en que el nuevo lenguaje sea realmente nuevo, no habrá tales criterios (Rorty, 1991, p. 29).

La tesis que defendemos en este trabajo es que esta distinción entre argumentación y redescipción resulta adecuada para analizar y entender el debate entre Einstein Poldosky y Rosen, por un lado, y Bohr, por otro, en 1935, ya que una parte de la disputa sólo puede ser disuelta en términos del proceso que Rorty llama redescipción. No obstante, también sostenemos que en ocasiones Rorty *reifica* o excede su distinción con la argumentación, por lo que resulta indispensable recurrir a la crítica y matices que, en torno a la argumentación y la redescipción, introduce Richard Bernstein en su texto *Ironic Life* (2016).

Según señala el filósofo de Brooklyn, el problema radica en que Rorty simplifica la noción de argumentación, ya que supone que dicha práctica se sitúa en una dinámica donde las premisas y reglas de validez son claras y unívocas, presuponiendo a su vez cómo un acuerdo racional resuelve claramente conflictos cognitivos o verbales (Bernstein, 2016, p. 49). Parecería que Rorty *reifica* la distinción entre reglas claras/ausencia de reglas en el uso de un vocabulario y sus polémicas, mientras que Bernstein recurre a una noción más práctica y compleja del tejido entre ambas. Si bien, ninguno de los dos es un *argumentólogo*, la observación de Bernstein parece ajustarse a ciertas teorías de la argumentación, como la de Frans van Eemeren, quien describe esta última como un acto de comunicación complejo dentro de la pragmática, más que como una estructura definida, donde radica la crítica de Bernstein a Rorty.

En este sentido, en tanto acto comunicativo, según el propio van Eemeren, la argumentación no solo depende de las proposiciones o se restringe a una cuestión inferencial abstractamente caracterizada, sino que está íntimamente conectada la función comunicativa que estas tienen en el discurso, con el contexto en el que ocurren las dudas, oposiciones, objeciones y reconvenções de las posi-

ciones en conflicto de la discusión<sup>9</sup> (van Eemeren, 2014, pp. 1-5). De acuerdo con esta consideración, la argumentación como acto comunicativo también se puede evaluar integral y dialécticamente. La conclusión de Bernstein al respecto, congruente con el teórico de la argumentación en este aspecto, es que esta puede ser de gran utilidad para contrastar léxicos o paradigmas, sin que ello implique un compromiso con la existencia de un estándar ahistórico para evaluar las razones (Bernstein, 2016, p. 118). Por lo tanto, cuando una disciplina, vocabulario o modelo cultural pasa por un momento polémico requeriría de ambas estrategias, la argumentativa y la redescriptiva, cuya distinción se vuelve más bien difusa y, probablemente, pragmáticamente resuelta. Si bien es cierto que, mientras más novedoso sea nuestro léxico, habrá justificaciones que resultarán inevitablemente circulares, y para cambiar de perspectiva será más útil una nueva descripción persuasiva. No obstante, ella no estará exenta de argumentos y del juego de dar y pedir razones<sup>10</sup>.

## **EPR: el debate entre Einstein y Bohr y la *completud* de la teoría cuántica**

### *La historia de EPR*

Los dos formalismos de la teoría cuántica, la mecánica matricial y la mecánica ondulatoria, surgieron en 1925 y 1926 respectivamente. Ese mismo año, Max Born elaboró la interpretación probabilista de la función de onda<sup>11</sup>. Pero la famosa interpretación de Copenhague tuvo que esperar hasta 1927, cuando Werner Heisenberg y Niels Bohr elaboraron sus principios de indeterminación y com-

---

<sup>9</sup> Desarrollo esta misma idea con algo más de detenimiento en un artículo de próxima publicación sobre la ironía como actitud epistémica en el pragmatismo.

<sup>10</sup> Rorty en algunos pasajes parece estar cierto de esto, pero en otros parece oponer excesivamente su distinción. Probablemente con fines metafilosóficos, y querer enfatizar la ruptura más que la continuidad de la labor filosófica y su antiesencialismo generalizado.

<sup>11</sup> Born interpretó que dicha función indica la probabilidad de que en el momento de medir el electrón o el fotón se encuentren en un estado determinado (por ejemplo, en una posición determinada).

plementariedad para dar cuenta cualitativamente de los fenómenos atómicos. Dichos principios establecieron el carácter dual, tanto de la materia como de la energía, haciendo depender su comportamiento como onda o como partícula del dispositivo experimental empleado para observar el objeto atómico. Asimismo, las relaciones de indeterminación implicaban la imposibilidad de definir variables canónicamente conjugadas de un objeto atómico con una precisión ilimitada de forma simultánea. Es decir, que no se puede medir simultáneamente la posición ( $x$ ) y el momento ( $p=mv$ ), o la energía ( $E$ ) y el tiempo ( $t$ ). Finalmente, consideraron que el comportamiento estadístico implicado en la interpretación probabilista de la función y en el principio de indeterminación resultaban inherentes al comportamiento de dichos objetos.

Los siguientes años se presentaron diversas discusiones respecto de la validez, la consistencia y la *completud* de la teoría cuántica. Si bien las dos primeras no presentaron demasiados problemas, la tercera ha sido más objeto de disputa. Bohr y Heisenberg desde un inicio estuvieron convencidos de que la teoría estaba completa, en tanto nos daba toda la información posible sobre los objetos microscópicos y daba cuenta exhaustivamente de todos los posibles experimentos. Como es bien sabido, Einstein nunca se convenció de ello. Esta convicción, compartida por otros físicos a lo largo del siglo XX y lo que va del XXI, motivó el desarrollo de las denominadas teorías de variables ocultas, que partían del supuesto de la teoría cuántica era *completable*, así como de intentos por crear una teoría alternativa. El primer intento formal por mostrar que la teoría era incompleta, dio lugar al famoso artículo que el físico alemán escribió en 1935 junto con Nathan Rosen y Boris Podolsky, recién llegados a Princeton, comúnmente denominado “la paradoja EPR”<sup>12</sup>.

El artículo de EPR (Einstein *et al.*, 1935) fue recibido por los editores de *Physical Review* el 25 de marzo de 1935, y fue publicado el 15 de mayo en la revista. No obstante, antes de llegar a la comunidad científica se le dio publicidad por parte del *Science Service of Washington D.C.* y el 4 de mayo de 1935 apareció en

---

<sup>12</sup> Aunque las versiones del artículo han sido reformuladas por numerosos físicos y estudiosos del caso, aquí me restringiré a la forma planteada en el artículo original y solamente me referiré a la respuesta de Bohr en el mismo año.

el *New York Times* (vol. 84, no. 28, p. 11) con el título “Einstein ataca la mecánica cuántica” (citado en Jammer, 1974, p. 189). El reportaje decía: “El profesor Einstein ataca la importante teoría de la mecánica cuántica, una teoría de la cual fue una especie de abuelo. Él concluye que, si bien la teoría es correcta, no es una teoría completa” (citado en Jammer, 1974, p. 189). Después de un resumen divulgativo se explica la principal tesis del artículo con una cita presuntamente elaborada por Podolsky:

Los físicos creen que existen cosas materiales y reales independientemente de nuestras mentes y nuestras teorías. Nosotros construimos e inventamos palabras (como electrón, positrón, etc.) en un intento por explicarnos lo que sabemos sobre el mundo externo y para ayudarnos a obtener mayor conocimiento sobre él. Antes de que una teoría pueda ser considerada satisfactoria debe pasar dos pruebas. En primer lugar, la teoría debe permitirnos calcular los hechos de la naturaleza, y estos cálculos deben coincidir de forma precisa con la observación y el experimento. En segundo lugar, nosotros esperamos que una teoría satisfactoria, como una buena imagen de la realidad objetiva, contenga una contraparte para cada elemento del mundo físico. Una teoría que satisface el primer requerimiento puede ser llamada correcta, mientras que una que satisface el segundo, puede ser llamada completa (la traducción es mía) (citado por Jammer, 1974, p. 189).

Podolsky concluye que la teoría cuántica no es una teoría completa. Al artículo le seguía un reportaje donde entrevistaban al profesor de física matemática en Princeton Edward U. Condon, quien declaró que: “en buena parte el argumento depende únicamente del significado que se le atribuye a palabra ‘realidad’ en relación con la física” (Jammer, 1974, pp. 189-190). Einstein se mostró molesto por el hecho de que se discutiera una cuestión científica en un medio no especializado. No obstante, como afirma Jammer, ya esta primera referencia a EPR en un diario señaló correctamente la clave del problema: la concepción de la realidad física (1974, p. 190).

### *El argumento de EPR*

Siguiendo el análisis de Max Jammer: el artículo de EPR contiene 4 partes (Jammer, 1974, pp. 181-82):

- a) Un preámbulo epistemológico –metafísico en donde hay dos premisas implícitas ( $\pi_i$ ) o mencionadas solo de paso y dos explícitas ( $\pi_e$ ).

Las premisas implícitas son:

(1 $\pi_i$ ). *Supuesto de localidad.*

*Función:* establece una condición para decir que el sistema no es perturbado (i.e. que la descripción es objetiva).

*Formulación:* si dos sistemas no interactúan más, en el momento de la medida, no hay ningún cambio en el segundo sistema como consecuencia de cualquier acción realizada sobre el primero.

(2 $\pi_i$ ). *Supuesto de validez:*

*Función:* establece la condición para decir que se puede atribuir realidad a las medidas.

*Formulación:* las predicciones estadísticas de la mecánica cuántica son confirmadas por la experiencia (Jammer, 1974, p. 185).

Las premisas explícitas son:

(1 $\pi_e$ ). *Criterio de realidad.*

*Función:* propone una condición de suficiencia para la realidad física (no necesaria).

*Formulación:* “Si, sin perturbar el sistema (1 $\pi_i$ ), podemos predecir con certeza (probabilidad igual a 1), el valor de una cantidad física, entonces existe un elemento de realidad física correspondiente a esta cantidad física” (traducción mía) (Einstein *et al.*, 1935, p. 777).

(2 $\pi_e$ ). *Criterio de completud:*

*Función:* propone una condición necesaria para considerar como completa una teoría física (i.e. que explica exhaustivamente la realidad física).

*Formulación:* “todo elemento de realidad física debe tener una contraparte en la teoría en cuestión” (traducción mía) (Einstein *et al.*, 1935, p. 777).

b) En el artículo sigue una caracterización de la descripción mecánico cuántica en términos de funciones de onda y se señala dos cantidades físicas que son representadas con operadores no conmutativos (correspondientes a las variables canónicamente conjugadas: posición  $x$  y momento  $p$ ), de tal forma que el conocimiento de uno de ellos excluye el conocimiento del otro, a saber, no los podemos medir simultáneamente. Por lo tanto, plantean la siguiente disyuntiva en función de las premisas asumidas (como discutiremos más adelante):

- I. Los operadores correspondientes de las dos cantidades que no conmutan no pueden tener realidad simultánea (Einstein *et al.*, 1935, p. 778).
- II. La descripción cuántica de la realidad dada por la función de onda no es completa (Einstein *et al.*, 1935, p. 778).

Es decir, si las variables correspondientes ( $x$  y  $p$ ) a dichos operadores no pueden ser medidas simultáneamente se sigue que: o no tienen realidad simultánea (posición defendida por Copenhague) o la teoría no da cuenta de ellas y, entonces, la teoría está incompleta (posición defendida por EPR).

c) Posteriormente desarrollan una aplicación de esta descripción a un ejemplo específico (de partículas correlacionadas o *entrelazadas*)<sup>13</sup>:

---

<sup>13</sup> En particular, los autores consideran un sistema compuesto de dos partículas, (1) y (2), descritas por las variables  $x_1$  y  $x_2$  respectivamente, y suponen que estas partículas interactúan del tiempo  $t=0$  a  $t=T$ , y después de  $T$  no tienen interacción. Además, suponen que los estados de las partículas son conocidos antes de  $t=0$ , entonces se puede calcular con la ecuación de Schrödinger el estado del sistema combinado (1+2) en cualquier tiempo subsecuente. De tal forma que, para todo  $t \geq T$  el *estado combinado* puede ser descrito por la función de onda, donde  $u(x)$  es la *eigenfunción* de un operador ( $A$ ) que representa un observable ( $x_1$ ) de la partícula (1). De acuerdo con la teoría cuántica, si la medida de ( $A$ ) en la partícula (1) tiene el *eigenvalor*  $a$  de  $A$  que corresponde a  $u_k(x_1)$ , entonces el estado de la partícula (2), después de la medida, es descrito por la función  $\Psi_k(x_2)$  y:

- I. En un sistema formado por dos partículas (1) y (2), se realiza una medida del momento ( $p_1$ ) de la partícula (1) que a su vez permite predecir con certeza el momento ( $p_2$ ) de (2), sin perturbar (2).
- II. Análogamente, la medida de la posición ( $x_1$ ) de (1) permite predecir con certeza la posición ( $x_2$ ) de (2), también sin perturbar (2). Por tanto, de acuerdo con el criterio de realidad de a), tanto al momento ( $p$ ) como a la posición ( $x$ ) les corresponde elementos de realidad física.

d) La conclusión derivada de la parte a) y c):

A continuación, se estudian la disyunción planteada en b)

El resultado de c) muestra que hay dos cantidades físicas ( $x$  y  $p$ ) que satisfacen (1pi), (2pi) y (1pe). Por lo tanto, estas cantidades físicas *tienen realidad simultánea*. Sin embargo, no tienen su contraparte teórica en la teoría en cuestión, es decir, no satisfacen (2pe), ya que no pueden ser medidas simultáneamente. Por tanto, se debe cumplir II en la disyunción mencionada y la descripción de la realidad dada por las funciones de onda no es completa.

Einstein y sus colaboradores concluyen: “mientras que hemos probado que la función de onda no proporciona una descripción completa de la realidad física,

---


$$\Psi(x_1, x_2) = \int_{-\infty}^{\infty} \Psi_y(x_2) u_y(x_1) dy$$

donde  $y$  denota los *eigenvalores* continuos de A (Jammer, 1975, p. 183). Análogamente, podemos escribir la ecuación equivalente para el momento ( $p_1$  y  $p_2$ ). Así, si medimos  $x_1$ , podemos inferir  $x_2$ , y si medimos  $p_1$ , podemos inferir  $p_2$ . De acuerdo con el criterio de realidad establecido en a) se ve claramente que *ambos (p) y (x) son elementos de la misma realidad*, aunque sean descritos por diferentes funciones de onda (Einstein et al., 1935, p. 780). Pero si A y B son los operadores satisfacen la ecuación mecánico cuántico:  $AB-BA= h/2\pi i$  (no conmutativos), entonces estas variables,  $x$  y  $p$ , no pueden ser medidas simultáneamente.

dejamos abierta la cuestión de si tal descripción existe. Sin embargo, creemos que tal teoría es posible” (Einstein *et al.*, 1935, p. 780)<sup>14</sup>.

Ahora bien, hay dos consideraciones adicionales que nos servirán para discutir el debate. En primer lugar, en el cuerpo del texto, los autores afirman que los elementos de la realidad física que han caracterizado no están definidos por consideraciones filosóficas *a priori*, “sino que deben encontrarse apelando a los resultados de los experimentos y las medidas” (Einstein *et al.*, 1935, p. 777).

En segundo lugar, anticipan la posible objeción de que su criterio epistemológico de realidad física no sea suficientemente restrictivo. Es decir, se podría insistir en que las cantidades físicas sean consideradas como “elementos de realidad solo cuando pueden ser simultáneamente medidas o predichas” (Einstein *et al.*, 1935, p. 780), en cuyo caso el argumento fracasa porque esto no ocurre. Pero este criterio implica que la realidad depende del proceso de medida implementado en el primer sistema, que no perturba el sistema de ninguna manera y afirman: “Ninguna definición razonable de realidad” se obtiene de dicho supuesto (Einstein *et al.*, 1935, p. 780). Por tanto, uno tiene que aceptar que  $x$  y  $p$  deben existir simultáneamente, aunque no se midan simultáneamente, porque si no dependen del proceso de medida para ser reales, y esto no parece una definición razonable de realidad (Faye, 1991, p. 176).

A este último respecto, los autores nunca expresaron su tesis como una “paradoja”, sin embargo, más tarde fue conocida como tal, debido a que, la afirmación de que el estado del sistema depende de lo que el experimentador decide medir en un sistema remoto resulta *contraintuitiva* o contraria al sentido común<sup>15</sup>.

Además, siempre consideraron sus argumentos como una evidencia concluyente de la *incompletud* de la mecánica cuántica. Nathan Rosen, dijo al propio Jammer en varias ocasiones que el artículo de EPR nunca fue refutado. Tanto Podolsky como Einstein eran de la misma opinión, declaraban que la dificultad que

---

<sup>14</sup> No obstante, no aclaran si dicha descripción implica meramente completar la teoría cuántica sin alterarla, o si dicha descripción es incompatible con la teoría existente.

<sup>15</sup> En ese sentido, Schrödinger fue probablemente el primero que lo llamo paradoja considerándola irracional o, por lo menos, contraria a la opinión aceptada (alejada de la opinión general) (Jammer, 1974, p. 186).

plantea el artículo nunca fue satisfactoriamente superada (Podolsky muere en 1966, y Rosen lo dijo al menos hasta 1974 y murió en 1990). De hecho, Einstein le comentó a Banesh Hoffman que, aunque el artículo recibió, en seguida de su publicación, muchas cartas de físicos señalándole el error en el argumento, todos daban distintas razones (Jammer, 1974, p. 187).

### *La respuesta de Bohr a EPR*

Como era de esperarse, fue Niels Bohr quien inmediatamente sintió que era su deber responder al artículo. Para el 29 de junio Bohr había ya enviado una carta al editor de *Nature* en el que rechazaba el criterio de realidad propuesto por los tres autores, afirmando que, “este contiene una ambigüedad esencial” (Bohr, 1935, p. 696) cuando es aplicado a los problemas de la mecánica cuántica. Además, afirma que una examinación más detallada que se publicaría en breve en el *Physical Review* revela que *el procedimiento de medida tiene una influencia esencial en las condiciones en las que la propia definición de cantidad física recae*. Debido a que estas condiciones deben ser consideradas como un elemento inherente de cualquier fenómeno al que se le pueda aplicar inequívocamente el término ‘realidad física’, entonces la conclusión de los autores de EPR no parece justificada. Lo cual ya nos da buena idea de la forma que tomará el debate (en torno a (1pe)).

En su artículo, con el mismo título usado por los autores de EPR, Bohr intenta mostrar que la situación física discutida en EPR no tiene nada de excepcional, por lo cual el problema que emerge con él resulta inherente a cualquier otro fenómeno cuántico (Jammer, 1974, p. 194).

Con el fin de replicar la situación que plantean Einstein y sus colegas, Bohr considera en su respuesta un arreglo experimental distinto del usado por EPR: se trata de un diafragma rígido con dos rendijas paralelas, que son muy angostas comparadas con su separación por la que pasaran dos partículas. Entonces, siguiendo el razonamiento de EPR, supone una situación análoga donde se midan las variables  $p$  y  $x$  (Bohr, 1935, p. 697).

Bohr argumenta que no es posible medir estas dos variables simultáneamente porque se requieren arreglos experimentales mutuamente excluyentes: requerimos discriminar entre procedimientos experimentales que no se pueden realizar

simultáneamente. Así que, medir la posición ( $x$ ) significa que establecemos una correlación entre el comportamiento de la partícula (1) y un instrumento rígidamente conectado con el soporte que define el marco de referencia espacial. La medida de ( $x$ ) nos proporciona el conocimiento de la localización del diafragma cuando la partícula pasa por una rendija y, por tanto, la localización inicial de la posición de la partícula (1), con ello perdemos la posibilidad de usar la ley de conservación del momento ( $p$ ) del sistema (el momento es incontrolable ya que el sistema no está aislado), el cual consiste en el diafragma junto con las dos partículas. Por tanto, resulta imposible *usar de forma no ambigua de la idea de momento* y su predicción de cara al comportamiento de la segunda partícula. Recíprocamente, si elegimos medir el momento ( $p$ ), el desplazamiento incontrolable involucrado en su medida excluye cualquier posibilidad de deducir del comportamiento de la partícula, la localización del diafragma respecto del aparato y entonces se pierde la posibilidad de la predicción de la posición ( $x$ ) (Jammer, 1974, p. 196).

Estas consideraciones experimentales excluyentes muestran, de acuerdo con el físico danés, que *las condiciones que definen los posibles tipos de medición dependen de si vamos a medir en primer lugar una u otra variable ( $x$  o  $p$ )*, por lo que la expresión de “sin ninguna forma de perturbación del sistema” contiene una ambigüedad fundamental: es verdad que no hay una perturbación mecánica ejercida sobre la partícula (2); pero las condiciones de definición de los posibles tipos de predicción de la partícula (1) es un elemento inherente a la descripción de cualquier fenómeno al que le podamos llamar ‘realidad física’, de si hemos decidido medir ( $x$ ) o ( $p$ ).

Bohr concede que la perturbación del sistema no está involucrada cuando calculamos, por ejemplo, el momento ( $p_2$ ) de la partícula (2) al observar el de la (1). Y, sin embargo, la elección de elegir el momento ( $p_1$ ) de la partícula (1) tiene una influencia en las condiciones que definen el tipo de predicciones posibles en el comportamiento futuro del sistema (incluida la partícula (2)). Tales condiciones son un elemento inherente de la descripción de cualquier fenómeno que podamos llamar adecuadamente ‘realidad física’. En un intento por medir la posición ( $x_1$ ) de (1), por ejemplo, mientras que simultáneamente quisiéramos medir el momento ( $p_2$ ) de (2), una cantidad desconocida de momento ( $\Delta p$ ) sería

transferida (instantáneamente) de (1) al marco de referencia común del laboratorio que *interfiere* con la medida del momento ( $p_2$ ), debido a la medición de ( $x_1$ ) en (1) (Faye, 1991, p. 180). Por tanto, la argumentación presentada por los autores de EPR no justifica su conclusión de que la descripción de la mecánica cuántica es incompleta (Bohr, 1935, p. 700).

De acuerdo con lo anterior, Bohr sostiene que el sistema compuesto de las dos partículas que son descritas por la misma función de onda son una unidad indivisible. Además, la existencia de ese todo indivisible excluye el supuesto de que se trata de un sistema en un estado definido, pero desconocido. Es decir, el vector de la función de onda representa un sistema entero que es objetivo, pero en un estado superpuesto de indeterminación que solo puede resolverse a través de la medición del momento o la posición (Faye, 1991, p. 182).

Lo anterior da cuenta de que, si bien Bohr admite la premisa (2pi) de validez, rechaza la formulación de (1pi) y (1pe), es decir, el *supuesto de localidad* y el *criterio de realidad* defendidos en EPR. De lo cual se sigue que su argumentación no concluya en la *incompletud* de la teoría.

Con esto, queda en evidencia que su defensa se basa en la refutación del criterio epistemológico de realidad física de EPR, basado en la idea de que el objeto bajo observación, junto con el aparato, forman un solo sistema indivisible que no es susceptible de ningún análisis adicional en dos partes separadas (Jammer, 1984, p. 197). Son estados relacionales: el sistema lo forma la partícula y los instrumentos involucrados en conjunto.

### **La naturaleza del debate: entre la argumentación y la redesccripción**

En esta sección, revisaremos brevemente los elementos del debate dónde radica la diferencia de sus hilos argumentativos. Luego veremos tales diferencias a luz de la distinción entre argumentación y redesccripción que hemos caracterizado en el primer apartado.

En síntesis, en el experimento de EPR se preparan dos partículas de forma tal que sus estados cuánticos están interrelacionados, debido a esta correlación existente entre sus propiedades, si realizamos una medición en una de las partículas ( $x_1$ ) tenemos información, de manera instantánea de la otra ( $x_2$ ), pero eso

excluye la posibilidad de medir su correspondiente conjugada ( $p_1$  y  $p_2$ ) (Ball, 2018, p. 134).

Ya dijimos que la premisa de la validez (2pi) de las predicciones es un supuesto común en el debate. Ambos físicos consideran que la teoría cuántica es una teoría correcta. Ahora bien, como Faye señala, tanto Bohr como Einstein también están de acuerdo en que hay una separación espacial entre la partícula (1) y (2), pero el primero niega que dos funciones de onda complementarias<sup>16</sup> describan una y la misma realidad, que es lo que el alemán sostiene. Bohr argumenta que la aplicación cognitivamente significativa de un concepto presupone la satisfacción o cumplimientos de ciertas condiciones experimentales, y esta satisfacción es el único criterio por el que puede ser decidido si un concepto, que se refiere a la realidad, se aplica o no correctamente (Faye, 1991, p. 179). Por lo tanto, cada función de onda obedece a dos estados diferentes del sistema, *i.e.* a dos realidades físicas diferentes. De acuerdo con ello, las tres premisas restantes del hilo argumentativo de Einstein son rechazadas por el físico danés. Veámoslo con más detenimiento.

La forma de razonar de EPR consiste en que, en principio, podemos conocer tanto la posición ( $x$ ) como el momento ( $p$ ) en cualquier instante dado sin necesidad de mirarlo. No importa que esto no se pueda hacer en la práctica, ya que para ello es necesario hacer las dos mediciones distintas en la partícula (1). Lo relevante es mostrar que la partícula (2) “ha tenido” en todo momento una posición ( $x$ ) y un momento ( $p$ ) definidos y concretos (Al-khalili, 2016, pp. 136-137).

Por el contrario, lo importante para Bohr es que la propiedad no está definida hasta que se realiza la medición: este es el criterio para usar el concepto de realidad. Antes de tal medición la variable no tiene ningún valor concreto y no hay atribución significativa de lo ‘real’. Dicho de otra forma, este es el requisito para usar de forma no ambigua de la idea de momento o posición. Además, la correlación (o *entrelazamiento*) cuántica implica la correspondencia entre los valores de las dos partículas del experimento.

En el artículo original de EPR esta aparente “comunicación instantánea”, o determinación de una propiedad (2) debido a la medición de la otra (1), se iden-

---

<sup>16</sup> Dos *eigenfunciones* del operador momento y posición con valores  $p$  y  $x$  respectivamente.

tificaba como una predicción de la mecánica cuántica. Pero eso era imposible según los autores de EPR ya que la teoría especial de la relatividad prohíbe que la información pueda viajar más rápido que la velocidad de la luz (Ball, 2018, p. 135). La repuesta de Bohr exponía que resultaba absurdo hablar de mecanismos que pasan “por detrás de la medición” (variables ocultas) y de que una partícula se “comunica” con otra. Esta es la clase de “fenómenos microscópicos fundamentales” que la mecánica cuántica nos ordena que descartemos, como dice Ball a propósito de la posición del danés: “La medición es el fenómeno y la mecánica cuántica predice el fenómeno de forma fiable” (Ball, 2018, p. 137). Por lo tanto, hay dos cuestiones centrales que pone de manifiesto este debate y que conviene distinguir: el problema de la localidad y el problema de la medida, es decir, bajo qué condiciones atribuimos propiedades dinámicas a los objetos atómicos de forma significativa (Jammer, 1974, p. 189).

Queda claro, entonces, que Bohr no acepta el *criterio de realidad* de Einstein (2pe), como tampoco el *supuesto de localidad* (1pi) puesto que a) atribuir realidad física a una propiedad atómica depende de la medida; b) ve una ambigüedad en la afirmación “sin perturbar el sistema”, como ya vimos, porque si bien no se realiza ninguna medida sobre la partícula (2), esta se encuentra entrelazada con la (1) y eso significa que está descrita por una misma función de onda que colapsa al momento de medir la variable en cuestión sobre (1). O sea que *alteramos o colapsamos* la función de onda de la partícula (2), cuando medimos (1).

Ello es suficiente para afirmar que el *criterio de completud* (2pe) no será compartido por los contendientes del debate. Pero hay otra consideración filosófica de fondo que les distancia y explica aún más el escenario, si bien resulta un tanto especulativa porque Bohr no lo hace explícito en el artículo. Como vimos, (2pe) de EPR asocia cada elemento de realidad con su contraparte teórica, pero la primera no puede depender de la segunda. Ellos lo expresan de la siguiente manera: “Cualquier teoría debe tomar en cuenta la distinción entre realidad objetiva, que es independiente de cualquier teoría, y los conceptos físicos con los que la teoría opera. Estos conceptos tendrán que corresponder con la realidad objetiva, y por medio de ellos nos representamos la realidad” (Einstein *et al.*, 1935, p. 777). Debido a que una propiedad de la realidad física existe y está definida de forma independiente de la teoría, una teoría adecuada debe dar cuenta

de ella con total certeza, como indica (1pe). Como consecuencia, la formulación de *completud* (2pe), no parece apegarse a la actitud epistemológica y ontológica que Bohr defiende, pues esta se deriva justo del supuesto de independencia (objetividad) entre teoría y realidad (1pe). Pero para Bohr este supuesto ha sido abandonado por la teoría cuántica, ya que nos es imposible hablar de la realidad atómica de forma independiente a dicha teoría, como lo expresó en muchos de sus escritos.

Como vimos antes, ya el *New York Times* anunciaba, acertadamente que la clave del problema era el significado que se atribuye a la palabra realidad y sus consecuencias. Como Einstein y Bohr no comparten dicha concepción, no pueden estar de acuerdo tampoco con relación a la *localidad* y a la *completud*, que es lo que aquí nos atañe. Pero la discusión sobre cuál criterio de realidad es más ‘razonable’ o ‘acertado’ parece no tener una resolución fácil, al menos en el contexto del debate. Ya vimos que, para los autores de EPR, la inexistencia simultánea de variables conjugadas no era una definición ‘razonable’ de realidad, mientras que, para Bohr, ciñéndose a los fundamentos y resultados exitosos de la teoría, parecía claro y evidente que había que renunciar a la idea de realidad proveniente de la física clásica. Esta diferencia filosófica fundamental altera el escenario epistemológico de los dos físicos, que a su vez expresaron en muchas de sus reflexiones posteriores.

Bohr piensa que en mecánica cuántica sólo estamos epistémicamente justificados para atribuir una propiedad cinemática o dinámica a lo que puede ser medido, en claro contraste con Einstein quien piensa que la partícula posee tales propiedades, a pesar de que sea solo una de ellas la que puede ser determinada experimentalmente. Para Bohr, no tiene sentido hablar de un estado bien definido, como lo hace EPR, porque son necesarias, como ya dijimos, ciertas condiciones que deben ser satisfechas. Estas no se cumplen en la situación en que Einstein y sus colaboradores describen, donde una partícula tiene un solo estado atribuyéndole momento y posición exacto: estas situaciones son mutuamente excluyentes, por lo que no hay fundamento epistémico para hacerlo (Faye, 1991, p. 180).

Como dijimos, para Bohr, el objeto y el instrumento de medida son una unidad inanalizable o indivisible: mientras que en física clásica la interacción con

el instrumento de medida puede ser despreciada o compensada, en mecánica cuántica esta es parte inseparable del fenómeno. La descripción inequívoca de los fenómenos cuánticos incluye una descripción de las características relevantes del dispositivo experimental. La ilimitada divisibilidad de los eventos implicados, que estaba justificada en el caso clásico, en el cuántico es en principio excluida, debido a la inherente discontinuidad de la realidad atómica (es decir, a la indivisibilidad del cuanto de acción). De hecho, la integridad de los fenómenos cuánticos encuentra su expresión lógica en el hecho de que toda subdivisión demanda un cambio en el arreglo experimental incompatible con la definición del fenómeno que se investiga. Bohr lo expresa en estos términos:

La aparente contradicción de hecho sólo revela una deficiencia del punto de vista habitual de la filosofía natural sobre la explicación (causal/racional) del tipo de fenómenos que están involucrados en la mecánica cuántica. De hecho, la interacción finita entre objeto e instrumento, condicionados por la existencia del cuanto de acción, implica –por la imposibilidad de controlar la reacción del objeto en los instrumentos de medida, si estos sirven a sus propósitos– la necesidad de una renuncia final al ideal clásico de causalidad y una revisión radical de nuestras actitudes hacia los problemas de la realidad física (Bohr, 1935, p. 697).

Es justamente el punto de vista habitual y el ideal clásico de causalidad, que critica Bohr, los que EPR se niega a aceptar. De hecho, Einstein se resistirá el resto de su vida no solo a admitir la dependencia de la medición para atribuir realidad a una propiedad, sino la posibilidad de que estemos en un mundo físico no causal y, por tanto, que una teoría probabilista dé cuenta de forma exhaustiva del mundo microfísico, como también nos indica su criterio de realidad (1pe), al exigir predicciones con absoluta certeza. En la consideración de Jammer, el rechazo de Einstein al carácter estadístico de la teoría cuántica recae en su profunda convicción filosófica de que, aunque los métodos estadísticos era un instrumento útil para tratar con los fenómenos naturales cuando implicaban un gran número de procesos elementales, no daban cuenta de procesos individuales. Como le dice en la famosa carta a Max Born, estaba convencido de que: “Dios no juega a los dados”.

De acuerdo con lo expuesto, parecería que nos encontramos en uno de esos momentos de la ciencia que Kuhn llamaría ‘revolucionarios’ y Rorty ‘anormales’. En tal caso, las premisas de la física clásica, defendidas por los autores de EPR, representarían el léxico científico que hasta antes del surgimiento de la teoría cuántica era normal; sistemático y con reglas de inferencia y justificación bien establecidas (al menos hasta cierto punto) que entró en crisis al inicio del siglo XX. Por otro lado, la mecánica cuántica, y particularmente la interpretación de Copenhague, representaban el discurso anormal, que introducía nuevos términos (redefinición de conceptos), espacios lógicos (el principio de complementariedad)<sup>17</sup> y nuevas formas de justificar (criterio de realidad).

Según el filósofo estadounidense, en estas etapas de cambio carecemos de criterios comunes o de reglas que nos indiquen cómo un argumento racional puede dirimir el debate, lo cual se hace evidente en el hecho de que sus premisas recaen en sus diferentes compromisos filosóficos. En ese sentido, el debate se torna circular, y depende de qué *criterio de realidad* adoptemos. Aquí podemos ponderar si nos parece más razonable un criterio de realidad que el otro, pero, ¿de qué depende dicha ponderación? Al menos hasta 1935 dependía de defender un “punto de vista habitual de la filosofía natural sobre la explicación racional”, como dice Bohr, fundamentado ciertamente en el sentido común y la ciencia física clásica, o aceptar uno nuevo, debido a su éxito predictivo (un criterio más pragmático). En tanto, es posible elegir un punto de partida u otro por diferentes razones, se cumple la sospecha rortiana sobre la incommensurabilidad de los vocabularios. Una muestra de ello es la convicción por parte de los autores de EPR de que sus argumentos constituían una evidencia concluyente de la *incompletud* de la teoría cuántica, además de cierto empeño einsteniano, a través de los años, en la idea de una teoría de campo unificado que cumpliera los requisitos de los criterios clásicos. Más aún, si bien a primera vista EPR podría parecer más ra-

---

<sup>17</sup> De acuerdo con Bohr, el principio de complementariedad representa un nuevo marco lógico para interpretar los fenómenos atómicos, que evita que nos veamos en la necesidad de usar una lógica no clásica, así como una redefinición de los conceptos clásicos en tanto limita su uso, tanto a nivel teórico como experimental.

zponible porque estamos habituados a él, el tiempo ha puesto más argumentos a favor de Bohr.

Con ello se hace patente que los argumentos de la polémica no parten de premisas relativamente fuera de discusión, como ocurre en los momentos normalizados, y que se requiere una sustitución parcial de la inferencia por la redescipción: no para responder a las viejas preguntas y criterios, sino para generar unos nuevos. Notemos que el físico danés introduce un nuevo *criterio de realidad*, en claro contraste con el de Einstein que se encuentra asentado en la teoría clásica. Como diría el pragmatista norteamericano, Bohr esperaba que los científicos ya no plantearan las preguntas sobre la realidad en los viejos términos clásicos, sino a partir de los fundamentos cuánticos. En definitiva, con la redescipción realizada por la perspectiva de Copenhague, no se pueden responder a los mismos problemas, ontológicos y epistémicos, en términos clásicos, sino que surgen nuevos problemas, nueva evidencia y nuevas posibilidades de justificación que claramente estaban aún en discusión en 1935.

Por ello, la forma en que Bohr defiende su postura está más cercana la idea de dejar de usar un vocabulario viejo, bajo viejos supuestos e intuiciones enraizadas en la experiencia de la física clásica, como lo hace EPR, y a instituir nuevos criterios de elección, tal y como nos sugiere Rorty. La respuesta de Bohr obedece a la sugerencia de la redescipción en términos de: “intenta pensar de este modo” (donde ‘este modo’ son los fundamentos de la teoría cuántica), en lugar de intentar responder en los términos tradicionales o a “efectuar las mismas viejas cosas que hacíamos al hablar a la vieja usanza”. En suma, propone que dejemos de pensar en la realidad de una forma (clásica) y adoptemos otra (cuántica). Para ello, efectivamente procede dialécticamente, de forma holista y pragmática, usando nuevos criterios; apelando a la exhaustividad de las explicaciones cuánticas para todo dispositivo como criterio de *completud*, al éxito predictivo y a un renovado escenario epistemológico que incluye el concepto de realidad física, de investigación científica, de objetividad y de fenómeno<sup>18</sup>. En definitiva, recurre a redescipciones generales, analogías y metáforas.

---

<sup>18</sup> En los escritos de Bohr hay una resignificación de todos estos conceptos de acuerdo con las lecciones epistémicas y ontológicas que para él tiene la teoría cuántica. En ellos, Bohr no

Entre ellas, Bohr (y también Heisenberg) establece una analogía entre la dependencia del arreglo experimental y la reconciliación lógica de aparentes contradicciones de la teoría cuántica con las regularidades resultantes de la elección de diferentes sistemas de referencia en la teoría de la relatividad: así como las transformaciones de Lorentz resuelven las paradojas de la relatividad, el principio de indeterminación de Heisenberg resuelve las de la teoría cuántica (Bohr, 1988, p. 200). Con ello está sugiriendo a Einstein que, así como dejó de pensar en viejos términos en el caso del espacio y el tiempo, puede hacerlo con la continuidad física y el determinismo.

Ahora bien, aunque no podemos hablar de una completa sistematización de los argumentos y, en este episodio científico, se hace patente la necesidad de un espacio hermenéutico nuevo, también está claro que en el debate esbozado nunca desaparece la argumentación. No hay contraste definido entre reglas claras y ausencia de reglas, como a veces nos sugiere Rorty. Por el contrario, como nos dice Bernstein, lo que sucede es que la propia argumentación se lleva a cabo en un contraste de léxicos sin que haya reglas generales para evaluar razones, y siguiendo a van Eemeren, los argumentos en disputa no solo dependen de una cuestión inferencial abstracta, sino del contexto en el que ocurren las discusiones. Por ejemplo, en este caso es crucial que todos los experimentos son mentales y que hasta mucho más tarde se conseguirá una forma empírica de articular la disyuntiva, así como que en ese contexto el criterio de realidad de Bohr está completamente *alejado de la opinión general*, cosa que no sucede hoy en día. Con el tiempo, estos dos elementos harán que los argumentos de Bohr se fortalezcan y el de Einstein se debilite (no obstante, también habría que considerar el surgimiento de las variables ocultas).

Así, se vuelve claro que el debate muestra ambas estrategias, la argumentativa y la redescriptiva, cuya distinción, en este caso, recae en la concepción de

---

solamente afirma que en mecánica cuántica la ontología está determinada por la medida, sino que define la investigación científica como una práctica social cuyos resultados dependen de nuestras acciones; la objetividad como comunicación inequívoca; y un fenómeno físico como la relación entre objeto físico e instrumento de medida o el resultado en circunstancias experimentales específicas.

realidad de los contendientes que a su vez está enraizada en la tradición clásica y sus convicciones filosóficas, por un lado (determinismo, objetividad, localidad), y en los fundamentos cuánticos y sus implicaciones más profundas, de otra, así como la construcción de un nuevo marco filosófico que dé cuenta de ellos (indeterminismo, comunicabilidad, no localidad, antimetafísica, etc.).

Aunque la interpretación de Copenhague dominó las siguientes décadas, la disyunción se mantuvo hasta cierto punto viva. En 1964 Bell mostró que era posible distinguir empíricamente entre modelos que implicaban las teorías de variables ocultas y los que consideran la teoría cuántica como una descripción completa de la naturaleza. Ello posibilitó el despliegue de un conjunto de experimentos que enriquecieron el debate las siguientes décadas. Pero esa ya es otra historia.

## Referencias

- Al-Khalili, J. (2016). *Cuántica (guía para perplejos)*. Madrid: Alianza.
- Ball, P. (2018). *Cuántica: qué significa la teoría de la ciencia más extraña*. Madrid: Turner.
- Bernstein, R. J. (2016). *Ironic Life*. Cambridge: Polity Press.
- Bohr, N. (1935). Can Quantum-Mechanical description of physical reality be considered complete? *Physical Review*, (48), 696-702.
- . (1988). *La teoría atómica y la descripción de la naturaleza*. Madrid: Alianza.
- Eemeren, F. H. van, et al. (2014). *Handbook of Argumentation Theory*. Nueva York: Springer.
- Einstein, A., Podolsky, B., y Rosen, N. (1935). Can Quantum-Mechanical description of physical reality be considered complete? *Physical Review*, (47), 777-780.
- Faye, J. (1991). *Niels Bohr: His Heritage and Legacy. An Anti-Realist View of Quantum Mechanics*. Dordrecht, Boston, Londres: Kluwer Academic Publishers.
- Jammer, M. (1974). *The Philosophy of Quantum Mechanics: The Interpretations of Quantum Mechanics in Historical Perspective*. Nueva York: John Wiley and Sons.
- Rorty, R. (2001). *La filosofía y el espejo de la naturaleza*. Madrid: Cátedra.
- . (1991). *Contingencia, ironía y solidaridad*. Barcelona: Paidós.

## 7. Algunas relaciones entre los mitos y los argumentos en la obra de Platón

*Carlos Fernando Ramírez González*

### **Introducción**

La obra de Platón contiene pasajes que no escapan aún al lector más distraído, en ellos se narran “historias” de extraordinaria belleza y que contrastan con la dinámica dialógica de la mayor parte de sus escritos. Los temas a los que hacen referencia son de una gran diversidad, encontramos desde la generación del cosmos, hasta el origen de alguna especie animal, pasando, por la naturaleza del alma y la fundación de alguna ciudad.

Entre esos pasajes hay algunos que narran el origen de las cosas y en donde la participación divina es fundamental, a estos pasajes son a lo que llamaré *mitos*.

Si las narraciones son el género, la especie son los mitos.

Si el mito es una narración que “habla” del origen de la realidad y de cómo los dioses participaron en esta construcción, su papel dentro de los textos platónicos debe ser considerado como algo más que un recurso didáctico o un adorno. Los mitos son, según creo, partes fundamentales en la concepción del mundo de Platón y por ello se encuentran entrelazados con la parte argumental que sustenta sus tesis. Es importante aclarar que no estoy discutiendo lo que es un mito en Platón; sino señalando que bajo las características ya mencionadas, existen un conjunto de narraciones que están presentes en la obra del filósofo y que son muy importantes para sostener sus tesis.

Es esta relación mito-argumento la que trataré es este trabajo, el cual se divide en tres partes. Antes que nada, caracterizaré, hasta donde sea pertinente para este trabajo, lo que he considerado como mito en la obra de Platón (sección I); mi

caracterización puede ser objeto de controversia, pero es defendible. A continuación, presentaré una idea sobre la argumentación que creo justifica la relación mito-argumento en la obra del ateniense (sección II); en esta sección haré énfasis en la necesidad de considerar el aspecto histórico y contextual de los argumentos, ya que sólo así podemos entender que un mito tenía un valor “demostrativo” en la obra de Platón. Finalmente, presentaré y analizaré ejemplos de la relación mito-argumento (sección III). No tengo naturalmente la intención ni la pretensión de agotar el tema, pero sí de mostrar con algún detalle los nexos precisos entre argumentos y mitos. En mi primer ejemplo resaltaré el isomorfismo entre argumento y mito, es decir presentaré un caso donde el mito sigue la estructura del argumento. En el segundo ejemplo mostraré cómo conviven y se complementan argumento y mito en una prueba: el argumento da el primer “impulso” a la prueba y el mito la complementa. En mi tercer ejemplo contemplaremos el argumento en las entrañas mismo del mito, es decir observaremos cómo el mito parece no tener relación con argumentos previos que determinen su contenido, pero sí con los argumentos que están en su interior.

### **El Mito en la obra de Platón**

Ya he adelantado un par de cosas sobre este punto, a saber, que en el presente trabajo, un mito es considerado como una narración donde se describe el origen de una parte (o incluso de toda) la realidad y que existe una participación de lo divino en ese proceso. Esta caracterización puede ser discutida ¿la palabra “mito” en la obra de Platón, significa lo antes dicho? La respuesta, en sentido estricto, es “no”. Lo más seguro es que para él, el mito fuera un conjunto de narraciones y entre ellas a las que me refiero. Debe considerarse que, en la época de Platón, el rigor del lenguaje no era algo que caracterizara los trabajos de los filósofos; así por ejemplo, Guthrie encuentra once posibles interpretaciones en el uso de la palabra “Logos”, por parte de Heráclito (Guthrie, 1999, pp. 396-400). Sin embargo, creo que dicha caracterización tiene dos ventajas: a) son narraciones que se acercan a lo que asociamos cuando hablamos de “mitos griegos”, y b) me permiten delimitar el problema que abordo.

Otra característica que es importante resaltar, es la división de los mitos en mitos de origen y el mito cosmogónico. Existen mitos que narran como fue

generada una parte de la realidad con la participación de alguna divinidad (en Platón tenemos muchos ejemplos de ello, piénsese en el caso del nacimiento de las Cigarras o en la del Alma humana etc.) y hay otros donde se narra el origen del cosmos mismo, esto es, de cómo se generó la realidad que nos rodea (éste es el caso del Timeo en la obra de Platón); los primeros son mitos de origen, el segundo el mito cosmogónico.

Ésta, como la caracterización anterior, es uno de los resultados de los estudios de Mircea Eliade (2000, pp. 13-42). Lo interesante es que él, utiliza estas consideraciones para describir una amplia gama de mitos que encuentra en regiones tan distantes como disímiles y esta misma estructura la encontramos en los textos platónicos. Así como el mito del origen del hombre en la cultura mesopotámica antigua no tiene sentido si lo aislamos de lo que podríamos llamar la mitología mesopotámica<sup>1</sup> (que no sería otra cosa que un conjunto de mitos solidarios entre sí y que funcionan como la visión del mundo en un lugar y tiempo determinado) así también en el caso de Platón sus mitos deben ser considerados como solidarios entre sí y dan la visión sobre el mundo de éste.

Lo anterior nos sitúa frente a dos problemas: a) Si leemos los mitos que contienen los textos de Platón, parece haber algunas incompatibilidades entre ellos; lo que no nos permitiría hablar de su congruencia, b) ¿Realmente existe un “sistema mítico” en los escritos del ateniense, a la manera como lo sugiere Mircea Eliade?

Al primer problema se le puede dar solución si observamos que en los textos platónicos están contruidos de forma dialéctica y que una de las líneas argumentales sostiene las tesis platónicas mientras la otra lleva las antítesis. Conforme a esta estructura habrá mitos que coinciden con las tesis de Platón y otros que no; en resumen, hay mitos que sostiene las tesis platónicas y otros que no. Por

---

<sup>1</sup> Aquí no es posible entrar en detalle sobre la relación de los mitos y otras expresiones culturales, pero es importante apuntar la relación que tiene con el arte, el diseño de las ciudades, la política y la vida ordinaria de los pueblos antiguos. También es importante señalar que el contacto entre los pueblos antiguos provocó, generalmente, una simbiosis entre las diferentes mitologías.

ello, si juntamos los mitos que narra Sócrates y que los presenta como verdaderos podemos superar estas aparentes incompatibilidades.

El otro problema está estrechamente relacionado con el anterior; si los mitos presentan un sistema de creencias solidarias, ¿es posible encontrar una jerarquía entre ellos?

Habría muchas formas de ordenar los mitos platónicos, pero si es cierto que éstos nos narran el origen de las cosas, creo que la mejor forma de jerarquizarlos es atendiendo a su importancia ontológica; esto es, al surgimiento de lo que es ontológicamente la base de la realidad (o lo que se construyó primero y a partir de lo cual la realidad se va generando).

En ese sentido tendremos al mito del Timeo, como el mito fundamental y los otros se irían acomodando alrededor de éste, completándolo o matizándolo.

En la cultura pre-socrática (como en muchas otras culturas) existía una tradición mítica que explicaba el mundo. Se supone que con la aparición de la filosofía ésta tradición va perdiendo fuerza y se inicia una nueva: la que superpone la razón al mito. ¿Por qué Platón regresa a la explicación mítica? Creo que la respuesta la encontramos en algunos pasajes de sus textos, donde reconoce los límites del conocimiento humano y con ello los de sus discursos, es decir, existen acontecimientos que, por su naturaleza, le son ininteligibles al ser humano; en la Apología:

A causa de esta investigación, atenienses, me he creado muchas enemistades, muy duras y pesadas, de tal modo que de ellas han surgido muchas tergiversaciones y el renombre éste de que soy sabio. En efecto, en cada ocasión los presentes creen que yo soy sabio respecto a aquello que refuto a otro. Es probable, atenienses, que el dios sea en realidad sabio y que, en este oráculo, diga que la sabiduría humana es digna de poco o de nada. Y parece que éste habla de *Sócrates* –se sirve de mi nombre poniéndome como ejemplo, como si dijera: “Es el más sabio, el que, de entre vosotros, hombres, conoce, como Sócrates, que en verdad es digno de nada respecto a la sabiduría”. Así pues, incluso ahora, voy de un lado a otro investigando y averiguando en el sentido del dios, si creo que alguno de los ciudadanos o de los forasteros es sabio. Y cuando me parece que no lo es, prestando mi auxilio al dios, le demuestro que no es sabio (*Apología* 22E-23B).

Aquí se observa que la sabiduría humana se reduce a reconocer que no se sabe, y en el *Timeo*:

Acerca de la imagen y de su modelo hay que hacer la siguiente distinción en la convicción de que los discursos están emparentados con aquellas cosas que explican: los concernientes al orden estable, firme y evidente con la ayuda de la inteligencia, son estables e infalibles –no deben carecer de nada de cuanto conviene que posean los discursos irrefutables e invulnerables–; los que se refieren a lo que ha sido asemejado a lo inmutable, dado que es una imagen, han de ser verosímiles y proporcionales a los infalibles (*Timeo* 29B).

Es decir, hay una relación entre el objeto sobre el que se discurre y el discurso mismo. El mito es usado ahí donde el conocimiento y el discurso argumental parecen encontrar sus límites.

En resumen, lo que aquí consideraremos como mitos en la obra de Platón, son narraciones que “hablan” de el origen de las cosas (incluyendo la generación de la realidad) en donde hay una participación divina; estas narraciones forman un sistema de creencias solidarias entre sí y cuyo mito fundamental es el que aparece en el *Timeo*. Además, el mito es usado para expresar verdades que van más allá de lo que puede conocer el ser humano; es la frontera entre lo humano y lo sobre-humano, es un discurso probable, porque “habla” de la imagen de lo eterno.

### **La continuidad en las formas de argumentar**

Creo que no hay problema en conceder que existen muchas formas de argumentar y que estas se usan en las circunstancias y con los objetivos más diversos. Así, se puede argumentar para que alguien acepte una invitación al cine o para que acepte que “q” se deriva de “p → q” y “p”. Y lo más probable es que la efectividad de ambas argumentaciones se circunscriba al caso particular, si yo quiero convencer a una persona de que “q” se deriva de “p → q” y “p” y lo quiero hacer usando las mismas razones que utilizo para persuadirla para que me acompañe al cine, mis oportunidades serán escasas. Por otro lado, si revisamos algunos de los textos sobre argumentación, generalmente encontramos intentos de diferenciar

tipos de argumentos; estas tipologías generalmente atienden a los fines perseguidos ya sean epistémicos, políticos, científicos etc.

Podemos decir, que argumentamos cuando queremos justificar racionalmente una tesis; pero esto no sólo en la ciencia, en la política o en la filosofía. En nuestra vida nos encontramos argumentando a diario. Es más o menos claro, que es ahí (en la vida diaria) donde inicia nuestra práctica de argumentar; y las temáticas serán tan diversas como los intereses y las personas.

Creo pues, que hay una práctica natural de argumentar y que a partir de ella se van especializando las diferentes formas de argumentar que desembocan en discursos justificadores para cada actividad intelectual humana. Sin embargo, en muchas de esas actividades especializadas, en ocasiones se sigue conservando algunos vestigios de esa argumentación natural.

La argumentación es, pues, un continuo que adquiere sus matices de acuerdo a los objetivos perseguidos y a las personas que argumentan. Las características de la argumentación en la filosofía, ciencia o la vida diaria se explica en función de la diferencia de sus objetivos y de las personas. Más aún, si echamos un vistazo a los textos filosóficos, de diferentes épocas y lugares, nos daremos cuenta de que las formas de argumentar son diferentes; esto es el resultado de cierta predilección por formas (tipos) de argumentos y por los supuestos que sostienen dicha argumentación. Para considerar un ejemplo, pensemos en como justifica John Locke la existencia de las ideas (la necesidad de experiencias previas) y Platón (como entidades *a priori* y eternas).

Creo que esto explica el uso de los mitos por parte de Platón, en los mitos encontró no sólo formas socialmente aceptadas de expresión sino, y esto me parece más importante, supuestos que explicaban porque el mundo es como es.

En el Timeo, se nos dice que los dioses han “amarrado” de forma imperfecta el alma y el cuerpo del ser humano, y que cuando el alma se desata del cuerpo acontece lo que llamamos muerte, prueba de ello es que los seres humanos mueren; en los mitos parece que su verdad viene a ser confirmada (ejemplificada) por los sucesos que acaecen en el mundo.

Hay dos cosas más sobre la función persuasiva del mito. La primera es que los mitos narran acontecimientos que sucedieron en un tiempo primordial, es decir, en un tiempo que no puede ser medido con las medidas humanas. En el

Timeo, encontramos la afirmación de que el tiempo es una copia imperfecta de la eternidad y que aparece como parte de la realidad cuando el Dios ha generado el sol y lo ha puesto a girar en rededor de nuestro mundo. En segundo lugar, lo que está más cerca del origen es más perfecto, que lo que está más alejado; esto es, lo más antiguo es mejor que lo más nuevo. Nuevamente en el Timeo, cuando se describe la generación del Cosmos, Platón, inicia con la construcción del alma de éste, luego con el cuerpo, “pues cuando los ensambló no habría permitido que lo más viejo fuera gobernado por lo más joven” (*Timeo* 34C).

## Ejemplos

Voy a considerar tres ejemplos de la relación entre los mitos y los argumentos en la obra de Platón. Con la intención de no extenderme más de lo necesario intentaré mostrar sólo los elementos indispensables para apoyar lo que ha venido diciendo hasta aquí; esto es, voy a intentar mostrar: (a) que son mitos, (b) que “defienden” las tesis de Platón, (c) que sus objetos escapan al conocimiento humano, y (d) a todo esto le sumaré la relación que guardan mitos y argumentos

El primer ejemplo nos mostrará que en algunas ocasiones, la estructura de los mitos, son isomorfos respecto a un argumento anterior. Para esto analizaré el mito del nacimiento de Eros que está en el *Banquete*. Voy a tomarme la libertad de exponer todo el mito, porque creo que en él nunca se pierde la estructura del argumento anterior.

En el segundo ejemplo, veremos cómo los mitos constituyen ciertas formas de demostración, conjuntamente con los argumentos. El ejemplo que utilizaremos es el mito del carruaje alado que aparece en el *Fedro*. Por atención a la brevedad, presentaré el argumento, el inicio del mito y como existe un complemento “demostrativo” entre uno y otro.

Finalmente, presentaré el caso en donde el mito es la fuente de los argumentos de Platón, aquí el ejemplo ocurre en el *Timeo*.

### *Primer ejemplo*

#### *El isomorfismo de argumento y mito. El nacimiento de Eros*

El mito del nacimiento de Eros es una narración hecha por Sócrates y que forma parte de los 6 discursos sobre Eros que aparecen en el Banquete. En el 5to

discurso, pronunciado por Agatón, éste atribuye una serie de rasgos a Eros que serán el punto de partida de la intervención de Sócrates. Esta intervención, dicho sea de paso, es la que nos presenta el ejemplo de la relación isomorfa entre argumento y mito.

Dice Agatón:

De esta manera, Fedro, me parece que Eros, siendo él mismo, en primer lugar, el más hermoso y el mejor, es causa luego para los demás de otras cosas semejantes (*Banquete* 197B).

Así, al ser Eros hermoso es bello y al ser el mejor es bueno; además es causa de cosas semejantes.

La intervención de Sócrates inicia con la refutación a estos rasgos de Eros; en esta refutación aparecen algunas afirmaciones sobre las que se apoyará la parte que aquí nos interesa, por lo que será importante ver como se construyen.

Sócrates, a su manera usual, una vez que Agatón ha terminado su discurso, desea interrogarlo; le pregunta:

—¿Es Eros amor de algo o de nada?

—Por supuesto que es de algo (*Banquete* 200a).

Y enseguida:

—¿Y desea y ama lo que desea y ama cuando lo posee, o cuando no lo posee

—Probablemente —dijo Agatón— cuando no lo posee (*Banquete* 200A).

Más adelante:

—Ea, pues —prosiguió Sócrates—, recapitulemos los puntos en los que hemos llegado a un acuerdo. ¿No es verdad que Eros es, en primer lugar, amor de algo y, luego, amor de lo que tiene realmente necesidad?

—Sí —dijo. (*Banquete* 200E).

De aquí tenemos dos afirmaciones que han sido aceptadas por ambas partes:

- 1) Eros es amor de algo, y
- 2) Se ama o desea de lo realmente se tiene necesidad porque no se le posee.

En 201A se acuerda que si Eros ama algo, esto debe ser lo bello y no lo feo (esto en atención a la primera proposición aceptada anteriormente); pero es necesario satisfacer el segundo de los acuerdos, si Eros ama lo bello, entonces está falto de belleza pues no la posee.

En este sentido Sócrates pregunta, si Eros está falto de belleza y no la posee, entonces ¿podrá ser bello? Agatón no se compromete con una respuesta, pero es claro que la respuesta debe ser “no” (201B).

Finalmente, Sócrates establece una relación entre lo bello y lo bueno: “¿las cosas buenas no te parece que también son bellas?” (201C); esto es, si A es bueno entonces A es bello; luego esto se aplica a Eros: “Si Eros está falto de cosas bellas y si las cosas buenas son bellas, estará falto de cosas buenas” (*Banquete* 201C).

Recapitulemos:

- 1) Eros es amor de algo
- 2) Se ama o se desea lo que no se posee
- 3) Eros es amor de lo bello
- 4) Si Eros es amor de lo bello, eros no posee lo bello
- 5) Si lo bueno es bello y si Eros no posee lo bueno tampoco posee lo bello.

Ahora veamos, como se presenta la parte argumental que dará la estructura que seguirá el mito:

Pero voy a dejarte por ahora y os contaré el discurso sobre Eros que oí un día de labios de una mujer de Mantinea, Diotima, que era sabia en éstas y otras muchas cosas. Así, por ejemplo, en cierta ocasión consiguió para los atenienses, al haber hecho un sacrificio por la peste, un aplazamiento de diez años de la epidemia. Ella fue, precisamente, la que me enseñó también las cosas del amor (*Banquete* 201d).

Hasta aquí hay un argumento por autoridad, habla de una mujer sabia que le enseña “las cosas del amor” y fue ella la que instruyó a Sócrates sobre este asunto.

Intentaré, pues, exponeros, yo mismo por mi cuenta, en la medida en que pueda y partiendo de lo acordado entre Agatón y yo, el discurso que pronunció aquella mujer. En consecuencia, es preciso, Agatón, como tú explicaste, describir primero a Eros mismo, quién es y cuál es su naturaleza, y exponer después sus obras. Me parece, por consiguiente, que lo más fácil es hacer la exposición como en aquella ocasión procedió la extranjera cuando iba interrogándome. Pues poco más o menos también yo le decía lo mismo que Agatón ahora a mí: que Eros era un gran dios y que lo era de las cosas bellas. Pero ella me refutaba con los mismos argumentos que yo a él: que, según mis propias palabras, no era ni bello ni bueno (*Banquete* 201d-e).

Aquí hay tres cuestiones que me gustaría destacar: a) se menciona la participación de Agatón en la polémica; esto es importante porque el mito se incrusta en un ejercicio dialéctico: hay dos líneas argumentales, una la que defiende Agatón y la otra la que sostiene Sócrates. Creo que no hay duda de que la defendida por Sócrates es la que concuerda con el pensamiento de Platón b) se está de acuerdo con Agatón, de primero hablar sobre la naturaleza de Eros, y luego de sus obras; esto constituye el orden del argumento y el mito y c) Según Diotima, Eros no es ni bello ni bueno. Si Eros no es bello ni bueno, quedan dos posibilidades 1) Eros es feo y malo, o 2) hay una tercera alternativa: no es ni bello ni bueno, pero tampoco feo y malo.

—¿Cómo dices, Diotima? —le dije yo—. ¿Entonces Eros es feo y malo?

—Habla mejor —dijo ella—. ¿Crees que lo que no sea bello necesariamente habrá de ser feo?

—Exactamente.

Hasta aquí, Sócrates no se ha percatado de que la pregunta de Diotima tiene una tercera posible respuesta, él sólo piensa que o Eros es bello y bueno o es Feo y malo:

—¿Y lo que no sea sabio, ignorante? ¿No te has dado cuenta de que hay algo intermedio entre la sabiduría y la ignorancia?

Diotima sugiere algo intermedio entre los opuestos ignorancia-sabiduría; pero...

—¿Qué es ello?

—¿No sabes —dijo— que el opinar rectamente, incluso sin poder dar razón de ello, no es ni saber, pues una cosa de la que no se puede dar razón no podría ser conocimiento, ni tampoco ignorancia, pues lo que posee realidad no puede ser ignorancia? La recta opinión es, pues, algo así como una cosa intermedia entre el conocimiento y la ignorancia (*Banquete* 201E-202A).

Esta relación **ignorancia-[opinión verdadera]-sabiduría**, constituye el esquema que replanteará los opuestos bello-feo, bueno-malo; que se habían mencionado anteriormente.

—Tienes razón —dije yo.

—No pretendas, por tanto, que lo que no es bello sea necesariamente feo, ni lo que no es bueno, malo. Y así también respecto a Eros, puesto que tú mismo estás de acuerdo en que no es ni bueno ni bello, no creas tampoco que ha de ser feo y malo, sino algo intermedio, dijo, entre estos dos. (*Banquete* 202b)

La opinión verdadera es lo intermedio entre la sabiduría y la ignorancia, ahora Eros se muestra como lo intermedio entre bueno y malo, bello y feo.

—Sin embargo —dije yo—, se reconoce por todos que es un gran dios.

—¿Te refieres —dijo ella— a todos los que no saben o también a los que saben?

—Absolutamente a todos, por supuesto.

Entonces ella, sonriendo, me dijo:

—¿Y cómo podrían estar de acuerdo, Sócrates, en que es un gran dios aquellos que afirman que ni siquiera es un dios?

—¿Quiénes son éstos? —dije yo.

—Uno eres tú —dijo— y otra yo.

—¿Cómo explicas eso? —le repliqué yo.

—Fácilmente —dijo ella—. Dime, ¿no afirmas que todos los dioses son felices y bellos? ¿O te atreverías a afirmar que algunos de entre los dioses no es bello y feliz?

—¡Por Zeus!, yo no —dije.

—¿Y no llamas felices, precisamente, a los que poseen las cosas buenas y bellas?

—Efectivamente.

Pero en relación con Eros al menos has reconocido que, por carecer de cosas buenas y bellas, desea precisamente eso mismo de que está falto.

—Lo he reconocido, en efecto.

—¿Entonces cómo podría ser dios el que no participa de lo bello y de lo bueno?

—De ninguna manera, según parece.

—¿Ves, pues —dijo ella—, que tampoco tú consideras dios a Eros? (Banquete 202b-202d)

En esta parte, Eros se revela como un ser que no es un dios, las razones son claras: los dioses son bellos y felices, los seres felices son aquellos que poseen las cosas bellas y buenas; pero estas son las cosas que busca Eros por carecer de ellas y si no participa de lo bueno y lo bello, no puede ser un dios. Reordenemos el argumento: Todo dios es bello y feliz. Todo ser que posee las cosas bellas y buenas es bello y feliz. Se desea lo que no se tiene. Si Eros desea lo bello y lo bueno, entonces no posee las cosas bellas y buenas, luego no es bello y feliz; por lo tanto no es un dios.

—¿Qué puede ser, entonces, Eros? —dije yo—. ¿Un mortal?

—En absoluto.

—¿Pues qué entonces?

—Como en los ejemplos anteriores —dijo—, algo intermedio entre lo mortal y lo inmortal.

—¿Y qué es ello, Diotima?

—Un gran demon, Sócrates. Pues también todo lo demónico está entre la divinidad y lo mortal.

—¿Y qué poder tiene? —dije yo.

—Interpreta y comunica a los dioses las cosas de los hombres y a los hombres las de los dioses, súplicas y sacrificios de los unos y de los otros órdenes y recompensas por los sacrificios. Al estar en medio de unos y otros llena el espacio entre ambos, de suerte que el todo queda unido consigo mismo como un continuo. A través de él funciona toda la adivinación y el arte de los sacerdotes relativa tanto a los sacrificios como a los ritos, ensalmos, toda clase de mántica y la magia. La divinidad no tiene contacto con el hombre, sino que es a través de este demon como se produce todo contacto y diálogo entre dioses y hombres, tanto como si están despiertos como si están durmiendo. Y así, el que es sabio en tales materias es un hombre demónico, mientras que el que lo es en cualquier otra cosa, ya sea en las artes o en los trabajos manuales, es un simple artesano. Estos démones, en efecto, son numerosos y de todas clases, y uno de ellos es también Eros. (*Banquete* 202D-203A)

Eros es un *daimon*, un ser intermedio entre un lo inmortal y lo mortal, entre la divinidad y lo mortal; pero más aún, su poder (función) es ser un intermedio entre los dioses y los hombres. Los dioses no están en contacto directo con los hombres lo hacen a través de Eros.

Aquí inicia el mito. Dice Platón refiriéndose a Eros:

—¿Y quién es su padre y su madre? —dije yo.

—Es más largo —dijo— de contar, pero, con todo, te lo diré. Cuando nació Afrodita, los dioses celebraron un banquete y, entre otros, estaba también Poros, el hijo de Metis. Después que terminaron de comer, vino a mendigar Penía,

como era de esperar en una ocasión festiva, y estaba cerca de la puerta. Mientras, Poros, embriagado de néctar —pues aún no había vino—, entró en el jardín de Zeus y, entorpecido por la embriaguez, se durmió. Entonces Penía, maquinando, impulsada por su carencia de recursos, hacerse un hijo de Poros, se acuesta a su lado y concibió a Eros (*Banquete* 203B).

Debe observarse que esto sucede en un tiempo lejano, “aún no había vino”. Penía es la pobreza, la falta de recursos y Poros es lo opuesto, la riqueza en recursos; esto va a quedar totalmente clara en las siguientes secciones. Eros, por su origen tiene como naturaleza la pobreza y la riqueza; la mejor forma que tenemos los seres humanos para tratar semejante tema (la naturaleza de un dios) es el mito; por eso “es más largo de contar”.

Por esta razón, precisamente, es Eros también acompañante y escudero de Afrodita, al ser engendrado en la fiesta del nacimiento de la diosa y al ser, a la vez, por naturaleza un amante de lo bello, dado que también Afrodita es bella. Siendo hijo, pues, de Poros y Penía, Eros se ha quedado con las siguientes características. En primer lugar, es siempre pobre, y lejos de ser delicado y bello, como cree la mayoría, es, más bien, duro y seco, descalzo y sin casa, duerme siempre en el suelo y descubierto, se acuesta a la intemperie en las puertas y al borde de los caminos, compañero siempre inseparable de la indigencia por tener la naturaleza de su madre. Pero, por otra parte, de acuerdo con la naturaleza de su padre, está al acecho de lo bello y de lo bueno; es valiente, audaz y activo, hábil cazador, siempre urdiendo alguna trama, ávido de sabiduría y rico en recursos, un amante del conocimiento a lo largo de toda su vida, un formidable mago, hechicero y sofista. No es por naturaleza ni inmortal ni mortal, sino que en el mismo día unas veces florece y vive, cuando está en la abundancia, y otras muere, pero recobra la vida de nuevo gracias a la naturaleza de su padre. Mas lo que consigue siempre se le escapa, de suerte que Eros nunca ni está falto de recursos ni es rico, y está, además, en el medio de la sabiduría y la ignorancia. Pues la cosa es como sigue: ninguno de los dioses ama la sabiduría ni desea ser sabio, porque ya lo es, como tampoco ama la sabiduría cualquier otro que sea sabio. Por otro lado, los ignorantes ni aman la sabiduría ni desean hacerse sabios, pues en esto precisamente

es la ignorancia una cosa molesta: en que quien no es ni bello, ni bueno, ni inteligente se crea a sí mismo que lo es suficientemente. Así, pues, el que no cree estar necesitado no desea tampoco lo que no cree necesitar<sup>2</sup> (*Banquete* 203C-204A).

Aquí aparecen las características de Eros:

- 1) Es amante de lo bello, dado que nació en la fiesta de Afrodita,
- 2) Es pobre, por carecer de posesiones (entre ellas la sabiduría), pero
- 3) Rico en recursos,
- 4) Eros esta entre la pobreza y la riqueza.

Esta posición de intermedio es análoga a la que encontramos en el argumento que sostenía que había un intermedio entre lo bello y lo feo, lo bueno y lo malo, y la sabiduría y la ignorancia. Pero la relación se vuelve más fuerte cuando Eros es un intermedio entre el sabio y el ignorante; el primero ya no busca la sabiduría porque ya la tiene, por otro lado, el ignorante ni ama ni desea la sabiduría.

Sin embargo, hay una equivalencia de estructura que me parece más interesante y que quedará clara en la última parte.

—¿Quiénes son, Diotima, entonces —dije yo— los que aman la sabiduría, si no son ni los sabios ni los ignorantes?

—Hasta para un niño es ya evidente —dijo— que son los que están en medio de estos dos, entre los cuales estará también Eros. La sabiduría, en efecto, es una de las cosas más bellas y Eros es amor de lo bello, de modo que Eros es necesariamente amante de la sabiduría, y por ser amante de la sabiduría está, por tanto, en medio del sabio y del ignorante. Y la causa de esto es también su nacimiento, ya que es hijo de un padre sabio y rico en recursos y de una madre no sabia e indigente. Ésta es, pues, querido Sócrates, la naturaleza de este demon. Pero, en cuanto a lo que tú pensaste que era Eros, no hay nada sorprendente en ello. *Tú creíste, según me parece deducirlo de lo que dices, que Eros era lo amado y no lo que ama.* Por esta razón, me imagino, te parecía Eros totalmente bello, pues lo

---

<sup>2</sup> Esta última parte es un argumento que tiene su antecedente en el interrogatorio que le hizo Sócrates a Agatón: Se desea y se ama lo que se necesita porque no se le posee.

que es susceptible de ser amado es también lo verdaderamente bello, delicado, perfecto y digno de ser tenido por dichoso, mientras que lo que ama tiene un carácter diferente, tal como yo lo describí (*Banquete* 204B-204C).

Obsérvense las palabras que he subrayado: “Tu creíste, según me parece deducirlo de lo que dices, que Eros era lo amado y no lo que ama”. Esto último es lo que me parece interesante. En el argumento se decía que Eros debe ser amor de algo, no ese algo que es amado; de la misma manera aquí, Eros se nos presenta como él que ama, no lo amado. En ambos casos Eros es una relación entre un sujeto y lo que ama.

Me parece que esto muestra lo que había conjeturado al inicio, la parte argumental “guía” la estructura del argumento. En ambos aparece un intermedio entre los opuestos, y este intermedio coloca la naturaleza de Eros como una relación.

Finalmente, podemos afirmar que esta narración cae dentro de las que habíamos considerado como mitos: (a) se narra el origen de una parte de la realidad, a saber el amor; (b) hay una intervención de lo divino en el mundo y Eros es el encargado de esa relación. Además, este mito está en la línea argumental de Platón, pues Sócrates lo presenta como opuesto a lo dicho por Agatón.

### *Segundo ejemplo*

#### *Convivencia del argumento y el mito en una prueba: El carruaje alado*

El segundo ejemplo es el del mito del Alma como Carruaje Alado que aparece en el Fedro, la relación que observaremos aquí es que el argumento y el mito forman parte de una “prueba”.

Como todos sabemos, el Fedro contiene tres discursos sobre el Amor; el primero pronunciado por Fedro y los otros dos por Sócrates.

El tema general es el amor y de manera particular pretenden contestar la pregunta ¿a quién hay que darle los favores del amor, al enamorado o a quién no está enamorado?

La conclusión de Fedro es clara, los favores del amor se deben conceder a quien no está enamorado; la razón es que el enamorado actúa bajo un estado de manía.

Sócrates en su primer discurso, con un manto cubriendo su cara, llega a una idéntica conclusión y la razón es la misma. El manto sobre su cara se puede interpretar como una máscara que oculta su rostro y su verdadero parecer<sup>3</sup>.

Cuando están a punto de retirarse, Sócrates percibe que han cometido un grave error, pues han considerado que el amor es una especie de manía que trae males a los hombres; pero ¿no es la manía un regalo de los dioses a los hombres, y no ha traído muchos beneficios a éstos últimos?

Por ello dice Sócrates:

Por eso, aconsejo a Lisias que, cuanto antes, escriba que es al que ama, más bien que al que no ama, a quien, equitativamente, hay que otorgar favores (*Fedro* 243D).

Que no es cierto el relato, si alguien afirma que estando presente un amante, es a quien no ama, a quien hay que conceder favores, por el hecho de que uno está loco y cuerdo el otro. Porque si fuera algo tan simple afirmar que la demencia es un mal, tal afirmación estaría bien. Pero resulta que, a través de esa demencia, que por cierto es un don que los dioses otorgan, nos llegan grandes bienes (*Fedro* 244A).

Así lo muestra, dice Sócrates, los usos que se le ha dado en la adivinación, en la obtención de la salud y la composición de obras poéticas inspiradas. Pero hay otro tipo de manía, (que da aún mayores beneficios) es la que tiene que ver con el enamorado, sobre la que se construirá el tercer discurso, y que nos llevará al tema que aquí nos interesa.

Sin embargo, lo que nosotros, por nuestra parte, tenemos que probar es lo contrario, o sea que tal ‘manía’ nos es dada por los dioses para nuestra mayor fortuna (*Fedro* 245b-245c).

---

<sup>3</sup> Dice Sócrates en *Fedro* 243B: “Por tanto, antes de que me sobrevenga alguna desgracia por haber maldecido del Amor, le voy a ofrecer una palinodia, a cara descubierta, y no tapado, como antes, por vergüenza”.

Esta “prueba” tendrá dos partes: en la primera, (mediante un argumento) se mostrará que el alma es inmortal; en la segunda, (mediante un mito) se narra lo que es el alma. El amor depende del alma, y a partir de ella se explica la manía del enamorado.

Prueba, que, por cierto, no se la creerán los muy sutiles, pero sí los sabios. Conviene, pues, en primer lugar, que intuyamos la verdad sobre la naturaleza divina y humana del alma, viendo qué es lo que siente y qué es lo que hace. Y éste es el principio de la demostración (*Fedro* 245C).

Pero la prueba que anuncia Sócrates desborda el ámbito de lo puramente humano y se coloca en el ámbito de lo divino. Se trata de mostrar que el amor es una locura benéfica para los hombres, pero analizando el lugar donde ésta se alberga: el alma.

Veamos la parte del argumento:

Toda alma es inmortal. Porque aquello que se mueve siempre es inmortal. Sin embargo, para lo que mueve a otro, o es movido por otro, dejar de moverse es dejar de vivir. Sólo, pues, lo que se mueve a sí mismo, como no puede perder su propio ser por sí mismo, nunca deja de moverse, sino que, para las otras cosas que se mueven, es la fuente y el origen del movimiento. Y ese principio es ingénito. Porque, necesariamente, del principio se origina todo lo que se origina; pero él mismo no procede de nada, porque si de algo procediera, no sería ya principio original. Como, además, es también ingénito, tiene, por necesidad, que ser impecedero. Porque si el principio pereciese, ni él mismo se originaría de nada, ni ninguna otra cosa de él; pues todo tiene que originarse del principio. Así pues, es principio del movimiento lo que se mueve a sí mismo. Y esto no puede perecer ni originarse, o, de lo contrario, todo el cielo y toda generación, viniéndose abajo, se inmovilizarían, y no habría nada que, al originarse de nuevo, fuera el punto de arranque del movimiento. Una vez, pues, que aparece como inmortal lo que, por sí mismo, se mueve, nadie tendría reparos en afirmar que esto mismo es lo que constituye el ser del alma y su propio concepto. Porque todo cuerpo, al que le viene de fuera el movimiento, es inanimado; mientras que al que le viene de

dentro, desde sí mismo y para sí mismo, es animado. Si esto es así, y si lo que se mueve a sí mismo no es otra cosa que el alma, necesariamente el alma tendría que ser ingénita e inmortal (*Fedro* 245C-246A).

De aquí se deducen tres características del alma que serán los supuestos del mito; a saber:

- 1) El alma es inmortal.
- 2) Como consecuencia de la anterior, el alma es ingénita.
- 3) Como consecuencia de dos, el alma es imperecedera.

Hasta aquí, y a pesar de que los contenidos del argumento no se pueden someter a una valoración empírica, parece que Platón cree que no hay problema para aceptarlos, quizá porque le parece que si se aceptan ciertos supuestos, el encadenamiento lógico les proporciona la suficiente confiabilidad. Pero esa confianza pronto desaparece:

Sobre la inmortalidad, baste ya con lo dicho. Pero sobre su idea hay que añadir lo siguiente: Cómo es el alma, requeriría toda una larga y divina explicación; pero decir a qué se parece, es ya asunto humano y, por supuesto, más breve. Podríamos entonces decir que se parece a una fuerza que, como si hubieran nacido juntos, lleva a una yunta alada y a su auriga. Pues bien, los caballos y los aurigas de los dioses son todos ellos buenos, y buena su casta, la de los otros es mezclada. Por lo que a nosotros se refiere, hay, en primer lugar, un conductor que guía un tranco de caballos y, después, estos caballos de los cuales uno es bueno y hermoso, y está hecho de esos mismos elementos, y el otro de todo lo contrario, como también su origen. Necesariamente, pues, nos resultará difícil y duro su manejo (*Fedro* 246A-246B).

Decir cómo es el alma requeriría una larga y divina explicación, por lo que esto está fuera de los alcances de los seres humanos; sin embargo, se puede decir a que se parece y esto ya está al alcance de los hombres. Al igual que en el mito del Nacimiento de Eros, se muestra como el mito se introduce cuando la razón humana y su discurso ya no alcanzan.

Y ahora, precisamente, hay que intentar decir de dónde le viene al viviente la denominación de mortal e inmortal. Todo lo que es alma tiene a su cargo lo inanimado, y recorre el cielo entero, tomando unas veces una forma y otras otra. Si es perfecta y alada, surca las alturas, y gobierna todo el Cosmos. Pero la que ha perdido sus alas va a la deriva, hasta que se agarra a algo sólido, donde se asienta y se hace con cuerpo terrestre que parece moverse a sí mismo en virtud de la fuerza de aquélla. Este compuesto, cristalización de alma y cuerpo, se llama ser vivo, y recibe el sobrenombre de mortal. El nombre de inmortal no puede razonarse con palabra alguna; pero no habiéndolo visto ni intuido satisfactoriamente, nos figuramos a la divinidad, como un viviente inmortal, que tiene alma, que tiene cuerpo, unidos ambos, de forma natural, por toda la eternidad. Pero, en fin, que sea como plazca a la divinidad, y que sean estas nuestras palabras (*Fedro* 246B-246C).

No deseo extenderme más de lo necesario, para mostrar lo que había conjeturado al inicio de esta sección; creo que hasta aquí queda claro que: 1) El argumento y el mito forman parte de una prueba, el argumento sostiene que el alma es inmortal y sin ese supuesto el mito no sería razonable; 2) que el mito es sostenido por Platón (esto queda claro, en el momento en que Sócrates no acepta las conclusiones de los dos primeros discursos; y 3) que el mito se introduce cuando el conocimiento humano y el discurso argumental han sido sobrepasados. Quedan dos puntos que es necesario tratar, el primero es la participación de lo divino en el mundo y finalmente la conclusión que Platón obtiene del mito y el argumento.

Iniciemos con el primero. Hay dos formas en que el mito establece la relación de lo divino y el mundo; una en el tipo de amor que los seres humanos buscamos en éste mundo y la otra en el juicio y destino del alma.

Cuando las almas de los mortales están junto a los dioses, se realiza una peregrinación alrededor del cielo, donde doce de los dioses encabezan doce legiones de almas de seres mortales; y el tipo de amor que se busca en este mundo, está determinada por la legión de la que se formó parte.

Así pues, el que, de entre los compañeros de Zeus, ha sido preso, puede soportar más dignamente la carga de aquel que tiene su nombre de las alas. Pero aquellos que, al servicio de Ares, andaban dando vueltas al cielo, cuando han caído en manos del Amor, y han llegado a pensar que su amado les agravia, se vuelven homicidas, y son capaces de inmolarse a sí mismos y a quien aman. Y así, según sea el dios a cuyo séquito se pertenece, vive cada uno honrándole e imitándole en lo posible, mientras no se haya corrompido, y sea ésta la primera generación que haya vivido; y de tal modo se comporta y trata a los que ama y a los otros. Cada uno escoge, según esto, una forma del Amor hacia los bellos, y como si aquel amado fuera su mismo dios, se fabrica una imagen que adorna para honrarla y rendirle culto (*Fedro* 252C-252D).

Cuando los seres humanos morimos, dice Platón, nuestra alma es llevada a juicio:

Las demás, sin embargo, cuando acabaron su primera vida, son llamadas a juicio y, una vez juzgadas, van a parar a prisiones subterráneas, donde expían su pena; y otras hay que, elevadas por la justicia a algún lugar celeste, llevan una vida tan digna como la que vivieron cuando tenían forma humana (*Fedro* 249A).

Aquí no se aprecia la participación divina, a primera vista; sin embargo, los jueces que determinan el destino que el alma seguirá, están sometidos a leyes que han sido formuladas por los dioses. Esto lo podemos inferir de la pregunta ¿cómo se podría enjuiciar el alma de los seres humanos? No debe hacerse con leyes que los mismos seres humanos hayan formulado, pues estas no pueden evaluar lo que le sucede al alma, deben ser leyes divinas. Pero hay un indicio más firme, si se acepta que los mitos forman una unidad solidaria, entonces podríamos traer como confirmación el mito que aparece en el *Gorgias*:

Existía en tiempos de Crono, y aun ahora continúa entre los dioses, una ley acerca de los hombres según la cual el que ha pasado la vida justa y piadosamente debe ir, después de muerto, a las Islas de los Bienaventurados y residir allí en la mayor felicidad, libre de todo mal; pero el que ha sido injusto e impío debe ir a

la cárcel de la expiación y del castigo, que llaman Tártaro. En tiempos de Crono y aún *más recientemente, ya en el reinado de Zeus, los jueces estaban vivos y juzgaban* a los hombres vivos en el día en que iban a morir; por tanto, los juicios eran defectuosos (*Gorgias* 523A-523B).

Veamos, por último, las conclusiones a las que llega Platón en esta prueba, que sostiene que el amor es algo bueno para los hombres.

Y aquí es, precisamente a donde viene a parar todo ese discurso sobre la cuarta forma de locura, aquella que se da cuando alguien contempla la belleza de este mundo, y, recordando la verdadera, le salen alas y, así alado, le entran deseos de alzar el vuelo, y no lográndolo, mira hacia arriba como si fuera un pájaro, olvidado de las de aquí abajo, y dando ocasión a que se le tenga por loco. Así que, de todas las formas de “entusiasmo”, es ésta la mejor de las mejores, tanto para el que la tiene, como para el que con ella se comunica; y al partícipe de esta manía, al amante de los bellos, se le llama enamorado (*Fedro* 249D-249E).

Esta forma de locura, de entusiasmo o manía es la mejor, pues ella acerca al ser humano a la contemplación de la Belleza en sí, aunque lo haga mediante una copia imperfecta.

Dones tan grandes y tan divinos, muchacho, te traerá la amistad del enamorado. Pero la intimidad con el que no ama, mezclada de la mortal sensatez, dispensadora también de lo mortal y miserable, produciendo en el alma amiga una ruindad que la gente alaba como virtud, dará lugar a que durante nueve mil años ande rodando por la tierra y bajo ella, en total ignorancia (256E-257A).

En esta parte, que se encuentra casi al final del mito, se sostiene lo opuesto a los dos discursos anteriores. En aquellos se recomendaba darle los favores del amor al que no está enamorado, aquí se recomienda lo opuesto; e incluso se advierte del grave riesgo, para el alma, si se siguen los consejos de los otros dos discursos.

### *Tercer ejemplo*

#### *El argumento en las entrañas del mito: La generación del cosmos*

En el *Timeo* encontramos el último de los ejemplos, que hemos mencionado, de la relación argumento-mito. Aquí podremos ver el caso en que el mito no requiere de una argumentación previa para sostenerse; esto no quiere decir que sea totalmente independiente de los argumentos, pues es claro que este mito contiene argumentos, pero su relación con estos es diferente a la que se presentaba en los ejemplos anteriores. Parece que en este caso los argumentos tienen que ver directamente con el desarrollo del mito, están subordinados a éste, al menos en dos sentidos: 1) El contenido de los argumentos está subordinado por el contenido del mito, de tal forma que sólo son usados para reafirmar lo que se va desarrollando en el mito; y 2) Como se verá, el mito es presentado como un discurso probable (esto coincide con la idea que sólo se puede discurrir sobre ciertos asuntos, de forma probable, pues sus contenidos están en el límite del conocimiento humano) y los argumentos quedan subordinados a este carácter al mito.

Presentar el mito de la generación del cosmos, sería abusar de la paciencia del lector por lo que presentaré sólo los pasajes que me permitan satisfacer las características del mito que he enunciado al inicio de esta sección.

Un acuerdo entre Sócrates, Hermócrates, Crítias y *Timeo*, lleva a este último a pronunciar un discurso sobre la generación del universo. Lo que a continuación presento es el plan que seguirá *Timeo* en la exposición de su discurso (que no es otra cosa que el mito), donde se pueden apreciar las características buscadas.

[TIMEO] —Pero, Sócrates, cualquiera que sea un poco prudente invoca a un dios antes de emprender una tarea o un asunto grande o pequeño. También nosotros, que vamos a hacer un discurso acerca del universo, cómo nació y si es o no generado, si no desvariamos completamente, debemos invocar a los dioses y diosas y pedirles que nuestra exposición sea adecuada, en primer lugar, a ellos y, en segundo, a nosotros. Sirva esto como invocación a los dioses. En cuanto a nosotros, debo rogar para que vosotros podáis entender mi discurso con la mayor facilidad y yo mostrar de la mejor manera lo que pienso acerca de los temas propuestos (*Timeo* 27C-27D).

Lo interesante de esta parte es que se anuncia el tema a tratar y la consideración más importante a tomar en cuenta; el tema es el universo y lo que se debe considerar, de entrada, es si el universo es eterno o ha sido generado.

Pues bien en mi opinión hay que diferenciar primero lo que sigue: ¿Qué es lo que es siempre y no deviene y qué lo que deviene continuamente pero nunca es? Uno puede ser comprendido por la inteligencia mediante el razonamiento, el ser siempre inmutable; el otro es opinable, por medio de la opinión unida a la percepción sensible no racional, nace y fenece, pero nunca es realmente. Además, todo lo que deviene, deviene necesariamente por alguna causa; es imposible, por tanto, que algo devenga sin una causa. Cuando el artífice de algo, al construir su forma y cualidad, fija constantemente su mirada en el ser inmutable y lo usa de modelo, lo así hecho será necesariamente bello. Pero aquello cuya forma y cualidad hayan sido conformadas por medio de la observación de lo generado, con un modelo generado, no será bello. Acerca del universo —o cosmos o si en alguna ocasión se le hubiera dado otro nombre más apropiado, usémoslo— debemos indagar primero, lo que se supone que hay que considerar en primer lugar en toda ocasión: si siempre ha sido, sin comienzo de la generación, o si se generó y tuvo algún inicio. Es generado, pues es visible y tangible y tiene un cuerpo y tales cosas son todas sensibles y lo sensible, captado por la opinión unida a la sensación, se mostró generado y engendrado. Decíamos, además, que lo generado debe serlo necesariamente por alguna causa. Descubrir al hacedor y padre de este universo es difícil, pero, una vez descubierta, comunicárselo a todos es imposible. Por otra parte, hay que observar acerca de él lo siguiente: qué modelo contempló su artífice al hacerlo, el que es inmutable y permanente o el generado. Bien, si este mundo es bello y su creador bueno, es evidente que miró el modelo eterno. Pero si es lo que ni siquiera está permitido pronunciar a nadie, el generado. A todos les es absolutamente evidente que contempló el eterno, ya que este universo es el más bello de los seres generados y aquél la mejor de las causas. Por ello, engendrado de esta manera, fue fabricado según lo que se capta por el razonamiento y la inteligencia y es inmutable. Si esto es así, es de total necesidad que este mundo sea una imagen de algo. Por cierto, lo más importante es comenzar de acuerdo con la naturaleza del tema. Entonces, acerca de la imagen

y de su modelo hay que hacer la siguiente distinción en la convicción de que los discursos están emparentados con aquellas cosas que explican: los concernientes al orden estable, firme y evidente con la ayuda de la inteligencia, son estables e infalibles –no deben carecer de nada de cuanto conviene que posean los discursos irrefutables e invulnerables–; los que se refieren a lo que ha sido asemejado a lo inmutable, dado que es una imagen, han de ser verosímiles y proporcionales a los infalibles. Lo que el ser es a la generación, es la verdad a la creencia. Por tanto, Sócrates, si en muchos temas, los dioses y la generación del universo, no llegamos a ser eventualmente capaces de ofrecer un discurso que sea totalmente coherente en todos sus aspectos y exacto, no te admires. Pero si lo hacemos tan verosímil como cualquier otro, será necesario alegrarse, ya que hemos de tener presente que yo, el que habla, y vosotros, los jueces, tenemos una naturaleza humana, de modo que acerca de esto conviene que aceptemos el relato probable y no busquemos más allá (*Timeo* 27D-29D).

En esta sección hay importantes afirmaciones para lo que será el desarrollo del mito:

- 1) Hay algo que “siempre es y no deviene” y algo que deviene continuamente. Lo primero comprendido por la inteligencia mediante el razonamiento, el otro, por medio de la percepción sensible no racional.
- 2) Todo lo que deviene lo hace por alguna causa
- 3) Todo artífice, si es un buen demiurgo, debe fijarse en lo que “siempre es y no deviene”
- 4) El universo deviene y por ello es generado, y si es generado, es sensible.
- 5) El universo tuvo un “hacedor”. Descubrir a este “hacedor” es difícil, pero una vez que se le ha descubierto, comunicarlo a los demás es imposible.
- 6) El Hacedor tomó como modelo, para generar el universo, a lo que “siempre es y no deviene”
- 7) Los discursos están “emparentados” con las cosas que explican; así el discurso que se refiere a lo que “siempre es y no deviene” (que es el modelo que tomó el Hacedor para generar al universo) debe ser infalible y verdadero, el que se refiere a lo generado: “dado que es una imagen, han de ser verosímiles y proporcionales a los infalibles”.

Con la información de esta parte podemos asegurar que estamos ante un mito: a) el “Hacedor” del universo, no puede ser más que un dios, b) el discurso que pronunciará Timeo es sólo probable, y en este sentido se marca un límite del conocimiento humano, c) aunque, aquí todavía no se aprecia, Platón está de acuerdo con el contenido del mito. En primer lugar, acepta el “plan” de exposición de Timeo, dice Sócrates: “Absolutamente bien, Timeo, y hay que aceptarlo como mandas. Nos ha agradado sobremanera tu preludio, intérpretanos a continuación el tema” (*Timeo* 29D); en segundo, en todo el discurso del mito nunca interviene ni Sócrates ni nadie más, menos aún, hay un desacuerdo con lo que narra Timeo.

Finalmente, en este ejemplo, la relación argumento-mito es muy distinta a las anteriores, en ésta ocasión los argumentos que se relaciona de forma directa con el mito, están al interior de éste, apoyándolo, pero subordinados a él.

## Conclusiones

He tratado de contextualizar este trabajo, dando una caracterización de lo que es un mito en la obra de Platón, aunque ésta puede ser controversial me parece que se puede rescatar en dos sentidos: a) este tipo de narraciones están presentes en los textos de Platón, b) aluden a lo que pensamos cuando hablamos de “mitos griegos”. Y de manera más práctica me permite hacer las comparaciones, entre ellos y los argumentos.

También he intentado dar una idea de lo que entiendo por argumentación y sobre todo que, creo, sólo podemos entender los efectos y fines que persigue si la colocamos en el contexto en que “nace”. Por esto me parece que debe considerarse el eje histórico de ella. Lo que era un buen argumento en el pasado, no necesariamente tiene que serlo siempre.

Lo anterior me permitió considerar tres hipótesis de las relaciones entre los mitos y los argumentos en la obra de Platón:

- 1) Cuando el argumento y el mito tienen estructuras análogas
- 2) Cuando el argumento y el mito son usados para probar algo.
- 3) Cuando los argumentos funcionan al interior del mito y de él reciben sus contenidos

A lo largo de este trabajo he presentado tres mitos que están vinculados con la parte argumental en el mismo número de textos de Platón. A quedado claro que los mitos no son sólo piezas de adorno o narraciones didácticas, sino que, muestran un fuerte nexo con la parte argumental de los textos. El mito constituye una narración sobre asuntos que no pueden ser explicados por la razón humana, en ese sentido son probables.

En el primero de los casos, vimos como el mito del Nacimiento de Eros es “guiado” por una serie de argumentos previos. Aquí, la clave es que entre los opuestos hay algo intermedio; entre la sabiduría y la ignorancia está la opinión verdadera, entre los seres inmortales y los mortales: Eros. Si observamos sólo gracias a la fuerza que le dan los argumentos es posible que el mito sea persuasivo, en ese sentido, podemos decir que su aportación es en cuanto a la estructura; pero el mito no es sólo un parásito del argumento, pues en él, el contenido no puede ser explicado argumentalmente. También se ha mostrado que esta narración cumple con una serie de características que la clasifican como mito.

En el segundo caso, el mito del Alma como Carruaje Alado, encontramos al argumento y al mito reunidos en una “prueba”. Aquí, el argumento proporciona al mito una serie de pruebas que serán parte fundamental de su desarrollo.

Sin la premisa de que el alma es inmortal, el mito no podría ser consistente; ¿cómo sostener que el alma viaja por el cielo antes de encarnarse en un cuerpo? ¿cómo explicar que el alma recibe un castigo o una recompensa, dependiendo del comportamiento que haya tenido en vida el ser mortal al que animaba? Sólo si consideramos que ésta (el alma) sigue existiendo después de haber abandonado el cuerpo; más aún, sólo si el alma es inmortal.

Así, el argumento proporciona el inicio de la prueba, pero llega un momento en donde la indagación le resulta imposible; cuando se tiene que hablar de qué es el alma y qué es lo que le sucede después y antes de la muerte. Es decir, cuando el conocimiento del ser humano encuentra sus límites. Al igual que la anterior narración, ésta se nos presentó como un mito.

En el último de los ejemplos, vimos como el discurso de Timeo era presentado como un mito; no pudimos revisarlo con detenimiento, pero creo que no es nada difícil reconocer como el mito da una serie de supuestos que los argumentos “internos” utilizan como contenido.

Finalmente, hay que decir que las formas en que se relacionan mito y argumentos en la obra de Platón no han sido agotadas por este trabajo; habría que dar cuenta de otros ejemplos y revisar a detalle la parte estructural de lo que aquí se dijo.

### Referencias

Eliade, M. (2000 [1963]). *Aspectos del mito*. Barcelona: Paidós.

Guthrie, W. K. C. (1999 [1962]). *Historia de la filosofía griega*. Tomo I. Madrid: Gredos.

Platón (1997 [1986]). *Diálogos*. Tomos I, II, III y VI. Madrid: Gredos.

## 8. Los argumentos del ἄπειρον

*Pietro Montanari*

Los argumentos que examino en este capítulo no son necesariamente anaximandros. Anaximandro es generalmente conocido por haber puesto la teoría del ἄπειρον<sup>1</sup> como principio (ἀρχή), probablemente debido a la mayor radicalidad con la que afirmó la indeterminación físico-epistémica (y la consecuente inefabilidad) del principio de la φύσις.<sup>2</sup> Sin embargo, es bien sabido que según Aristóteles amplia parte de la física o fisiología arcaica<sup>3</sup> había puesto el ἄπειρον como origen y fundamento del devenir, incluso divinizándolo como un cuerpo (σῶμα) vivo, envolvente, gobernante, probablemente animado, cuya naturaleza es sepa-

---

<sup>1</sup> Debido a las numerosas valencias semánticas del término, he optado en general por no traducir ἄπειρον. Según el contexto, la palabra, como sustantivo o adjetivo, puede significar varias cosas: ilimitado, inagotable, indeterminado, infinito, entre otros significados posibles. A veces, además, indica el fundamento originario o la divinidad misma inherente a la naturaleza, otras veces una pura potencialidad o un puro producto de la imaginación. Esta contribución entiende aclarar algunos entre los diferentes usos del término.

<sup>2</sup> No hay testimonios de la palabra φύσις en los fragmentos de los primeros filósofos antes de Heráclito. Sin embargo, la mayoría de los estudiosos están de acuerdo en afirmar que se trata del objeto más propio de la TAA arcaica (Naddaf, 2005). Anaximandro no constituye excepción. La ἀρχή de la cual estamos tratando es el principio de la φύσις y decir τὸ ἄπειρον equivale a decir φύσις ἄπειρος.

<sup>3</sup> Me referiré a menudo a los primeros filósofos usando la misma denominación que usa Aristóteles para indicarlos, “físicos” o “fisiólogos”.

rada o de todas maneras distinta de la realidad visible y de sus mayores componentes. La llamaré Teoría de la Arkhé Apeiros (TAA). Una TAA existe entonces para la filosofía arcaica en general, y no solo en Anaximandro, y se basa sobre un rasgo común bastante claro, a saber, la idea que el principio de la naturaleza sea un cuerpo indeterminado (σῶμα ἄπειρον) y, por eso, aunque en medida variable, incognoscible-inefable<sup>4</sup>.

Es importante recordar que, en el único fragmento supérstite atribuible directamente a Anaximandro, el famoso B1 de la edición Diels-Kranz (DK), ahora D6 en la edición Laks-Most (LM), no se hace mención alguna de la TAA. No sorprende entonces que Martin Heidegger pudiese ocuparse de Anaximandro sin mencionar ni una sola vez el ἄπειρον, como muestra el famoso manuscrito que el filósofo de Meßkirch dedicó al Milesio en 1942<sup>5</sup>. Por supuesto, los enigmáticos plurales del fragmento (ἐξ ὧν... εἰς ταῦτα...) han sido interpretados ya sea como una referencia al ἄπειρον, concebido como una realidad amorfa, típicamente como mezcla originaria entonces como algo plural, o a los contrarios (caliente-frío, seco-húmedo, etc.), que del ἄπειρον se desprenderían por extracción (ἔκκρισις) o por alteración (ἀλλοίωσις), dando lugar a los infinitos cosmos y al mundo del devenir en general<sup>6</sup>. Sin embargo, ambas interpretaciones son

---

<sup>4</sup> Hay varios tipos y grados de inefabilidad (ver por ejemplo la tipología propuesta en Kukla, 2005). Lo inefable no tiene que ser identificado *tout court* con lo místico o con la tradición neoplatónica. Por ejemplo, en Anaxímenes (Simplicio, Ar 163 y 192 W) el ἄπειρον no parece haber sido, como por Anaximandro, indefinido (ἀόριστον), sino ἀρχή definida (ὀρισμένη). De hecho, la tradición refiere que este autor identificaba el ἄπειρον con el aire (o un cuerpo intermedio, Ar 184 W). La mayor definición del principio, sin embargo, no implica su plena determinación, puesto que (1) el aire de por sí era considerado como elemento medio y ambiguo, y (2) Anaxímenes parece además haber considerado el aire-ἄπειρον como elemento invisible (ἄδηλον), que deviene perceptible solo en sus manifestaciones contrarias, rarefacción y condensación. El principio es entonces epistémicamente inefable en ambos los Milesios, aunque en Anaxímenes lo sea en un grado menor que en Anaximandro.

<sup>5</sup> Me refiero a *Der Spruch des Anaximander* (Heidegger, 2010).

<sup>6</sup> En el siglo XIX la interpretación dominante ha reconocido en los plurales una referencia al ἄπειρον. Típicamente de esta forma lo interpretó Nietzsche, que adoptó la que ha sido

controversiales y el fragmento, pese a su evidente y genérica referencia a un orden cósmico cíclico, representado mediante categorías jurídico-religiosas, es famoso por ser de muy difícil interpretación.

Aristóteles, como ya mencioné, atribuye la TAA no solo a Anaximandro, sino a los fisiólogos antiguos en general o a la mayoría de ellos. El Estagirita se refiere explícitamente a Anaximandro solo cuatro veces: dos veces lo pone entre los fisiólogos que consideraron el uno (el principio) como mezcla (μίγμα), como Empédocles y Anaxágoras (Fis. 187a, 12-23; Met. 1069b, 18-24); en el *De Caelo* lo recuerda por su teoría de la Tierra suspendida en el aire (295b, 11-16); y finalmente, en otro pasaje, lo menciona entre los que consideraron lo divino como lo que envuelve y gobierna todas las cosas (περιέχειν ἅπαντα καὶ πάντα κυβερνᾶν), junto con “la mayoría de los fisiólogos” (Fis. 203b, 6-15). Este último pasaje refiere los dos atributos a lo divino (τὸ θεῖον) y solo indirectamente al ἄπειρον, que es mencionado poco antes.

Lo envolvente (περιέχον) es atributo comúnmente asociado con la divinidad en época arcaica y no dice mucho sobre las ideas propias de Anaximandro. A mi manera de ver debe ser tomado al pie de la letra, a saber, como un cuerpo inmenso que rodea y envuelve el universo (el lugar *mental* más natural para lo

---

definida como interpretación órfico-mística del fragmento (Mansfeld, 2018). En el siglo XX, la tendencia general ha sido la de interpretarlos como una referencia a los contrarios inherentes en la mezcla originaria (por ejemplo, Kahn, 1960; Maddalena, 1963). La diferencia entre generación de los contrarios por ἔκκρισις y ἀλλοίωσις ha dado lugar a un largo debate. Generalmente se atribuye a Anaximandro la primera modalidad y a la mayoría de los demás la segunda. Si seguimos Aristóteles, es posible argumentar que esta distinción tiene una base sólida (Salles, 2020). El problema es que los comentaristas atribuyen a Anaximandro a veces la primera, a veces (en la mayoría de los casos) la segunda, y de preferencia asocian también Anaximandro a la teoría del μεταξύ (elemento intermedio), que parece implicar el cambio por alteración. Sin embargo, no hay pasajes en que el Estagirita atribuya claramente a Anaximandro la teoría del μεταξύ (Scheleiermacher, 1998; Maddalena, 1963). De allí surge un serio problema hermenéutico, del cual se sale únicamente atribuyendo el error a los comentaristas y, a Simplicio en particular, una tosca contradicción.

desconocido)<sup>7</sup>. Que haya un lugar físico para el principio es sugerido también un pasaje del *De caelo* (303b, 10-15; R3 LM). Queda la metáfora marítima, el κυβερνῶν (estar al timón), que indica la naturaleza gobernante del dios (el dios timonel), una imagen personalista del dios que sorprende encontrar en el sistema aparentemente tan impersonal del Milesio y que, sin embargo, nada impide considerar *lato sensu*<sup>8</sup>. En todo caso, lo que Aristóteles refiere explícitamente acerca de la TAA anaximandrea es muy poco y sus palabras pueden valer en general para todos los físicos arcaicos.

Las palabras de Aristóteles acerca de los fisiólogos marcan el paso de lo que escriben la mayoría de los comentaristas y doxógrafos posteriores, empezando por Teofrasto hasta Alberto Magno. Por supuesto, no hay duda de que su interpretación de la TAA, siendo la de un filósofo, sea condicionada por las categorías conceptuales propias de su filosofía (lo mismo podría decirse para otras lecturas, como las de Hegel, Nietzsche y Heidegger)<sup>9</sup>. Aristóteles vio en la ἀρχή-φύσις ἄπειρος de los fisiólogos una anticipación de su causa material, en particular de la materia primera (πρώτη ὕλη), que él entendía como pura potencia y privación, oponiéndola en particular a las nociones de acto y forma.<sup>10</sup> Más que algo

---

<sup>7</sup> Ya Schleiermacher (1998) recordaba que el περιέχειν “aparece incluso demasiadas veces en todas las antiguas representaciones cosmogónicas y puede atribuirse a Anaximandro, así como a cualquier otro”.

<sup>8</sup> Olof Gigon (1985) enfatiza justamente la metáfora marítima implícita en πάντα κυβερνῶν, recordando la imagen de la ciudad como nave en Alceo y Teognis. La aplicación de la metáfora a nivel cósmico es sin duda menos común.

<sup>9</sup> Una discusión completa de las interpretaciones de los filólogos, en los siglos XIX y XX ha sido proporcionada en Mansfeld, 2018. Es una lástima que una contribución tan completa no discuta ni mencione la interpretación heideggeriana.

<sup>10</sup> Sobre la noción de materia originaria, ver Ainsworth, 2020. También la χώρα platónica, que propiamente no es materia, ha sido asociada al ἄπειρον anaximandreo. Ver Gregory, 2016, pp. 71-73. El concepto es evidentemente incognoscible, ergo: inefable. Pero la razón de esta inefabilidad es axiológicamente irrelevante, por lo menos en Aristóteles: simplemente no hay nada que conocer. Al revés, el inefable divino implica siempre algún atributo distintivo: Damascio (De pr. I, 6, 4-5, Westerink) lo define inefable κατὰ τὸ κρεῖττον (según lo mejor),

existente de por sí, se trata de un concepto límite, “merely recognizable by abstract thought” (Ross, 1992, p. 75), o de un concepto bastardo, como decía Platón, refiriéndose sin embargo al receptáculo, que no es, propiamente, materia, sino condición de posibilidad de la misma (Tim. 51ab).

De la misma manera, con respeto al infinito, cuando se trate de entenderlo como materia primordial e incognoscible, pura pasividad potencial, no queda otra opción, según el Estagirita, que pensarlo como un límite estructural de nuestra subjetividad, es decir, algo que no podemos dejar de pensar-imaginar (διὰ γὰρ τὸ ἐν τῇ νοήσει μὴ ὑπολείπειν), aunque a esta necesidad de nuestro pensamiento-imaginación no corresponda una realidad determinada (Fis. 203b, 22-26). La imperfección de la noción de infinito, según Aristóteles, está en su no tener forma, siendo así indeterminable e incognoscible, ἄγνωστον καὶ ἀόριστον, así que para él no tiene ninguna lógica definirlo como el “envolvente”, a la manera de la TAA, puesto que lo que envuelve tiene forma y lo que tiene forma es cognoscible por definición (Fis. 207a, 17-32). Los comentaristas, en general, tienden a conformarse a la interpretación aristotélica: admiten un infinito en potencia, pero niegan un infinito actual (lo que, además, adquiere un sentido esencial para los cristianos, como Filopono, que negando la infinitud actual niegan también la eternidad del mundo).

El esquema hermenéutico del Estagirita acaba sin duda por alterar radicalmente el sentido originario de la TAA arcaica (Cherniss, 1935) y es el mismo Aristóteles que, en varias ocasiones, parece percatarse de esta dificultad. En particular, lo que en Aristóteles parece totalmente invertido (y aún más de lo que ya ocurría en Platón) con respecto al pensamiento arcaico, es la axiología relacionada con los rasgos sobresalientes atribuidos a la ἀρχή. Se trata casi de un cambio de paradigma teológico. El ἄπειρον aristotélico, lejos de ser una noción divinamente connotada, se encuentra conceptualmente a las antípodas de toda divinidad: lo divino se conceptualiza, según él, mediante las nociones de forma, acto puro,

---

oponiéndolo a la materia primera, inefable según lo peor (κατὰ τὸ χεῖρον). Lo inefable divino tiene siempre, entonces, alguna “cualidad noética” (James, 2004, lect. XVI-XVII), aunque sea mínima, y esto lo distingue del inefable material, que al revés es epistémicamente inaccesible (limitación epistémica absoluta).

inmovilidad, límite, perfección, y consecuentemente es plenamente decible-cognoscible, mientras la TAA arcaica representa lo divino de manera opuesta: como cuerpo, en perene movimiento, ilimitado, indeterminado, y por eso mismo, en cierta medida, incognoscible –todas cualidades que, empezando por la corpórea, hurtan con fuerza en los límites de la teología aristotélica y, aunque con importantes diferencias, también con la platónica (Gigon, 1985, p. 69).

El *fil rouge* de nuestro análisis de los argumentos de la TAA referidos por el Estagirita a hará hincapié en particular en esta inefabilidad del principio (ἀρχή) implícita en los argumentos arcaicos de la TAA, aspecto que no ha recibido todavía la merecida atención por parte de los intérpretes<sup>11</sup>. Entre los filósofos de la TAA y Aristóteles se verifica una completa inversión axiológica con respecto a la inefabilidad del principio primero: de ser un aspecto positivo en los primeros filósofos (la marca misma del σῶμα ἄπειρον divino), lo que es indeterminado-inefable se transforma con Aristóteles en algo esencialmente imperfecto y negativo, mientras en los textos platónicos la noción exhibe todavía una ambigüedad axiológica fundamental.

Aristóteles refiere varios argumentos que respaldan la TAA en general. Por supuesto, son argumentos que él tiende a refutar, aunque instituya una cierta jerarquía de plausibilidad entre ellos<sup>12</sup>, o de todas formas adapta a su compleja explicación del infinito, expuesta prevalentemente en el libro III de la *Física*. Antes de ilustrarlos, quiero recordar que la identificación de argumentos en los fragmentos de los primeros filósofos constituye una cuestión metodológica muy delicada y en cierta medida incluso discutible. Los pensadores arcaicos, que escriban ya sea en versos o en prosa, tienden por lo común a expresarse ποιητικωτέροις ὀνόμασιν (Ar 163 W), es decir, en estilo poético, aforístico, oracular, o también, podríamos decir, ‘dictando’ (¡la *Dichtung* heideggeriana!) sus

---

<sup>11</sup> Los estudios sobre la tradición apofática antigua tienden a empezar con Plotino o con sus raros antecedentes medioplatónicos. No es común que empiecen con Platón, aunque hay notables excepciones (por ejemplo, Carabine, 1995 y Franke, 2014). Hay varias facetas de la inefabilidad en Platón: sobre una de estas, la inefabilidad epistémica, ver Montanari, 2021.

<sup>12</sup> Según el Estagirita, la máxima indeterminación del ἄπειρον parece garantizar la mejor deducción entre las que son equivocadas.

puntos de vista, así como los antiguos legisladores ‘dictan’ las leyes, los oráculos sus responsos, los poetas arcaicos sus versos<sup>13</sup>. Simplicio escribe que los primeros filósofos pensaron la ἀρχή en un modo indefinido (ἐξέφηναν ἀδιορίστως, Ar 161 W) y en varias ocasiones subraya el aspecto enigmático-oracular de sus pronunciamientos. Los argumentos de los primeros filósofos, por lo común, pertenecen a una estructura formal connotada por la ambigüedad: sacar de ellos argumentos significa en buena medida aislarlos y reconstruirlos, inventarlos en cierto sentido, forzando no poco la letra del texto. Al pasar de lo implícito a lo explícito, de lo latente a lo patente, sin embargo, se pierde aquella *aura* tético-assertiva y enigmática que los caracteriza de manera tan evidente. Hay además que observar que el aspecto oracular y enigmático parece reflejar una precisa visión del mundo y del saber: la ambigüedad del discurso imita la naturaleza (φύσις, como *deus sive natura*), en la medida en que esta se manifiesta mediante contradicciones (los contrarios) y se caracteriza por una ambigua dialéctica de latencia y revelación<sup>14</sup>.

Sin embargo, por debajo de esta *facies* tético-poética, y más allá de su función espejo con respeto a la divina ambigüedad de la naturaleza, los fisiólogos fueron los primeros filósofos. Ahora, sin argumentos no hay filosofía. De hecho, los primeros doxógrafos, Aristóteles y Teofrasto (este último lo leemos por la mediación del neoplatónico Simplicio), refieren sus *argumentos*. Las indicaciones del Estagirita y de los comentaristas nos aseguran por lo menos que los antiguos fisiólogos y sus escuelas no se limitaran a afirmar el ἄπειρον como puro

---

<sup>13</sup> Con *Dichtung*, me refiero a aquel pensar-poetar originario, que, según Heidegger, era anterior al mismo tiempo a la filosofía y a la poesía (*Poesie*), y del cual buscaba las trazas en Homero, Anaximandro, Heráclito y Parménides. De manera afín, Xavier Zubiri definió como “veredictos” los juicios de Heráclito y, a propósito del logos heracliteo, inventó el verbo “veridictar”, dictar la verdad (Zubiri, 2002). A este aspecto oracular parece todavía referirse Clemente de Alejandría, cuando recuerda, aunque con intento polémico, que Anaximandro, Anaxágoras y Arquélao ateniense poetaban con himnos (καθύμνησαν) acerca del ἄπειρον (Ar 72 W).

<sup>14</sup> Estos aspectos han sido enfatizados en particular por las lecturas de Nietzsche y Heidegger, así como por una parte minoritaria, aunque muy importante, de la filología italiana del siglo XIX (por ejemplo, Carlo Diano, Giorgio Colli y Massimo Cacciari).

y simple dato cosmogónico originario, siguiendo esquemas impuestos por una u otra tradición mítica previa, sino demostraban su necesidad cosmológica con base en razonamientos e hipótesis. Hay muchas dudas, por supuesto, sobre la forma exacta de estas deducciones, pero queda un dato importante: los primeros filósofos de las TAA y sus respectivas escuelas empleaban argumentos para justificar sus afirmaciones acerca del ἄπειρον.

Recordaré además que los fisiólogos son recordados por la tradición por el carácter sofisticado de estos argumentos, aunque Hegel (*bona pace*) los considerara muy fáciles y toscos. Mencionaré un solo ejemplo, el más conocido, justamente enfatizado por tantos interpretes antiguos y modernos: la ya mencionada teoría de la Tierra en el centro del cosmos debido a la equidistancia de los extremos, teoría que la tradición atribuye a Anaximandro, aunque con algunas inconsistencias<sup>15</sup>. Este ejemplo muestra que los fisiólogos y sus escuelas eran capaces no solo de producir argumentos sofisticados, sino hipótesis puramente racionales, muy lejanas del sentido común, que resultaron indispensables para el desarrollo de la ciencia antigua y que, más en general, constituyen el meollo de la *forma mentis* científico-experimental<sup>16</sup>. Si Anaximandro (o alguien de su escuela) pudo haber argumentado de una manera tan sofisticada y contra-intuitiva la posición de la tierra en el centro del cosmos, tampoco habrá razón para dudar que el Milesio y los demás fisiólogos puedan haber desarrollado deducciones racionales igualmente sofisticadas para demostrar la necesidad lógica de una

---

<sup>15</sup> Ver, por ejemplo, Ar 6, 186, 187, 189 W. Para las inconsistencias, ver por ejemplo Ar 188 y 193 W. Recuerdo que en el *Fedòn* (108e-109a) se menciona la misma teoría. Andrew Gregory (2016) la considera una referencia implícita a la teoría anaximandrea. La teoría del universo finito, como equidistante del centro, es atribuida a Parménides (vs. Meliso) en Fis. 207a, 16-17.

<sup>16</sup> Recientemente, el físico Carlo Rovelli ha dedicado un libro a Anaximandro, donde el argumento que acabamos de mencionar desarrolla un papel ejemplar. Según Rovelli (2014), se trata de algo revolucionario, o más: “la prima e più grande rivoluzione scientifica di tutti i tempi”. La ciencia, según la expresión de Lewis Wolpert (2000), se caracteriza por su “unnatural nature”, construyéndose en amplia medida sobre hipótesis y demostraciones que violan el sentido común.

ἀρχή-φύσις ἄπειρος. Así que ha llegado el momento de ver más detalladamente cuáles son los argumentos y cuáles son sus formas arcaicas más probables.

### Los argumentos del ἄπειρον

Como ya mencioné, he optado por no traducir el término ἄπειρον, puesto que tiene valencias semánticas que tienden a cambiar e incluso a sobreponerse en cada caso (ilimitado, inagotable, indeterminado, infinito, etc.). Τὸ ἄπειρον es un neutro sustantivado del adjetivo a dos terminaciones ἄπειρος (-ov). Se debate si los Milesios lo usaran ya en forma substantivada (precedida por el artículo neutro singular) o como adjetivo, refiriéndolo eventualmente a nombres como ἀρχή, φύσις ο σῶμα. En la presente contribución, lo que más interesa enfatizar es el significado del término que prevalece según el caso. La etimología no puede ayudar en la definición de un significado común, sin considerar que se han sugerido distintas derivaciones<sup>17</sup>.

Problemas de traducción existen también para el término ἀρχή, que aquí traduzco de manera genérica como “principio”, especificando, sin embargo, cuando significa “causa” y cuando “origen”, “comienzo”. El primer significado (ἀρχή = causa: αἰτία, τὸ αἴτιον) es bastante común en Aristóteles (e.g. Met. 1013<sup>a</sup>, 16-17) y en los comentaristas, donde ἀρχή significa una cualquiera de las cuatro causas o todas. De hecho, como vimos, el ἀρχή ἄπειρος es interpretado como causa material. La segunda acepción (comienzo, brote originario del devenir) es la que sin duda domina en la TAA arcaica, junto con la idea de mando y *leadership*, que inevitablemente resuena en el uso del término.

Los argumentos seleccionados se encuentran en tres pasajes contiguos de la *Física*:

|      | <i>Física</i> |
|------|---------------|
| A1   | 203b 3-15     |
| A2-6 | 203b 15-26    |
| A7   | 204b 22-29    |

<sup>17</sup> La etimología más común, que es también la que propone Aristóteles, hace derivar el término de πέρασ, término, límite. Ver Gregory, 2016, p. 86; Kočandrle y Couprie, 2017, cap. 2.

Estos pasajes constituyen una simple muestra que no pretende en ningún modo ser exhaustiva, sino simplemente indicativa. Es posible sin duda encontrar otros y es solo por límites de espacio que elegimos enfocarnos en estos. De los pasajes mencionados resultan nueve argumentos principales: dos (I-II) en A1, cinco (III-VII) en A2-A6 y otros dos (VIII-IX) en A7. En seguida proporciono una tabla que sintetiza el resultado del análisis, seguida por un breve comentario.

| Pasajes | Argumentos y significado dominante del ἄπειρον |   | Periodo    |
|---------|--|---|------------|
| A1      | (A1a)  | I. ἄπειρον como causa-fundamento              | No arcaico |
|         | A1b  | II. ἄπειρον como lo divino-inmortal           | Arcaico    |
| A2-6    | A2a  |   |            |
|         | A2b  | III. ἄπειρον como extensión infinita (tiempo) | No arcaico |
|         | A3   | IV. ἄπειρον como extensión infinita (lugar)   | No arcaico |
|         | A4   | V. ἄπειρον como <i>supplier</i> inagotable    | Arcaico    |
|         | A5   | VI. ἄπειρον como accidente (epifenómeno)      | No arcaico |
|         | A6   | VII. ἄπειρον como <i>mental fact</i>          | No arcaico |
| A7      | (A7a)  | VIII. ἄπειρον como lo indeterminado           | Arcaico    |
|         | A7b (Simpl.)                                   | IX. ἄπειρον como indeterminado (lugar)        | No arcaico |

¿Cuáles son los argumentos de la TAA arcaica? Es difícil atribuir a los fisiólogos una noción del ἄπειρον como infinito matemático, así que tiendo a excluir los argumentos que me parecen implicar esta noción (III, IV, VI). Lo que más exactamente estos argumentos implican es la división de la continuidad real (espacio-temporal, “s, t”) en unidades formales discretas (“s1, t1”, “s1, t2”, etc.) y su consecuente medición. Esto implica una manera de representar el ente, como objeto transparente al conocimiento y por eso medible, que me parece muy difícil atribuir a los primeros filósofos. Por razones complementares, aunque distintas, me parece necesario excluir los argumentos I, VI-VII y IX, por las siguientes razones: I porque presupone una noción de la causa como fundamento (conceptualización desarrollada por metafísicas posteriores); VI-VII porque ponen el infinito como epifenómeno (en patente contradicción con la TAA arcaica, que lo considera el origen divino del todo) y como límite estructural de la subjetividad (posición aristotélica); IX porque implica la atribución (peripatética) de

ciertos lugares naturales a los cuatro elementos. Esto limitaría la posibilidad de encontrar el razonamiento original en alguna combinación entre los argumentos II (A1b, A2a), V (A4) y VIII (A7a), combinación que sin embargo es imposible definir de manera exacta por razones que, debido a límites de espacio, no he podido ilustrar en esta contribución.

Las traducciones de los pasajes citados, cuando no sea expresamente indicado otro traductor, son mías.

Disponemos de excelentes ediciones críticas de los “pre-socráticos” (denominación que ya convendría dejar de usar, sustituyéndola eventualmente con “primeros filósofos”) y también, más en específico, de los Milesios. Con respeto a los primeros filósofos, me he referido aquí a las dos ediciones mayores: (1) la edición de referencia, dada por Diels-Kranz (abreviada: DK); (2) la nueva edición dada por Laks-Most (abreviada: LM), que integra y reorganiza DK (Laks y Most, 2016). Con referencia a los Milesios, señalo la edición recientemente curada por Georg Wöhrlé, 2009 y 2012 (abreviado: w), por la serie *Traditio presocratica*. Para los comentarios a la *Física*, en particular los de Temistio, Simplicio y Filopono, véase los *Commentaria in Aristotelem Graeca* (V.2, Themistius, ed. Schenkl, 1900; IX y X, Simplicius, ed. Diels, 1882 y 1895; XVI y XVII, Philoponus, ed. Vitelli, 1887 y 1888). Buena parte de los comentarios ha sido traducida, o está en curso de traducción, en la serie *Ancient Commentators on Aristotle*, proyecto cuya institución en 1987 se debe a Richard Sorabji y queda actualmente bajo la supervisión de Michael Griffin.

## A1

### *I. El ἄπειρον como causa-fundamento*

Arist. Fis. 203b 3-7; Ar 2 W

Es con razón que todos [los físicos] ponen éste [el ἄπειρον] como principio (ἀρχή). Éste de hecho no puede ser vanamente (μάτην) ni puede haber en él otra potencia (δύναμις) excepto como principio. Todas las cosas de hecho son ya sea principio o derivan de un principio. Pero no hay un principio de lo ilimitado (ἄπειρον). Si hubiera, [lo ilimitado] tendría límite (πέρας).

El argumento establece como premisa que toda cosa es principio o deriva de un principio (ἐξ ἀρχῆς). *Tertium non datur*. Luego instituye una equivalencia

entre lo que tiene límite (πέρας) y lo que deriva de un principio. El ἄπειρον no deriva de un principio (puesto que, si tuviese ἀρχή, también tendría πέρας), así que no tiene principio, pues de tenerlo sería limitado. Es necesario entonces que el ἄπειρον sea principio. En realidad, el argumento es más complejo de lo que parece. Simplicio (462, 25-464, 16) lo identifica como argumento por división (ἐκ διαίρεσεως) y afirma que, más que demostrar que existe el ἄπειρον, prueba que todos los físicos que suponen el ἄπειρον lo tratan como principio. Luego lo analiza de la siguiente forma:

P1: Si hay algo, entonces ese algo o es accidental y vanamente (μάτην) o es esencialmente, en sí (καθ' αὐτό);

P2: Si es esencialmente, en sí, entonces o es principio o deriva de un principio;

C: El ἄπειρον no puede ni ser accidental y vanamente ni derivar de un principio.

P1 e P2 implican los siguientes argumentos:

- 1) Si fuera accidental y vanamente (primer disyunto en P1), sería raro (ἐπ' ἔλαττον); pero no es raro (al revés es dondequiera, es todo, es imperecedero, etc.);
- 2) Si derivara de un principio (segundo disyunto en P2), tendría límite; pero es sin-límite (α-πειρον).

Simplicio se detiene largamente discutiendo una posible falacia de ambigüedad que algunos críticos relevan en el argumento aristotélico. Estos hacen hincapié en que el argumento emplea dos significados de ἀρχή: uno como causa (toda cosa es ya sea principio o deriva de un principio), otro como límite-magnitud (lo que deriva de un principio tiene límite). Según ellos, si es correcto decir que el ἄπειρον no tiene comienzo (con respeto a su magnitud, en sentido ya sea espacial y temporal), es sin embargo incorrecto decir que no tenga causa. Simplicio considera la crítica insatisfactoria y se apoya en Alejandro de Afrodisia (463, 18 ss), el cual mostraba como el ἄπειρον es incompatible no solo con toda magnitud, sino con cada una de las cuatro causas aristotélicas. Cualquiera de las causas implica una limitación de su magnitud que lo vuelve limitado.

Es improbable que el argumento arcaico tuviese a que ver con las interpretaciones que acabamos de mencionar. La interpretación de la ἀρχή como fundamento de la realidad –por ejemplo, como substancia, absoluto, o como lo idéntico entre los distintos<sup>18</sup>– refleja una etapa posterior del pensamiento filosófico. En cierto sentido, Hegel tiene razón cuando afirma que estas “determinaciones del intelecto” todavía no valen para la ἀρχή de los Milesios, que es algo más “físico”, y enfatiza la deuda de esta noción con las cosmogonías orientales (Hegel 1986). El argumento original debía más bien hacer hincapié, entre otros, en el aspecto temporal del ἄπειρον. De esto hay huellas evidentes en la segunda parte del argumento que en seguida referimos (A1b).

A1b

## II. El ἄπειρον como lo divino-inmortal

Arist. Fis. 203b 7-15; B3 DK; D9 LM; Ar 2 W

También [el ἄπειρον] es *no-engendrado* y *no-perecedero* (ἀγένητον καὶ ἄφθαρτον), puesto que así es un principio. En efecto, lo que llega a ser es necesario que tenga un fin (τέλος), así como hay un término (τελευτή) para toda cosa que perecen. Por eso, como decimos, no hay un principio de esta [ἀρχή, scil. el ἄπειρον], sino que este mismo es [el principio] de las otras cosas y las *envuelve* todas y todas *gobierna* (περιέχειν ἅπαντα καὶ πάντα κυβερνᾶν), como dicen los que no ponen otras causas más allá del ἄπειρον, como por ejemplo la inteligencia (νοῦς) o la amistad (φιλία). Y esto es lo divino (τὸ θεῖον). En efecto éste es *no-mortal* y *no-destructible* (ἀθάνατον καὶ ἀνώλεθρον), como dicen Anaximandro y la mayoría de los fisiólogos.

En esta segunda parte del argumento mencionado por Aristóteles tenemos una mejor idea de cómo podía ser al argumento más antiguo, aunque no sea posible reconstruirlo con precisión. De los seis atributos del ἄπειρον que se mencionan en este pasaje (los evidenció en cursiva), cuatro son negativos y están relacionados con el aspecto temporal del principio: subrayan su estar más allá de la dimensión temporal, su quedar afuera del ciclo natural de la generación y corrupción. Los términos de este ciclo, *a quo* y *ad quem*, nacimiento y muerte,

---

<sup>18</sup> Ver, por ejemplo, Severino 2004: 33-34.

marcan los límites (πέρατα) de todo ser con la única excepción del ἄπειρον-ἀρχή.

El argumento más antiguo con toda probabilidad demostraba que el ἄπειρον no tenía estos límites, definiéndolo por vía apofática, es decir, por medio de varias negaciones (no se genera, no se corrompe, no tiene límites, no se agota, etc.), y finalmente lo identificaba positivamente con algunos aspectos tradicionales de la divinidad (envolvente, gobernante), de procedencia helénica u oriental.<sup>19</sup> En estas atribuciones positivas resuena además el timbro del mando y del comienzo, que dominan en el uso arcaico del término ἀρχή. El ἄπειρον constituye la realidad trascendente, es decir, la que sobresale como única excepción en el ciclo que domina la naturaleza (ciclo representado ποιητικώτεροις ὀνόμασιν, según Teofrasto-Simplicio, en B1 DK)<sup>20</sup>. En cierto sentido, el concepto de la ἀρχή ἄπειρος queda “en suspenso”, como escribe Olof Gigon, aunque esto no implique una metafísica de lo inefable, sino un concepto indeterminado (ergo: inefable) de la realidad física originaria, del σῶμα ἄπειρον.

Este principio divino indeterminado no puede ser considerado inefable en el sentido platónico y neoplatónico, puesto que estos presuponen una metafísica dualista que es imposible encontrar en la TAA arcaica<sup>21</sup>. En el argumento, sin

---

<sup>19</sup> Walter Burkert (1963) ha argumentado de manera persuasiva la influencia que algunas versiones de la Avesta pueden haber tenido sobre la estructura de la cosmología anaximandrea (viaje del alma, sucesión de las esferas) y su noción del ἄπειρον (“Anaximandros entnahm das Gerüst für seinen kosmischen Entwurf iranischer Mythologie”).

<sup>20</sup> Argumenta bien Andrew Gregory contra las opuestas hipótesis de Vlastos (inmanentismo del ἄπειρον) y Freudenthal (trascendencia metafísica del ἄπειρον). La trascendencia del principio no implica necesariamente una metafísica del principio y es perfectamente compatible con una teología naturalista (Gregory, 2016, pp. 79-81).

<sup>21</sup> Varios intérpretes consideran Anaximandro un metafísico. Olof Gigon (1985), por ejemplo, lee el ἄπειρον no como cuerpo indeterminado, sino como *concepto* de algo indeterminado, puesto por encima de las alternativas entre materialidad e inmaterialidad. Laurenti (1971) opone Anaximandro, como metafísico, a Anaxímenes. No veo como los textos puedan respaldar estas lecturas. En efecto, no tenemos ni un solo testimonio de la tradición que favorezca una lectura metafísica del ἄπειρον anaximandreo (Schleiermacher 1998). Además,

embargo, existen por lo menos tres aspectos que encontramos en las posteriores tradiciones apofáticas del *deus ineffabilis*: (1) la identificación del principio con lo divino, (2) la denotación del principio divino mediante varias negaciones, (3) la indeterminación del mismo, ya sea como ἄδηλον (invisibilidad, imperceptibilidad de un elemento conocido, como en Anaxímenes) o ἄόριστον (a saber, plena indeterminación de un cuerpo originario ignoto y no conocido)<sup>22</sup>. Walter Burkert (1963) hace remontar la inefabilidad del ἄπειρον anaximandro a la “luz sin fin” (anagrâ raočā) del Avesta, en razón de tres factores: (a) “Benennung durch Negation der Grenze”, (b) “die Göttlichkeit”, (c) “die doppelte Funktion als Ursprung der Welt und als periechon”. Cabe también mencionar una interesante observación de Simplicio (465, 15-17). Este observa que Anaximandro emplea el termino lo divino (τὸ θεῖον) en el sentido exacto, y aparentemente neoplatónico, de algo que es inferior al dios, porque participa del mismo sin coincidir con él. Según el comentarista, el Milesio quiso enfatizar de esta manera la distancia entre el principio originario y el dios. Si Simplicio tiene razón, Anaximandro resultaría ser el padre legítimo de la *via negationis*.

En el *Fedro* (245d) se argumenta que la ἀρχή (principio como *origen*) es ἀγένητον (no-engendrada) y ἀδιάφθορον (indestructible). La argumentación socrática tiene algo de intelectualísimo ilustrado, pero conserva el importante

---

cabe pensar que Aristóteles y Teofrasto hubieran sido perfectamente capaces de reconocer un enfoque metafísico y criticarlo como tal, como hacen con el dualismo de los platónicos. El hecho que, en cambio, enfaticen el aspecto físico-corpóreo del principio anaximandro hace mucho más plausible que no se engañaran sobre este punto.

<sup>22</sup> Ya mencionamos como lo indeterminado e indefinido adquieren en Aristóteles una connotación epistémica y axiológica negativa (Fig. 207a, 17-33). Para la distinción entre Anaxímenes y Anaximandro, ver Ar 192 W. Lo Ps-Plutarco es particularmente claro en afirmar el aspecto mismo tiempo corpóreo y no-calificado del ἄπειρον anaximandro (Ar 53 W, parafraseado por Eusebio: Ar 103 W). Son igualmente claros, sobre este aspecto, Temistio, Simplicio, Filopono, Hipólito y las demás fuentes. El atributo ἄόριστον (indefinido) no indica alguna naturaleza metafísica del principio, como cree Laurenti (1971), sino significa que el ἄπειρον anaximandro no es un cuerpo conocido (no está entre los elementos conocidos) ni puede serlo por deducción rigurosa.

sentido originario de ἀρχή como origen, brote del devenir (ἀρχή = fuente, πηγή), que es sin duda dominante en la TAA arcaica y sigue siendo recordado en Platón (*Fedro* 245c9). Siendo fuente originaria del devenir, la ἀρχή no puede ella misma estar sujeta a la ley del devenir, al ciclo de la generación y destrucción. Sócrates dice: si fuera ἐξ ἀρχης, entonces no sería ἀρχή (origen); y por la misma razón no hay destrucción de la ἀρχή, porque, si hubiera, ni la ἀρχή ni nada podría tener origen (no habría devenir en general). El pasaje platónico es recordado por Simplicio, aunque éste lo atribuye al *Fedón* (464, 25-30).

## A2-6

Arist. Fis. 203b 15-26; Ar 2 W

Para quienes investigan, la creencia en que exista algo infinito (τι ἄπειρον) podría derivar sobre todo de cinco argumentos. [1] del tiempo (éste en efecto es ἄπειρον), [2] de la división en grandezas (incluso los matemáticos se interesan del ἄπειρον); [3] además porque únicamente de esta manera no cesan generación y corrupción, a saber, si es del ἄπειρον que se desprende el devenir (τὸ γινόμενον); [4] y todavía porque lo que es limitado siempre encuentra su límite en algo, así que es necesario que no exista algún límite, puesto que siempre es necesario que algo encuentre su límite en otro; [5] pero sobre todo la razón más importante, que constituye la aporía común a todas las demás: si el número parece ser ἄπειρον, así como las grandezas matemáticas y lo que está afuera del cielo, es debido a que [el ἄπειρον] no se puede suprimir en el pensamiento. Y si hay un ἄπειρον afuera, puede parecer que exista también un cuerpo ilimitado (soma ἄπειρον) e [infinitos] cosmos. [...]

Se trata de un célebre pasaje donde Aristóteles presenta cinco fuentes de la creencia (πίστις) en el infinito. No todas tienen la misma importancia para nuestros fines. Las presentamos separadamente, con un breve comentario por cada una.

## A2

[1] del tiempo (éste en efecto es ἄπειρον)

El argumento parece ser el siguiente: puesto que hay tiempo, y que el tiempo es ἄπειρον (no tiene peras), entonces hay ἄπειρον (algo sin πέρατα). Se basa entonces sobre la pura y simple constatación que el tiempo existe y es ilimitado.

¿En qué sentido, sin embargo? ¿en el sentido de la inmensidad del tiempo? ¿O en el sentido del tiempo como medida?

A2a (=A1b)

## *II. El ἄπειρον como lo eterno-inmortal*

El argumento podría ser arcaico, debido a la conexión que establece con el aspecto temporal, que, como vimos (A1b), es central en los atributos del ἄπειρον. Otra atribución arcaica del ἄπειρον, de hecho, caracteriza el principio como αἰδίων (que dura siempre, adv. αἰεί, de la raíz αἰφ-, donde αἰών, lo eterno) y αἰδῖος κίνησις (e.g. Hipólito Ar 75 W, Hermia 79 W, Simplicio 163 y 167 W). En Anaximandro, sin embargo, la identificación del tiempo con el principio ilimitado es problemática. En B1 DK (D6 LM) la expresión “según el orden del tiempo” (κατὰ τὴν τοῦ χρόνου τάξιν) parece indicar el límite en el cual viven los seres (los entes), el marco en el cual se consuma inexorablemente el ciclo del devenir, el devenir mismo considerado en su estructura. Hay mucha discusión sobre el sentido de la expresión usada en el fragmento<sup>23</sup>, pero, si χρόνος significa tiempo, parece referirse no a la temporalidad del ἄπειρον (que queda separado y sustraído al devenir), sino a la temporalidad específica de lo que es generado por el ἄπειρον, temporalidad que exhibe su propia ley y ordenamiento (τάξις). Por eso Hipólito escribe que Anaximandro “habla del tiempo como si delimitara la generación, la existencia y la destrucción” (140, Eggers Lan; Ar 75 W).

A2b

## *III. El ἄπειρον como extensión infinita (ilimitada continuidad temporal)*

Simplicio, en fin, replantea el argumento tratando de darle un sentido más exacto en la forma de una reducción a lo absurdo:

P1: si el tiempo es limitado, entonces no habrá tiempo en dos casos, a saber, antes y después del tiempo;

P2: pero antes y después (= pasado y futuro) pertenecen al tiempo;

---

<sup>23</sup> Ver, por ejemplo, Kočandrlje y Couprie, 2017, cap. 8. Kahn (1960, pp. 171-172) interpreta la expresión como referida a una personificación de Chronos.

C: así que, si no hay tiempo, hay tiempo.

En este caso el tiempo es reducido a una representación geométrica, un segmento, una línea delimitada por dos puntos (inicio y fin), para luego mostrar la inconsistencia de la representación, puesto que será siempre posible añadir un punto antes del inicio y un punto después del fin, análogamente a cuanto se plantea con respeto a las grandezas (ver infra, A3).

A3

*IV. el ἄπειρον como extensión infinita (ilimitada continuidad espacial)*

[2] de la división en grandezas (incluso los matemáticos se interesan del ἄπειρον)

Si se pueden dividir las grandezas físicas de manera ilimitada, entonces lo infinito es algo real. Recuerdo que esta es una posibilidad admitida por Aristóteles, aunque sea de manera puramente virtual (nunca actualizada). El Estagirita niega al revés a las magnitudes el infinito por adición, que limita únicamente al caso de los números y del tiempo (Ross, p. 86). Eudemo, al parecer, añadía el infinito por adición como sexta fuente de la idea de ἄπειρον, siendo el caso opuesto y complementar a A3, pero Simplicio lo refiere a la ya mencionada afirmación aristotélica del infinito potencial en el caso de los números y del tiempo-medida (468, 4-10). Según una paradoja atribuida a Arquita, si el universo es finito en extensión, esto implica que alguien, llegado al límite último del universo, no podría levantar su brazo al aire, puesto que esto implicaría la existencia de un cuerpo o lugar más allá del último límite. Este tipo de argumento es recordado *en passant* también por Aristóteles al final del pasaje A2-6, cuando menciona “lo que está afuera del cielo” (τὸ ἔξω τοῦ οὐρανοῦ).

A4

*V. El ἄπειρον como supplier inagotable*

[3] además porque únicamente de esta manera no cesan generación y corrupción, a saber, si es del ἄπειρον que se desprende el devenir (τὸ γινόμενον).

La paternidad del argumento es atribuida a Anaximandro por Temistio, Aecio y Simplicio, así como por la mayoría de los interpretes modernos, desde Schleiermacher y Nietzsche hasta la mayoría de los filólogos contemporáneos.

El ἄπειρον aparece aquí como ilimitado en el sentido de inagotable *reservoir* de materia y vida (cf. también: Fis. III 208a 8-11). Si hay ἄπειρον, entonces hay devenir (ciclo de generación y corrupción de todos los seres), el devenir no se acaba porque el ἄπειρον queda constantemente al timonel proporcionando la reserva de materia-vida necesaria (hay analogía con ciertas imágenes platónica del dios, por ejemplo, en el mito del *Político*).

El argumento anterior se encuentra a menudo formulado en conjunto con otro, que plantea la fundamental indeterminación del ἄπειρον (ver infra, A7a), cuyas implicaciones han dado lugar a varios debates académicos. Como veremos el aspecto inagotable del principio se fundamenta en su carácter esencialmente indeterminado. Lo que la indeterminación del ἄπειρον explica, más concretamente, es porque el mundo del devenir debería cesar de existir, a saber, por efecto de la acción recíproca y opuesta de los contrarios. Los dos temas – ἄπειρον como inagotable y como indeterminado– constituyen *de facto* un único argumento, aunque convendrá exponerlos separadamente.

A5

#### VI. El ἄπειρον como epifenómeno (lo ilimitadamente limitado)

[4] y todavía porque lo que es limitado siempre encuentra su límite en algo, así que es necesario que no exista algún límite, puesto que siempre es necesario que algo encuentre su límite en otro (...)

Podríamos reformular el argumento de la manera siguiente: puesto que todo ente tiene su límite en otro, es necesario que no exista límite (peras). Si hay lo ilimitado es porque todo es limitado. Simplicio considera el argumento difícil de entender (δυσαντίβλεπτον) y lo reinterpreta de la siguiente manera: toda cosa (finita) tiene su límite (peras) en otra cosa, y esta otra cosa puede ser ya sea algo ilimitado o también una serie ilimitada de cosas limitadas; así que en ambos casos resulta que hay el ἄπειρον.

Hay que enfatizar la diferencia con A1. Mientras en A1 lo limitado lleva a la realidad de lo ilimitado como algo necesario, en A5, al revés, lo produce como algo totalmente innecesario e incluso irreal. En el primer caso, lo ilimitado es la causa y lo limitado el efecto. En el segundo es exactamente al revés.

A1 nos dice que algo limitado no puede ser ἀρχή, sino puede únicamente tenerla (derivar de ella). Esto significa que lo limitado es puesto como limitado por una ἀρχή ilimitada, es decir, implica lo ilimitado como principio, como su origen y causa necesaria. Lo ilimitado resulta entonces como el *fundamento real* de lo que es limitado, algo necesario, no vano (μάτην). Lo ilimitado es lo real común –lo esencial y, eventualmente, lo idéntico– entre los distintos (determinados, limitados).

En A5 lo limitado lleva a lo ilimitado en un sentido muy diferente, a saber, como resultado de una serie infinita de otros objetos limitados. Lo limitado produce lo ilimitado como resultado de una serie infinita de objetos limitados, que equivale a decir que lo limitado implica lo ilimitado *qua* limitado, no *qua* principio (que haya o no ἀρχή ilimitada no es algo ni necesario ni relevante en este argumento). Sin embargo, si lo ilimitado resulta de una simple sucesión de objetos limitados, entonces no será que un *epifenómeno*, un accidente de las determinaciones.

Otra diferencia importante entre los dos argumentos es que mientras la determinación sobresale en A5 y ocupa (casi) todo el campo, los atributos negativos y la divinidad del principio caracterizan A1 (1b, en particular), connotándolo en el sentido de una inefable indeterminación (reforzada por A7, como veremos). A1 nos dice la necesidad de un principio ilimitado, pero no nos dice qué es este principio, no nos permite conocerlo de manera positiva y determinada, sino como concepto límite, o por medio de ciertos atributos que niegan aspectos esenciales del devenir, o por medio de tradicionales atributos divinos. A7 nos dice al revés que todo lo que podemos saber de lo ilimitado es algo innecesario: lo importante está en la cadena de las determinaciones, que es, cabe pensar, perfectamente conocible-efable.

A6

### VII. El ἄπειρον como “*mental fact*”

[5] pero sobre todo la razón más importante, que constituye la aporía común a todas las demás: si el número parece ser ἄπειρον, así como las grandezas matemáticas y lo que está afuera del cielo, es debido a que [el ἄπειρον] no se puede suprimir en el pensamiento (...)

Hay infinito, porque el pensamiento no puede acabar con esta noción, porque no podemos ponerle fin en nuestro pensamiento. Según Aristóteles es la razón más importante (μάλιστα κυριώτατον) de las creencias en el infinito, porque todas las demás dependen de ella. Podríamos decir que Aristóteles reconduce la idea de infinito a un “mental fact”. También puede hablarse de una consideración de carácter trascendental, a saber, relacionada con la constitución de la subjetividad, con un límite constitutivo de la misma. Aristóteles en efecto se refiere a un problema de este tipo y Simplicio lo comenta exactamente como tal.

Simplicio (467, 5-25) comenta que la quinta fuente de la creencia en el infinito es relativa al poder de nuestro pensamiento o imaginación: “we always conceive of something beyond what is given, so that what is beyond seems to be unlimited” (Trad. de Urmson y Lautner). El problema, que según Simplicio se resuelve en un error de perspectiva, surge porque tendemos a relacionar nuestros conceptos con las cosas, así que en este caso atribuimos a la representación una realidad actual que no tiene. Podemos dividir magnitudes y aumentar series numéricas ilimitadamente, pero podemos hacerlo solo conceptualmente, sin por eso conocer algo real, puesto que el infinito no es algo que exista actualmente. Es la teoría aristotélica del infinito potencial.

A7

### *VIII. El ἄπειρον como lo indeterminado*

Arist. Fis. 204b 22-29; R11 LM; Ar 3 W

Pero tampoco es posible que el cuerpo infinito (σῶμα ἄπειρον) sea uno y sencillo, ni, como algunos dicen, más allá de los elementos [y como realidad] desde la cual estos nacen, ni en sentido absoluto. En efecto, algunos así ponen el infinito, a saber, ni aire ni agua, y hacen esto para que los demás [elementos] no queden destruidos por el infinito entre ellos. De hecho, [los elementos] tienen una cierta oposición recíproca (πρὸς ἄλληλα ἐναντίωσιν), por ejemplo, el aire frío, el agua húmeda, el fuego caliente; si uno entre ellos fuera infinito, los demás ya quedarían destruidos; pero [estos físicos] dicen que hay otro [elemento] del cual estos provienen.

El σῶμα ἄπειρον debe de estar más allá de los elementos (παρὰ τὰ στοιχεῖα), porque si fuera uno de los elementos (agua, aire, fuego) los demás quedarían

destruidos, puesto que los elementos están en relación recíproca de contrariedad (πρὸς ἄλληλα ἐναντίωσιν). Esta explicación implica que entre los contrarios debe haber un balance, como se afirma poco antes del pasaje citado: “es necesario que estos [los elementos] sean más que uno y que los contrarios sean iguales (ἰσάζειν ἀεὶ ταναντία)” (Fis. III 204b, 13-14). De no ser así el contrario que corresponde al elemento infinito (por ejemplo, el frío del aire) acabaría por destruir el elemento que tiene la opuesta contrariedad (el fuego). Por otro lado, si A7 implica el equilibrio entre los elementos, se vuelve superflua la función del ἄπειρον como *reservoir*, planteada en A4, y la relación entre los dos argumentos deviene problemática<sup>24</sup>.

Nietzsche (1994), que como la mayoría de los intérpretes antiguos y contemporáneos atribuye el argumento a Anaximandro, afirma que lo importante, aquí, no es tanto su caracterización como inagotable (A4, ἄπειρον = *reservoir*), sino como indeterminado: “Damit das Werden nicht aufhört, muß das Urwesen unbestimmt sein” (para que el devenir no cese, es necesario que el ser originario sea indeterminado, *unbestimmt*). El ἄπειρον es el “ser” indeterminado que se necesita presuponer para justificar la existencia de lo determinado (el “devenir”). Anaximandro proporcionaría entonces el primer testimonio del argumento de la inefabilidad del principio en la historia de la filosofía. Nietzsche incluso asocia el ἄπειρον al noumeno kantiano (la *Ding an sich*)<sup>25</sup>.

A7 implica que el elemento infinito sea indeterminado, es decir, que no coincida con alguno de los elementos conocidos, sino que sea de alguna naturaleza otra (ἑτέραν τινὰ φύσιν), distinta y separada de ellos. Esta naturaleza otra, distinta y separada, queda calificada por Aristóteles y los comentaristas a veces como mezcla (μίγμα, μίξις), de la cual los contrarios nacen por extracción o separación (ἔκκρισις), a veces como intermedio (μεταξύ), del cual los contrarios

---

<sup>24</sup> Por límites de espacio no podemos profundizar en este punto, que sin embargo constituye una *vexata quaestio* en la literatura sobre Anaximandro.

<sup>25</sup> Diese letzte Einheit in jenem »Unbestimmten«, der Mutterschoß aller Dinge, kann freilich von dem Menschen nur negativ bezeichnet werden, als etwas, dem aus der vorhandenen Welt des Werdens kein Prädikat gegeben werden kann, und dürfte deshalb dem kantischen »Ding an sich« als ebenbürtig gelten.

derivan por alteración (ἀλλοίωσις). La expresión παρὰ τὰ στοιχεῖα, que traduzco como “más allá de los elementos”, es empleada en ambos casos y no indica ningún lugar metafísico (inmaterial, inteligible, puramente espiritual, etc.), sino una trascendencia perfectamente inmanente al orden natural, a la φύσις. El elemento originario y primero queda siendo un cuerpo, aunque sea sin duda trascendente y connotado por atributos divinos.

Hay que subrayar que la tendencia a reconocer la indeterminación del principio originario, aunque se encuentre particularmente acentuada en Anaximandro, resulta dominante en la mayoría de los filósofos de la TAA arcaica, incluyendo a los que identifican principio en uno de los elementos conocidos. Dicha tendencia permanece independientemente de la teoría adoptada. Mencionaré cuatro:

- (1) Teoría del ἄπειρον como mezcla. Aristóteles, y con él Temistio, los *Stromateis* pseudo-plutarqueos y (a veces) Simplicio, recuerdan Anaximandro como teórico de la mezcla originaria y de la generación por separación, junto con Anaxágoras y Empédocles.
- (2) Teoría del ἄπειρον como intermedio. El mismo Simplicio y Filopono refieren también a menudo que Anaximandro puso el principio como intermedio (según la opinión de Alejandro de Afrodisia), y a veces son mencionados en este mismo sentido Diógenes de Apolonia (según Porfirio y Nicolás de Damasco) y Heráclito (según Temistio, 86, 19).
- (3) Teoría del ἄπειρον como elemento medio. Además, recuerda Aristóteles, la mayoría de los físicos pone el principio en elementos como el aire y el agua<sup>26</sup>, que son los que menos se caracterizan por oposición recíproca y ocupan un espacio intermedio entre los más contradictorios, fuego y tierra (Fis. 189a, 5-7; Simplicio, 484, 11-14).
- (4) Teoría del ἄπειρον como elemento imperceptible. Anaxímenes, además, parece creer que el aire es el elemento originario cuando se presenta en un estado de invisibilidad (ἄδηλον) y la considera próxima a lo incorpóreo (ἐγγύς... τοῦ ἀσωμάτου)<sup>27</sup>. La naturaleza definida del aire, entonces, no impide que

---

<sup>26</sup> Típicamente Tales y Anaxímenes, a menudo, sin embargo, son también presentados en parejas: Tales e Hipón (agua), Anaxímenes e Hipaso (aire). Ver, por ejemplo, Ar 191 W.

<sup>27</sup> Un análisis de estos puntos la ofrece Laurenti, 1971, pp. 175-179.

este elemento pueda tener un cierto grado de indeterminación, por lo menos en el sentido de la perceptibilidad.

En todos los cuatro casos, lo que se observa es la tendencia de la TAA arcaica a poner como necesario un cierto grado de indeterminación del principio-origen. La indeterminación del elemento originario, ya sea este uno entre los elementos conocidos, un intermedio u otro que tiene naturaleza separada, parece entonces ser una *conditio sine qua non* para pensar la generación y conservación del devenir por parte del principio originario. En este punto Aristóteles y todos los comentaristas concuerdan, prescindiendo de la teoría de la generación del devenir que atribuyen a los físicos. Pueden agruparse dichas teorías en dos grupos.

(α) La teoría 1 implica la generación por extracción-separación (ἐκκρισις), la más radical, que parece haber sido anaximandrea, por lo menos según Aristóteles (Salles, 2020). En este caso, la indeterminación del principio por un lado caracteriza la mezcla originaria, por otro impide la destrucción de los opuestos, puesto que el ἄπειρον produce los elementos permaneciendo indefinido (ἀόριστον) y separado de todo dato sensible (χωριστὸν... τῶν αἰσθητῶν, Fis. 204a, 8). Después de haber empezado su acción generadora (eventualmente tras haber alcanzado un estado de gravidez, como γόνιμον)<sup>28</sup>, el principio no entra con ninguno de los elementos generados en una relación de oposición que resultaría letal para los demás.

(β) Las teorías 2, 3 y 4 implican la generación por alteración (ἀλλοίωσις). También en este caso la indeterminación del principio favorece la transformación recíproca de los elementos opuestos (μεταβολή εἰς ἄλληλα), y puede hacerlo de dos maneras: (i) como elemento intermedio (entre fuego y aire, o entre aire y agua), conforme a la teoría 2; (ii) como elemento medio (aire o agua) entre los conocidos, según la teoría 3. Ambas opciones son racionales, puesto que se trata de las realidades físicas más ambiguas, cuyas diferencias son menos perceptibles (ἥκιστα... διαφορὰς αἰσθητάς, Fis. 189a, 7) y que menos se caracterizan por

---

<sup>28</sup> Sobre el γόνιμον (Eusebio, Ar 101 W), ver Kočandrlje y Couprie 2017: cap. 6. En general, concuerdo en amplia medida con la interpretación teo-biológica que estos autores dan del ἄπειρον anaximandreo.

su oposición recíprocas. Como puede verse, el aspecto de la teoría 4, la imperceptibilidad, es implícito.

No parece que los comentaristas adviertan necesariamente incompatibilidad entre los modelos explicativos 1 y 2, ni, más en general, entre ( $\alpha$ ) y ( $\beta$ )<sup>29</sup>. Aristóteles quizás no confunda las dos teorías, pero sin duda las siente idénticas con respecto a la alteridad e indeterminación de la ἀρχή. El principio originario, en efecto, sigue siendo concebido por el Estagirita como aislado (μονοῦσθαι) y separado (χωριστόν) no solo cuando se enmarca en la teoría 1, sino también cuando es puesto como intermedio (e.g. De gen. 328b 33-329a 1; 332a 20-26).

La indeterminación del principio condiciona necesariamente su cognoscibilidad y, por ende, su mayor o menor grado de inefabilidad. Mientras en A1 lo inefable tenía una cierta connotación divina, en A7 la justificación de la inefabilidad es dada por razones que parecen estrictamente epistémico-funcionales (y no teológico-religiosas), a saber, orientadas a demostrar la necesidad de una ἀρχή física indeterminada como origen del todo. Este énfasis lógico-funcional sobre la indeterminación del principio originario es afirmado por a los fisiólogos arcaicos contra toda evidencia de carácter empírico, evidencia que, de hecho, Aristóteles, Teofrasto y con ellos todos los doxógrafos posteriores no se cansan de reprocharles (una materia es indeterminada por no tener forma y, si algo no tiene forma, es lógicamente incognoscible y simplemente no puede existir). Al enfatizar el aspecto hipotético-funcional por encima de lo que, a juicio de Aristóteles, es empírico y de sentido común, sin embargo, los filósofos arcaicos llevan a cabo otra grandiosa explicación racionalista, análoga a muchas otras que propusieron, como la idea que la tierra esté suspendida en el centro del cosmos.

En los filósofos de la TAA arcaica, entonces, la indeterminación del ἄπειρον se explica no solo con referencia al trasfondo mítico-religioso heredado por cosmogonías anteriores (Hesíodo, orfismo, Ferécides, Avesta, etc.), sino también

---

<sup>29</sup> Temistio refiere ambas teorías a Anaximandro: la 1 (13, 9; 17, 27; 86, 10) y la 2 (86, 19). La ambigüedad de Simplicio es bien conocida: en su comentario a *Física* I atribuye a Anaximandro la teoría 1, mientras en el comentario a *Física* III y al *De caelo* le atribuye la teoría 2. Filopono confunde igualmente las dos atribuciones: teoría 1 y 2 en su comentario a *Física* I, teoría 2 en el comentario a *Física* III.

como hipótesis necesaria para distinguir el devenir de la realidad trascendente que lo genera, hipótesis que el Estagirita y los comentaristas quieren demostrar inconsistente<sup>30</sup>. Esta trascendencia no tiene en los primeros filósofos un sentido dualístico-metafísico. Al revés, es concebido como un cuerpo divino, ilimitado, animado, gobernante y envolvente, que se relaciona con el devenir según varias modalidades teóricas: como mezcla originaria de la cual los contrarios (y el devenir en general) se deprenen por separación-procreación, como naturaleza intermedia o como elemento mediano imperceptible de donde los contrarios (y el devenir en general) derivan por cambio cualitativo, alteración química.

A7b

### *IX. El ἄπειρον como lo indeterminado (lugar)*

Antes de concluir, cabe mencionar una interpretación del argumento dada por Simplicio (484, 5-18), que clasificaré como A7b y apunta siempre a subrayar la indeterminación del ἄπειρον como elemento intermedio. Simplicio dice que si los *lugares* (τόποι) son marcadamente determinados, entonces un elemento ἄπειρον no puede existir. El énfasis sobre el lugar natural del elemento es, por supuesto, de derivación aristotélica, pero no es una marca exclusiva de necesariamente Aristóteles. La destrucción recíproca de los elementos (ex A7), que confuta la existencia del ἄπειρον, no ocurre simplemente debido a la destructividad de un elemento indeterminado con respecto a los demás (como interpreta Temistio, 86, 10), sino concretamente por la marcada diferenciación entre los lugares de los elementos opuestos entre sí, siendo estos únicamente dos: fuego y tierra. La implicación del argumento es que, si hay un elemento infinito entre los cuatro, habría más bien que buscarlo en los elementos que ocupan lugares intermedios, como el aire, el agua o el intermedio (μεταξύ) entre estos, lo que justamente queda confirmado por la investigación de filósofos naturales como Tales, Anaxímenes y Anaximandro.

Recapitulando, dada la hipótesis (rechazada por Aristóteles) de un elemento ἄπειρον, Simplicio reduce la probabilidad que se verifique una consecuente

---

<sup>30</sup> “L’infinito è colto dal pensiero, non dai sensi: dev’esserci perché così esige la ragione, non perché i sensi l’attestano” (Laurenti, 1971, p. 177).

destrucción del conjunto, limitándola únicamente a la acción recíproca de los dos elementos –fuego y tierra– que ocupan lugares cosmológicos que se colocan a los antípodas. Y esto, según él, explicaría por qué ninguno entre los antiguos fisiólogos habría puesto como ἄπειρον estos dos elementos (evidentemente, en este pasaje, el fuego heracliteo, otras veces mencionado como ejemplo típico, no viene considerado digno de consideración). Estos elementos medios se caracterizan por una ambigüedad (=indeterminación) esencial con respecto al lugar cosmológico ocupado, una consideración que recuerda el pasaje aristotélico en Fis. 189a 5-7. Debido a su posibilidad de moverse abajo y arriba, aire, agua y eventuales intermedios no son (o no son tan) destructivos el uno con respecto al otro y al conjunto en general.

Puerto Vallarta, Guadalajara,  
diciembre 2020-enero 2021.

## Referencias

- Ainsworth, T. (2020). Form vs. Matter. En Edward N. Zalta (ed.). *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2020 Edition). <https://plato.stanford.edu/archives/sum2020/entries/form-matter/>
- Burkert, W. (1963). Iranisches bei Anaximandros. *Rheinisches Museum für Philologie*.
- Carabine, D. (1995). *The Unknown God: Negative Theology in the Platonic Tradition: Plato to Eriugena*. Wipf and Stock.
- Cherniss, H. (1935). *Aristotle Criticism of Presocratic Philosophy*. The Johns Hopkins University Press.
- Commentaria in Aristotelem Graeca*, Academia litterarum regia borussica:  
— . V.2 (Themistius, *In Aristotelis physica paraphrasis*), ed. Schenkl, 1900;  
— . IX y X (Simplicius, *In Aristotelis physicorum libros commentaria*), ed. Diels, 1882 y 1895;  
— . XVI y XVII (Ioannis Philoponi, *In Aristotelis physicorum libros commentaria*), ed. Vitelli, 1887 y 1888.
- Diels, H. y Kranz, W. (eds.) (1973). *Die Fragmente der Vorsokratiker*. (6ª ed.). Weidmann.

- Eggers Lan, C. y Juliá, V. E., cur. (1981). *Los filósofos presocráticos*. Biblioteca Clásica Gredos, 12. Gredos.
- Franke, W. (2014). *On What Cannot Be Said. Apophatic Discourses in Philosophy, Religion, Literature, and the Arts* (vol. 1) (Classic Formulations). University of Notre Dame Press.
- Gigon, O. (1985). *Los orígenes de la filosofía griega*. Gredos (1ª ed., Schwabe, 1968).
- Gregory, A. (2016). *Anaximander: A Re-assessment*. Bloomsbury.
- Hegel, G. F. (1986). *Vorlesungen über die Geschichte der Philosophie* (vol. I, Werke 18). Suhrkamp Verlag.
- Heidegger, M. (2010). *Der Spruch des Anaximander*. Gesamtausgabe, Band 78, Vittorio Klostermann GmbH, Frankfurt am Main.
- James, W. (2004). *Varieties of Religious Experience*. Routledge.
- Kahn, C. (1960). *Anaximander and the Origins of Greek Cosmology*. Columbia University Press.
- Kočandrle, R. y Couprie, D. L. (2017). *Apeiron. Anaximander on Generation and Destruction*. Springer.
- Kukla, A. (2005). *Ineffability and Philosophy*. Routledge.
- Laks, A. y Glenn W. M. (eds.) (2016). *Early Greek Philosophy. Beginnings and Early Ionian Thinkers* (vol. II). Loeb Classical Library.
- Laurenti, R. (1971). Introducción a *Talete, Anassimandro, Anassimene*. Laterza.
- Maddalena, A. (1963). *Ionici: testimonianze e frammenti*. La Nuova Italia.
- Mansfeld, J. (2018). Bothering the Infinite. Anaximander in the Nineteenth Century and Beyond. En *Studies in Early Greek Philosophy* (pp. 52-135). Brill.
- Montanari, P. (2021). Epistemic and divine ineffability in Plato. *Diálogos*, LII(108), 7-35.
- Naddaf, G. (2005). *The Greek Concept of Nature*. SUNY Press.
- Nietzsche, F. (1994). *Die Philosophie im tragischen Zeitalter der Griechen*. Reclam Taschenbuch.
- Philoponus (1994). *On Aristotle Physics 3*. (Trad. de M. Edwards). Duckworth.
- . (2006). *On Aristotle Physics 1.1-3* (Trad. de C. Osborne). Duckworth.
- . (2009). *On Aristotle Physics 1.4-9* (Trad. de C. Osborne). Duckworth.
- Ross, David (1995 [1923]). *Aristotle*. Routledge.

- Rovelli, C. (2014). *Che cos'è la scienza. La rivoluzione di Anassimandro*. Mondadori.
- Salles, R. (2020). Aristóteles y el *apeiron* de Anaximandro. *Praxis filosófica*, (51), 151-176.
- Schleiermacher, Friedrich (1998). Su Anaximandro. En *Scritti filosofici*, cur. Giovanni Moretto. UTET.
- Severino, E. (2004). *La filosofía antigua e medieval*. Rizzoli.
- Simplicius (2001). *On Aristotle Physics 3*. (Trad. de J. O. Urmson y P. Lautner). Duckworth.
- . (2011). *On Aristotle Physics 1.3-4*. (Trad. de P. Huby y C.C.W. Taylor). Duckworth.
- . (2012). *On Aristotle Physics 1.5-9*. (Trad. de H. Baltussen, M. Atkinson, M. Share y I. Mueller). Bloomsbury.
- Themistius (2012). *On Aristotle Physics 1-3*. (Trad. de R. B. Todd). Duckworth.
- Wöhrlé, G. (ed.) (2009). *Die Milesier: Thales* (vol. I). De Gruyter.
- . (ed.) (2012). *Die Milesier: Anaximander und Anaximenes* (vol. II). De Gruyter.
- Wolpert, L. (2000). *The Unnatural Nature of Science: Why Science Does Not Make (Common) Sense*. Harvard University Press.
- Zubiri, X. (2002). *Inteligencia y logos*. Alianza (ed. or. 1982).



## 9. ¿Cómo se lee esto? ¿Cómo se escribe esto?

*Fernando Leal Carretero*  
*Judith Suro Sánchez*

### **El problema**

Tenemos enfrente un problema de dimensiones hercúneas: los estudiantes universitarios, tanto de licenciatura como de posgrado, no saben leer los textos que les damos a leer ni escribir los textos que les pedimos escriban.

Todos los que nos ocupamos de docencia en la universidad conocemos el problema; y a la vez nadie lo conoce.

El problema lo conocemos todos porque lo vemos día tras día: en el aula, cuando los estudiantes plantean preguntas o exponen tareas; en casa, cuando leemos los trabajos escritos que nos entregan; en los exámenes orales, cuando responden a nuestras preguntas; en los salones o auditorios donde servimos de sinodales y debemos juzgar la tesis de grado y posgrado.

Sin embargo, el problema no lo conoce nadie porque no se dispone, que sepamos, de un diagnóstico preciso de la raíz de la dificultad<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> La única excepción, parcial, es la obra de Paula Carlino en Buenos Aires (véase Carlino, 2005, 2013, así como los materiales depositados en <https://sites.google.com/site/jornadas-giceolem>). Aquí no vamos a reportar en detalle los estudios y propuestas de intervención de la Dra. Carlino y sus colaboradoras; pero no porque escatimemos su importancia, que es muy grande. La razón es más bien que dichas propuestas son más prácticas que teóricas y además están al alcance de todos. Reconocemos sin ambages que lo que presentamos aquí no tiene todavía una aplicación práctica o pedagógica, si bien confiamos en que sea posible desarrollarla. Este capítulo es un intento de ir al meollo del asunto: la naturaleza misma de

Cuando tocamos los problemas de escritura de nuestros estudiantes, lo hacemos en voz baja en los pasillos y reuniones de profesores o bien en correos electrónicos y de pasada. Sin embargo, no hay, que sepamos, un intento de caracterizar en detalle el problema. De hecho, a menudo se habla de detalles comparativamente insignificantes, como los errores de ortografía. Alguna vez se habla de errores de puntuación, que son considerablemente más serios que los de ortografía. Casi nunca se mencionan los verdaderos problemas de fondo: el pobre vocabulario, la maltrecha sintaxis, la ausencia de argumentación.

En cuanto a los problemas de lectura de nuestros estudiantes, también los mencionamos ocasionalmente y sin demasiados aspavientos, coloreándolos si acaso con alguna anécdota seria o jocosa. Lo que no hacemos nunca es tomar el toro por los cuernos y reflexionar en la naturaleza y magnitud del problema. Pero no es un asunto de anécdotas ni menos cosa de risa. Que los estudiantes no puedan leer lo que necesitan leer para aprender implica que estamos todos perdiendo tiempo y desperdiciando talento.

La tesis que defenderemos aquí es que el problema de la lectura y escritura de textos universitarios consiste en que esos textos son los más densamente argumentativos que existen; pero también que, como un aspecto particular de su extrema densidad argumentativa, esos textos son los que tienen un mayor número de conexiones con otros textos del mismo tipo. Son dos caras de la misma moneda; y es esa doble cara la que hace que los textos universitarios sean tan difíciles de leer y escribir; pero, dado que los docentes no somos muy conscientes de esa doble cara, no acertamos a proveer instrucción dirigida precisamente a preparar a los estudiantes para leer y escribir ese tipo de textos; y es por eso, dicho en pocas palabras, que los estudiantes no consiguen hacer ni una cosa ni otra.

El propósito de este capítulo es explicar y justificar la sucinta caracterización que acabamos de dar. Este es, en efecto, el primer paso para conocer a fondo el problema; y por tanto para comenzar a pensar en qué debemos hacer para solucionarlo.

---

los textos que pretendemos que los estudiantes universitarios lean y escriban. En el mundo anglosajón destaca la obra de Billig (2013), si bien el lector de este capítulo podrá constatar que su análisis es bastante incompleto.

Es un lugar común decir que escribir bien es escribir con claridad; pero como la claridad no se puede *definir* de una vez por todas y para todos los contextos, partiremos del *prototipo* de una oración clara (sección 2), para luego documentar cuatro desviaciones del prototipo que se presentan en la escritura académica (sección 3) y las ilustraremos con un ejemplo típico de texto académico (sección 4), con lo cual podremos concluir resumiendo nuestro argumento (sección 5).

### El prototipo de claridad

¿Qué hace que una oración sea clara? Para poder contestar a esa pregunta, conviene primero preguntarse no *qué* es la claridad sino *cuáles* son las oraciones más claras de todas, aquellas que de manera natural y espontánea nos resultan claras a todos los seres humanos. La respuesta es sencilla: son las oraciones que nos hablan de las personas y sus acciones. Los seres humanos estamos, por decirlo así, programados de nacimiento tanto para comprenderlas como para producirlas. Tomemos un ejemplo muy familiar:

(1) Vine a Comala porque me dijeron que acá vivía mi padre, un tal Pedro Páramo.

Nadie tiene ningún problema para entender esto. Quizá no sepamos dónde queda Comala o siquiera si existe tal lugar; pero eso no impide para nada entender la oración. Esta es clara porque contiene una acción principal (*vine a Comala*), seguida de una explicación en términos de otra acción (*me dijeron*). La primera acción tiene un actor o agente personal: el narrador es quien vino a Comala. No hay duda de esto. La otra acción se expresa de manera impersonal, y en el lector puede surgir la duda de quién le dijo al narrador que en Comala vivía su padre. Los lectores que recuerden la novela de Juan Rulfo recordarán quizá que la siguiente oración les informa de ello: fue la madre del narrador quien le dijo que en Comala vivía su padre.

Aparte de las acciones de personas más o menos identificables, las oraciones naturalmente claras hablan de estados en que se encuentran las personas y los lugares y tiempos en que se dan esos estados (*acá vivía mi padre*). Nos hablan también de atributos de las personas, como cuando se asigna el nombre de al-

guien (*mi padre, un tal Pedro Páramo*). ¿Cómo logramos hacer esto? Gracias a los recursos que nos proporciona la lengua. Estos recursos invaluablees son principalmente de cuatro tipos, y aquí queremos describirlos para podernos referir a ellos con comodidad:

- **Términos**, que son palabras y grupos de palabras que hacen referencia a los objetos de los que decimos algo: *mi padre, Pedro Páramo*. En esta clase entran también los pronombres personales o, en español, las desinencias verbales de persona y número que hacen sus veces: *vine (yo), me dijeron (ellos a mí)*. El punto es que todos esos recursos cumplen la misma función: hacer claro de qué (o de quién) estamos hablando.
- **Predicados**, que son palabras o grupos de palabras que dicen algo de las personas a que hacemos referencia: *vine, me dijeron, vivía*. En la oración (1) aparecen solamente verbos con esta función, pero adjetivos y sustantivos se pueden usar también. Como estas palabras no fácilmente pueden fungir sin más como predicados, se requiere de ciertos verbos, por ejemplo, *Pedro Páramo es mi padre, mi madre parecía preocupada, la novia se veía muy bonita*.
- **Complementos**, que son palabras o grupos de palabras que indican las circunstancias de lo que se predica (*vine a Comala, acá vivía mi padre*).
- **Operadores**, que son palabras o grupos de palabras que especifican los nexos entre oraciones (*porque me dijeron que acá vivía mi padre*) así como varios otros aspectos lógicos de las oraciones o sus partes.

La claridad de la oración (1) depende de tres cosas. En primer lugar, la oración (1) habla de acciones (venir, decir) o estados (vivir) que todos conocemos y predica acciones y estados de personas que son como nosotros; esta es la misión de los términos y predicados. En segundo lugar, la predicación de acciones y estados indica circunstancias, principalmente de lugar, tiempo y modo, que nos son perfectamente familiares (venir es siempre venir de un lugar a otro lugar, vivir es siempre vivir en un lugar); esta es la función de los complementos. Finalmente, en tercer lugar, los operadores que se usan en oraciones claras expresan unas cuantas relaciones simples y comprensibles: esto pasó *porque* esto otro pasó, una persona le dijo a otra *que* tal y cual.

Ahora bien, si oraciones como (1) son claras por estas razones, y si los recursos que utilizamos tienen la simplicidad descrita, entonces debemos preguntarnos qué es aquello que rompe o echa por tierra la claridad. Esto tendrá que ver, por lo visto, con que dejemos de hablar de acciones y estados que se predicán de personas, y con que utilicemos complementos y operadores poco familiares y más complejos que los que aparecen en la oración (1). En otras palabras, la claridad se comienza a perder conforme nos *desviamos* del patrón que representa una oración como (1).

¿Cuáles son estas desviaciones? En este capítulo hablaremos de cuatro de ellas y mostraremos que, si cada una de ellas puede por sí sola producir obscuridad, cuando se combinan, como ocurre una y otra vez en textos universitarios, la obscuridad es prácticamente inevitable.

### Cuatro desviaciones del prototipo de claridad

La **primera** desviación del prototipo de claridad tiene que ver con la longitud de la oración. Si el lector considera la extrema brevedad de la oración (1) y la compara con muchas de las oraciones que aparecen en textos universitarios, verá que hay enormes diferencias: las oraciones de los textos universitarios suelen ser más largas, y a veces *mucho* más largas. El texto que tiene el lector en las manos es un texto universitario, con lo cual puede el lector verificar por sí mismo la longitud de sus oraciones y compararlas con la longitud de la oración (1).

De esta manera, si queremos hacer nuestras oraciones más claras en el sentido del prototipo, el consejo sería tratar de hacerlas más breves. Naturalmente, la brevedad por sí sola no garantiza claridad; y a veces el pensamiento que queremos expresar requiere de una oración larga o incluso muy larga. La claridad, en el sentido en que la entendemos aquí, debe a veces sacrificarse en aras de la necesidad de expresar un pensamiento complejo. Y como muestra de ello no hay mejor argumento que citar un ejemplo magnífico de oración como esta con la que nos regala Cervantes muy cerca del comienzo de su gran novela:

(2) Es, pues, de saber que este sobredicho hidalgo, los ratos que estaba ocioso, que eran los más del año, se daba a leer libros de caballerías, con tanta afición y gusto, que olvidó casi de todo punto el ejercicio de la caza, y aun la administra-

ción de su hacienda; y llegó a tanto su curiosidad y desatino en esto, que vendió muchas hanegas de tierra de sembradura para comprar libros de caballerías en que leer, y así, llevó a su casa todos cuantos pudo haber dellos; y de todos, ningunos le parecían tan bien como los que compuso el famoso Feliciano de Silva; porque la claridad de su prosa y aquellas enricadas razones suyas le parecían de perlas, y más cuando llegaba a leer aquellos requiebros y cartas de desafíos, donde en muchas partes hallaba escrito: “La razón de la sinrazón que a mi razón se hace, de tal manera mi razón enflaquece, que con razón me quejo de la vuestra fermosura”.

Esta oración es, por razones obvias, menos clara que la oración (1), pero conserva lo esencial de aquella, por cuanto el autor predica acciones, estados y atributos conocidos de una persona particular, y sitúa todo ello en lugares y tiempos familiares. Para poder expresar todo lo que aquí expresa no le hubiera bastado con oraciones tan cortas como las de Rulfo. Por ello, no debemos hacer un fetiche de la brevedad, que contribuye sin duda a la claridad, pero puede dar por tierra con la complejidad del pensamiento<sup>2</sup>.

La **segunda** desviación respecto del prototipo de claridad se presenta cuando no hablamos de objetos particulares sino de clases de objetos. Una oración que habla de una persona que vive en un lugar (digamos, de Pedro Páramo, que vive en Comala) es más clara que una que habla de *las personas que viven en localidades de menos de diez mil habitantes*. En este último caso no sabemos ni de quién precisamente estamos hablando ni de dónde exactamente viven; y no lo sabemos porque la oración en que aparece la frase que he puesto en cursiva no nos habla de personas particulares en lugares particulares. Los textos universitarios hablan ocasionalmente de personas, lugares y tiempos particulares, pero la mayor parte del tiempo hablan de *clases* de personas, lugares, tiempos: hablan en general tanto o más de lo que hablan en particular. Esta forma de escribir la

---

<sup>2</sup> Sobre este punto esencial escribió páginas tan atinadas como amenas Don Rafael Sánchez Ferlosio en una serie de escritos, felizmente reunidos en el primer tomo de sus ensayos (2015).

podemos expresar diciendo que las oraciones de los textos universitarios tienden a ser genéricas.

De esta manera, si queremos que nuestras oraciones genéricas se aclaren para nuestros lectores, el consejo sería ilustrarlas con ejemplos. No hay quizá ninguna otra característica que haga más oscuros los textos universitarios que la mala costumbre de no dar ejemplos particulares de lo que se dice en general. Muchos textos universitarios son verdaderamente inmisericordes en su carácter genérico. Lo que sus autores olvidan es que, si ellos omiten los ejemplos, sus lectores tendrán que ponerlos por su cuenta, ya que no hay manera de entender bien una proposición genérica si no pensamos casos particulares a los que se aplique. El riesgo que corre un autor es, por lo tanto, que sus lectores inventen ejemplos equivocados o poco adecuados a la idea general que desea transmitir.

La **tercera** desviación respecto del prototipo de claridad tiene que ver con el uso de términos que se refieran a *objetos abstractos*. Recuerde el lector que un término sirve para denotar el objeto de quienes estamos hablando. Cuando hablamos de personas, como en la oración (1), lo dicho es especialmente claro, porque las personas son los objetos más cercanos y familiares que existen para nosotros. Considere empero el lector la primera oración del párrafo anterior:

(3) La primera desviación del prototipo de claridad tiene que ver con la longitud de la oración.

El lector notará que esta oración es formalmente semejante a esta otra, mucho más fácil de leer:

(4) Juan de las Pepitas tiene que ver con Ana de la Cordillera.

Sin detenernos ahora en el detalle, quizá chusco, de que la frase verbal *tener que ver con*, tiene connotaciones muy distintas en las oraciones (3) y (4), podemos constatar fácilmente que la oración (4) habla de personas, identificadas con nombre y apellidos, mientras que la oración (3) no habla de personas, sino de ciertos objetos más bien extraños: desviaciones, prototipos de claridad y longitudes de oraciones. A estos objetos hacemos referencia mediante ciertas palabras

(*desviación, prototipo, claridad, longitud, oración*); pero es quizá todavía más interesante el hecho de que esas palabras se agrupan con otras para crear objetos todavía más extraños y complejos<sup>3</sup>. A estos objetos se los llama “abstractos”; y en los textos universitarios abundan los términos que se refieren a ellos, como el lector puede constatar mirando con atención este capítulo, y los demás de este libro.

De esta manera, si queremos hacer nuestras oraciones más claras, el consejo sería tratar de deshacerse del mayor número de objetos abstractos que sea posible. Naturalmente, los objetos abstractos se han introducido en las oraciones porque a veces son necesarios. Piense el lector simplemente en las ecuaciones de la física. Todas ellas se refieren a objetos abstractos, por ejemplo,  $F = ma$ , donde tenemos los objetos abstractos denotados por *fuerza, masa y aceleración*. Es característico de las oraciones con objetos abstractos que los predicados que los acompañan suelen tener un significado mucho más formal y pálido que los verbos de acción de las oraciones claras, por ejemplo, *es igual a* en el ejemplo; pero es que lo que el físico quiere expresar con su ecuación no se puede expresar de otra manera.

---

<sup>3</sup> Así, en la oración (3) aparecen solamente **dos** objetos abstractos: uno es la primera desviación del prototipo de claridad, y el otro es la longitud de la oración. Note el lector que el predicado que los une es, en comparación con los términos que denotan esos objetos, pálido y casi vacío. Decir que un objeto abstracto *tiene que ver con* otro objeto abstracto es decir muy poco. A diferencia de las oraciones claras, como (1), donde la información que contienen los predicados es vital (venir, vivir, decir), en oraciones como (3) la información más importante y decisiva está en las expresiones que denotan los objetos abstractos. Si tratamos de convertir la oración (3) en una oración más parecida a la oración (1), podríamos decir, por ejemplo, *mientras más largas sean las oraciones que escribamos, tanto menos claras serán*. Aquí, el único objeto abstracto que queda es la oración, y ese objeto abstracto no se puede eliminar sin destruir lo que queremos decir. El único problema es que el sentido de la oración que acabamos de construir se acerca bastante al sentido de la oración (3), pero no es completamente equivalente. El lector atento notará, por lo demás, que en la oración (2) de Cervantes aparecen varios e interesantes objetos abstractos, sobre los cuales no comentaremos más por falta de espacio.

No es demasiado difícil darse cuenta de que la tercera desviación es diferente de la segunda, aunque pueden combinarse, y de hecho se combinan con mucha frecuencia, puesto que los objetos abstractos se introducen casi siempre para poder generalizar. Así, por ejemplo, podemos pasar de hablar de *las personas que viven en localidades de menos de diez mil habitantes* a hablar de *el porcentaje de las personas que viven en localidades de menos de diez mil habitantes*. Mientras que en el primer caso todavía hablábamos de personas, aunque no fáciles de representar, por no ser personas particulares, en el segundo ni siquiera hablamos ya de personas, sino de un número relativo a otro número.

Finalmente, la **cuarta** desviación tiene que ver con el uso de predicados y términos epistémicos cuya naturaleza es técnica, especializada y precisa. En la oración (1) cuenta el narrador que le *dijeron* que en Comala vivía su padre; pero *decir* no es un predicado técnico. En cambio, en oraciones típicas de textos universitarios resulta que *se plantea una pregunta, se construye un modelo, se contrasta una hipótesis, se deduce una proposición de una teoría*; y estas expresiones sí tienen un sentido técnico. En la vida diaria no hablamos normalmente de cosas de ese tipo; y si en el discurso cotidiano aparecen términos como *pregunta* o *teoría*, tienen siempre un sentido vago y casual, no el sentido técnico que tienen esas palabras en los textos universitarios.

Un problema adicional de los textos universitarios es que a menudo los predicados y términos epistémicos son demasiado vagos o incluso se dejan implícitos. Los sistemas de referencias bibliográficas que se han venido haciendo cada vez más populares son parte del problema. Considérese la siguiente oración, tomada de una revista de filosofía (Mercado Percia, 2020, p. 63, n. 9):

(5) Esta noción de “objetivación” sería cercana también a otras como la de “distanciamiento” que *proponía* Brecht (1976), o la de “exotopía”, o exterioridad temporal, espacial y cultural, que *expone* Todorov (1993).

Es muy difícil saber cuál es el estatuto epistémico de *proponer* o *exponer*. ¿Se trata de tesis que sus autores sostienen con argumentos? ¿Son “proponer” y “exponer” vocablos introducidos con un sentido técnico y debidamente definidos como parte de una teoría formal? ¿Tienen Brecht y Todorov modelos teóri-

cos con los que se simplifica la descripción de un fenómeno a fin de explicarlo? El texto no lo dice; y esto oscurece el sentido de la oración a tal grado que podríamos llamarla en rigor ininteligible.

En (5) la vaguedad de los predicados epistémicos es el problema; pero a veces ni siquiera aparece un predicado, como en la siguiente oración (Martínez *et al.*, 2008, p. 320):

(6) La historia de la evaluación de la comprensión lectora es larga y ha estado jalonada por ciclos de gran esperanza y altas expectativas alternados con periodos de frustración y desencuentro (Pearson y Hamm, 2005).

Los autores del artículo del que está tomada esta oración no nos dicen exactamente cuál es la relación entre Pearson y Hamm en su trabajo de 2005 y la proposición enunciada en la oración que precede. ¿Debemos pensar que Pearson y Hamm demostraron esa proposición? ¿O es quizá nada más una hipótesis que plantearon y que tendría que confirmarse? ¿O acaso Martínez *et al.* remiten a la autoridad de Pearson y Hamm para escudarse en ella (si Pearson y Hamm lo dijeron, entonces debe ser verdad)? Obviamente, esta última interpretación es la menos generosa y quizá también la menos probable; pero el hecho de que no aparece ningún predicado que haga explícita la operación epistémica que realizaron Pearson y Hamm, abre el abanico para un gran número de interpretaciones, y con ello la oración (6) pierde en claridad<sup>4</sup>.

De esta manera, si queremos que nuestras oraciones sean claras, debemos utilizar de manera totalmente explícita los términos y predicados epistémicos que expresen inequívocamente lo que queremos decir; y esos términos y predicados

---

<sup>4</sup> El lector atento notará que los predicados epistémicos (p. ej. *sostener* o *demostrar*) se predicán de sujetos epistémicos (p.ej. Pearson y Hamm en su trabajo de 2005). Estos sujetos epistémicos son denotados por términos, que pueden ser tan particulares como en (6) o muy genéricos, como cuando hablamos de *los investigadores educativos* o de *la comunidad científica de los investigadores educativos*, o incluso abstractos, como *la historia de la evaluación de la comprensión lectora*, una frase que en último término alude a una serie de investigadores que se han ocupado de evaluar la comprensión lectora.

deben ser lo más precisos que sea posible: no es lo mismo plantear una hipótesis que haberla sometido a una prueba rigurosa que la confirma; no es lo mismo emplear un vocablo que definirlo; y no es lo mismo explicar un fenómeno que meramente describirlo. Existe toda una terminología epistémica, que puede ser ocasionalmente objeto de controversia, pero que es de cualquier manera mucho más precisa que las palabras que usamos en la vida diaria.

### Un ejemplo académico

El lector atento podría preguntarse si alguna de estas desviaciones no se presenta, aunque fuese ocasionalmente, en textos de tipo narrativo y descriptivo, como aquel al que pertenece la oración (1). La respuesta es que sí. El lector pudiera entonces preguntar además si, en los casos en que se presentan, pueden dificultar la comprensión. La respuesta es, otra vez, que sí. Sin embargo, es una cuestión de frecuencia y de intensidad. A diferencia de los textos ordinarios, todas y cada una de las cuatro desviaciones en los textos de tipo argumentativo se presentan constantemente y revisten una mucho mayor complejidad; y esto ocurre especialmente cuando tales textos alcanzan la densidad argumentativa que encontramos en los libros y artículos que damos a leer a nuestros estudiantes en la universidad o que pedimos de ellos en los trabajos escritos que les ponemos de tarea. Por ello, el estudio de las cuatro desviaciones nos proporciona una guía para diagnosticar la falta de claridad de textos universitarios propios o ajenos. Con ese diagnóstico en la mano podemos comenzar a poner remedio a los problemas de lectura y escritura de textos universitarios.

Ahora bien, ¿por qué los textos universitarios contienen oraciones tan largas, por qué tienen tantos términos abstractos, por qué se escribieron de forma tan genérica con poca o ninguna relación con casos particulares, por qué están tan repletas de predicados o términos epistémicos de carácter técnico, tales como conjeturar o deducir? En parte, porque tales oraciones son necesarias para expresar lo que se quiere expresar; y en parte, porque, no siendo necesarias, los académicos se engolosinan con recursos lingüísticos cuya función no han terminado de conocer y apreciar. Quiero decir que, si bien las desviaciones indicadas se han producido en razón a la necesidad de construir argumentaciones complejas, a veces los autores abusan de los recursos lingüísticos requeridos para ello.

Tomemos un ejemplo de un artículo reciente, publicado en la prestigiada *Revista Mexicana de Sociología* (García Andrade, 2020, p. 836; cursivas añadidas):

(7) Aquí se quiere plantear dos *cuestiones*: 1) es posible sostener que ha habido un *viraje* en la *neurociencia* de la *afectividad*, que incluye ahora a la *sociedad* en la *producción* de las *emociones*, y eso permite *puntos de contacto* específicos entre esta *disciplina* y la *sociología* de las *emociones*; 2) dada la *existencia* de este *acercamiento*, podemos ver *problemas de investigación* similares, cuyo *desarrollo* en cada *disciplina* complementa los *puntos* no esclarecidos en la otra y permiten <sic> una *observación* científica más precisa del *fenómeno* en *cuestión* (García Andrade, 2013).

La oración (7) contiene 86 palabras (sin contar la autorreferencia). Por tanto, es una oración muy larga. Por otro lado, pido al lector que se fije en las palabras que he puesto en cursiva. Esas palabras se refieren todas a objetos abstractos. No hay en esta oración ni un solo término que se refiera a una persona (excepto la persona llamada “García Andrade” a la que se alude en la autorreferencia). Además, podrá verse que el autor habla aquí de clases de cosas, por ejemplo, no de tal o cual individuo particular, sino de la sociedad en general, y no de tal o cual emoción particular, sino de las emociones en general. Finalmente, aparecen numerosos términos y predicados técnicos, que denotan acciones, atributos, estados u objetos epistémicos propios a una determinada comunidad científica<sup>5</sup>. De hecho, la referencia que el autor hace a otra de sus obras tiene un sentido similar, si bien menos específico. Cuando el autor pone entre paréntesis “García Andrade, 2013”, está dando a entender (sin decir explícitamente) que esa otra

---

<sup>5</sup> La oración (7) literalmente rebose de tales expresiones: sustantivos (*cuestión*, *neurociencia*, *disciplina*, *observación*), verbos (*plantear*, *sostener*, *ver*) y adjetivos (*esclarecido*, *científico*, *preciso*), así como frases de gran complejidad sintáctica. Así, la última de las cuatro cláusulas de que consta la oración (7) es tan larga que su autor sucumbió a un error gramatical de concordancia, que señalamos en la cita.

obra suya contiene tesis y argumentos que apoyan lo que está diciendo ahora en el artículo.

De esta manera, podemos ver que esta oración, tomada al azar de una revista especializada, y que en principio podría perfectamente ser parte de un artículo que diéramos a leer a nuestros estudiantes, contiene simultáneamente las cuatro desviaciones de que hemos estado hablando. Si el lector compara la oración (1) con la oración (7), verá la enorme diferencia en claridad de la que estamos hablando.

A fin de evitar malentendidos, no queremos decir con el análisis anterior que la oración (7) esté mal o bien escrita, que sea correcta o incorrecta, que tenga precisión científica o carezca de ella. Toda cuestión normativa y de evaluación queda excluida del presente escrito. Lo único que estamos diciendo es que (7) no es una oración clara en el sentido que hemos explicado antes. Recordemos ese sentido una vez más: hay oraciones como (1), que son espontáneamente comprensibles a cualquier lector, y ello por el simple hecho de que nos habla de personas (el narrador, el padre del narrador) y nos dice de ellas cosas muy familiares (que el narrador vino a Comala, que su padre vivía en Comala, que su padre se llamaba Pedro Páramo). Las oraciones que aparecen en los textos universitarios se parecen más a (7) de lo que se parecen a (1), y en esa medida son poco claras, por más que tengan otras virtudes, acerca de las cuales no estamos hablando aquí.

## Conclusión

¿Qué pasa cuando pedimos a nuestros estudiantes que lean un texto en que aparece una oración como (7)? Pues que, no siendo clara en el sentido antedicho, no la comprenden. Y como el texto al que pertenece contiene muchas oraciones escritas en el mismo estilo, tampoco comprenden el texto en su totalidad. Sabemos los profesores que no comprenden ese texto porque, cuando les pedimos, sea que lo expongan en clase, sea que participen en una discusión sobre su contenido, muy pronto advertimos que no lo comprendieron.

¿Qué pasa cuando pedimos a nuestros estudiantes que escriban un texto para demostrar sus conocimientos? Algunos estudiantes entienden obscuramente que los textos que pedimos deben tener esas características que hemos descrito, y entonces imitan esa forma de escribir. Otros son más inocentes y nos entregan

textos escritos de otra forma, más clara quizá, pero menos apropiada a la densidad argumentativa y a las referencias intertextuales de los textos académicos. A más tardar cuando ven sus textos rechazados, advierten lo que el primer grupo de estudiantes había vislumbrado desde el principio: que los textos que se piden deben ser como los que les han dado a leer, por más incomprensibles que les hayan parecido; y entonces hacen lo mismo que el primer grupo: los toman como modelos a imitar. ¿Cómo hacen para imitarlos? Pues a la buena de Dios. Si los modelos son buenos, los van a imitar mal; y si son malos, pues quizá los van a imitar bien, pero el resultado será el mismo: textos mal escritos, es decir, en último término consistentes de oraciones que se desvían del prototipo de la oración clara, pero sin alcanzar ninguna *nueva* claridad.

Hablamos aquí de una nueva claridad, porque los textos académicos pueden ser también claros, pero de una manera diferente a la que los seres humanos espontáneamente comprendemos y producimos cuando hablamos de acciones, estados y atributos de personas en escenarios familiares. Esta nueva claridad es la que admiramos en los grandes modelos de los buenos escritores académicos. Por ello es tan importante que demos a leer a un estudiante, sobre todo si acaba de ingresar a la universidad, textos que tengan esa claridad académica; pero con frecuencia hacemos justo lo contrario: escogemos para ellos textos de autores académicos que son oscuros, oraculares, ofuscantes. No necesitamos nombrar ninguno, porque estamos seguros que los lectores conocerán ejemplos de sobra. Esos autores escriben artículos y libros que, siempre o frecuentemente, contienen oraciones demasiado largas, en las que los ejemplos escasean, los nombres abstractos abundan y brillan por superfluos, y donde las relaciones epistémicas son implícitas o imprecisas.

Las oraciones largas e incluso muy largas tienen su función, a saber, expresar pensamientos complejos. Las oraciones genéricas tienen su función: las proposiciones generales son el objeto del conocimiento académico y el vehículo para transmitirlo. Los nombres abstractos tienen su función, a saber crear objetos nuevos de conocimiento. Las relaciones epistémicas tienen su función, pues sólo ellas permiten la conexión entre lo que el autor ha hecho y lo que el resto de la comunidad académica ha logrado antes de que el autor comenzase a escribir. No nos entienda mal el lector: las desviaciones de que hemos hablado son to-

das necesarias y cumplen una función que sólo ellas pueden cumplir; pero de todas ellas se puede abusar, como hacen algunos autores; y de todas ellas se va a abusar si se las imita sin entender sus funciones bien delimitadas, como hacen muchos estudiantes. El problema es que, una vez que la imitación inicial se ha vuelto costumbre, es muy difícil echar marcha atrás. La obscuridad académica se habrá instalado de manera permanente en las almas de las personas; y todos sufriremos las consecuencias.

En este capítulo no hemos dado sino el primer paso: un análisis preliminar de las desviaciones más obvias con respecto de las oraciones prototípicamente claras. La cuestión ahora es aplicar este análisis a la detección temprana de las fallas imitativas de los estudiantes e irlos guiando hacia la excelencia en la escritura académica. No hay quizá instrumento para mejorar la calidad de nuestras ideas y argumentos más poderoso que la escritura. Con ella objetivamos lo que hemos alcanzado a pensar; y así podemos revisar, pulir, corregir y aclarar; por tanto, pensar mejor. Para ello es necesario, sin embargo, tener un análisis y, con él, un diagnóstico de los problemas. No otro era nuestro designio.

## Referencias

- Billig, M. (2013). *Learn to write badly: How to succeed in the social sciences*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Carlino, P. (2005). *Escribir, leer y aprender en la universidad: Una introducción a la alfabetización académica*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- . (2013). Alfabetización académica diez años después. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(57), 355-381.
- García Andrade, A. (2020). Percepción emocional: Sociología y neurociencia afectiva. *Revista Mexicana de Sociología*, 82(4), 835-863.
- Martínez, T., Vidal Abarca, E., Sellés, P., y Gilabert, R. (2008). Evaluación de las estrategias y procesos de comprensión: El Test de Procesos de Comprensión. *Infancia y Aprendizaje*, 31(3), 319-332.
- Mercado Percia, H. (2020). Argumentación, violencia y fanatismo. *Tópicos: Revista de Filosofía*, 59, 51-88.
- Sánchez Ferlosio, R. (2015). *Ensayos*, vol. I: *Altos estudios eclesiásticos*. Barcelona: Debate.



## Bibliografía del Cuerpo Académico *Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación*, desde su inicio y por orden cronológico

N.B. Se incluyen solamente las publicaciones que el CA ha hecho colectivamente, o bien, las publicaciones o tesis de sus miembros y colaboradores asiduos que hayan sido realizadas después de su fundación y que traten de temas propios de, y discutidos en, su seno o por su iniciativa. Con negritas se marcan los libros. Cuando son colectivos, se pone en letras más pequeñas las contribuciones individuales, siguiendo la paginación del libro.

### 2009

Leal Carretero, Fernando (2009). Sobre la disociación entre marco teórico y datos empíricos. *Espiral: Estudios de Estado y Sociedad* (México), vol. 15, núm. 45, pp. 9-41.

Ramírez Daza y García, Rómulo (2009). *El Dios de Aristóteles: Necesidad y suficiencia de su planteamiento en Metafísica XII principalmente, a contraluz de las tres éticas*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

### 2010

**Leal Carretero, Fernando; Ramírez González, Carlos Fernando y Favila Vega, Víctor Manuel (coords.) (2010). *Introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Editorial Universitaria, 256 pp.**

Gilbert, Michael A.: 'Breve historia de la teoría de la argumentación' (trad. F. Leal Carretero), pp. 11-41.

Pereda, Carlos: 'La argumentación en cuanto práctica', pp. 47-60.

- Gilbert, Michael A.: '¿Qué es un argumento emocional? O, ¿por qué los teóricos de la argumentación disputan con sus parejas?' (trad. F. Marulanda y N. Luna), pp. 61-72.
- Gilbert, Michael A.: 'Argumentación multimodal' (trad. F. Leal Carretero), pp. 73-91.
- Gelder, Tim van: 'Enseñar a pensar críticamente: Algunas lecciones de la ciencia cognitiva' (trad. F. Leal Carretero), pp. 97-112.
- Monk, Paul y Gelder, Tim van: 'Cómo aumentar nuestra comprensión de los argumentos complejos', pp. 113-132.
- Álvarez Ortiz, Claudia María: '¿El estudio de la filosofía mejora las habilidades de pensamiento crítico?', pp. 133-151.
- Marulanda, Federico: 'Límites y virtudes de la formalización lógica', pp. 157-181.
- Luna Luna, Natalia: 'Si Pegaso tiene alas, entonces ¿existe? Algunas propuestas para evitar el importe existencial de las oraciones cuantificadas', pp. 182-201.
- Ramírez González, Carlos Fernando: 'Algunas relaciones entre los mitos y los argumentos en la obra de Platón', pp. 206-227.
- Reygadas, Pedro: 'El arte de argumentar: Una visión del *ethos* desde América Latina', pp. 228-240.
- Leal Carretero, Fernando: 'Sobre un aspecto curioso de la argumentación en ciencias sociales', pp. 241-252.

## 2011

- Cervantes Barraza, Christian Jhovanny (2011). *Sobre el papel del diagrama en la demostración de teoremas en geometría plana*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.
- Hernández Guzmán, Adriel Manuel (2011). *El Estado propuesto por Platón en la República es una utopía*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.
- Leal Carretero, Fernando (2011). Un acercamiento a Vilfredo Pareto. En: J. Ramírez Plascencia y A. C. Morquecho Güitrón (coords.), *Repensar a los teóricos de la sociedad* (pp. 41-92). Ocotlán: Editorial del Centro Universitario de La Ciénega.
- Leal Carretero, Fernando (2011). Max Weber como profesor de economía. *Papers: Revista de Sociología* (Barcelona), vol. 96, núm. 2, pp. 411-430.

Morales Díaz, Mauricio (2011). *La distinción entre los fines táctico-militares y los fines estratégico-políticos como determinante de la racionalidad en las decisiones político-militares*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

## 2012

Ramírez Daza, Rómulo (2012). La necesidad de Dios en Aristóteles: Exposición y crítica de la prueba metafísica. En: J. Ortiz, A. Flores y G. Abascal (coords.), *¿Dios existe? Una mirada al debate filosófico y teológico* (pp. 11-21). Guadalajara: Editorial del CUCSH.

## 2013

Galindo Castañeda, Joaquín (2013). *Argumentos transcendentales y lógica modal*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

Leal Carretero, Fernando (2013). Acerca de la teoría. *Espiral: Estudios de Estado y Sociedad* (México), vol. 20, núm. 57, pp. 9-38.

Mayorga Madrigal, Cuauthémoc (2013). Alcanzar acuerdos en la pluralidad: Un desafío para la bioética. En: F. J. López Frias, P. Morales Aguilera, R. F. Sebastián Solanes y M. Gil Blasco (coords.), *Bioética, neuroética, libertad y justicia* (pp. 424-436). Granada: Editorial Comares.

**Mayorga Madrigal, Cuauthémoc; Leal Carretero, Fernando y Ramírez González, Carlos Fernando (2013). *Estudios filosóficos: argumentación*. Guadalajara: Editorial del CUCSH, 271 pp.**

Bernache Maldonado, Fabián, ‘¿Cómo construir argumentos filosóficos que permitan establecer principios normativos’, pp. 19-60.

Rodríguez Monsiváis, Raúl y Cardona Orozco, Enrique: ‘La argumentación como proceso de construcción de creencias: el caso del razonamiento y argumento inductivo’, pp. 61-94.

Galindo Castañeda, Joaquín: ‘Los argumentos metafísicos y las lógicas modales: La refutación del tiempo de McTaggart a la luz de la lógica temporal’, pp. 95-128.

Ramírez Daza y García, Rómulo: ‘Entre lo humano y lo divino: Estudios de dos argumentos éticos de Aristóteles’, pp. 129-149.

Leal Carretero, Fernando: ‘El lugar de la argumentación en la filosofía’, pp. 153-183.

- López Salas, Jesús: 'El personaje conceptual como criterio de persuasión en el pensamiento de Michel Onfray', pp. 185-209.
- Ramírez González, Carlos Fernando y Segura Trujillo, María Eugenia: 'Perelman y la argumentación jurídica', pp. 211-248.
- Patiño González, Ixchel Itza y Mayorga Madrigal, Cuauthémoc: 'Consenso y argumentación en bioética', pp. 249-271.
- Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique (2013). La descentración en el conocimiento y el problema de la objetividad. En: C. Mayorga Madrigal, C. F. Ramírez González y L. E. Ortiz Gutiérrez (coords.), *Piaget en la actualidad. Reflexiones sobre epistemología genética*. Guadalajara: Editorial del CUCSH.
- Ramírez Daza y García, Rómulo (2013). *Lógos y philía. Teoría de la argumentación y argumentación ética: A propósito de la amistad en Aristóteles*. Tesis de doctorado, Universidad de Guanajuato.
- Ramírez González, Carlos Fernando (2013). Análisis argumental del diálogo *Menón* de Platón. *Sincronía: Revista Electrónica Semestral de Filosofía, Letras y Humanidades* (México), año XVII, núm. 63, pp. 1-13.
- Ramírez González, Carlos Fernando y Méndez Huerta, Mauricio (2013). El papel de la lógica en la epistemología de Jean Piaget. En: C. Mayorga Madrigal, C. F. Ramírez González y L. E. Ortiz Gutiérrez (coords.), *Piaget en la actualidad. Reflexiones sobre epistemología genética*. Guadalajara: Editorial del CUCSH.
- Rodríguez Monsiváis, Raúl E. (2013). Razonamiento y verdades necesarias. *Sincronía: Revista Electrónica Semestral de Filosofía, Letras y Humanidades* (México), año XVII, núm. 63, pp. 1-22.

## 2014

**Cruz Parceros, Juan Antonio; Contreras Acevedo, Ramiro y Leal Carretero, Fernando (coords.) (2014). *Interpretación y argumentación jurídica en México*. México: Editorial Fontamara, 278 pp.**

Leal Carretero, Fernando: 'La falta de argumentación como estado normal', pp. 15-36.

Ramírez Vidal, Gerardo: 'Retórica y oratoria: El discurso judicial en la Grecia Antigua', pp. 37-61.

- Contreras Acevedo, Ramiro: ‘Observaciones a los razonamientos de las argumentaciones judiciales’, pp. 63-81.
- Laudan, Larry: ‘Aprendiendo de nuestros errores: ¿cómo usar los resultados de la investigación empírica en la valoración de las pruebas y de los procesos finales?’, pp. 83-95.
- Lara Chagoyán, Roberto: ‘Sobre la estructura de las sentencias en México: Una visión crítica y una propuesta factible’, pp. 97-121.
- Pou Giménez, Francisca: ‘Argumentación judicial y perspectiva de género’, pp. 123-153.
- Cruz Parcero, Juan Antonio: ‘Los argumentos lingüísticos en la argumentación jurídica’, pp. 155-189
- Gutiérrez Ocegueda, Gelacio Juan Ramón: ‘Reflexiones epistemológicas sobre la argumentación judicial por analogía’, pp. 195-224.
- Pazos, María Inés: ‘Lógica deóntica deductiva: Los límites de la deducción en la argumentación’, pp. 225-245.
- Sánchez González, Contardo: ‘Lógica y mentalidad en el derecho’, pp. 247-271.
- Leal, Fernando (2014). Reseña de: Frans H. van Eemeren, *Maniobras estratégicas en el discurso argumentativo*. (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas y Editorial Plaza y Valdés, 2012). *Argumentation* (Amsterdam), vol. 28, núm. 1, pp. 129-132.
- Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique (2014). Sobre la utilidad y perjuicios de los estudios de cine para la epistemología. *Sincronía: Revista Electrónica Semestral de Filosofía, Letras y Humanidades* (México), año XVIII, núm. 66, pp. 71-88.
- Ramírez González, Carlos Fernando (2014). Argumentación y bioética. En: M. Méndez Huerta y C. Mayorga Madrigal (coords.), *Aspectos filosóficos y sociales del transplante de órganos* (pp. 65-86). Guadalajara: Editorial del CUCSH.

## 2015

- Leal Carretero, Fernando (2015). Reseña de: Lilian Bermejo-Luque, *Falacias y argumentación* (Madrid: Plaza y Valdés, 2014). *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España), núm. 19, pp. 1-5.

**Leal Carretero, Fernando (coord.) (2015). Argumentación y pragma-dialéctica: Estudios en honor a Frans van Eemeren. Guadalajara: Editorial Universitaria (edición digital, comercializada por Amazon y Google Play), 579 pp.**

- Leal Carretero, Fernando: 'La pragma-dialéctica en la historia de la teoría de la argumentación', pp. 19-31.
- Eemeren, Frans H. van: 'Del modelo ideal de discusión crítica al discurso argumentativo situado: La evolución paso a paso de la teoría pragma-dialéctica de la argumentación' (trad. F. Leal Carretero), pp. 40-64.
- Eemeren, Frans H. van: 'El papel de la lógica en el análisis y la evaluación de argumentos' (trad. F. Leal Carretero), pp. 65-82.
- Eemeren, Frans H. van: 'La teoría pragma-dialéctica de la argumentación' (trad. F. Leal Carretero), pp. 83-126.
- Eemeren, Frans H. van; Garssen, Bart y Wagemans, Jean H. M.: 'El método pragma-dialéctico de análisis y evaluación' (trad. F. Leal Carretero), pp. 127-154.
- Eemeren, Frans H. van: 'Seamos razonables' (trad. F. Leal Carretero), pp. 155-177.
- Eemeren, Frans H. van; Garssen, Bart y Meuffels, Bert: 'Efectividad razonable: Pasos preliminares para una investigación pragma-dialéctica de la efectividad' (trad. F. Leal Carretero), pp. 178-203.
- Eemeren, Frans H. van: 'Falacias como descarrilamientos del discurso argumentativo: Aceptación basada en la comprensión y la evaluación crítica' (trad. F. Leal Carretero), pp. 204-227.
- Eemeren, Frans H. van: 'El maniobrar estratégico en el discurso argumentativo de la deliberación política' (trad. F. Leal Carretero), pp. 228-252.
- Eemeren, Frans H. van; Garssen, Bart y Meuffels, Bert: 'Investigación empírica del *ad hominem* abusivo: Maniobrar estratégico con ataques personales directos' (trad. F. Leal Carretero), pp. 253-275.
- Eemeren, Frans H. van: '¿En qué sentido se relacionan las teorías modernas de la argumentación con Aristóteles? El caso de la pragma-dialéctica' (trad. F. Leal Carretero), pp. 276-302.
- Bermejo-Luque, Lilian: 'El modelo normativo lingüístico de argumentación en el contexto de una discusión crítica: Perspectivas para una integración', pp. 334-353.

- Marraud, Hubert: 'La fuerza del mejor argumento', pp. 354-373.
- Vega Reñón, Luis: 'El tratamiento pragma-dialéctico de las falacias y el reto de Hamblin', pp. 374-398.
- Santibáñez Yáñez, Cristián: 'Función, funcionalismo y funcionalización en la teoría pragma-dialéctica de la argumentación', pp. 399-419.
- Ihnen Jory, Constanza: 'Negociación *versus* deliberación', pp. 420-439.
- Navarro, María G.: 'El lugar de la controversia en la argumentación', pp. 440-457.
- Donato Rodríguez, Xavier de y Zamora Bonilla, Jesús: '¿Dónde acaba un argumento?', pp. 458-476.
- Marafioti, Roberto: 'El corte de la corte', pp. 477-497.
- Puig, Luisa: 'Antonietta Rivas Mercado: Un análisis discursivo y argumentativo de sus cartas a Manuel Rodríguez Lozano', pp. 498-517.
- López Saavedra, Celso y Vicuña Navarro, Ana María: 'Las reglas de una discusión crítica y la formación de una Comunidad de Indagación', pp. 518-534.
- Joannon L., Cristóbal e Ihnen Jory, Constanza: 'Argumentación de calidad', pp. 535-545.
- Leal Carretero, Fernando y Galindo Castañeda, Joaquín: 'Dónde empieza el análisis de una argumentación: Reflexiones en torno a un libro de texto', pp. 546-569.
- Leal Carretero, Fernando y Favila Vega, Víctor Manuel (2015). La retórica de los autores anti-metafísicos. *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España), núm. 11, pp. 1-31.
- Leal Carretero, Fernando; Ramírez González, Carlos Fernando y Mayorga Madrigal, Cuauthémoc (coords.) (2015). *Reflexiones sobre la argumentación en filosofía*. Guadalajara: Editorial del CUCSH, 177 pp.**
- Ramírez Daza y García, Rómulo: 'Algunos puntos argumentales de la *Retórica* de Aristóteles: A propósito de *Ret.* II 19, 23', pp. 15-44.
- Ramírez Vidal, Gerardo: 'La retórica, la argumentación y el estilo ayer y hoy', pp. 45-68.
- Eemeren, Frans H. van: 'Un mundo de diferencia: El rico estado de la teoría de la argumentación' (trad. N. Luna Luna), pp. 69-88.
- Leal Carretero, Fernando Miguel: 'Sobre la diagramación de argumentos filosóficos', pp. 89-111.

Ramírez González, Carlos Fernando: 'Dos funciones de los mitos en Platón', pp. 113-128.

Pereda, Carlos: 'Sobre la presunción de sentido', pp. 129-154.

Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique: 'Una aproximación al uso de la persona gramatical en textos filosóficos', pp. 155-173.

**Mayorga Madrigal, Cuauthémoc y Mijangos Martínez, Teresita (coords.) (2015). *Lógica, argumentación y pensamiento crítico: Su investigación y didáctica*. Guadalajara: Asociación Mexicana de Lógica y Universidad de Guadalajara (edición digital en CD no comercializada), 367 pp.**

Ramos Villegas, Pedro Arturo: 'Dos condicionales veritativo-funcionales del lenguaje natural', pp. 9-39

González Fernández, Karen: 'La importancia de las estrategias heurísticas en la enseñanza de sistemas de deducción natural', pp. 40-49.

Pérez Ocampo, Emilio Antonio y Gamboa Dennis, Robert Anthony: 'Lógica difusa como herramienta de análisis del discurso argumentativo', pp. 50-58

Vázquez Reyes, José Eduardo: 'La enseñanza de la inferencia abductiva como método para el proceso de investigación universitaria', pp. 59-68.

Rocío Bejarano, Ángela: 'Frege: inferencia y expresión', pp. 69-82.

Ludmila Barta, Natividad: 'Lógica o filosofía de la lógica ¿Qué es lo que le enseñamos a nuestros estudiantes de filosofía?', pp. 83-92.

Lomelí Hernández, José Alfonso: 'Informal logic and the understanding of basic math issues', pp. 93-107.

Algalan Meneses, Mauricio: 'Computación y lógica', pp. 108-115.

Castañeda Rivera, Jesús: 'Grupos y funciones booleanas', pp. 116-121.

Martínez Ordaz, María del Rosario y Estrada González, Luis: 'La importancia de ser parcial', pp. 122-135.

Lozano, Mario Alberto: 'El uso de diagramas de Venn-Euler para la enseñanza de lógicas libres', pp. 136-144.

Nava Salazar, Víctor Fabián: 'Didáctica del proyecto Cantera', pp. 145-156.

Ramírez Solís, Mónica Beatriz: 'Lógica formal en el aula', pp. 157-164.

Hernández Ortiz, Héctor y Parra Dorantes, Roberto: 'Algunos problemas en la formalización del lenguaje ordinario', pp. 165-173.

- López Pérez, César Manuel: 'El método de avance/retroceso: Metodología para la creatividad lógica en deducción natural', pp. 174-192.
- Pérez Romero, Ana María y López Gómez, Rebeca: ' Enseñar a pensar, enseñar a aprender', pp. 194-206.
- Parra Dorantes, Robert; Hernández Ortiz, Héctor y Peralta del Riego, Víctor Manuel: 'Estructura de la falacia de la apelación a las emociones', pp. 207-215.
- Campirán Salazar, Ariel Félix y Uscanga Borbón, Margarita: 'Acción Racional Sensata (ARS): Experiencia didáctica para mejorar la Acción del PCYC', pp. 216-226.
- Arieta Pensado, Federico Rafael: 'Una aproximación al concepto de género (enfoque de género) desde las herramientas y estrategias del pensamiento crítico', pp. 227-233.
- Campirán Escudero, Yarael: 'El aprendizaje de sistemas lógicos y el desarrollo cognitivo infantil: un análisis de ocho casos en un curso de 32 horas', pp. 234-246.
- Montiel Pradal, Adriana Marcela; Reyes Soto, Christopher Luis y Torres Huesca, José Ricardo: 'Café filosófico y argumentación', pp. 247-254.
- Zambrano Rivas, Adriana Stephany; de la Rosa Aguilar, Martha Albina; Rosález Nanni, Aníbal y González Delgado, Ángel Adrián: 'El desarrollo de virtudes epistémicas en comunidades de indagación', pp. 255-262.
- Leal Carretero, Fernando: 'La importancia de un buen libro de texto para enseñar argumentación', pp. 264-274.
- Torres Sánchez, Gabriel: 'Sobre los usos legítimos de la argumentación *ad populum* en la democracia', pp. 275-280.
- Ramírez de la Torre, José Antonio: 'Esquemas argumentales y tipos de inferencia en Douglas Walton', pp. 281-288.
- Mayorga Madrigal, Cuauthémoc y Patiño González, Itza: 'Dificultades argumentativas en discusiones pluridisciplinarias', pp. 289-297.
- Almaraz Cazárez, Lucía: 'La utilización del método de casos como una herramienta del desarrollo de pensamiento crítico y la argumentación, en el área de derecho', pp. 298-306.
- Mejía Génez, Margareth: 'Argumentación en el ámbito ético: Una revisión desde la *Retórica* y la *Ética Nicomáquea* de Aristóteles', pp. 307-317.
- Jasso Méndez, Jesús: 'Existe una persona inteligente en el salón. ¿Alguien debería ofenderse? Entre el semantismo y la pragmática', pp. 318-332.

Gutiérrez Santiago, Minerva: 'Programa de estudios de Lógica del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca', pp. 334-350.

Romero García, Luis Antonio y Altamirano Sangabriel, César Daniel: 'Retos y problemas en la enseñanza de la lógica en zonas rurales: Caso TEBAEV, Veracruz', pp. 351-358.

Monzón Laurencio, Luis Antonio: 'El arte de discutir sin pelear: elementos de lógica y retórica para la vida diaria', pp. 360-367.

**Mayorga Madrigal, Cuauthémoc; Hernández López, Dinora y Ortiz Acosta, Juan Diego (coords.) (2015). *Estudios filosóficos: Ética. Guadalajara: Editorial del CUCSH, 219 pp.***

Mayorga Madrigal, Cuauthémoc: 'Aspectos de filosofía práctica', pp. 15-29.

Carrillo Lacayo, Miguel Ángel y Leal Carretero, Fernando: 'La demanda moral de los mendigos', pp. 31-67.

Hernández López, Dinora: 'Algunas reflexiones sobre educación de la teoría y pedagogía críticas', pp. 69-89.

López Salas, Jesús: 'Elementos de *El ser y el tiempo* de M. Heidegger para pensar la violencia', pp. 93-114.

González, Alejandro: 'El "otro" bajo la mirada kierkegaardiana', pp. 115-129.

Contreras Acevedo, Ramiro y Cabrera Hermosillo, David: 'Sobre "La ética del discurso y la concepción política de los derechos humanos"', pp. 133-138.

Baynes, Kenneth: 'La ética del discurso y la concepción política de los derechos humanos' (trad. D. Cabrera Hermosillo), pp. 139-180.

Chavolla Flores, Jaime Arturo y Hernández Benavides, Víctor Eduardo: 'Los derechos humanos desde la posmodernidad', pp. 181-216.

## 2016

Bernache Maldonado, Fabián (2016). Racionalidad y persuasión desde un punto de vista epistemológico. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 2, pp. 14-24.

Fernández, Rodolfo (2016). Acerca de las tópicos particulares en retórica. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 1, pp. 139-147.

- Fernández, Rodolfo (2016). José Palomar: la fuerza del discurso de un político y empresario jalisciense en las cartas a su mujer (1844). *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 2, pp. 48-57.
- Galindo Castañeda, Joaquín (2016). Grandeza y miseria de los debates del Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara. *Altazores: Revista Lúdica de Filosofía y Literatura*, núm 1, pp. 72-78.
- Galindo Castañeda, Joaquín (2016). Reseña de: H. Marraud y P. Olmos (coords.), *De la demostración a la argumentación. Ensayos en honor de Luis Vega*. Madrid, UAM, 2015. *Revista de Hispanismo Filosófico* (España), núm. 21, pp. 321-323.
- Galindo Castañeda, Joaquín (2016). Reseña de: Leonard Nelson, *A theory of philosophical fallacies* (trad. de F. Leal y D. Carus). Cham, Springer, 2016. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 1, pp. 170-175.
- González Delgado, Ángel Adrián (2016). Argumentación moral: Pasos de una investigación en proceso. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 1, pp. 118-123.
- Hernández Cornejo, Nalliely (2016). Similitudes entre física cuántica y la psicología de Jung: el caso de la sincronicidad o de cómo fracasa una analogía. *Sincronía: Revista Electrónica Semestral de Filosofía, Letras y Humanidades* (México), año XX, núm. 70, pp. 71-102.
- Hernández Cornejo, Nalliely (2016). Rorty y Fraser en torno la distinción entre redistribución y reconocimiento: un debate abierto. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 2, pp. 2-13.
- Mayorga Madrigal, C. (2016). Tiempo y estructura de la deliberación en bioética. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 1, pp. 148-156.
- Mayorga Madrigal, Cuauthémoc (2016). Aproximaciones epistemológicas sobre el uso y abuso de metáforas en ciencia y tecnología. *Protrepis*, núm. 9-10, pp. 58-66.
- Leal, Fernando (2016). Reseña de: Frans H. van Eemeren, *Reasonableness and effectiveness in argumentative discourse: Fifty contributions to the develop-*

*ment of pragma-dialectics* (Cham, CH: Springer, Argumentation Library 27, 2015). *Argumentation* (Amsterdam), vol. 20, núm. 4, pp. 527-532.

Versión traducida al español y aumentada en: *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación* (México), núm. 1, pp. 157-164.

Méndez Huerta, Mauricio y Ramírez González, Carlos Fernando (2016). Los usos del interrogatorio en Platón. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación* (México), núm. 1, pp. 78-89.

**Nelson, Leonard (2016). *A theory of philosophical fallacies* (trad. de Fernando Leal y David Carus, introducción y notas de Fernando Leal). Cham (Suiza): Editorial Springer, 211 pp.**

Ramírez Daza y García, Rómulo (2016). Emotividad en Aristóteles: Un cariz protréptico en su argumentación filosófica. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 1, pp. 109-117.

Rossetti, Livio (2016). El *Eutidemo* de Jenofonte (*Memorabilia* IV 2): Un ensayo de macro-retórica (trad. F. Leal Carretero). *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 1, pp. 32-57.

## 2017

Galindo Castañeda, Joaquín (2017). Las preguntas en la Teoría de la Argumentación. *Revista Iberoamericana de Argumentación*, núm. 15, pp. 24-40.

**Gilbert, Michael (2017). *Argumentando se entiende la gente* (trad. de Fernando Leal Carretero). Guadalajara, Editorial Universitaria (colección *Tablero de Disertaciones, Tomo 1*), 159 pp.**

Hernández Cornejo, Nalliely (2017). Expertos en la vida pública: ¿élites independientes o investigación socializada? Una aportación del debate Dewey-Lippmann en el contexto contemporáneo. *Península* (México), vol. 12, núm. 2, pp. 169-199.

Leal Carretero, Fernando (2017). La argumentación en filosofía: Una modesta propuesta tipológica. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación* (México), núm. 3, pp. 35-53.

Leal Carretero, Fernando (2017). ¿Qué función cumple la argumentación en la metodología de la investigación en ciencias sociales? *Espiral: Estudios de Estado y Sociedad* (México), vol. 24, núm. 70, pp. 9-49.

**Mayorga Madrigal, Cuauthémoc; Nava Preciado, José María y Ramírez González, Carlos Fernando (coords.) (2017), *Argumentación y tipos de racionalidad*. Guadalajara: Editorial del CUCSH, 316 pp.**

Bermejo Luque, Lilian: 'Dos aspectos de la relación entre argumentación y racionalidad', pp. 21-38.

Rodríguez Monsiváis, Raúl E.: 'Racionalidad y justificación de las creencias', pp. 39-76.

Rolleri, José Luis: 'La idealización en lógica epistémica', pp. 77-91.

Méndez Huerta, Mauricio y Ramírez González, Carlos Fernando: 'Lo racional y lo razonable: crítica a los planteamientos posmodernos de J. F. Lyotard', pp. 95-108.

Navarro Torres, Marlon Omar: 'La racionalidad no es cuestión de mayorías', pp. 109-121.

Valencia Aguirre, Ana Cecilia: 'La naturaleza de los saberes docentes', pp. 122-144.

Mayorga Madrigal, A. Cuauthémoc: 'El razonamiento *tecno-lógico* en las ciencias de la salud', pp. 145-167.

Ramírez Vidal, Gerardo: 'Entimemas o razonamientos retóricos', pp. 171-191.

Fernández, Rodolfo: 'La retórica epidíctica en las *Memorias piadosas de la nación indiana* de José Mariano Díaz de la Vega', pp. 192-200.

Ramírez Daza y García, Rómulo: 'Argumentación retórica en *Ética a Nicómaco VII* [1155<sup>a</sup>4-1155<sup>b</sup>16]: A propósito de la amistad en Aristóteles', pp. 201-240.

Galindo Castañeda, Joaquín y Leal Carretero, Fernando: 'El papel de las preguntas en la lógica y la teoría de la argumentación', pp. 241-265.

Benítez López, Enriqueta: 'El problema del lenguaje natural en la argumentación jurídica', pp. 266-296.

Patiño, Itza Ixchel: 'Evasión del diálogo', pp. 297-311.

Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique (2017). 'La verdad es poder': Algunas confusiones epistemológicas en torno a la relación entre ciencia y sociedad. *Signos Filosóficos* (México), vol. 19, núm. 37, pp. 120-141.

Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique (2017). Obstáculos comunes en la argumentación en filosofía. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación* (México), núm. 3, pp. 10-23.

Ramírez Daza, Rómulo (2017). Dialéctica y razón práctica en Pedro Abelardo: independencia o laberinto intelectual. *Sincronía: Revista Electrónica Semes-*

*tral de Filosofía, Letras y Humanidades* (México), año XXI, núm. 71, pp. 23-72.

Rodríguez Lara, Rolando Isaías (2017). *Análisis pragma-dialéctico del “Protagoras”*: La unidad de las virtudes y su tratamiento dentro de la tradición anglosajona. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

Rodríguez Monsiváis, Raúl (2017). Compleción y reconstrucción de argumentos: Minimismo y deductivismo. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación* (México), vol. 2, núm. 4, pp. 12-27.

## 2018

Casillas Olivares, Zariá (2018). *Razonamientos y argumentaciones de niñas y niños sobre discriminación por orientación sexual*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

González Delgado Ángel Adriám (2018). “Argumentando se entiende la gente” de Michael A. Gilbert. *Quadripartita Ratio: Revista de Retórica y Argumentación*, núm. 6, pp. 48-51.

Hernández Lomelí, Alfonso (2018). *Evaluation criteria for the assessment of argument classifications*. Tesis de maestría, Universidad de Amsterdam.

Leal Carretero, Fernando (2018). Questioning and its role in argumentation. *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España), núm. 17, pp. 75-109.

**Leal Carretero, Fernando; Ramírez González, Carlos Fernando y Favila Vega, Víctor Manuel (coords.) (2018). *Introducción a la teoría de la argumentación*. 2ª edición reducida. Guadalajara: Editorial Universitaria (colección Tablero de Disertaciones, Tomo 2), 219 pp.**

Gilbert, Michael A.: ‘Breve historia de la teoría de la argumentación’ (trad. F. Leal Carretero), pp. 15-61.

Pereda, Carlos: ‘La argumentación en cuanto práctica’, pp. 69-88.

Gilbert, Michael A.: ‘¿Qué es un argumento emocional? O, ¿por qué los teóricos de la argumentación disputan con sus parejas?’ (trad. F. Marulanda y N. Luna), pp. 89-106.

Gilbert, Michael A.: ‘Argumentación multimodal’ (trad. F. Leal Carretero), pp. 107-133.

- Gelder, Tim van: 'Enseñar a pensar críticamente: Algunas lecciones de la ciencia cognitiva' (trad. F. Leal Carretero), pp. 141-163.
- Monk, Paul y Gelder, Tim van: 'Cómo aumentar nuestra comprensión de los argumentos complejos', pp. 164-192.
- Álvarez Ortiz, Claudia María: '¿El estudio de la filosofía mejora las habilidades de pensamiento crítico?', pp. 193-219.
- Leal Carretero, Fernando; Ramírez González, Carlos Fernando y Rodríguez Lara, Rolando (2018). La aplicabilidad de la pragma-dialéctica a los diálogos socráticos de Platón. En: K. Rengifo Mattos y M.A. Larios (coords.), *Lenguaje y pensamiento: Diversos ensayos* (pp. 219-253). Guadalajara: Editorial del CUCSH.
- Leal, Fernando y Galindo, Joaquín (2018). Reseña de: Maralee Harrell, *What is the argument? An introduction to philosophical argument analysis* (Cambridge, MA: The MIT Press, 463 pp., 2016). *Journal of Argumentation in Context* (Amsterdam), vol. 7, núm. 1, pp. 108-116.
- Mayorga Madrigal, Cuauthémoc (2018). Del manual a la deliberación ética clínica. En: S. A. Viruete Cisneros y R. Preciado González (coords.), *Bioética, bioderecho y farmacología* (vol. 1, pp. 21-30). Guadalajara: Editorial del Centro Universitario de la Costa.
- Mayorga Madrigal, Cuauthémoc (2018). Una aproximación a las dificultades y retos del consentimiento informado. En: C. Mayorga Madrigal e I. Patiño González (coords.), *Bioética: Entre la cosificación y el respeto* (pp. 111-124). Guadalajara: Editorial del CUCSH.
- Ramírez Daza, Rómulo (2018). *La deidad razonada: El fundamento de la realidad en Aristóteles*. México: Colofón, 275 pp.**
- Ramírez Daza, Rómulo (2018). La prosopopeya de las Leyes como remate en la argumentación retórico-filosófica del Critón de Platón. En G. Ramírez, E. Lindig, M. Santiago (coords.), *La fuerza del discurso: Ensayos sobre la esencia de la retórica* (pp. 155-171). México: UNAM (Instituto de Investigaciones Filológicas y Centro de Estudios Clásicos).
- Rodríguez Beltrán, Joaquín (2018). *Las fuentes antiguas de la agudeza del ingenio en la retórica renacentista*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México.

**Rodríguez Beltrán, Joaquín (2018). *La agudeza del ingenio en la Nueva España: la Oratio pro instauratione studiorum (1644) de Baltasar López. México: UNAM (Facultad de Filosofía y Letras), 211 pp.***

Rodríguez Beltrán, Joaquín (2018). El resurgimiento de la noción de agudeza en el siglo XVI e inicios del XVII: El salto de un paradigma epistemológico a otro estilístico. En: G. Ramírez Vidal y E. Lindig Cisneros (coords.), *La seducción del texto: Nuevos ensayos sobre retórica y literatura* (pp. 53-43). México: UNAM (Instituto de Investigaciones Filológicas).

Rodríguez Monsiváis, Raúl (2018). Acercamiento a los entimemas desde una perspectiva operacional. *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España), núm.16, pp. 69-87.

Rodríguez Monsiváis, Raúl (2018). Compleción y reconstrucción de argumentos: Contextualismo, persuasión, parsimonia y acoplamiento. *Cogency: Journal of Reasoning and Argumentation* (Chile), vol. 10, núm. 1, pp. 105-128.

## 2019

Andone, Corina y Lomelí Hernández, José Alfonso (2019). Scientific arguments in policy-making. *Journal of Argumentation in Context* (Holanda), vol. 8, núm. 2, pp. 195-213.

Ayala Castillo, Dalila (2019). *Implicaciones éticas en la definición y diagnóstico de muerte encefálica*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

Del Muro Silva, Mario Damián (2019). *Análisis retórico del discurso político: Figuras a través del Twitter en la elección presidencial 2018 en México*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

Galindo Castañeda, Joaquín (2019). Interrogative burden of proof in philosophical argumentation. En: B Garssen, D. Godden, G. R. Mitchell, J. H. M. Wagemans (coords.), *Proceedings of the Ninth Conference of the International Society for the Study of Argumentation 2018* (pp. 389-397). Amsterdam: Sic Sat.

**Leal Carretero, Fernando (2019). *De la felicidad y otras cuestiones públicas. Guadalajara: Editorial UdeG (Col. Tablero de Disertaciones, Tomo 3), 186 pp.***

- Leal, Fernando (2019). On philosophical argumentation: Towards a pragma-dialectical solution to a puzzle. *Journal of Argumentation in Context* (Amsterdam), vol. 8, núm. 2, pp. 173-194.
- Reimpreso en: F. H. van Eemeren y B. Garssen (coords.), *Argumentation in actual practice: Topical studies about argumentative discourse in context* (299-320). Amsterdam y Filadelfia: John Benjamins.
- Leal Carretero, Fernando (2019). Cómo usar la pragma-dialéctica para enseñar argumentación a estudiantes de filosofía. En: G. Hernández Deciderio, R. Casales García y J. M. Castro Manzano (coords.), *Lógica, argumentación y pensamiento crítico: Alcances, relaciones y aplicaciones* (pp. 257-272). Puebla: Ediciones del Lirio.
- Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique (2019). El diseño inteligente, la evolución y el ateísmo. *Sincronía: Revista Electrónica Semestral de Filosofía, Letras y Humanidades* (México), año XXIII, núm. 76, pp. 50-72.
- Ortiz Gutiérrez, Luis Enrique (2019). El rol de las definiciones en la argumentación. *Revista Iberoamérica de Argumentación* (España), núm. 19, pp. 26-48.
- Pulido Rodríguez, Íker Javier (2019). *Análisis de la pregunta: ¿es la medicina una ciencia?* Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.
- Ramírez Daza, Rómulo (2019). La ética y la verdad como ideas rectoras en la teoría de la argumentación de Aristóteles. En: D. Ruiz (coord.), *Voces para la filosofía: Diálogos de la academia filosófica contemporánea* (pp. 56-73). México: Universidad Autónoma de Chiapas.
- Ramírez González, Carlos Fernando (2019). La paradoja de la imposibilidad del conocimiento en el *Menón* de Platón. *Miscelánea Filosófica ἀρχή: Revista Electrónica Cuatrimestral* (México), año III, núm. 7, pp. 86-118.
- Ramírez González, Carlos Fernando (2019). *Las formas argumentales en el Menón de Platón*. Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara.
- Ramírez Vidal, Gerardo y Gutiérrez Grova, Alina (coords.) (2019). *Confluencias literarias y cotidianas de la retórica*. Guadalajara: Editorial UdeG (colección Tablero de Disertaciones, Tomo 4), 251 pp.**
- Miranda Cancela, Elina: 'Palabra, texto, literatura, retórica: Diversidad y convergencia', pp. 13-18.
- Carrillo, Maritza: 'De arte gramatical y retórica', pp. 19-30.

- Tabío, Juan Manuel: '*Inventio y elocutio* de un sermón de Tristán de Jesús Medina', pp. 31-55.
- Ramírez Vidal, Gerardo: 'Los esquemas argumentativos o *modi argumentationis*', pp. 56-79.
- Prieto Acosta, Diana Elena: 'Elementos del *ethos* científico', pp. 80-105.
- Mancera Alba, Marco: 'Alguien se olvidó de Quintiliano: Para redefinir la ironía antigua', pp. 109-119.
- Gutiérrez Grova, Alina: 'Textualidad del *Papel Periódico de La Havana*', pp. 120-161.
- Cuba Vega, Lidia Ester: 'Análisis contrastivo de textos de divulgación científica en prensa escrita cubana', pp. 162-181.
- Domínguez Hernández, Marlene A. y Sainz Padrón, Loisi: 'El anuncio de permutas visto desde el enfoque retórico', pp. 182-200.
- Sánchez Castellanos, Alejandro: 'Expresiones de impersonalización en el discurso polémico cubano', pp. 201-223.
- Esquivel Palomares, Anna: 'Una mirada irónica a *París no se acaba nunca* de Enrique Vila-Matas', pp. 224-233.
- Vitale, María Alejandra: 'Retórica constitutiva en Argentina: Juan D. Perón y Raúl R. Alfonsín', pp. 234-246.
- Rodríguez Beltrán, Joaquín (2019). La prosa artística en el *Panegírico a la paciencia* de Luis de Sandoval Zapata: la encriptación del sentido y la dilación de la comprensión. *Revista de Literatura Mexicana*, vol. 30, núm. 2, pp. 11-34.

## 2020

- Galindo, Joaquín (2020). Dialogical sequences, argumentative moves and interrogative burden of proof in philosophical argumentation. En: F. H. van Eemeren y B. Garssen (cords.), *From argument schemes to argumentative relations in the wild: A variety of contributions to argumentation theory* (pp. 79-96). Cham (Suiza): Springer.
- Galindo Castañeda, Joaquín (2020). *El papel de las preguntas en la argumentación filosófica: Un análisis dialéctico*. Tesis de doctorado, Universidad de Valladolid.

**Eemeren, Frans H. van (2020). *La pragma-dialéctica como teoría de la argumentación* (trad. de Fernando Leal Carretero). Guadalajara: Editorial UdeG (colección Tablero de Disertaciones, Tomo 5), 187 pp.**

Leal, Fernando (2020). "On the importance of questioning within the ideal model of critical discussion." *Argumentation* (Amsterdam), vol. 34, núm. 4, pp. 405-431.

Leal, Fernando (2020). Reseña de: Frans H. van Eemeren and Bart Garssen (Eds.), *From argument schemes to argumentative relations in the wild: A variety of contributions to argumentation theory* (Cham, Springer, Argumentation Library, 35, 2020). *Argumentation* (Amsterdam), vol. 34, núm. 3, pp. 389-397.

Leal Carretero, Fernando (2020). ¿Qué es una postura en filosofía? Un enfoque pragma-dialéctico. *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España), núm. 21, pp. 86-106.

**Marraud, Hubert (2020). *En buena lógica: Una introducción a la teoría de la argumentación*. Guadalajara: Editorial UdeG (colección Tablero de Disertaciones, Tomo 6), 190 pp.**

Rodríguez Beltrán, Joaquín (2020). La agudeza como categoría estilística en la retórica de Johannes Sturm: Un caso de reinterpretación renacentista de Cicerón y de Hermógenes de Tarso. En: D. García Pérez (coord.), *Releer e interpretar a los clásicos griegos y latinos: Estudios y orientaciones sobre la tradición clásica* (pp. 99-121). México: UNAM.

Rodríguez Monsiváis, Raúl E. (2020). Primera persona, modalidad y persuasión. *Lógoi: Revista de Filosofía* (Venezuela), núm. 38, pp. 126-165.

## 2021

Campos Ramos, Jesús Octavio (2021). *El presupuesto de la unificación del concepto y del ser en Dios en el argumento ontológico de San Anselmo, según Hegel*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.

Galindo Castañeda, Joaquín (2021). Estrategias de contraargumentación en la argumentación filosófica: Un análisis dialéctico de los grupos aporéticos y los puntos muertos en la discusión. *Diálogo Filosófico* (España), vol. 37, núm. 111, pp. 381-399.

- Hample, Dale; Leal, Fernando y Suro, Judith (2021). Arguing in Mexico: How uniquely Mexican is it? *Journal of Intercultural Communication Research* (Estados Unidos), vol. 50, núm. 4, pp. 389-408.
- Leal, Fernando (2021). *Ab homine* argumentation in philosophy. *Informal Logic* (Canadá), vol. 41, núm. 2, pp. 219-243.
- Leal Carretero, Fernando (2021). ¿Rediseñar la investigación? En: A. Estany y M. Gensollen (coords.) *Diseño institucional e innovaciones democráticas*, pp. 317-332. Coedición de la Universitat Autònoma de Barcelona y la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Leal Carretero, Fernando (2021). Teoría(s) de la argumentación: Un estado de la cuestión. *Diálogo Filosófico* (España), vol. 37, núm. 111, pp. 350-379.
- Leal Carretero, Fernando (2021). On questions in standard pragma-dialectics. *Quadripartita Ratio: Revista de Argumentación y Retórica*, núm. 11, pp. 41-54.
- Leal Carretero, Fernando (2021). *De la metodología a la argumentación en ciencias sociales*. Guadalajara: Editorial UdeG (colección Tablero de Disertaciones, Tomo 7), 251 pp.**
- Lomelí Hernández, José Alfonso (2021). Journalists' moves in political press conferences and their implications for accountability, *Journal of Argumentation in Context* (Amsterdam), vol. 10, núm. 3, pp. 281-314.
- Ramírez Daza y García, Rómulo (2021). *La amistad argumentada: Teoría y práctica aristotélica*. Guadalajara: Editorial UdeG (colección Tablero de Disertaciones, Tomo 8), 141 pp.**
- Rodríguez Beltrán, Joaquín (2021). El “entimema” del Περὶ εὐρέσεως del corpus hermogénico como un antecedente de la teorización sobre la agudeza del siglo XVII. *Rhetorica: A Journal of the History of Rhetoric*, vol. 39, núm. 3, pp. 297-321.

### De próxima aparición

- Andone, Corina y Lomelí Hernández, José Alfonso (en curso). Arguments from ignorance in policy-making. Artículo en preparación.
- Eemeren, Frans H. van; Garssen, Bart; Greco, Sara; Leal, Fernando y Peng, Wu (en curso). *Argumentative style*. Aceptado para su publicación**

**por la editorial John Benjamins (Holanda), en la serie *Argumentation in Context*.**

- Franco Ramírez, Joel Alejandro (en curso). *La verdad lógica en P. Maddy y C. Peacock*. Tesis de maestría, Universidad de Guadalajara.
- Galindo Castañeda, Joaquín (en curso). Philosophical argumentation strategies and the erotetic presupposition: a dialectical approach. Bajo dictamen en *Informal Logic* (Canadá).
- Galindo Castañeda, Joaquín (en curso). Un análisis dialéctico de la argumentación filosófica: El caso de los dilemas analíticos. Bajo dictamen en la *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España).
- Galindo Castañeda, Joaquín (en curso). Reseña de Hubert Marraud, *En buena lógica*, Editoriad UdeG. Bajo dictamen en la *Revista Iberoamericana de Argumentación* (España).
- García Ramírez, Juan Manuel (en curso). *Una lectura retórica de los diálogos socráticos de Platón*. Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara.
- González Delgado, Ángel Adrián (en curso). *Argumentación: Un estudio crítico de las teorías de Pereda, Gilbert y van Eemeren*. Tesis de doctorado, Universidad Nacional Autónoma de México.
- Hernández Guzmán, Adriel (en curso). *La pragma-dialéctica aplicada a debates filosóficos*. Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara.
- Hernández Vázquez, Dorian (en curso). *El desacuerdo en discusiones argumentativas en el ámbito académico*. Tesis de doctorado, Universidad de Guadalajara.
- Leal, Fernando y Marraud, Hubert (en prensa). *How philosophers argue: An adversarial collaboration on the Russell-Copleston debate*. Cham (Suiza): Springer.**
- Lomelí Hernández, José Alfonso (en curso). *A corpus-based analysis of journalists' questions in press conferences*. Tesis de doctorado, Universidad de la Suiza Italiana.
- Lomelí Hernández José Alfonso (en curso). Not just the arguments: gender biases for the assessment of argumentation. Artículo en preparación.



## Acerca de los autores

*Joaquín Galindo Castañeda.* Licenciado en Derecho y en Filosofía por la Universidad de Guadalajara. Maestro en Estudios Filosóficos por la Universidad de Guadalajara. Doctor en Lógica y Filosofía de la Ciencia por las universidades de Salamanca, Valladolid y Valencia. Sus principales líneas de investigación son: argumentación filosófica, dialécticas formales y dialécticas dialógicas. Su más reciente publicación es el capítulo “Dialogical sequences, argumentative moves and interrogative burden of proof in philosophical argumentation”, en el libro *From argument schemes to argumentative relations in the wild. A variety of contributions to argumentation theory* (2020), Frans H. van Eemeren y Bart Garssen (eds.), Springer.

*Mario Gensollen Mendoza.* Profesor-investigador Titular C del Departamento de Filosofía de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Catedrático de Epistemología y Filosofía de la ciencia. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I, del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología. Sus actuales líneas de investigación se ubican en las áreas de Epistemología, Epistemología social, Filosofía de la ciencia, Filosofía social de la ciencia, Filosofía de la medicina y Teoría de la argumentación. Profesor visitante de la Universidad Autónoma de Barcelona. Es autor de los libros: *Humanismo y universidad* (UAA, 2019), *Virtudes argumentativas: conversar en un mundo plural* (IMAC-CONACULTA, 2015), *Seamos humanos: Wittgenstein y el giro romántico* (UAA, 2009), y *Las andanzas de la razón. Escepticismo y racionalidad en el pensamiento de Stanley Cavell* (Los libros de Homero, 2006). Recientemente-

te editó, junto con Anna Estany, el libro *Democracia y conocimiento* (UAB-UAA-IMAC, 2018). Es columnista editorial de *La Jornada Aguascalientes*, y director editorial de Editorial Eximia.

*Nalliely Hernández*. Profesora-asociado C e investigadora en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara y miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I (CONACYT). Es licenciada en física por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en Filosofía por la Universidad Complutense de Madrid. Realizó una estancia postdoctoral de dos años en la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Madrid. Sus intereses teóricos se centran en la filosofía de la ciencia y epistemología, principalmente desde perspectivas pragmatistas, así como relaciones entre ciencias o entre ciencia y cultura. Imparte las materias de Seminario de Teoría de la Relatividad, Introducción a la Mecánica Cuántica y Filosofía Norteamericana. También es articulista de *La Jornada Maya* y pertenece a la Richard Rorty Society (RRS). Entre sus publicaciones están: “Sobre la determinación y resolución de ambigüedades: entre la lingüística y la mecánica cuántica” en co-autoría con Raúl Rodríguez M., “La ciencia en la posmodernidad: el caso de Rorty y Lyotard”, “El interferómetro de Michelson: entre el éter y las ondas gravitacionales”, “Consequences of Rorty’s Pragmatism in Science” “Una defensa de la «prioridad ontológica de lo social»: epistemología e ideología en el modelo nuclear de la herencia y en el origen de la biología molecular”.

*Fernando Miguel Leal Carretero* (n. 1954, doct. 1983, Universidad de Colonia, Alemania). Profesor-investigador de la Universidad de Guadalajara (México) desde 1983. Coordinador de Investigación sobre la Argumentación en Contextos Académicos del International Learned Institute for Argumentation Studies (ILIAS), con sede en la Universidad Jiangsu (China) y la Universidad de Amsterdam. Autor de más de 150 artículos en revistas o capítulos de libros, y autor o coordinador de 15 libros. Sus dos campos principales de estudio son la teoría de la argumentación y la metodología de la investigación. Obras más representativas como autor: *Diálogo sobre el bien* (2007), *Ensayos sobre la relación entre la filosofía y las ciencias* (2008), *De la felicidad y otras cuestiones públicas* (2019); como coordinador: *Introducción a la teoría de*

la argumentación (2010, 2ª ed., 2018), *Argumentación y pragma-dialéctica: Estudios en honor a Frans van Eemeren* (2015); como traductor: *A theory of philosophical fallacies* de Leonard Nelson (2016), *Argumentando se entiende de la gente* de Michael A. Gilbert (2017), *La pragma-dialéctica como teoría de la argumentación* (2020).

*Hubert(o) Marraud*. Profesor de lógica y filosofía de la ciencia en la Universidad Autónoma de Madrid, en donde enseña teoría de la argumentación. Es autor de varios libros sobre esta materia, como *Methodus Argumentandi* (2007), *¿Es lógic@?* (2012) o *En buena* (2021), y de cuatro decenas de artículos, entre los que figuran “Deliberación e identidad colectiva. Usos compromisorios, directivos y expresivos de la argumentación” (2020), “Holism of Reasons and its Consequences for Argumentation Theory” (2020) y “On the logical ways to counter an argument: A typology and some theoretical consequences” (2019), por citar algunos de los más recientes. Sus intereses se centran en los usos no suasorios de la argumentación, las estructuras y operaciones argumentativas, la contraargumentación, la ponderación y la diagramación de argumentos.

*Cuauthémoc Mayorga Madrigal*. Profesor-investigador adscrito al Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel I. Tiene estudios de licenciatura, maestría y doctorado en Filosofía. Es miembro del cuerpo Académico de Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación, de la Asociación Filosófica de México y miembro fundador de la Academia Mexicana de Lógica. Sus áreas de investigación son teoría de la argumentación, bioética, epistemología genética y filosofía de la tecnología. Colabora con el Programa Universitario de Bioética y el Diplomado de Bioética Salud y Derecho del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM con temas de argumentación en bioética. Autor del libro *Factores epistemológicos del desarrollo tecnológico*. Coordinador de los libros *Estudios filosóficos argumentación* (2013), *Lógica argumentación y pensamiento crítico* (2015), *Reflexiones sobre argumentación en filosofía* (2015) y *Argumentación y tipos de racionalidad* (2017). Autor de los capítulos de libro y artículos: “Del manual a la deliberación en la ética clínica”, “El

razonamiento tecno-lógico en las ciencias de la salud, tiempo y estructura de la deliberación en bioética” y “Consenso y argumentación en bioética”.

*Pietro Montanari*. Licenciado en Estudios Políticos en la Universidad de Bolonia. Tiene maestrías en las Universidades de Bolonia y Venecia (Ca Foscari). Es doctor en Letras Clásicas en la UNAM, Instituto de Investigaciones Filológicas, con una tesis sobre la religiosidad platónica en las *Leyes*. Ha sido Visiting Student en el Philologisches Seminar de la Universidad de Tubinga (2014-15) y Visiting Scholar en el Departamento de Classics de la Brown University (2019). Es actualmente profesor-investigador en el Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara (UdeG). Colabora como profesor de asignatura en la Universidad Jesuita de Guadalajara (ITESO), y en El Colegio de Jalisco. Es miembro del Sistema Nacional de Investigación (SNI) y de la Asociación Latinoamericana de Filosofía Antigua (ALFA). Sus líneas de investigación son interdisciplinarias y abarcan filosofía antigua (y recepción), estudios clásicos, filosofía contemporánea y estudios religiosos. Es autor de varios artículos y libros en sus áreas de competencia. Entre otras publicaciones, está actualmente trabajando en una monografía sobre la noción de inefabilidad en la filosofía griega desde Anaximandro hasta Damascio (*A science of what cannot be said*) y en una introducción al discurso teológico de Tomás de Aquino (*El dios de Tomás*). Junto con Omar Álvarez Salas, está preparando una nueva traducción castellana del *Fedón*, que será publicada en la Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana de la UNAM.

*Carlos Fernando Ramírez González*. Licenciado y maestro en Filosofía, doctor en Humanidades por la Universidad de Guadalajara; es profesor de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara adscrito al Departamento de Filosofía. Miembro del cuerpo académico de Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación, de la Asociación Mexicana de Retórica y de la Asociación Mexicana de Lógica. Sus intereses son la argumentación en la filosofía y la ciencia. Actualmente trabaja en la aplicación de la Teoría Pragma-dialéctica a la argumentación filosófica.

*Raúl Enrique Rodríguez Monsiváis*. Profesor-investigador del Departamento de Filosofía y de la Maestría en Lingüística Aplicada perteneciente al Departamento de Estudios en Lenguas Indígenas de la Universidad de Guadalajara

y es miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel 1 (CONACYT). Director de *Sincronía* revista electrónica de Filosofía, Letras y Humanidades. Es doctor en Filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde su área de especialización es lógica, filosofía del lenguaje y de la mente. Sus intereses teóricos se centran principalmente en dos disciplinas: Filosofía y Lingüística. En Filosofía le interesan fundamentalmente temas de Filosofía del Lenguaje, Argumentación, Epistemología y Filosofía de la Ciencia Cognitiva; en Lingüística se centra en temas de semántica y pragmática del texto. Entre sus últimas publicaciones se encuentran las siguientes: Modalidad epistémica y primera persona. *EID&A. Revista Eletrônica de Estudos Integrados em Discurso e Argumentação*. Ilhéus, Brasil, 2020. Con Cornejo Hernández, N. Sobre la determinación y resolución de ambigüedades: entre la lingüística y la mecánica cuántica. *Sincronía. Revista electrónica de Filosofía, Letras y Humanidades*. Año XXIV. Núm. 77, Guadalajara, México, 2020. Compleción y reconstrucción de argumentos: Contextualismo, persuasión, parsimonia y acoplamiento. *COGENCY. Journal of Reasoning and Argumentation*. Vol. 10, Chile, 2018. Acercamiento a los entimemas desde una perspectiva operacional. *Revista Iberoamericana de Argumentación*. Núm. 16, UAM, Madrid, Primera persona, modalidad y persuasión. *Lógoi. Revista de Filosofía*. Núm. 38, Caracas, Venezuela, 2020. Los límites observables de la composicionalidad desde la perspectiva de la elaboración y la interpretación textual. *Open Insight*, volumen IX, núm. 16, CISAV, Querétaro, México, 2018.

*Judith Suro Sánchez*. Doctora en Educación, ha dedicado toda su vida a la enseñanza de la lectura, particularmente a niños con necesidades especiales, tanto en el sector público como en el privado, y desde los años 90 también desde la investigación educativa. Es profesora de tiempo completo de la Universidad de Guadalajara. Los resultados de toda su labor docente e investigativa están plasmados en el libro *Antes de leer: Todo lo que debemos saber para facilitar la lectura por placer y la comprensión lectora* (Madrid, Morata, 2019). Sus intereses actuales conciernen la argumentación estadística en proyectos de investigación educativa.

*¿Es ese un buen argumento?*

se terminó de editar en diciembre de 2021  
en los talleres de Kerigma Artes Gráficas  
calle Pamplona 1136, Colonia Santa Elena Alcalde  
Guadalajara, Jalisco, México.

La edición consta de 1 ejemplar.

*Diagramación y corrección: Kerigma Artes Gráficas.*

El libro que se presenta aquí es el décimo séptimo libro producido por la iniciativa de los miembros y colaboradores del Cuerpo Académico “Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación” del Departamento de Filosofía de la Universidad de Guadalajara. Al final del libro encontrarán los lectores interesados en nuestras labores una bibliografía completa de la producción de este Cuerpo Académico.

Como podrá constatar el lector que se asome a ella, estamos hablando de más de un centenar de publicaciones en un espacio de doce años. En efecto, el Cuerpo Académico “Retórica, Lógica y Teoría de la Argumentación” fue fundado en 2009 por Carlos Fernando Ramírez González y Víctor Manuel Favila Vega, profesores del Departamento de Filosofía. Gracias a su buena voluntad, a su visión y a su perseverancia, la Universidad de Guadalajara cuenta, desde 2016, también con una revista digital, Quadripartita Ratio, que es la tercera revista especializada en temas de argumentación para el ámbito de habla hispana. (En todo el mundo hay hasta ahora apenas unas ocho en total.)

